



UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
MAESTRIA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

**La relación agente-estructura y la formación de
“sociedades” entre países en las periferias: El caso
Argentina – Brasil**

Por Lic. Lucas Becerra

Tutor: Phd. Juan Gabriel Tokatlian

Resumen

La propuesta de este estudio de investigación gira en torno a dos preocupaciones teóricas vinculadas entre sí: En primer lugar, cómo construir un enfoque conceptual-metodológico que de cuenta de procesos asociados a la economía y la política internacional pero cuya mirada sea “desde el sur”. En segundo lugar, como derivación de este problema inicial, cómo entender dinámicas asociativas interestatales al nivel de las periferias. En términos del contenido de este documento, el lector encontrará en el primer capítulo un panorama inicial de problemas fundamentales a tener en cuenta a la hora de generar un marco conceptual para comprender las relaciones periféricas. Luego, en el capítulo 2 se ofrece un marco conceptual meta-teórico que hemos denominado constructivismo realista periférico. Este marco brinda el soporte ontológico, epistemológico y metodológico para realizar el estudio de caso relativo a las dinámicas asociativas entre Argentina, Brasil y Estados Unidos en el período comprendido desde mediados de la década de 1980 hasta fines de la década de 2000 haciendo especial énfasis en las trayectorias políticas, económicas y militares que han afectado las relaciones trilaterales. A partir del estudio de caso se construye dos modelos analítico-explicativos orientados a entender dinámicas políticas y económicas que dinamizan procesos asociativos en las periferias. Dado que cada capítulo en sí

mismo recoge un conjunto de conclusiones, finalmente y a modo de cierre, se expondrán un conjunto de reflexiones generales en los planos conceptual, empírico y teórico-aplicado; que se articulan en torno al rol de la autonomía en las dinámicas asociativas periféricas.

Índice

Introducción.....	6
Capítulo 1	10
La discusión agente-estructura: Un análisis preliminar para un marco conceptual para el análisis de las relaciones en las periferias	10
1.1 Panorama de algunos problemas fundamentales	10
1.2 Conclusiones al panorama de algunos problemas fundamentales.....	22
Capítulo 2	24
El problema del agente y la estructura: hacia un enfoque de constructivismo realista para las periferias.....	24
2.1 Los tipos de agentes y el componente material de la estructura.....	27
2. 2 Los tipos de agente y el componente nocional de la estructura.....	35
2.3 El retorno a las raíces: los problemas ontológico y epistemológico	41
2.4 Una propuesta metodológica para un enfoque de constructivismo realista para las periferias.....	44
Capítulo 3	48
Condiciones para una sociedad estratégica: El caso argentino-brasileño.....	48
3.1 La vuelta de la democracia y la herencia de las dictaduras militares	57
3.1.1 El mantenimiento de la democracia como idea integradora.....	58
3.1.2 De la democracia integradora, a la integración en democracia	61
3.2 La globalización neoliberal: Crisis económicas, cambios políticos y apertura de la arena internacional.....	69
3.2.1 La globalización del modelo de acumulación financiera	72
3.2.2 Argentina y Brasil ante el nuevo régimen de acumulación internacional .	75
3.2.2.1 Argentina y Brasil: La crisis de la deuda y el FMI	77
3.2.2.2 Argentina y Brasil: Ante la profundización del régimen de acumulación financiera.....	78

3.2.3 La crisis del modelo de acumulación financiera y cambios políticos domésticos e internacionales	84
3.3 El fin de la Guerra Fría y la nueva doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos post 11 de septiembre	90
3.3.1 El fin de la Guerra Fría y el “vacío de amenaza”	94
3.3.2 El mundo post 11 de septiembre desde la óptica de Estados Unidos	95
3.3.3 El mundo post 11 de septiembre desde la óptica de América del Sur.....	97
3.3.4 La respuesta de Argentina y Brasil: Una unión para América del Sur	108
3.4 Argentina y Brasil ante una sociedad estratégica.....	111
Capítulo 4	115
Dos modelos teóricos sobre dinámicas asociativas periféricas: En busca de la autonomía.....	115
4.1 El modelo básico	116
4.2 El modelo ampliado	121
4.3 Conclusiones analíticas.....	125
Capítulo 5	127
Conclusiones.....	127
5.1 Conclusiones en el plano conceptual.....	129
5.1.1 La solución ontológica-epistemológica al problema agente-estructura ..	129
5.1.2 La propuesta metodológica.....	131
5.2 Conclusiones en el plano empírico	133
5.3 En el plano político.....	136
Anexo 1: Acuerdos y tratados bilaterales entre Argentina y Brasil	139
Anexo 2: Acuerdos y tratados bilaterales entre Argentina y Estados Unidos	200
Anexo 3: Acuerdos y tratados bilaterales entre Brasil y Estados Unidos.....	219
Anexo 4: Información macroeconómica y financiera de Argentina, Brasil y Estados Unidos.....	231
Anexo 5: Gasto en defensa de Argentina, Brasil y Estados Unidos	241

Anexo 6: Información sobre vínculos de comercio exterior entre Argentina, Brasil y Estados Unidos	242
Bibliografía.....	248

La relación agente-estructura y la formación de “sociedades” entre países en las periferias: El caso Argentina – Brasil

Introducción

El presente trabajo de investigación se enmarca dentro de la finalización de los estudios de la Maestría en Estudios Internacionales (MEI) de la Universidad Torcuato Di Tella. La propuesta de este estudio gira en torno a dos preocupaciones teóricas surgidas durante el cursado de la MEI: En primer lugar, cómo construir un enfoque conceptual-metodológico que de cuenta de procesos asociados a la economía y la política internacional pero cuya mirada sea “desde el sur”; y en segundo lugar, como derivación de este problema inicial, cómo entender dinámicas asociativas interestatales al nivel de las periferias.

Para cumplir con el objetivo planteado, este documento presenta inicialmente un conjunto de cuestiones ontológicas y epistemológicas que deben ser tenidas en cuenta al momento de construir una teoría que permita entender tipos de relacionamientos entre Estados tanto en términos de centro-periferia como de periferia-periferia, o simplificando, “relaciones periféricas”.

A partir de aquí, se utiliza este primer análisis para informar un marco conceptual meta-teórico que busca enmarcar la conducta de los Estados dentro de un enfoque sistémico adaptado para una mirada desde el “sur”. El marco conceptual combina aspectos del neorrealismo de Waltz [1985 y 2000] y Walt [1985] y el constructivismo de Wendt [1987, 1992 y 1999] y Dessler [1989], a los fines de entender las relaciones entre tres niveles analíticos: i) el actor Estado, ii) el nivel de la subregión (es decir, las relaciones entre los Estados vecinos en la periferia), y iii) el nivel global (es decir, las acciones del hegemon o hegemones sobre la región y sobre los Estados individuales).

Esta combinación de los enfoques realista y constructivista adaptados a las periferias, que denominamos *constructivismo realista¹ periférico*, entiende al sistema como el

¹ El término “constructivismo realista” fue acuñado por Samuel Balkin en “Realistic Constructivism”, *International Studies Review*, 2003. En esta publicación Balkin sostiene que: “Un constructivista realista podría abordar en los estudios [sobre relaciones internacionales] las relaciones entre estructuras normativas, los determinantes de la moral política y los usos del poder (...) y como resultado podría abordar cuestiones de cambio en las relaciones internacionales de una modo que no lo podría hacer ni un constructivista ni un idealista (...) ni

resultado relacional de las unidades que lo componen, tanto en términos materiales como nocionales. Partiendo de una tipología básica de los agentes que conforman el sistema internacional y a partir de retomar la discusión agente-estructura, el marco conceptual tiene por objetivo analizar el comportamiento de las unidades mediante la comprensión de cómo se generan las percepciones de amenaza y beneficio a nivel sistémico.

Desde el punto de vista ontológico, la propuesta meta-teórica de un enfoque constructivista-realista vuela necesario incorporar en un mismo marco conceptual el nivel de las condiciones materiales y el nivel de las ideas, con el objetivo de superar el “problema” del agente y la estructura, relativo al comportamiento de las unidades del sistema internacional. Es por esto, que tanto por fines analíticos como expositivos, hemos decidido entender el problema desde los componentes materiales y nocionales del sistema internacional.

Desde el punto de vista conceptual, esto permite entender el sistema en dos dimensiones que se separan solo por fines analíticos, pero que existen en forma co-construida, es decir, inseparable: i) el “componente material” que refiere a tres dimensiones (dotaciones de poder político y militar; posicionamiento geográfico; y capacidad de injerencia en la economía global) y que establece las posibilidades y las restricciones para la acción de los Estados; y ii) el “componente nocional”, el conjunto de ideas necesario para atribuir sentido a las condiciones materiales, es decir, significar las oportunidades y los riesgos del sistema en términos de *percepción de amenaza* y de *percepción de beneficio*.

A partir de este enfoque constructivista realista para las periferias se aborda el estudio de caso de las dinámicas asociativas entre Argentina y Brasil, y su triangulación con la presencia de Estados Unidos, en el período comprendido entre mediados de la década de 1980 y fines de la década de 2000.

La elección del caso Argentina-Brasil-Estados Unidos se basó en la existencia de un conjunto de aspectos que lo vuelven propicio, desde el punto de vista del análisis empírico de las relaciones internacionales: i) el advenimiento de la democracia durante la década de 1980 en los países América Latina y el efecto que tuvo sobre las relaciones en la región; ii) el impacto del fin de la Guerra Fría sobre la visión de un realista materialista-positivista. Al hacer esto el constructivista realista llenaría un vacío en la disciplina de las relaciones internacionales entre la teoría *mainstream* y la teoría crítica” (pág. 338).

amenaza tanto desde el punto de vista de los países de la región como de la de Estados Unidos; iii) la necesidad de Estados Unidos por definir una nueva doctrina y estrategia de seguridad a partir del déficit de amenaza externa que generó el fin de la Guerra Fría (la estrategia de “primacía”); iv) la consecución de distintas estrategias de inserción de Argentina y Brasil en la estructura económica internacional y el resultante tipo de vinculación generada para con su vecino, por un lado, y para con Estados Unidos por el otro, además del efecto que tuvieron las crisis económicas internas y externas sobre estas dinámicas; v) el surgimiento de Brasil como un actor de mayor peso en la esfera internacional y la necesaria relación que ha intentado generar con la región en general, y con Argentina en particular; y vi) el surgimiento gradual pero sostenido de instituciones políticas y económicas en la región que han tratado de limitar el peso y la injerencia de Estados Unidos mediante la profundización de un proceso de integración.

Utilizando como punto de partida las dinámicas y trayectorias analizadas en el estudio de caso, se procede a desarrollar el segundo objetivo del presente trabajo: comprender las generales dinámicas asociativas interestatales al nivel de las periferias. Este objetivo se viabiliza mediante la confección de dos modelos analítico-explicativos estilizados. En primer lugar, el “modelo básico” responde a la pregunta-problema ¿Bajo qué condiciones se despliegan dinámicas asociativas (económicas, militares y políticas) entre dos países medianos ubicados en la periferia de un hegemon global y cuya finalidad es lograr mayores espacios de autonomía respecto de este?

Este modelo está compuesto por dos trayectorias estilizadas (“diferencial de percepción de amenaza” y los “retornos esperados de la relación con el hegemon”) que se utilizan para caracterizar cuatro escenarios que muestran (en términos de gradientes) qué condiciones son necesarias para que dos países medianos, vecinos y ubicados en la *periferia* del hegemon global establezcan una dinámica asociativa entendida en términos de una “sociedad estratégica”² con fines políticos, militares y

² El término “sociedad estratégica” ha sido tomado de Russell y Tokatlian [2003], e implica que “los socios trabajan juntos sobre la base de sus raíces comunes, su relevancia mutua y sus objetivos compartidos. A partir de la confianza y el respeto recíprocos, renuncian a dirimir sus conflictos por medios violentos y asumen la obligación de ayudarse frente a las amenazas externas. Además, una sociedad estratégica presupone un entrelazamiento amplio y profundo de los Estados y sociedades civiles de los países que la integran.”

económicos comunes como medio para lograr mayores espacios de *autonomía* con respecto al hegemón.

En segundo lugar, el “modelo ampliado” busca explicar la modificación de las trayectorias desplegadas en el modelo básico, a partir de la incorporación de una gran potencia o nueva potencia emergente a la relación trilateral básica. Dado que el marco conceptual establece tipo de relacionamientos generales (es decir, con n cantidad de agentes) y el caso de estudio permite realizar una estilización de un tipo de relación tripartita (expresado en el modelo básico), se presenta el modelo ampliado a los fines de extender los tipos posibles de interacciones y evaluar las modificaciones en los escenarios en términos de condiciones de posibilidad para una sociedad estratégica. En este sentido, el modelo ampliado tiene como objetivo evaluar las posibles interacciones resultantes de un nuevo agente, como por ejemplo China, en la relación tripartita Argentina-Brasil-Estados Unidos.

En resumen, el lector encontrará en el primer capítulo un panorama inicial de problemas fundamentales a tener en cuenta a la hora de generar un marco conceptual para comprender las relaciones periféricas. Luego, en el capítulo 2 se ofrece un marco conceptual meta-teórico que hemos denominado constructivismo realista periférico. Este marco brinda el soporte ontológico, epistemológico y metodológico para realizar el estudio de caso relativo a las dinámicas asociativas entre Argentina, Brasil y Estados Unidos en el período comprendido desde mediados de la década de 1980 hasta fines de la década de 2000 haciendo especial énfasis en las trayectorias políticas, económicas y militares que han afectado las relaciones trilaterales. A partir del estudio de caso se construye dos modelos analítico-explicativos orientados a entender dinámicas políticas y económicas que dinamizan procesos asociativos en las periferias, presentados en el capítulo 3. Dado que cada capítulo en sí mismo recoge un conjunto de conclusiones, finalmente y a modo de cierre, se expondrán un conjunto de reflexiones generales en los planos conceptual, empírico, teórico-aplicado; que se articulan en torno al rol de la autonomía en los dinámicas asociativas periféricas.

Capítulo 1

La discusión agente-estructura: Un análisis preliminar para un marco conceptual para el análisis de las relaciones en las periferias

En el presente capítulo se busca abordar las cuestiones o problemas preliminares de la discusión agente-estructura desde un enfoque ontológico y epistemológico a los fines de desarrollar un marco conceptual que permita dar cuenta de “qué” analizamos en el estudio de la política internacional de las periferias y de “cómo” debemos abordar dicho análisis. Para lograr ese objetivo, este capítulo empezará por introducir al lector a la discusión agente-estructura existente en los estudios sobre relaciones internacionales y, luego, se buscará marcar ciertas características propias en las esferas de la ontología y la epistemología necesarias para entender los fenómenos propios de las relaciones internacionales entre i) el centro y la periferia y, ii) dentro de las periferias.

1.1 Panorama de algunos problemas fundamentales

El punto de partida inicial tradicional que ha caracterizado la discusión agente-estructura se encuentra en la pregunta de cómo se relacionan estos dos entes [Waltz, 1988; Wendt, 1987; Dessler, 1989; Carlsnaes, 1992], es decir, i) si existe una relación de prelación en donde el agente es la unidad de análisis a la que debe ser reducida la estructura para ser entendida o es la estructura el ente generador del comportamiento de los agentes, o ii) si ambos entes son teóricamente interdependientes y existe una implicancia mutua, es decir, están mutuamente determinados³. En otras palabras, el abordaje teórico de las vinculaciones entre el o los agentes y la estructura puede caer en el problema meta-teórico de volver *ontológicamente primitivo* a alguno de los dos entes [Wendt, 1987; Carlsnaes, 1992; Hollis y Smith, 1994]. Problema no menor, dado que buscar soluciones metodológicas basadas en establecer como supuesto heurístico que alguno de los entes tiene un carácter primitivo y caer necesariamente en el puro individualismo o el puro holísmo metodológico, eliminaría del análisis los mecanismos de interrelación existente entre ambos entes [Carlsnaes, 1992].

A la par de este problema ontológico inicial, desde el punto de vista epistemológico nos enfrentamos ante la cuestión de cómo generar y evaluar teorías de relaciones

³ O en palabras de Wendt, si “La acción social, (...) está co-determinada por las propiedades tanto de los agentes como de las estructuras sociales” [Wendt, 1987:365].

internacionales, en la medida que los efectos de la estructura no son directamente observables pero sí lo es el comportamiento de los agentes. Es decir, que en algún punto nos encontramos en una suerte de asimetría en términos de la observación empírica que es plausible realizar: Por un lado podemos observar la acción de los agentes, pero la racionalización que el agente procura en su proceso decisorio previo a la acción se nos invisibiliza. En esta racionalización, el agente pondera un conjunto de factores que dependen en gran medida de las propiedades de la estructura (relaciones de poder, recursos relativos, alianzas, percepciones, etc.). Es aquí, entonces, donde radica el principal obstáculo epistemológico.

Este problema ya es observado inicialmente por Waltz en su explicación de los efectos de la estructura sobre el comportamiento de los agentes:

La estructura designa un conjunto de condiciones limitativas. Esa estructura actúa como selector, pero no puede ser vista, examinada u observada. Como la estructura selecciona por medio de la recompensa de algunas conductas y el castigo de otras, los resultados no pueden inferirse a partir de las intenciones ni de las conductas. (...) Las estructuras son causas, pero no en el sentido en que decimos que A causa X y B causa Y. X e Y son diferentes resultados producidos por agentes o acciones diferentes. A y B son más fuertes, más rápidos, anteriores o de mayor peso que X e Y. Como A y B son diferentes, producen diferentes efectos. En contraste, las estructuras limitan y dan formas a las agencias y a los agentes, y los inclinan en direcciones que tiendan hacia una cualidad común de resultados, aunque los esfuerzos y los propósitos de estos varíen. (...) Las estructuras afectan la conducta dentro del sistema, pero lo hacen de manera indirecta. Los efectos se producen de dos maneras: por medio de la socialización y por medio de la rivalidad [Waltz, 1988].

Las cuestiones ontológicas y epistemológicas han sido generadoras primigenias de las discusiones sobre el problema de agente y la estructura [Hollis y Smith, 1994]. A partir de aquí, queda claro que un análisis que pretenda explicar la forma, los incentivos y los mecanismos que operan en la vinculación de los Estados-agente desde un enfoque que entienda la acción social de los Estados como resultante de la interdependencia constitutiva del agente y de la estructura debe establecer en cierto punto algún mecanismo metodológico que permita resolver estas dos cuestiones fundamentales.

En código de la discusión meta-teórica en relación al análisis sistémico entre neorrealista y constructivistas, Dessler (1989), define la discusión del problema agente-estructura en términos de la conceptualización de dos modelos meta-teóricos. La definición de Waltz de que “los sistemas políticos internacionales, como los mercados económicos, son individualistas en origen, generados espontáneamente y no intencionados” en clara relación con la construcción metodológica de la microeconomía, sugiere una distinción ontológica fundamental entre la estructura en un nivel del sistema internacional y las unidades interactuantes en otro. La conclusión a la que Dessler arriba entonces es:

La estructura [como la entiende Waltz] refiere a las “disposiciones”, “posicionamientos”, “organización” o “situación” de las unidades en el sistema. Las unidades, que pueden ser caracterizadas o diferenciadas a partir de sus “atributos” o “propiedades”, exhiben “interacciones”, “interconexiones” y “relaciones” en sus acciones o comportamiento [Dessler, 1989:448].

Estos dos niveles son entendidos por Dessler (1989) como la base epistemológica del “modelo posicional”, modelo que descansa en el individualismo metodológico y el cual implica, desde el punto de vista ontológico, que las unidades preceden a la estructura. Sin embargo, según el modelo posicional, una vez que la estructura se encuentra determinada, esta limita o restringe la capacidad de acción de los Estados-agente. En otras palabras, el nivel analítico de la “acción” se basa en la interacción de las unidades, mientras que el nivel analítico de la “estructura” termina siendo definido como la disposición de las unidades. En palabras del propio Waltz:

La estructura debe ser estudiada por sí misma, al igual que las unidades. Alegar estar siguiendo un enfoque sistémico requiere que se demuestre cómo pueden definirse diferencialmente el nivel sistémico y el de las unidades. La imposibilidad de señalar y preservar la distinción entre la estructura, por un lado, y las unidades y procesos, por el otro, torna imposible desenmarañar las causas de diferentes clases y diferenciar las causas de los efectos. (...) Cuando se define la estructura debe dejarse de lado los atributos y las interacciones de los agentes. Para esto debe incorporarse el concepto de “relación”, en el sentido de cuál es la posición relativa de las unidades entre sí, como están dispuestas u ordenadas. (...) Una estructura se define por medio de la disposición de sus partes. Sólo los cambios de disposición son cambios estructurales. Un sistema esta compuesto por una estructura y sus

partes interactuantes. (...) La estructura de un sistema cambia con los cambios de la distribución de las capacidades entre las unidades del sistema. Y los cambios de la estructura cambian las expectativas acerca del comportamiento de las unidades y acerca de los resultados que sus interacciones producirán [Waltz, 1988].

En resumen, Dessler (1989) define al modelo posicional como aquel que entiende a la “estructura” como condiciones para la acción de los agentes que:

(...) [la estructura] i) es originada en forma espontánea y no intencional, ii) es irreductible a los atributos o acciones de las unidades individuales y iii) es impermeable a los intentos de cambios que las unidades puedan generar y es imposible escapar de sus efectos[Dessler, 1989:450].

En contraposición, el segundo modelo de Dessler (1992), el “transformacional”, sugiere dos conexiones importantes entre la acción y las condiciones materiales presupuestas por esta. En primer lugar, la estructura posibilita la acción al nivel de la unidad pero limita sus posibilidades, en segundo, la estructura es el resultado como el medio para la acción de las unidades [Went, 1999; y Dessler, 1989].

Partiendo de esta argumentación Huntley (1996) y Harrison (2002) sostienen que cuando Kant identifica el rol de la “naturaleza” en la canalización de los conflictos humanos, debe entenderse en términos de los efectos a largo plazo de la anarquía en el sistema internacional mediante la competencia y la sociabilización. Los autores encuentran que, a diferencia de Waltz, Kant sugiere que el sistema internacional se encuentra necesariamente definido y constituido por su estructura: si se impulsa un *cambio cultural* los mecanismos de competencia y sociabilización definidos por Waltz tienen efectos generativos que potencian la transformación, dando forma y reconfigurando la identidad básica de las unidades que conforman el sistema. Esto es en términos de los autores, la “tercera imagen” de Kant.

El punto de partida del realismo científico (metodología esgrimida por Went (1999) y Dessler (1989) como solución a las fallas de la metodología del neorealismo estructural) es el reconocimiento de que la acción del Estado es posible solo si existen instrumentos por medio de los cuales la acción puede ser, de hecho, llevada a cabo:

“Existen dos instrumentos o medios de acción que son necesarios. El primero, las naciones deben tener *recursos*, los atributos físicos que conforman las “capacidades”. (...) El segundo, las naciones deben disponer de *reglas*, el

medio por el cual pueden comunicarse entre sí y coordinar sus acciones”
[Dessler, 1989:453-54].

Así pues, el modelo transformacional incorpora la noción de reglas en dos dimensiones: las reglas constitutivas y las normativas. “Las reglas son, básicamente, la comprensión sobre cómo proceder o ‘proseguir’ bajo ciertas circunstancias sociales determinadas” (Dessler, 1989:453). Así, las reglas normativas prescriben y proscriben el comportamiento bajo circunstancias determinadas, mientras que las reglas constitutivas crean o definen nuevas formas de comportamiento. Las reglas constitutivas también denominadas como convenciones, son prácticas estandarizadas y relativamente constantes que constituyen un *vocabulario* que permiten una suerte de comunicación internacional. Las convenciones se constituyen por medio de prácticas verbales como físicas. Las reglas normativas están definidas por demandas públicas, respaldadas por sanciones, que prescriben, proscriben o permiten ciertos comportamientos para determinados actores en circunstancias dadas. La construcción de estas reglas implica dividir a los actores entre aquellos que siguen (o infringen) las reglas y aquellos que velan por que se cumplan, sin embargo estas reglas aplican para ambos tipos de actores.

Esta noción de reglas también es utilizada por Hurrell (2007). En su análisis sobre cómo instituciones o regímenes de gobernanza global emergen y se desarrollan, el autor define cinco posiciones teóricas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar las relaciones internacionales: i) Un concepto central del “sistema” es que existe una estructura “históricamente creada y evolutiva” de formas comunes de entender reglas, normas y expectativas mutuas; ii) aunque las condiciones materiales sean importantes, no pueden ser entendidas sin tener en cuenta el conocimiento y la comprensión compartida por los agentes sobre estas condiciones; iii) las normas y las reglas no solo limitan la acción del actor sino que también lo constituyen, además de permitir y empoderar su acción, es decir las reglas tienen la capacidad para movilizar, justificar y legitimar la acción; iv) es imperioso contemplar en el análisis de la acción de los Estados la comprensión del patrón de comportamiento en términos de las ideas, los valores y los principios y no solo en términos del cálculo de poder o intereses; y v) es de vital importancia incorporar una perspectiva del rol que juegan las ideas normativas en la práctica política, es decir, como las reglas condicionan el accionar de los Estados a partir de su injerencia en sus ideas y valores.

Este último punto también es tomado por Bull (1977). Según Bull, el orden internacional implica un patrón de la actividad internacional que sustenta los objetivos elementales, primarios y universales de la “sociedad de las naciones”, cuya jerarquía queda definida a partir de: i) la preservación del sistema y la sociedad de los Estados en sí misma, como garantía de que estos seguirán siendo la forma prevaleciente de la organización política universal; ii) la preservación de la independencia o la soberanía externa de los Estados individuales, en donde los grandes poderes custodian el orden internacional; iii) la preservación de la paz, bajo el principio de que solo hay guerras justas cuando se quiere cumplir con i y ii; y iv) la limitación de la violencia, por la cual los Estados cooperan para mantener su monopolio sobre esta.

Así pues, según la tradición grociana aunque los Estados se encuentran en contienda están limitados en sus conflictos por reglas comunes e instituciones. La prescripción grociana de la conducta internacional es que todos los Estados en la forma en que lidian entre sí, están limitados (en sintonía con la posición de Hurrell) por normas e instituciones de la sociedad que conforman, además de ciertos imperativos morales.

Pero el poder, ¿Qué rol juega en la conformación de las reglas?

Desde un punto de vista del enfoque realista, Robert Gilpin (1983) sostiene que los sistemas internacionales se crean dado que los actores conforman relaciones sociales y crean estructuras sociales con el fin de satisfacer cierto tipo de intereses generales, en particular los respectivos a las esferas de la política y la economía. Como es de esperarse, los intereses de los diferentes actores entran en conflicto y los acuerdos sociales terminan por reflejar el poder relativo de los actores parte. La naturaleza del orden internacional determina cuales intereses serán satisfechos por el funcionamiento del sistema, de aquí el incentivo que tienen los actores por aumentar su poder a fin tener capacidad para modificar el sistema con arreglo a sus intereses particulares. Cabe notar que estos intereses y el equilibrio de poder cambian en función del desarrollo económico, tecnológico, militar, entre otros. Así, según Gilpin, la “precondición para un cambio político reside en la dislocación entre el sistema social existente y la redistribución de poder hacia aquellos actores que se beneficiarán del cambio en el sistema” [Gilpin, 1983].

Por otro lado, desde la escuela “liberal”, Ikenberry (2001) analiza los cambios en el orden internacional luego de un cambio sistémico, es decir, luego de fuertes redistribuciones en los atributos materiales de poder que devienen en reposicionamientos de los agentes en relación con la estructura de poder y su rol

político a nivel global como resultado de guerras hegemónicas; así se incorpora el resultado de un proceso por el cual el accionar de los agentes ha alterado las condiciones del sistema internacional. De aquí que las opciones del vencedor (“abandonar”, “dominar” o “transformar”⁴), configurarán el tipo de relacionamiento entre los Estados, lo que a su vez implica un cambio de estructura. Cabe notar, sin embargo, que es el hegemón quién tiene la capacidad para disponer sobre el tipo de estructura que quedara definida. Si este elige “abandonar” se dispararán mecanismos de equilibrio de poder entre los agentes que conforman el sistema internacional, si opta por “dominar” entonces utilizara su diferencial de poder para lograr un orden estable mediante mecanismos coercitivos, lo que a su vez llevara a los otros Estados a tratar de equilibrarlo; y finalmente si opta por una estrategia de “transformación” del sistema internacional, buscará establecer un “orden constitucional” con un carácter no coercitivo y consensual, donde las instituciones vinculantes restringen el uso del poder y la estabilidad se logra reduciendo los retornos del poder para el ganador y limitando la perdidas potenciales de los perdedores. Nótese que aunque el “orden institucional” supone la construcción de instituciones vinculantes, estas refieren a una suerte de “inversión en hegemonía” para el o los poderes que salen victoriosos de la guerra hegemónica.

Hasta aquí entonces, podemos afirmar que las discusiones desde el Norte han girado en torno a un conjunto de cuestiones:

- Los problemas ontológico-metodológicos de los enfoques que buscan entender el comportamiento de los Estados a partir de análisis que definen dos entidades ontológicas: i) la estructura, y ii) la unidad.
- En ese marco, surgen un conjunto de dimensiones relevantes para el análisis: i) las relaciones de poder, ii) las instituciones, y iii) las reglas.

Ahora bien, los estudios de las relaciones internacionales Norte-Sur y Sur-Sur amplían el alcance de las dimensiones que es necesario sean explicadas:

- Las relaciones asimétricas de poder,
- el par dominante-subordinado,

⁴ Véase, John Ikenberry (2001), *After Victory. Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order After Major Wars*, Princeton University Press, New Jersey.

- el carácter político-geográfico de la periferia y
- el problema teórico y político de la autonomía.

Cabe notar que estas dimensiones no se alejan de los problemas antes mencionados, sino más bien, complementan el mapa conceptual de cuestiones necesarias para la generación de un marco conceptual que de cuenta no solo de las relaciones entre la periferia y el hegemón sino también las relaciones entre los Estados en la periferia entre sí y ambos con el hegemón.

En lo que respecta a las relaciones asimétricas de poder, Brantly Womack (2006 y 2007) aborda esta cuestión mediante el estudio de los “poderes regionales”. Es interesante resaltar que su trabajo comienza con la puesta en atención sobre la falta de reflexión teórica a la situación de los “poderes regionales”: Por un lado los realistas se refieren a los “grandes poderes” y por el otro las teorías liberales de la interdependencia económica hablan que todos los Estados son iguales y están sometidos a las leyes de la globalización. Partiendo del argumento epistemológico del estatus teórico distinto que presentan los poderes regionales Womack sostiene que las relaciones de los poderes regionales son “siempre asimétricas”, hacia abajo con sus vecinos y hacia arriba con los grandes poderes. Un poder regional es aquel cuyas capacidades son iguales o mayores que sus vecinos, pero implica la existencia de poder por encima y por fuera de la esfera de influencia regional, porque de otro modo serían poderes dominantes para la región.

El tipo de relaciones que establecen los poderes regionales puede ser entendido desde la teoría de la asimetría. La teoría de la asimetría se ocupa de la realidad de gestionar relaciones bilaterales entre socios con capacidades desiguales. Con respecto a sus regiones relevantes, los poderes regionales se encuentran en el lado fuerte de la relación pero en el débil respecto del poder global. Tal vez el mayor aporte de la teoría de la asimetría es la noción de que las “percepciones” de los agentes están determinadas por la cantidad de recursos de poder y el lugar que ocupan en la relación de poder. Las percepciones condicionan el comportamiento de los agentes, y al hacerlo, definen el tipo de relacionamiento regional. Es decir, la percepción de los agentes depende de su “perspectiva” (lado mayor o menor de la relación) que finalmente influye sobre el comportamiento. En una relación asimétrica, se da la posibilidad de percepción errónea generada a partir de que el lado con mayor poder tenderá a errores de falta de atención, mientras que el lado de menor poder tenderá a errores de exceso de atención.

El lado mayor tiene menos que ganar o perder en la relación, por lo cual está menos focalizado, menos coordinado y en una situación de conflicto, estará tentado de emplear su poder para intimidar al lado menor para que acepte el acuerdo. Para el lado menor, es una cuestión de constante interés nacional, posiblemente jugará el rol de víctima y exacerbará sus quejas sobre las injusticias que entiende son llevadas a cabo por el lado mayor. Así, las diferencias de perspectiva pueden conducir a una complementariedad negativa de roles de intimidación y victimización que pueden derivar en una hostilidad asimétrica.

Por su parte, David B. Abernethy (1986), esgrime una explicación sobre las condiciones de una relación entre dominante y subordinado, los grandes poderes dominantes y los Estados subordinados, durante la Guerra Fría y se refiere a la relación de Estados Unidos con su esfera de influencia (América Latina) y la Unión Soviética con la suya (Europa del Este). En la relación dominante-subordinado, los países dentro de la zona de influencia actúan con soberanía limitada, ya que el dominante incide en la política doméstica del más débil.

Según Abernethy, las condiciones para una relación dominante-subordinado son:

- i. Ambos Estados interactúan en una variedad de temas, que incluyen cuestiones militares, diplomáticas, económicas y culturales, las cuales son importantes para una de las partes o ambas.
- ii. Esa relación es de larga data y se genera un patrón recurrente de acción y reacción en el comportamiento de ambas partes.
- iii. Las consecuencias de la interacción entre ambas partes son significativas para el subordinado. Es decir, la interacción tienen efectos más significativos en la política doméstica y exterior del Estado subordinado, y puede tener efectos, dependiendo del caso, dañinos o positivos sobre los intereses de este Estado.
- iv. El Estado dominante tiene más poder que el subordinado, no solo en términos de medición objetiva de atributos de poder (PIB, Fuerzas Armadas, tecnología, etc.), sino que además ese diferencial de poder es mutuamente reconocido y mutuamente valuado. Es decir, los dos Estados difieren en su capacidad de hacer cumplir a la otra parte, en el caso de que esta no desee cumplir. Por eso en la relación dominante-subordinado existe una diferencia en la “capacidad de hacer cumplir”.

- v. El dominante no sólo tiene capacidad de hacer cumplir, sino que además demostró que tiene la voluntad a usar su poder para forzar el cumplimiento.
- vi. La capacidad de autonomía del subordinado está condicionada sensiblemente por la existencia del dominante.
- vii. Los representantes de las instituciones del dominante penetran en los asuntos del subordinado, aún constituyéndose como actores domésticos en este último.

Paul Johnson (1986), también trabaja con las categorías de dominante y subordinado, e introduce una noción que enriquece el debate sobre la caracterización de este tipo de relaciones. Según este autor, un análisis preliminar de este tipo de relaciones podría llevar al teórico a conclusiones prematuras, es decir, a suponer que el objetivo principal de la política exterior del Estado subordinado es lograr una “soberanía genuina”, o más propiamente dicho un mayor grado de autonomía. Sin embargo, aunque este puede ser entendido como uno de los objetivos de la política exterior, para Johnson, no necesariamente es el primordial.

En este sentido, puede ser que en un país subordinado, sus líderes o clase dirigente adopten sistemas normativos que subordinen la autonomía a otro conjunto de “objetivos” en materia de política exterior y doméstica.

Así, los líderes de los países subordinados pueden desear obtener una suerte de apalancamiento en su relación con el objetivo de implementar reformas domésticas socioeconómicas, obtener mayores niveles de protección de parte del hegemón respecto de un tercer país que represente una amenaza o respecto de grupos insurgentes domésticos, preservar el acceso al comercio, la ayuda y las inversiones internacionales. Además, pueden existir preconcepciones ideológicas o preferencias por tipos o patrones de desarrollo doméstico que requieran o sean compatibles con los objetivos del poder dominante, o simplemente que la clase gobernante de un país subordinado aproveche los recursos de poder del dominante para mantenerse como gobierno; relegando a un segundo plano el objetivo de autonomía.

El concepto de autonomía se ve enriquecido cuando se lo analiza junto al fenómeno de las “periferias”. Según Russell y Calle (2009) el concepto de periferia contempla acepciones de tipo política y geográfica:

La política denota un espacio con distintos grados de subordinación a un centro dominante con el que mantiene relaciones de colaboración y de

oposición. La asimetría de poder con el núcleo es el rasgo político que caracteriza a toda periferia. Por su parte, la acepción geográfica indica un espacio que limita con un núcleo. Este límite es claro, aun en los casos de integración compleja entre centro y periferia. Menos claro es el borde externo de esta última, dado que su alcance geográfico es una construcción política del centro sujeta a cambios continuos. Su perímetro siempre acompaña las fluctuaciones de los intereses de seguridad del núcleo que derivan de la interacción de factores sistémicos, metropolitanos y periféricos. Lo inmutable es la voluntad del centro de ejercer sobre ese territorio una cierta autoridad y diversas formas de control e influencia mediante ideologías, discursos, prácticas e instituciones. Además de móvil, el perímetro de la periferia es abierto como en el caso de los puestos de avanzada (un papel que actualmente desempeñan las bases militares [de los Estados Unidos]) que pueden ser un trampolín para proyectar o extender poder [Russell y Calle, 2009].

En la misma sintonía, Russell y Tokatlian [2002] encuentran que los académicos de las relaciones internacionales que trabajaron el tema de la autonomía con la premisa de que la región de América Latina conforma una periferia de Estados Unidos pueden dividirse en dos grandes enfoques que han tenido efectos sobre la política exterior de la región. Estos enfoques (“realismo de la periferia” y “utilitarismo de la periferia”) que entienden a la autonomía como “por oposición”, han informado en mayor o menor medida a los cinco modelos de relacionamiento que los países de América del Sur con Estados Unidos.

En todos ellos la autonomía ha sido entendida como compitiendo con otro objetivos de política exterior. Así pues, las estrategias de “acoplamiento”, “acompañamiento” y “aislamiento”, le asignan una mayor importancia relativa a los beneficios económicos de la relación con Estados Unidos subordinando el objetivo de preservación de autonomía; la estrategia de “oposición selectiva”, busca preservar espacios de autonomía con el objetivo de reducir la dependencia (bajo esta estrategia existe colaboración selectiva con Estados Unidos, ya que es entendido como un poder dual, es decir, fuente de amenaza y de oportunidades); finalmente, la estrategia de “desafío” subordina todo objetivo de mayor bienestar económico producto de una mejor relación con Estados Unidos a los objetivos de autonomía⁵.

⁵ Véase: Russell, Roberto y Juan Gabriel, Tokatlian (2008), “Resistencia y cooperación: opciones estratégicas de América Latina frente a Estados Unidos”, en Ricardo Lagos

Por otro lado los autores también señalan que en las últimas tres décadas se han combinado en América Latina y más específicamente en el Cono Sur un conjunto de factores que abren oportunidades de nuevos tipos de relacionamiento entre los vecinos del Sur de América. Entre estos factores se cuentan i) el advenimiento de la democracia durante la década de 1980 en los países América Latina y el efecto que tuvo sobre las relaciones en la región; ii) el impacto del fin de la Guerra Fría sobre la visión de amenaza tanto desde el punto de vista de los países de la región como de la de Estados Unidos; iii) la necesidad de Estados Unidos por definir una nueva doctrina y estrategia de seguridad a partir del déficit de amenaza externa que generó el fin de la Guerra Fría (la estrategia de “primacía”); iv) la consecución de distintas estrategias de inserción de Argentina y Brasil en la estructura económica internacional y el resultante tipo de vinculación generada para con su vecino, por un lado, y para con Estados Unidos por el otro, además del efecto que tuvieron las crisis económicas internas y externas sobre estas dinámicas; v) el surgimiento de Brasil como un actor de mayor peso en la esfera internacional y la necesaria relación que ha intentado generar con la región en general, y con Argentina en particular; y vi) el surgimiento gradual pero sostenido de instituciones políticas y económicas en la región que han tratado de limitar el peso y la injerencia de Estados Unidos mediante la profundización de un proceso de integración.

En esa línea, esta nueva dinámica de la región es entendida por Russell y Tokatlian (2002) como un nuevo “contexto para la acción” que permite la resignificación del concepto autonomía, en términos de “autonomía relacional”:

(...) la “autonomía relacional”, debe entenderse como la capacidad y disposición de un país para tomar decisiones por voluntad propia con otros y para hacer frente en forma conjunta a situaciones y procesos que se dan dentro y fuera de sus fronteras. Según nuestra perspectiva, la defensa e incremento de los grados de autonomía de nuestros países no puede resultar hoy de políticas nacionales o sub-regionales de aislamiento, de autosuficiencia o de oposición (...) La autonomía relacional como condición refiere la capacidad y disposición de un país para actuar independientemente y en cooperación con otros, en forma competente, comprometida y responsable. La

(Compilador), *América Latina: ¿Integración o Fragmentación?*, Edhasa. Y Russell, Roberto y Tokatlian, Juan Gabriel (2002), “De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur”, *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 21.

autonomía relacional como interés nacional objetivo -esto es la preservación y ampliación de grados de libertad- se funda en un nuevo patrón de actividad, una nueva estructura institucional y un nuevo sistema de ideas e identidades. Prácticas, instituciones, ideas e identidades se definen y desarrollan dentro de un marco de relaciones en el que “el otro”, en vez de opuesto, comienza a ser parte integral de lo que uno es [Russell y Tokatlian, 2002].

Los aportes teóricos de Abernethy (1986), Womack (2006 y 2007), Johnson (1986), Russell y Tokatlian (2002) y Russell y Calle (2009) incorporan en la discusión un conjunto de especificidades necesarias a la hora de entender las relaciones periféricas en general y el problema de la autonomía en particular:

- La importancia de la “perspectiva” en la configuración de las percepciones y por ende en el comportamiento de los agentes;
- el papel que juegan tanto las condiciones materiales como las ideas en la determinación de las relaciones dominante-subordinado;
- la cartera de objetivos de política exterior que tienen los países periféricos (autonomía, bienestar económico y seguridad) y la disposición a subordinar una de ellas a las otras;
- la necesidad de cooperación mediante la conformación de grupos de interés, foros y hasta instituciones regionales, al nivel de las periferias, para avanzar objetivos de política exterior cuando sus intereses no están plenamente alineados con los del país dominante o hegemón;
- la posibilidad de que, en ciertas circunstancias, se generen incentivos para que el subordinado coopere con el dominante a los fines de alcanzar tanto de política exterior como de política doméstica y
- el carácter político y geográfico de las dinámicas centro-periferia, en donde tanto el comportamiento del centro y el de la periferia se encuentran mutuamente influenciados.

1.2 Conclusiones al panorama de algunos problemas fundamentales

En este primer capítulo se ha buscado demarcar un conjunto de problemas iniciales que definen la amplitud y complejidad de abordar las relaciones periféricas desde un enfoque estructuralista sistémico con una mirada desde el sur.

Así pues, las conclusiones de este capítulo más que proposiciones informativas son preguntas-problema que trataremos de resolver a lo largo de este trabajo de tesis.

1. En primer lugar, ¿Qué componentes conceptuales deben ser tenidos en cuenta a la hora de generar un marco teórico-conceptual sistémico que dé cuenta de las especificidades de las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur?
2. Esto necesariamente nos lleva a preguntarnos qué variedad de agentes y estructuras son necesarias definir para entender la acción social de los Estados en términos del sistema internacional pero visto desde la periferia. En términos más específicos, ¿cómo se configura el rol del poder y las reglas e instituciones en el sistema internacional? y ¿cuál es el rol de los Estados periféricos en esa configuración?
3. Como hemos señalado, los enfoques estructuralistas sistémicos caen en problemas de tipo ontológico-epistemológico, por lo cual se vuelve necesario definir un tipo de metodología que resuelva este problema.
4. Por otro lado, dado que este trabajo de investigación busca en esencia generar un aporte en materia de nuevos enfoques que fomenten las dinámicas asociativas entre países periféricos, cabe preguntarnos qué vinculaciones existen entre la condición de periferia, la búsqueda de autonomía y la construcción de “sociedades estratégicas”. Y ineludiblemente, se vuelve necesaria la construcción de modelos formales que permitan analizar otros casos más allá de las relaciones argentino-brasileñas.

En definitiva, si deseamos generar un marco conceptual que permita dar cuenta de lo que hemos denominado “relaciones periféricas” en general, y de las dinámicas asociativas orientadas a lograr mayores espacios de autonomía en particular, es necesario incorporar todas estas nociones. Cuestión que nos abocaremos de aquí en adelante.

Capítulo 2

El problema del agente y la estructura: hacia un enfoque de constructivismo realista para las periferias

Según Kenneth Waltz [1988], la política internacional solo puede ser entendida si a los efectos de la estructura se le suma las explicaciones al nivel de la unidad. El neorrealismo repiensa la relación causal entre las unidades que interactúan y los resultados que se observan en el sistema internacional y, en ese sentido, encuentra entonces que un enfoque que permita considerar tanto las causas al nivel de la unidad como al nivel de la estructura podrá dar cuenta de los cambios y de las continuidades que existen en el sistema.

Las teorías reduccionistas explican los acontecimientos internacionales por medio de los elementos y combinaciones de elementos situados en los niveles nacionales o subnacionales. Esas teorías afirman que las fuerzas internas producen los resultados externos. El sistema internacional, así concebido, es tan solo considerado un resultado. (...) Una teoría reduccionista es una teoría acerca de la conducta de las partes. (...) No es posible entender la política mundial por medio de una simple observación del interior de los Estados. Si los propósitos, políticas y acciones de los Estados se convierten en el exclusivo centro de atención o, incluso, en la preocupación principal, estamos forzados a retroceder al nivel descriptivo; y a través de descripciones no se pueden extraer generalizaciones válidas [Waltz, 1988].

Así pues, Waltz sostiene la necesidad de teorías sistémicas que informen acerca de las fuerzas a las que están sujetas las unidades; ya que a partir de ellas, podemos inferir algunas cosas acerca de la conducta de las unidades: es decir, como competirán y se socializarán a los fines de adaptarse a las condiciones impuestas por la estructura: “En la medida en que las dinámicas de un sistema limitan la libertad de sus unidades, las conductas y resultados se tornan predecibles” [Waltz, 1988].

La estructura, según la posición realista de Waltz, se define en términos unidimensionales, es decir, es una estructura de poder. Esto se deduce, necesariamente, a partir de que las unidades se diferencian en función de sus dotaciones de recursos de poder. En otras palabras, dado que las unidades detentan distintos niveles de recursos de poder, la estructura de poder internacional (o la estructura a secas según Waltz) representa esencialmente como esas unidades se

distribuyen el “stock global” de recursos, o lo que es lo mismo, representa la distribución material de los atributos de poder. Y es por esto, entonces, que para el neorrealismo, la estructura delimita o restringe el rango de acción de las unidades.

Por su parte, el constructivismo de Wendt, cuestiona ese carácter unidimensional de la estructura. El enfoque constructivista, sostiene que las unidades no solo poseen distintos grados de recursos de poder, sino también que detentan un conjunto de ideas y de intereses. A partir de la proposición teórica de que dado que los intereses dan sentido al poder y que estos descansan en gran medida en las ideas, las unidades ya no solo se diferencian a partir de su poder relativo. Esta nueva forma de caracterizar a las unidades abre espacios para entender la estructura en términos más amplios:

(...) puede ser útil para propósitos analíticos tratar la distribución de estos tres elementos como ‘estructuras’ separadas (la estructura material, la estructura de intereses y la estructura de ideas). Si se hace esto, sin embargo, es importante recordar que estas están siempre articuladas y que son igualmente necesarias para explicar resultados sociales. Sin ideas no existen intereses, sin intereses no existen condiciones materiales con significado y sin condiciones materiales no existe realidad alguna. Finalmente, para cualquier sistema social dado existe una sola estructura, en singular. La tarea de la teorización estructural en última instancia debe mostrar cómo esos elementos del sistema encajan todos juntos y conforman el todo. (...) [Wendt, 1999: 139].

Así, la estructura debe entenderse no simplemente conformada por la distribución material de los atributos de poder de las unidades sino también por la distribución de intereses y de ideas de estas. Esta concepción teórica abre el juego para múltiples análisis con respecto al comportamiento que pueda tener un Estado en particular, no solo con respecto al sistema internacional sino también con otro Estado en especial. Como lo expresa Copeland (2000), a partir del análisis del libro de Wendt (1999), “la interacción con otros Estados pueden llevar al actor a redefiniciones significativas de sí mismo”; esta interacción puede reproducir una concepción inicial (que puede ser egoísta o no) del Uno y el Otro, o puede modificar la estructura ideal compartida. En este sentido un Estado X puede tener una relación de amistad con un país Z y al mismo tiempo mantener una relación de enemistad o rivalidad con un país Y; aunque Z e Y detenten los mismos niveles de dotaciones de recursos de poder.

Al volver multidimensional el análisis de la estructura, el enfoque constructivista nos lleva necesariamente a sostener que la estructura no solo restringe las acciones de los

agentes (como lo sostiene el neorrealismo de Waltz) sino que también las posibilita. Es decir, dado que la estructura no solo está constituida por la distribución material de los recursos de poder, sino también por la distribución de ideas, la estructura es tanto un medio como un límite para el accionar de los Estados.

	Carácter diferenciador de la unidades	Carácter de la estructura
Realismo	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de recursos de poder 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de poder internacional
Constructivismo	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de recursos de poder • Ideas • Intereses 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura social compuesta por tres elementos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Materia ○ Ideas ○ Intereses

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, aunque el enfoque constructivista amplía las dimensiones analíticas de la unidad y por extensión de la estructura, no construye (al igual que el neorrealismo) tipologías para las unidades. Es decir, aunque las unidades se diferencian en función de la dotación de recursos y de las ideas e intereses que detentan, sigue existiendo desde el punto de vista ontológico un “monismo de la unidad”, es decir, no existen diferentes tipos de unidades.

Aunque Waltz sugiere algún grado de construcción de tipologías, estas básicamente no son desarrolladas en su trabajo. En la teoría sistémica de Waltz, la estructura de un sistema es generada por sus “partes o unidades principales”, es decir, aquellos Estados que detentan la mayor cantidad relativa de atributos de poder. Por lo tanto, entender la política internacional como sistema implica concentrar el esfuerzo analítico en los Estados que causan las mayores diferencias. Así pues, Waltz entiende al sistema como compuesto por “unidades principales” y unidades menores o secundarias.

Sin embargo, esta pseudo-tipología tiene dos problemas fundamentales para un marco conceptual que busque ofrecer una mirada desde el sur: i) la noción horizontal del poder deja de lado las relaciones generadas por las unidades con menores atributos de poder, tanto en su relación con las unidades más poderosas como en su relación con otras unidades similares (en definitiva, no contempla sus vinculaciones sistémicas) y ii) las condiciones materiales son además unidimensionales, es decir, solo se contempla la variable poder.

En la siguiente sección, nos propondremos romper con el monismo de la unidad mediante la propuesta de una tipología básica, pero útil a los fines del presente trabajo. Así, partiendo de tres “características diferenciadoras” (dotaciones de poder político y militar; posicionamiento geográfico; y capacidad de injerencia en la economía global) se definen dos tipos de agentes: i) el “agente central” y ii) el “agente periférico”.

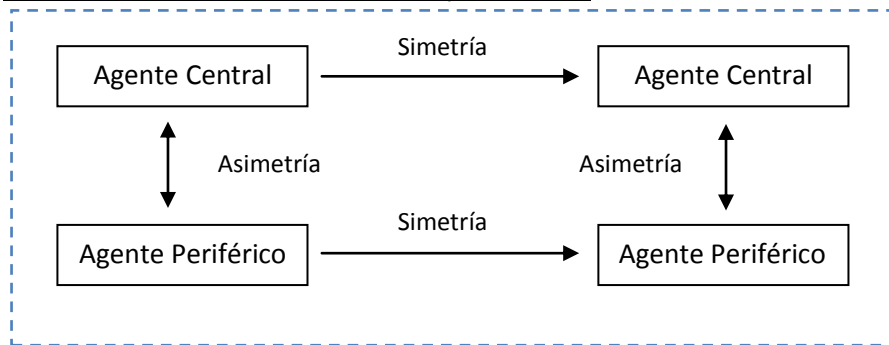
Cabe señalar que esta forma tipológica no es necesariamente la única posible. Sin embargo, ante la ausencia de trabajos teóricos-metodológicos sobre este tema y su evidente necesidad para un trabajo como el que pretendemos llevar adelante, nos encontramos ante la opción y la oportunidad de ofrecer, aunque más no sea, una tipología inicial.

Con esta tipología se busca incorporar al análisis las dimensiones horizontales y verticales del poder *hard* y entender las “condiciones materiales” de la estructura internacional en términos más amplios. Además, la tipología busca mostrar que la configuración material del sistema internacional es distinta para ambos tipos de unidades, y que por extensión, también son distintas las oportunidades y restricciones que esa configuración determina sobre los agentes.

2.1 Los tipos de agentes y el componente material de la estructura

La primera característica diferenciadora de las unidades del sistema internacional refiere a las dotaciones de recursos de poder políticos y militares. Así, los “agentes centrales” son aquellas unidades que se encuentran en la cúspide de la distribución de poder político y militar global y donde las relaciones de poder son simétricas entre las unidades del mismo tipo, pero que son “asimétricas” respecto de las unidades que se encuentran en el lado menor de la distribución de poder internacional, a saber, los “agentes periféricos”. Por su parte aunque el agente periférico se encuentra en una relación de asimetría con el agente central, está en una relación de simetría con los otros agentes periféricos (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Relaciones de simetría y asimetría



Fuente: Elaboración propia

Las dimensiones de simetría y asimetría del poder son de suma importancia para el análisis de las relaciones periféricas porque permiten incorporar el concepto de *perspectiva* [Womack, 2006 y 2007]. Este concepto es de vital importancia para nuestro marco conceptual, dado que es subsidiario de los dos pilares conceptuales del marco propuesto, el de *percepción de amenaza* y el de *percepción de beneficio*.

A partir del análisis de la conformación de alianzas, Stephen Walt (1988) encuentra que aunque el poder es un factor importante en el cálculo de los Estados en cuanto a la elección entre equilibrar (aliarse en oposición a la principal amenaza o fuente de peligro) o alinearse (aliarse con el Estado que representa la mayor amenaza) es más preciso decir que se alían con o en contra de la mayor amenaza. Así, las alianzas son entendidas como una respuesta a una amenaza.

El comportamiento de “equilibrar” descansa en que los Estados forman alianzas con el fin de evitar la dominación de aquellos Estados que tienen mayores atributos materiales de poder y representan una amenaza. Este comportamiento es el corazón de la teoría de equilibrio de poder. Según esta teoría los Estados eligen equilibrar por dos razones: la primera es que los Estados ponen en riesgo su propia supervivencia si no pueden doblegar al hegemón potencial antes de que se vuelva demasiado poderoso; y la segunda es que al unirse al lado más débil, la influencia del último miembro es más alta ya que este lado necesita de mayor apoyo.

Por su lado la alineación también tiene dos motivos distintos que explica su lógica subyacente, por un lado, este comportamiento puede adoptarse como una forma de apaciguamiento; y por otro, puede ser concebida como una forma de hacerse con parte de los frutos de la victoria. Claramente ambos motivos tienen finalidades distintas: en el primer caso se busca la alineación con fines defensivos (en términos de

mantener la independencia ante una amenaza potencial) y en el segundo con fines ofensivos (con motivos de adquirir mayor territorio).

El aporte de Walt nos permite desarrollar dos niveles de condiciones importantes para nuestro marco conceptual.

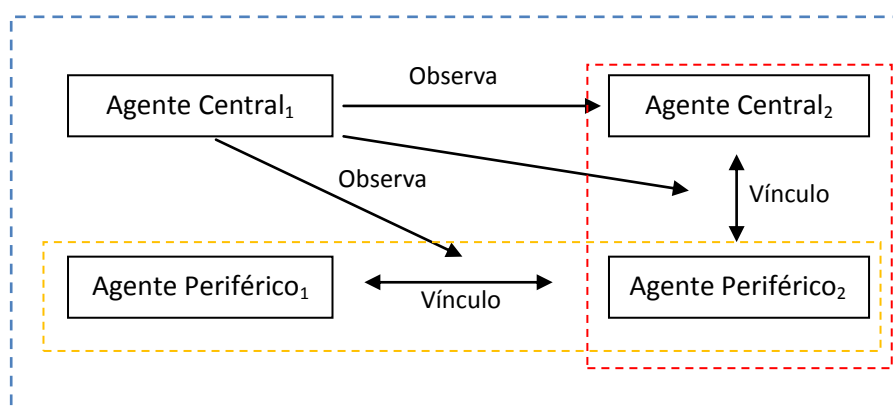
En el primer nivel de condiciones encontramos que: i) la percepción de amenaza es (desde un óptica puramente material) una función positiva de la perspectiva, es decir, para los agentes centrales las fuentes de amenaza son aquellos otros agentes centrales con un nivel de poder menor no muy significativo o cuya tasa de acumulación de poder es más alta, lo que representaría una amenaza en el futuro [Gilpin, 1983]; sin embargo para los agentes centrales, los agentes periféricos no representan una amenaza directa en la medida que no logren aliarse con otros agentes centrales o periféricos cuyo poder agregado entonces sí se configuren como una amenaza; ii) por otro lado, desde la perspectiva de los agentes periféricos la percepción de amenaza es tanto vertical como horizontal, es decir, un agente periférico puede sentirse amenazado tanto por el poder concentrado de un agente o un grupo de agentes centrales, como por el poder de otro agente periférico que se encuentre en una relación de simetría de poder.

En segundo nivel de condiciones viene definido por el carácter dual del poder, es decir, un agente poderoso es tanto una fuente de amenaza como de beneficios potenciales: En términos del poder agregado, cuanto mayores son los recursos totales de un Estado, mayor es la amenaza potencial que representa para los otros, sin embargo, aunque el poder es entendido como una fuente de amenaza, también puede ser entendido como una fuente de recompensas, es decir el poder permite propinar castigo y asignar premios. Así un agente periférico puede verse amenazado por un agente central pero también un agente periférico puede procurarse seguridad respecto de otro agente periférico recurriendo a la ayuda de un agente central; o un agente periférico puede procurarse seguridad respecto de un agente central recurriendo a la ayuda de otro agente central.

Como se muestra en el cuadro 2, desde la posición relativa del agente central (AC), de las relaciones de poder pueden emerger tres tipos distintos de amenazas que debe observar y tener en cuenta: i) la amenaza directa de otro gran poder o agente central (AC₁ observa al AC₂); la amenaza que surge cuando otro agente central (AC₂) genera una alianza con un agente periférico (AP₂) que el agente central (AC₁) puede entender como estratégico para sus intereses; y iii) las alianzas que los agentes periféricos (AP₁

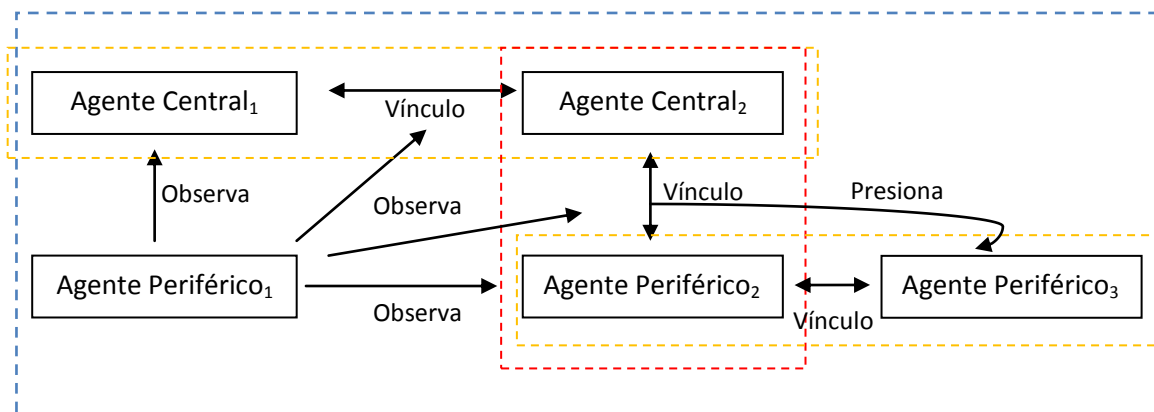
y AP₂) pueden tejer a los fines de lograr una mayor independencia o autonomía respecto del agente central (AC₁). Nótese además, que también los agentes periféricos pueden ser una “fuente de seguridad” para un agente central, dado que, como se muestra en el cuadro 2, el “agente central 2” (AC₂) puede desplegar un conjuntos de alianzas con el “agente periférico 2” (AP₂) a los fines de aumentar su capacidad de influencia o disuasión sobre el “agente central 1” (AC₁). Resulta claro entonces que un agente periférico por si solo no representa ni una posible amenaza ni una posible fuente de beneficios para el agente central.

Cuadro 2. Las relaciones de poder desde la perspectiva del agente central



Fuente: Elaboración propia

Desde la perspectiva del agente periférico (cuadro 3) el panorama se vuelve más complejo dado que este se ve sujeto tanto a dinámica de poder horizontales como verticales. Para el agente periférico, los agentes centrales son *siempre* una fuente posible tanto de amenaza como de beneficios potenciales, por lo tanto estos agentes deben observar no solo su relación directa con el agente central (AP₁ observa al AC₁), sino también las relaciones que otros agentes periféricos entablan con un agente central (AP₁ observa el vínculo entre el AC₂ con el AP₂). Por otro lado, un agente periférico (AP₂) puede entablar una relación con un agente central (AC₂) para por ejemplo ejercer presión, proveerse seguridad o ampliar la capacidad de negociación con otro agente periférico (AP₃). Además, el agente periférico debe observar los vínculos entre los agentes centrales (AC₁ y AC₂) a los fines de obtener posibles beneficios o prevenirse ante riesgos provenientes de rivalidades o conflictos latentes entre ellos. Finalmente, a nivel subregional, el agente periférico debe tener en cuenta las relaciones entre otros agentes periféricos que puedan ser una fuente de amenaza para él (vínculo entre AP₂ y AP₃).

Cuadro 3. Las relaciones de poder desde la perspectiva del agente periférico

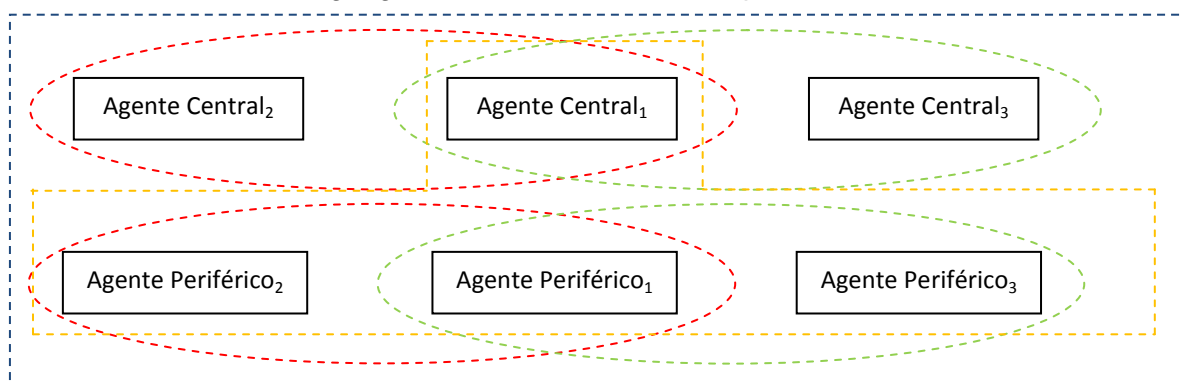
Fuente: Elaboración propia

La segunda característica diferenciadora entre los agentes centrales y los periféricos refiere a un componente del orden geográfico. Desde el punto de vista de la seguridad, el territorio adyacente a un Estado configura una cuestión de primer orden (Merchamer, 2001). Así, a los fines de proveerse seguridad un agente central puede verse impulsado a definir un área geográfica cercana a él como medio para procurarse seguridad quedando definidas tres tipos de situaciones: i) que un agente central se encuentre rodeado por otros agentes centrales, lo cual llevaría a la conformación de algún tipo de alianza en la medida que los intereses de todas las unidades estén alineados, ii) que un agente central conviva espacialmente con otro u otros agentes centrales que considere enemigos o rivales, lo que llevaría a una situación de conflicto latente, o iii) que en las adyacencias del agente central se encuentren agentes periféricos, donde este puede utilizar su diferencial de poder para definir un área de influencia.

Desde el punto de vista del agente periférico, estos también pueden encontrarse en una situación similar a la anterior, pero invertida. El agente periférico puede encontrarse geográficamente ubicado junto a otros agentes cuya relación de poder sea simétrica o puede verse en una situación de asimetría respecto de otro u otros agentes más poderosos. Así, en la medida que exista una concordancia de intereses en la región, el agente periférico puede tener un comportamiento cooperativo para con sus vecinos, o puede verse tentado a generar alianzas a los fines de proveerse seguridad (como ya hemos señalado en el punto anterior). Por lo tanto, el componente geográfico también influye sobre los agentes en la percepción de amenaza, pero también puede influir en la percepción de beneficios.

La proximidad geográfica puede verse como un mecanismo facilitador para entablar relaciones económicas regionales que permitan a los agentes ampliar mercados, acceder a recursos (naturales, energéticos y financieros) necesarios, lograr economías de escala, explotar ventajas relativas y absolutas de sus matrices productivas o incursionar en procesos de integración económica orientada a preservar sus mercados domésticos generando desvíos en los flujos de comercio internacional (cuestiones que analizaremos a continuación).

Cuadro 4. El carácter geográfico de las relaciones de poder



Fuente: Elaboración propia. Nota: Las líneas punteadas rojas representan fuentes de posible amenaza, las verdes de posibles beneficios y la amarilla delimita la esfera de influencia del agente central.

La *tercera característica diferenciadora* es la capacidad de injerencia que tienen los agentes en la economía internacional. En este sentido, los agentes centrales no solo representan una porción más grande del producto bruto internacional *vis-à-vis* cualquier otro agente periférico, sino que también tienen la capacidad para definir, o al menos influenciar, sobre el régimen económico internacional (precios de los bienes, tasas de interés, normativas económico-financieras, flujos internacionales de capital, etc.).

Los regímenes económicos internacionales están determinados en primera instancia en función de un continuo entre una menor o una mayor “libertad” de circulación de los flujos transnacionales de bienes y servicios, los factores productivos y sus retribuciones asociadas; y en segundo lugar, a partir de cómo se distribuye la renta global. En otras palabras, existe un conjunto de normas que gobiernan un régimen económico local o internacional: por un lado, normas que regulan la circulación de los factores productivos y el resultado de su combinación; y por otro lado, normas que regulan las formas de apropiación de la renta global y los derechos asociados.

Así, un régimen plenamente desregulado supone libre circulación de bienes y servicios, plena movilidad del factor trabajo (y su retribución, el salario y las remesas), del capital físico (y su retribución, la renta del capital y giro de utilidades) y del capital líquido (y su retribución, la tasa de interés); mientras que en la medida que alguna o todas estas variables está restringida o limitada en su movimiento internacional el régimen económico muestra diferentes intensidades de regulación.

El otro componente que define el régimen económico internacional esta determinado en función de la facción del capital que concentra la renta internacional.

Un primer tipo de régimen está basado en la producción de productos derivados de la tierra. Así, en estos tipos de regímenes, los propietarios de la tierra son aquellos que se apropian de la mayor parte de la renta global generada.

Un segundo tipo es el basado en la producción de bienes y servicios para ser volcados en el mercado internacional. El capital industrial se ve favorecido bajo este tipo de régimen.

El tercer tipo es el régimen de acumulación basado en el capital comercial, es decir, un régimen en donde la actividad comercial (la comercialización) es la principal fuente de utilidades, y no la producción de mercancías.

Finalmente, el último tipo de régimen de acumulación puede estar orientado a la obtención de rentas financieras (es decir, un régimen donde el otorgamiento de préstamos y las inversiones de cartera son la principal fuente de beneficios)⁶.

Dado que los agentes centrales no solo poseen la mayor capacidad de producción de bienes y servicios, sino que también poseen las mayores dotaciones de capital y la mayor capacidad de ejercer control sobre las reglas económicas (cuestión que analizaremos más adelante en detalle) son estos que a través de pujas de poder o mediante la cooperación y la integración económica dan forma al régimen económico

⁶ Para mayor detalle véase: Frenkel, Roberto (2003a), *Globalización y crisis financieras en América Latina*, Grupo de trabajo II, segunda Asamblea Plenaria, Foro Interparlamentario de las Américas. Frenkel, Roberto y Lucio Simpson (2001), *The Two Waves of Financial Liberalization in Latin America*, CEDES. Stiglitz, Joseph E. (2000), "Capital Market Liberalization, Economic Growth, and Instability", *World Development* Vol. 28, No. 6, pp. 1075-1086.

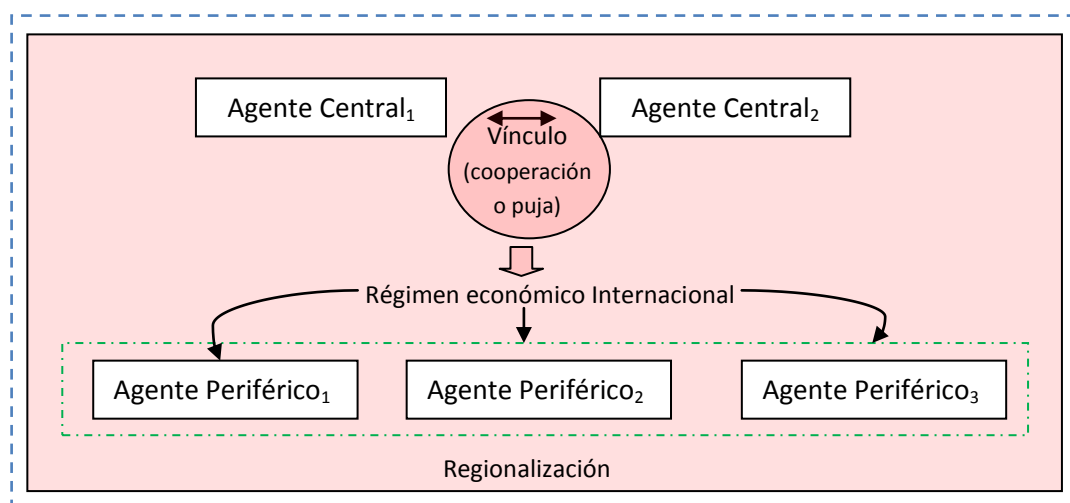
internacional a los fines de hacerse de los recursos y la renta internacional necesaria para garantizarse su prosperidad.

Aunque algunos agentes periféricos pueden tener mayor participación en la economía internacional debido a que poseen un recurso estratégico (petróleo, minerales, etc.) en forma abundante y pueden hacer uso de ese recurso como palanca de poder (como los países de la OPEP durante la crisis de la década de 1973), se encuentran generalmente en una situación con poco margen de maniobra para impulsar los cambios necesarios en el régimen económico internacional para hacerse de una mayor parte de la renta internacional.

Esto explica en parte que, ante procesos de globalización de regímenes de acumulación que benefician al capital localizado en los países centrales, se generen procesos o tendencias a la regionalización económica en América Latina, Asia, y África en la forma de áreas de libre comercio y uniones aduaneras con la finalidad de aislar o preservar partes de la economía internacional de las lógicas y dinámicas globales. En este sentido, los procesos de regionalización económica están orientados a resguardar los mercados, pero especialmente, la generación de riqueza de los países que se asocian. Cabe notar, sin embargo, que estos mecanismos (zonas de libre comercio, uniones aduaneras, uniones monetarias) también son regulados por las normas de la OMC, por lo que, hasta en este nivel de toma de decisiones supraestatal-regional, se observa la penetración del régimen internacional (y por extensión, las ideas y los intereses de los agentes centrales).

Desde esta óptica, el régimen económico internacional puede configurarse como una fuente de amenaza o como fuentes de beneficios para los agentes. Desde el punto de vista de las condiciones materiales, que se configure como amenaza o no depende del tipo de patrón de inserción de los agentes en ese régimen. Por su parte, los agentes periféricos pueden verse tentados a establecer alianzas o relaciones económicas especiales con agentes centrales a los fines de explotar no solo el acceso a fuentes de bienestar representadas en accesos a grandes mercados, líneas de financiamiento, inversiones o ayuda para el desarrollo; sino también, como medio para influenciar sobre las reglas e instituciones que rigen sobre el régimen económico internacional (punto que analizaremos más adelante).

Cuadro 5. El carácter económico de las relaciones de poder



Fuente: Elaboración propia.

Desde el punto de vista del “analista”, a partir de estos tres niveles de diferenciación se definen los dos tipos de agentes, el agente central y el agente periférico. Pero además se puede inferir que la diferenciación material de las unidades construye el nivel material del sistema internacional, y al hacerlo, devuelve información de las posibilidades de acción de las unidades.

Adicionalmente, dado que los agentes pueden entenderse a sí mismos en estos tres niveles (su posición en términos de las dimensiones verticales y horizontales del poder político y militar, el componente geográfico y la capacidad de injerencia en el régimen económico internacional), al observarse a ellos mismos y a los otros pueden entonces establecer una suerte de mapa de las relaciones de poder del sistema internacional. Este mapa, que es el componente material del sistema internacional, sirve tanto para ponderarse a sí mismos en la estructura de poder internacional como para ponderar a los otros, y al hacerlo, determinan las oportunidades y los riesgos que se desprenden de ciertos tipos de acciones. Sin embargo, para poder significar esas oportunidades y riesgos en términos de *percepción de amenaza* y de *percepción de beneficio*, las unidades necesitan otorgarle sentido y es aquí donde entran en juego las ideas.

2. 2 Los tipos de agente y el componente nocional de la estructura

Ahora bien, la pregunta que surge a esta altura del desarrollo de esta propuesta de marco conceptual es ¿cómo influyen estos tres niveles de diferenciación en el comportamiento o la acción de los agentes? Como hemos señalado, el componente

material solo explica las posibilidades y las imposibilidades para la acción de los agentes pero no explica por qué un Estado decide tomar un curso de acción y no otro.

En términos de lo que hemos presentado hasta aquí, tomar o no un curso de acción depende de las percepciones de amenaza y beneficio. Pero como hemos visto, mismas condiciones materiales suponen tanto la posibilidad de beneficio como de amenaza. Esto necesariamente nos lleva a la conclusión de que la configuración de esas perspectivas y por ende, de las acciones que siguen las unidades, se desprende de la interpretación que los agentes dan a la estructura material. Por lo cual, si queremos dar cuenta del comportamiento de las unidades se vuelve necesario incorporar a nuestro marco conceptual un componente nocional.

El componente nocional parte de la propuesta de Wendt (1999) de que las estructuras sociales tienen un aspecto ideal: “la distribución de conocimiento”.

“La distribución de conocimiento es un fenómeno más amplio que la distribución de intereses, incluye tanto el componente ideal de los intereses como las creencias generales y las expectativas. (...) la distribución de conocimiento incluye tanto a las creencias, como una buena parte de deseos” [Wendt, 1999: 140].

El conocimiento según Wendt puede ser de tipo “privado” o “compartido”. El conocimiento privado es el aquel conjunto de creencias que poseen los actores individuales por separado. Sin embargo, mediante la interacción, las creencias individuales de los actores se “distribuyen”, distribución que tiene efectos sobre la forma en que los actores entienden al “otro”; además de la forma en que se entienden a sí mismo. Así, el conocimiento socialmente compartido es conocimiento común y conectado a los individuos. Ese conocimiento socialmente compartido es lo que Wendt denomina “cultura” [Wendt, 1999: 141].

La tipología básica que hemos realizado al definir dos tipos ideales de agentes, el central y el periférico, nos lleva necesariamente a una adaptación del principio de la “distribución de conocimiento” elaborado por Wendt.

Como ya hemos mencionado, tomar o no un curso de acción depende para un agente, de las percepciones de amenaza y beneficio que entiende el sistema internacional plantea. Es decir, que la distribución de conocimiento permite a los agentes asignar sentido a las oportunidades y amenazas que son generadas a partir de la existencia de ciertas condiciones materiales.

La categoría analítica de “distribución del conocimiento” combina metodológicamente un eje diacrónico y un eje sincrónico.

Es diacrónica, porque nos permite entender los cambios o constantes en la relación mantenida por los actores en la medida en que cambia o se mantiene invariable la “cultura” a lo largo de un período de tiempo, en donde existe un proceso de interacción que viabiliza que el conocimiento privado de los agentes se vuelva compartido.

Por otro lado, es sincrónica, porque permite explicar un conjunto de fenómenos relacionados con la acción de los Estados en términos de la relación mantenida por los actores dentro de un periodo temporal dominado por un tipo de “cultura”.

El carácter diacrónico del concepto nos permite generar la siguiente línea de razonamiento. Inicialmente, cada Estado tiene una configuración político-económica que es el resultado del proceso histórico que conformó hacia el interior de los Estados los distintos regímenes económicos como políticos y que configuró un conjunto de ideas relativas a la identidad de ese Estado. Sin embargo, como este actor-estado no existe sino dentro de una estructura social (compuesta por otros Estados), esa identidad, no solo es construida a partir de características propias de los Estados, sino también, que se sustenta en forma complementaria u antagónica⁷ con el resto de los Estados. En el generarse una identidad propia, el Estado se construye y reconstruye tanto en función de su configuración político-económica doméstica como de la configuración política-económica de los demás, y al hacerlo, no solo construye su identidad sino que también actúa sobre la construcción de la identidad de los otros, y la identidad de estos revierte nuevamente sobre su identidad.

La trayectoria histórica (componente diacrónico) de la construcción de esa identidad lleva a los Estados a encontrar en los “otros” a “enemigos”, “rivales”, o “amigos”. El resultado de esa interacción es un conjunto de reglas sociales tácitas o codificadas compartidas (componente sincrónico). En términos de Giddens (1984), las reglas existen a través del uso y la reproducción en la práctica. Los actores están “incorporados” en las estructuras normativas, pero al mismo tiempo las reproducen mediante sus acciones.

Sin embargo, como ya hemos señalado en el capítulo 1, desde el enfoque constructivista clásico de Dessler (1989) la existencia de estas reglas supone dividir a los actores entre aquellos que cumplen (o infringen) las reglas y aquellos que velan

⁷ Wendt (1999) caracteriza al conocimiento compartido como “conflictivo” o “cooperativo”.

por que se cumplan. Y además, estas reglas permiten a los actores comunicarse unos con otros y coordinar sus acciones.

Pero entonces surgen dos preguntas que deberíamos atender:

1. ¿Por qué algunos Estados procuran que esas reglas se cumplan?
2. Si existen Estados que procuran el cumplimiento de las reglas, es porque existen otros Estados que no están dispuestos a cumplirlas. ¿Pero, por qué entonces un Estado habría de infligir esas reglas, o generar mecanismos para atemperar su efecto o articular discursos en contra de ellas?

Pues bien, desde el enfoque del marco que se propone en el presente trabajo trataremos de esgrimir una explicación.

A los fines de la configuración de un enfoque constructivista realista para las periferias partiremos de la hipótesis inicial de que los agentes pujan entre sí a los fines de exteriorizar (es decir, transferir al sistema internacional) las ideas que legitiman los intereses que emergen de sus configuraciones político-económicas domésticas. En otras palabras (y siguiendo a Gilpin, 1983), dado que las estructuras sociales se crean con el fin de satisfacer cierto tipo de intereses generales, es de esperarse que los Estados impulsen en la esfera internacional aquellos intereses que entienden los beneficiarán.

En la medida que el esfuerzo por impulsar las ideas los lleva a chocar con otros conjunto de ideas sostenidas por otros agentes, sus propias ideas se reconfiguran y al hacerlo, modifican la configuración político-económica doméstica. En este proceso de exteriorización e interiorización, las ideas de los agentes se reconfiguran y dan forma a la identidad de los Estados como al sentido atribuido a la relación social general.

Las reglas surgen entonces como la codificación de esas ideas, y se constituyen con un doble significado: por un lado, indican que tipo de conductas son permitidas y cuales son castigadas.; y por otro, los Estados al posicionarse ante estas reglas aceptándolas o rechazándolas, comunican a otros Estados cuál es su parecer respecto de ese conjunto de reglas.

Como es de esperarse, todo sistema de reglas supone un conjunto de mecanismos para generar recompensas a quienes las respetan o propinar castigo a quienes las incumplen. De aquí entonces es que sostenemos que son los agentes centrales, debido a su diferencial de poder, los que tienen mayores posibilidades para impulsar

un conjunto de ideas propias, ideas que denominaremos hegemónicas [Cox, 1993 y Gilpin, 1983]. Los Estados poderosos pueden apalancarse en su poder como medio para cooptar o coercionar a otros agentes menos poderosos, pero además les permite elegir a que reglas sociales corresponderse.

De aquí entonces, que los agentes periféricos se vinculan a ese conjunto de reglas hegemónicas en tres formas posibles: i) en forma plenamente *complementaria*; ii) en forma plenamente *antagónica*, o iii) en una posición intermedia, en donde se dan procesos simultáneos de complementariedad y antagonismo.

Cuando el agente periférico se vincula complementariamente con ese conjunto de reglas, en la práctica está aceptando la naturaleza del régimen económico y político que gobierna el sistema internacional. La racionalidad de una vinculación complementaria es que, al alinearse con agentes centrales aprovecha las ventajas y oportunidades que el sistema provee: mayor participación en el comercio y la inversión internacional y las rentas asociadas, ampliación de sus niveles de seguridad externa, obtención de ayuda internacional en materia de estabilidad política y económica, etc.

Pero también, esa vinculación complementaria permite un nivel de interacción entre los agentes centrales y los agentes periféricos que puede permear sobre el conjunto de reglas instituidas. En otras palabras, aunque el conjunto de reglas hegemónicas son impulsadas y sostenidas por los agentes centrales, la interacción permite a los agentes periféricos ciertos grados de influencia sobre el régimen político y económico internacional.

Esto se debe esencialmente al carácter dinámico del sistema. No solo las identidades de los Estados se modifican por medio de la interacción con otros Estados, también las identidades se modifican a partir de cambios surgidos en la base material del sistema: Algunos Estados acumulan recursos de poder y otros los desacumulan, y por extensión, algunos Estados (aunque periféricos) cobran cierta importancia relativa por ejemplo en términos de la estabilidad del régimen económico internacional.

Es en este sentido, que en el sistema internacional las unidades tanto periféricas como centrales pueden incurrir en comportamientos distintos al de autoayuda, aún cuando este preserve su carácter anárquico. Así, a nivel internacional, las instituciones económicas mundiales (Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, por ejemplo) generan instrumentos y mecanismos no solo para “preservar la estabilidad” de las economías domésticas de los países periféricos, sino también porque entienden

que estas influyen en el “equilibrio y la estabilidad” de la economía internacional en su conjunto. Desde el punto de vista de la política internacional, los países periféricos tienen representación en la Asamblea de las Naciones Unidas, y aunque carecen de algunos atributos como el poder de veto que sí tiene el Consejo de Seguridad, han podido influenciar en la política internacional a través de coaliciones ad-hoc o permanentes mediante esta institución.

Más recientemente, la conformación del Grupo de los 20 (a partir de la crisis global del 2008-09), ha permitido a países periféricos participar en forma más directa en la definición de la política internacional, y la fuerza de organizaciones como la UNASUR o de Foros como el IBSA y el Grupo de los 77 ha sido increíble en el tiempo logrando mayores niveles de participación en la toma de decisiones internacional.

Esto se dio porque la trayectoria de un conjunto de agentes periféricos logró acumular mayores dotaciones de recursos de poder y porque los agentes centrales atribuyeron sentido a esos recursos en términos de dar respuesta a una situación de crisis económica y política del sistema. Es decir, la distribución de conocimiento es también un proceso dinámico. Y es en ese proceso donde se involucran tanto ideas e intereses como condiciones materiales, dando forma a las identidades de los Estados.

Por otro lado, la vinculación antagónica supone un fenómeno inverso al de complementaria. Los agentes periféricos se oponen en forma parcial o total a las reglas hegemónicas de la estructura social internacional. Es decir, las ideas que sostienen la configuración económica y política doméstica, se identifican en oposición al sistema internacional hegemónico. Ese conjunto de ideas no concordantes se corresponde con un patrón de comportamiento de los Estados “rebeldes” que los Estados consustanciados con las ideas hegemónicas buscan castigar. En ese romper reglas y castigar conductas, se reconfiguran la identidad de unos y de otros, y esto termina polarizando los intereses y las ideas de ambos.

Dado que los Estados pueden elegir romper ciertas reglas y respetar otras, las nociones de complementariedad y oposición configuran un continuo en donde los extremos son la plena complementariedad y la plena oposición; y entre medio existen gradualidades. Por lo tanto, desde el punto de vista del cumplimiento o no, hay reglas que son más sensibles que otras y por lo tanto, las recompensas y los castigos son proporcionales al tipo de regla que se cumple o se rompe.

Por otro lado, como ya señalamos, la construcción de las identidades se da tanto por la trayectoria histórica de los agentes conformada por la configuración político-económica doméstica como por la configuración política-económica internacional. Estas configuraciones son susceptibles de ser modificadas tanto por fenómenos domésticos como por fenómenos internacionales, por que en realidad, ambas cosas son lo mismo. Un enfoque sistémico debe poder dar cuenta de las interrelaciones entre ambos niveles de configuración.

Así, por un lado, crisis políticas o económicas domésticas pueden llevar a la reconfiguración parcial o total de la identidad de un Estado y tener como resultado una modificación en la forma en la que se relaciona con la estructura social internacional o en otras palabras, el sistema internacional. En otras palabras, un Estado que inicialmente se vinculaba complementariamente con el conjunto de ideas hegemónicas, luego de una crisis puede definirse a sí mismo en oposición a ese mismo conjunto de reglas o viceversa.

Pero también, crisis políticas o económicas domésticas, dependiendo de la magnitud del agente involucrado (si es central o periférico) puede tener como resultado modificaciones en la estructura social internacional. Al igual que crisis sufridas en las configuraciones económicas y políticas internacionales pueden tener implicancias en las configuraciones políticas y económicas domésticas.

2.3 El retorno a las raíces: los problemas ontológico y epistemológico

Retomando el principio de los problemas fundamentales a los que nos enfrentábamos en el momento de construir un enfoque sistémico para las periferias, habíamos identificado dos problemas fundamentales, uno de tipo ontológico y otro epistemológico.

El problema ontológico consistía en determinar si existe una relación de prelación en donde las propiedades de la estructura se reducen a las características de los agentes o la estructura es el ente generador de la acción del agente o si ambos entes son teóricamente interdependientes y existe una implicancia mutua, es decir, están mutuamente determinados. Desde el punto de vista epistemológico nos enfrentábamos ante la cuestión de cómo generar y evaluar teorías de relaciones internacionales, en la medida que los efectos de la estructura no son directamente observables pero sí lo es el comportamiento de los agentes. El problema de la asimetría observacional.

Lo que hemos hecho aquí, fue generar un marco conceptual para las relaciones periféricas atendiendo la necesidad de no caer en trampas ontológicas y epistemológicas.

En primer lugar hemos tratado de romper con el monismo de la unidad a partir de la construcción de una tipología básica basada en tres criterios: i) dotaciones de poder político y militar; ii) posicionamiento geográfico; y iii) capacidad de injerencia en la economía global. Esta tipología ha buscado incorporar, por un lado, las dimensiones verticales y horizontales del poder; y por otro, ampliar las características que debemos observar cuando buscamos analizar relaciones periferia-periferia y centro-periferia.

A partir de esta tipología, concluimos que existe un componente material que se constituye en función de la existencia de agentes centrales y agentes periféricos. Pero ese componente solo tiene sentido en la medida en que es correspondido por un componente nocional sostenido en función de la distribución de conocimiento de la unidades codificado en términos de reglas.

En términos sistémicos, el componente material del sistema internacional necesita de un componente nocional para ser significada por los agentes; como la estructura nocional necesita de una estructura material que sirva de base para definir que conjunto de ideas se impondrá. Aunque inicialmente, la distribución del poder de las unidades configura el componente material del sistema, la configuración de las ideas se da mediante un proceso histórico de construcción de una identidad. Esa identidad, no solo es construida a partir de características propias de los Estados, sino que se construye y reconstruye tanto en función de la configuración político económica doméstica (que es influenciada por fenómenos domésticos como por fenómenos internacionales) como de la configuración política y económica internacional (que también es influenciada por fenómenos domésticos como por fenómenos internacionales), y al hacerlo, un Estado no solo construye su identidad sino que también actúa sobre la construcción de la identidad de los otros, y la identidad de estos revierten nuevamente sobre su identidad. Ese ubicarse en la estructura nocional, le permite entenderse en la estructura material.

Una vez significada la estructura material, mediante la construcción de una identidad, el agente puede entender el sistema desde su configuración de las percepciones de amenazas y beneficios. Cuando el mapa de las relaciones se entiende en términos de amenazas y beneficios potenciales, entonces el agente puede actuar en consecuencia. Además sabe si su conducta cumplirá o no con las reglas sociales

establecidas como hegemónicas. Esto no solo le permite al agente predecir cual será la respuesta de los otros, sino que también le permite a los otros agentes establecer un tipo de conducta adecuada en respuesta.

Así, aunque los atributos materiales son propios de cada unidad las ideas no son privativas de ellas. Las ideas de la estructura social que conforman el componente nocional del sistema son el resultado de una construcción social que está imbuido en las unidades pero que también ordena las relaciones sociales que las unidades muestran entre sí. Luego, dado que la materialidad no tiene sentido sin ideas que la codifiquen, los atributos materiales también se vuelven relativos, y por extensión, también la materialidad es una construcción social. Esto nos permite ontológicamente romper con la dicotomía agente-estructura.

El sistema está constituido por unidades que se relacionan entre sí. Es decir, el sistema no es *posicional* (Waltz) ni *transformacional* (Went y Dessler) sino que es *relacional*. El poder, la geografía, la capacidad de influencia sobre el régimen económico internacional, las ideas y las reglas se entienden solo en términos de las relaciones que se establecen entre los agentes. Y esas relaciones dependen tanto de características materiales como nocionales de los agentes, que solo se entienden en forma total cuando las analizamos en términos de un sistema.

Finalmente, nos encontramos en posición para afirmar que las características de las “unidades” como la constitución de la “estructura” son el resultado de un proceso dinámico e inacabable de co-construcción. El sistema entonces, a partir de su carácter relacional se encuentra siempre en cambio continuo. Y ese cambio continuo en el sistema puede darse por dos mecanismos:

En primer lugar, dado que los recursos de poder se pueden acumular como desacumular, el componente material del sistema puede cambiar. Al cambiar el componente material, cambiará entonces el soporte objetivo del componente nocional. Si cambia el componente nocional, cambia también el conjunto de ideas hegemónicas y las reglas asociadas, por lo cual se reconfiguran las identidades (es decir, aquellos que se definían inicialmente en forma complementaria, pueden ahora hacerlo en forma antagónica o viceversa). Al reconfigurarse las identidades, se modifican los sentidos atribuidos al componente material cambiando así las percepciones de amenaza y beneficio, lo que lleva a un nuevo tipo de comportamiento de los agentes.

En segundo lugar, dado que el componente nocional es en gran medida resultado de la puja entre los Estados más poderosos por exteriorizar sus ideas (cuestión que ya hemos analizado), una modificación en las ideas de estos pueden llevar a la reconfiguración de las reglas del sistema. La reconfiguración del componente nocional modifica parcial o completamente el significado del componente material, lo cual modifica a su vez las percepciones de amenaza y beneficio. Con esta nueva matriz de percepción, los agentes modifican su comportamiento.

Ahora bien, el problema ontológico y epistemológico no está resuelto si no ofrecemos una metodología para la construcción de teoría que permita explicar la acción de las unidades (los fenómenos) en términos de este marco conceptual propuesto.

2.4 Una propuesta metodológica para un enfoque de constructivismo realista para las periferias

Entender al sistema en términos relacionales implica en primera instancia dejar de lado el enfoque “transcendental” propuesto por la microeconomía y retomado por el neorrealismo de Waltz.

Si las características de las unidades (tanto materiales como nocionales) constituyen el sistema, pero a la vez las características del sistema (su componente material y nocional) determina las características de las unidades; la construcción de modelos analíticos que descansan en relaciones de causalidad directa, monismos de la estructura y de la unidad, y enfoques del tipo racionalista no dan cuenta de los complejos interjuegos que se coconstruyen entre las unidades y el sistema.

Pero entonces, ¿cómo abordar las relaciones internacionales periféricas desde el marco conceptual propuesto?

En primer lugar, es necesario determinar qué conjunto de fenómenos se busca explicar. Esto es, para cada tipo de fenómeno, debemos construir una teoría o modelo explicativo particular, en lugar de descansar en grandes principios teóricos-metodológicos como “la autoayuda”, el “equilibrio de poder”, el “balance de amenazas”, la “minimización del riesgo”. Esto implica que si queremos estudiar por qué los Estados preservan la paz o se dan la guerra, debemos construir un conjunto de conceptos específicos para este fenómeno; al igual que si queremos entender por qué dos Estados entran en una “carrera armamentista” o dos Estados cooperan/no-cooperan (caso que analizaremos en los capítulos 3 y 4).

Como derivación de lo anteriormente mencionado, entonces, se vuelve necesario la incorporación en la metodología de análisis de base empírica. Los análisis de base empírica mediante la conformación de estudios de caso deberían contemplar inicialmente un conjunto de dimensiones a relevar:

- a. **El discurso de los agentes:** Mediante el análisis de los tratados, convenios, declaraciones se puede detectar qué sentidos los actores atribuyen al sistema en general, y a las relaciones con sus pares en particular.
- b. **Dinámicas económicas domésticas:** Mediante el uso de datos cuantitativos macroeconómicos, de la conformación de las políticas públicas y del tipo de regulaciones económicas, debe caracterizarse el tipo de orden económico que rige dentro de un Estado.
- c. **Dinámicas económicas internacionales:** Mediante el uso de datos cuantitativos, de la conformación de las políticas públicas y del tipo de regulaciones económicas debe caracterizarse el conjunto de ideas hegemónicas y condiciones materiales que gobiernan el sistema económico internacional.
- d. **Dinámicas políticas domésticas:** Mediante el uso de fuentes secundarias históricas, modificaciones en la estructura normativa local, interrupciones del orden democrático, entre otras, debe caracterizarse el conjunto de ideas que gobiernan el orden político interno de los Estados.
- e. **Dinámicas políticas internacionales:** Mediante el uso de fuentes secundarias históricas; modificaciones en la estructura normativa internacional; surgimiento y desaparición de Instituciones Internacionales, regionales o locales (tanto económicas como políticas y militares), resoluciones del consejo de seguridad y de la Asamblea de la Naciones Unidas, entre otras, debe caracterizarse el conjunto de ideas hegemónicas que gobiernan el orden político del sistema internacional.
- f. **Activación y/o desactivación de actores no estatales:** Es de menester entender, adicionalmente, cuáles actores se potencian o pierden fuerza en función de las distintas dinámicas mencionadas anteriormente; y cómo la acción de esos actores no estatales influyen sobre la constitución de dichas dinámicas.

En segundo lugar, es de suma importancia el cómo se construye el relato histórico de los fenómenos o procesos a explicar.

Aunque analíticamente podemos dividir las dimensiones en términos de distintas dimensiones (económica-doméstica; económica-internacional; política-doméstica; política-internacional), sin embargo, en términos de procesos de co-construcción todas esas dinámicas se encuentran co-determinadas. De aquí entonces, se vuelve necesario al momento de encarar los estudios de casos construir **trayectorias explicativas** de procesos que involucren en un mismo argumento las dinámicas que se han caracterizado.

La construcción de estas trayectorias nos devuelve información sobre cómo esta constituido el sistema social a partir de un conjunto de dimensiones:

- la configuración político-doméstica de cada país analizado;
- la configuración político-internacional;
- la configuración política-regional;
- la configuración económica-internacional;
- la configuración económica-doméstica de cada país analizado;
- la configuración económica-doméstica-regional-internacional;
- la configuración económica-política doméstica de cada país analizado;
- la configuración económica-política internacional;
- la configuración económica-política regional.

Finalmente, una vez definidas las trayectorias a partir de los estudios de caso, podemos estilizarlas a los fines de construir modelos analíticos que superen el contexto de explicación y aplicación de la casuística. Construir un modelo estilizado de este tipo implica generar abstracciones ideales sobre variables dinámicas (las trayectorias), es decir, idealizar un proceso que se extiende a lo largo de un eje temporal en forma convergente o divergente.

Los modelos estilizados permiten su reapiación para entender un conjunto de procesos que se dan bajo condiciones similares. Así, si construimos modelos estilizados desde un enfoque sistémico evitamos caer en “reduccionismos”. Un modelo

estilizado, generado en términos de lo presentado hasta aquí, permite reconstruir analíticamente procesos donde se incorporan el comportamiento de las unidades en términos de las características de las propias unidades y su co-construcción con las características del sistema que las vincula.

En los próximos dos capítulos de este trabajo de investigación buscaremos aplicar esta metodología para dar respuesta a la pregunta: ¿Bajo qué condiciones se disparan dinámicas asociativas (económicas, militares y políticas) entre dos países medianos ubicados en la periferia del hegemon global y cuya finalidad es lograr mayores espacios de autonomía respecto de este? Para esto elegimos como estudio de caso las relaciones Argentina-Brasil-Estados Unidos en el período comprendido entre mediados de la década de 1980 y fines de la década de 2000.

Capítulo 3

Condiciones para una sociedad estratégica: El caso argentino-brasileño

Una vez concluido el esfuerzo de generar el marco conceptual (y su metodología asociada) podemos ahora concentrarnos en desarrollar un modelo analítico para explicar un tipo de pregunta-problema particular: ¿Bajo qué condiciones se disparan dinámicas asociativas (económicas, militares y políticas) entre dos países medianos ubicados en la periferia del hegemon global y cuya finalidad es lograr mayores espacios de autonomía respecto de este?

A partir del análisis de las relaciones entre Argentina, Brasil y Estados Unidos durante los últimos treinta años, se espera detectar los patrones que marcaron los vínculos tripartitos y determinar cuales son las condiciones necesarias que pueden llevar finalmente a una consolidación de una “sociedad estratégica” entre Argentina y Brasil. El análisis de caso se constituirá como la base empírica necesaria para la construcción de un modelo teórico-analítico estilizado básico que permita entender otros procesos asociativos (distintos a los de Argentina y Brasil) entre dos países medianos ubicados en la periferia de un hegemon y cuya finalidad es lograr mayores espacios de autonomía respecto de este.

Existen un conjunto de razones para configurar las relaciones entre Argentina, Brasil y Estados Unidos como caso de estudio, en especial, durante el período que abarca los últimos cuarenta años aproximadamente.

En primer lugar, Estados Unidos ha tenido desde el fin de la Segunda Guerra Mundial un rol preponderante en la conformación del orden internacional. No solo pujó con la Unión Soviética durante los años de la Guerra Fría para imponer una cosmovisión del mundo, sino que luego de ese período, se consolidó como hegemon de un mundo unipolar [Krauthammer, 1991 y 2003].

Según Mead (2004) la historia de la política exterior de Estados Unidos se divide en cuatro eras que se definen en función de la relación cambiante con Gran Bretaña y el orden internacional emergente.

La primera era duró entre 1776 y 1823 y vio a Estados Unidos lograr su independencia política del Imperio Británico e inmediatamente luego, trabajar las cuestiones inherentes al sistema económico británico y el poder imperial. Además, Estados Unidos permaneció durante este período amenazado territorialmente por otras grandes potencias europeas como Rusia, Francia y España y la propia Gran Bretaña.

La segunda comprendió el período 1823-1914. Durante este período Estados Unidos habitó un orden internacional que giraba sobre el poder de Gran Bretaña. Se percibía a esta como capaz de mantener el sistema económico y comercial vigente mientras Estados Unidos hacía todo lo posible para sacar provecho de la estructura económica internacional emergente. Sin embargo, también se empezaba a pensar seriamente cual debería ser la postura de Estados Unidos si Gran Bretaña caía.

La tercera era se caracterizó por la rápida caída del poder de Gran Bretaña sobre el orden internacional. Entre los años 1914 y 1947 Estados Unidos tuvo que decidir finalmente que rol iba a jugar ante esta esperada caída. Lentamente se hizo evidente que Estados Unidos no podía darse el lujo de vivir en un mundo en el cual ningún gran poder tomara la responsabilidad de preservar el orden en el cual había vivido y prosperado, por lo que, finalmente decidió llenar el vacío de poder dejado por Gran Bretaña.

La cuarta y última era empezó en 1947 y se extiende hasta el día de hoy. En 1947 Estados Unidos finalmente concluyó que era parte del interés nacional tener una marina de guerra poderosa que permitiera mantener el balance de poder en Europa y mantener el orden económico y político en el resto del mundo. Así, Estados Unidos comenzó a tomar el viejo rol de Inglaterra, buscando ordenar el mundo en torno a un conjunto de ideas relativas a la política, la economía y la seguridad internacional. Si bien tuvo que hacer frente y contener la amenaza de la URSS, con el fin de la Guerra Fría, esas ideas no encontraron rivales en la arena internacional y las reglas e instituciones del mundo unipolar se afianzaron en todo el globo.

Así pues, la inclusión de Estados Unidos como componente esencial del caso de estudio, responde inicialmente a que este país es el *primo inter pares* de las potencias internacionales y ha tenido un rol preponderante en la conformación de las reglas que rigen el sistema internacional vigente.

En segundo lugar, en la literatura sobre relaciones internacionales en América Latina se encuentra que tanto Argentina como Brasil históricamente han podido mantener estrategias de política exterior con potencias ubicadas fuera del área del Cono Sur como mecanismo para obtener rentas del sistema económico internacional, pero también, como forma de consolidar un rol de potencia hegemónica en la subregión de América del Sur [Atkins, 1991, Russell y Tokatlian, 2003, Holsti, 1996]. Esta capacidad para generar relaciones “extra-regionales” nos introduce en un segundo momento de la incorporación de Estados Unidos al caso de análisis, pero ahora más específicamente relacionado con la relación trilateral. Mientras Argentina llevaba a

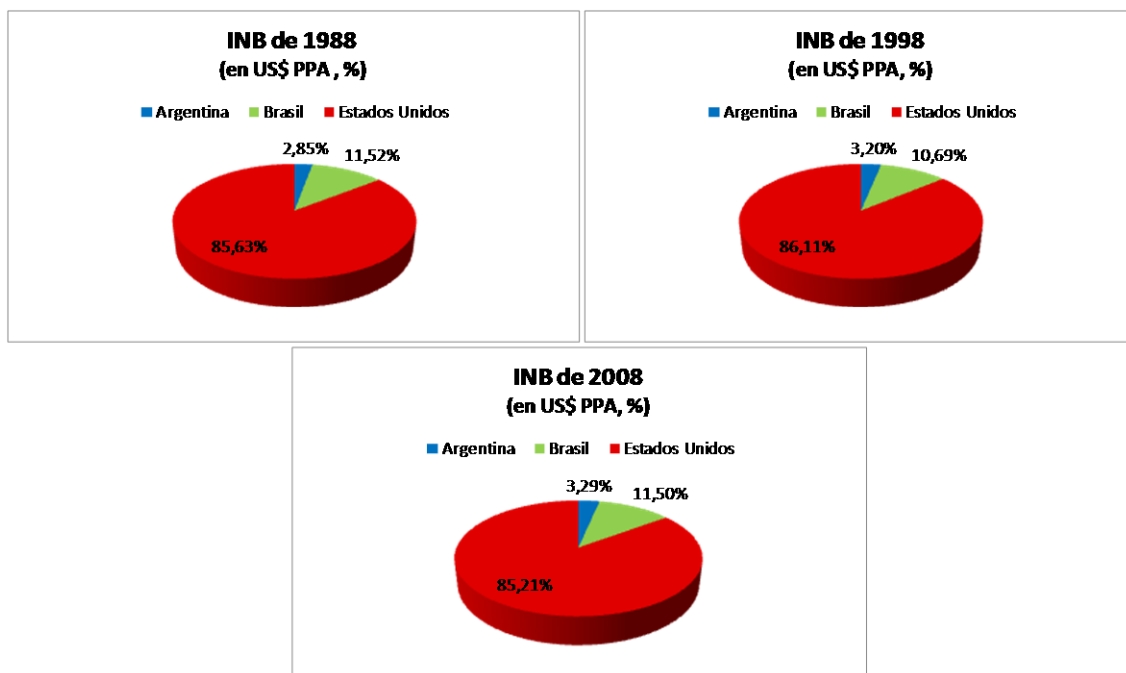
cabo esfuerzos diplomáticos para mantener su “relación especial” con Gran Bretaña luego de la Primera Guerra Mundial, Brasil optaba por establecer su propia “alianza no escrita” con Estados Unidos [Atkins, 1991]. Así, con el respectivo decaimiento de Gran Bretaña y el surgimiento de Estados Unidos luego de la Segunda Guerra Mundial, la estrategia de vinculación con grandes poderes resultó más beneficiosa para Brasil que para la Argentina [Russell y Tokatlian, 2003]. Cuestión que, por otro lado, generó desconfianza durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX para con Brasil no solo por parte de Argentina, sino de los países hispano-sudamericanos en conjunto [Buzan y Waeber, 2004].

En tercer lugar la lejanía geográfica de Argentina y Brasil con relación a Estados Unidos permitió mayores niveles de autonomía respecto de aquellos países que conformaban la zona de interés vital de este último, a saber, los países de América Central [Atkins, 1991 y Russell y Calle, 2007]. Sin embargo, aunque representaban un menor nivel de amenaza vital no pudieron escapar de la lógica de las “esferas de influencia” que impusieron las superpotencias durante la Guerra Fría, y por extensión, de la mirada vigilante y las iniciativas de cooptación o coerción de Estados Unidos.

Finalmente el mapa material de las relaciones de poder actual que se conforma entre estos tres países se ajusta a las necesidades empíricas necesarias para abordar el segundo objetivo de este trabajo de investigación: determinar bajo qué condiciones se despliegan dinámicas asociativas entre dos países medianos ubicados en la periferia del hegemon global.

Como se muestra en los gráficos 1 y 2, al comparar los tres países en términos agregados se observa el diferencial de poder relativo. Al sumar los Ingresos Brutos Nacionales (INB) de los tres países (gráfico 1), Estados Unidos representa alrededor del 85% del total, mientras que Brasil se encuentra en torno al 11% y Argentina en el 3%. En otras palabras, los ingresos generados por la producción de bienes y servicios durante los últimos 20 años de los Estados Unidos han sido aproximadamente 8 veces y 25 veces los ingresos de Brasil y Argentina respectivamente (los dos países más grandes de América del Sur, y dos de los tres más grandes de América Latina cuando contamos a México). Sin embargo, estos datos dan cuenta de la diferencia entre Argentina y Brasil, en donde el INB de la primera es aproximadamente un cuarto del INB del segundo.

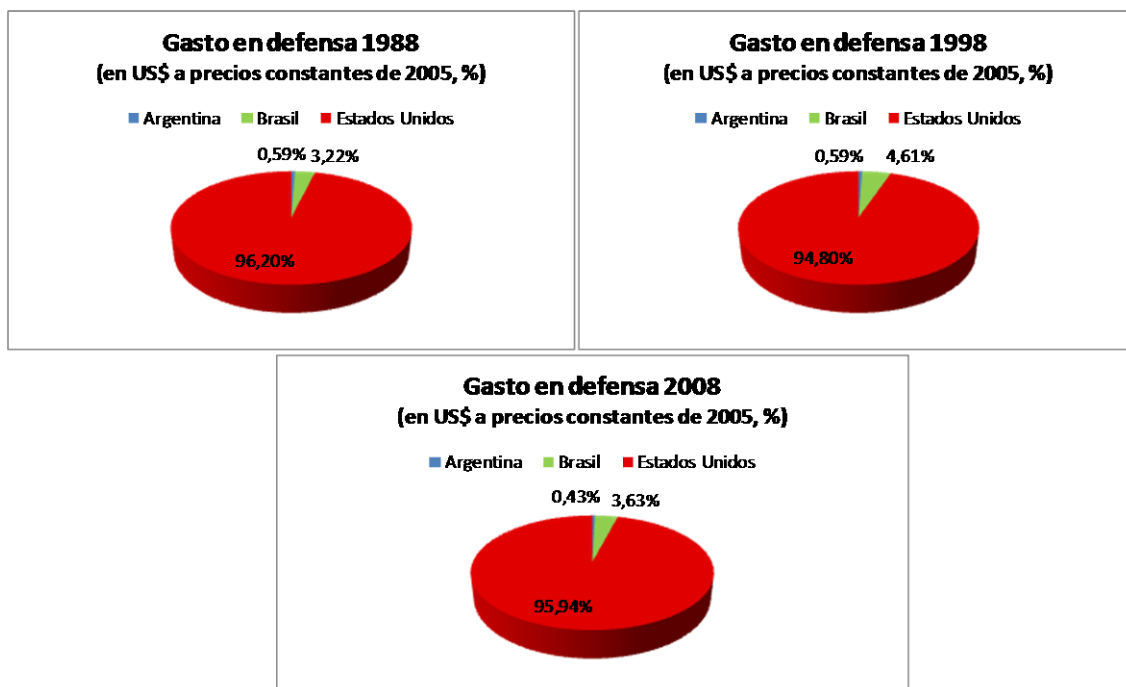
Gráfico 1. Ponderación del Ingreso Nacional Bruto (INB) agregado de Argentina, Brasil y Estados Unidos. Años: 1988, 1998 y 2008.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial. Los valores se encuentran expresados en paridad de poder adquisitivo (PPA) para una mejor comparación.

Por otro lado, también existe una diferencia muy significativa en el gasto en defensa (gráfico 2). Al combinar el gasto de los tres países a precios constantes de 2005, se observa que el gasto estadounidense ha representado sistemáticamente alrededor del 95% del total, mientras que el de Brasil ha rondado entre el 3% y el 4%, dejando a Argentina con menos del 1%. Esta otra variable de poder *hard* es un indicador de las diferencias relativas de recursos de poder de los tres países. Aquí también, al igual que en el gráfico anterior, Argentina se encuentra en el extremo menor y Estados Unidos en el extremo superior de la relación trilateral.

Gráfico 2. Ponderación del gasto en defensa agregado de Argentina, Brasil y Estados Unidos. Años: 1988, 1998 y 2008.

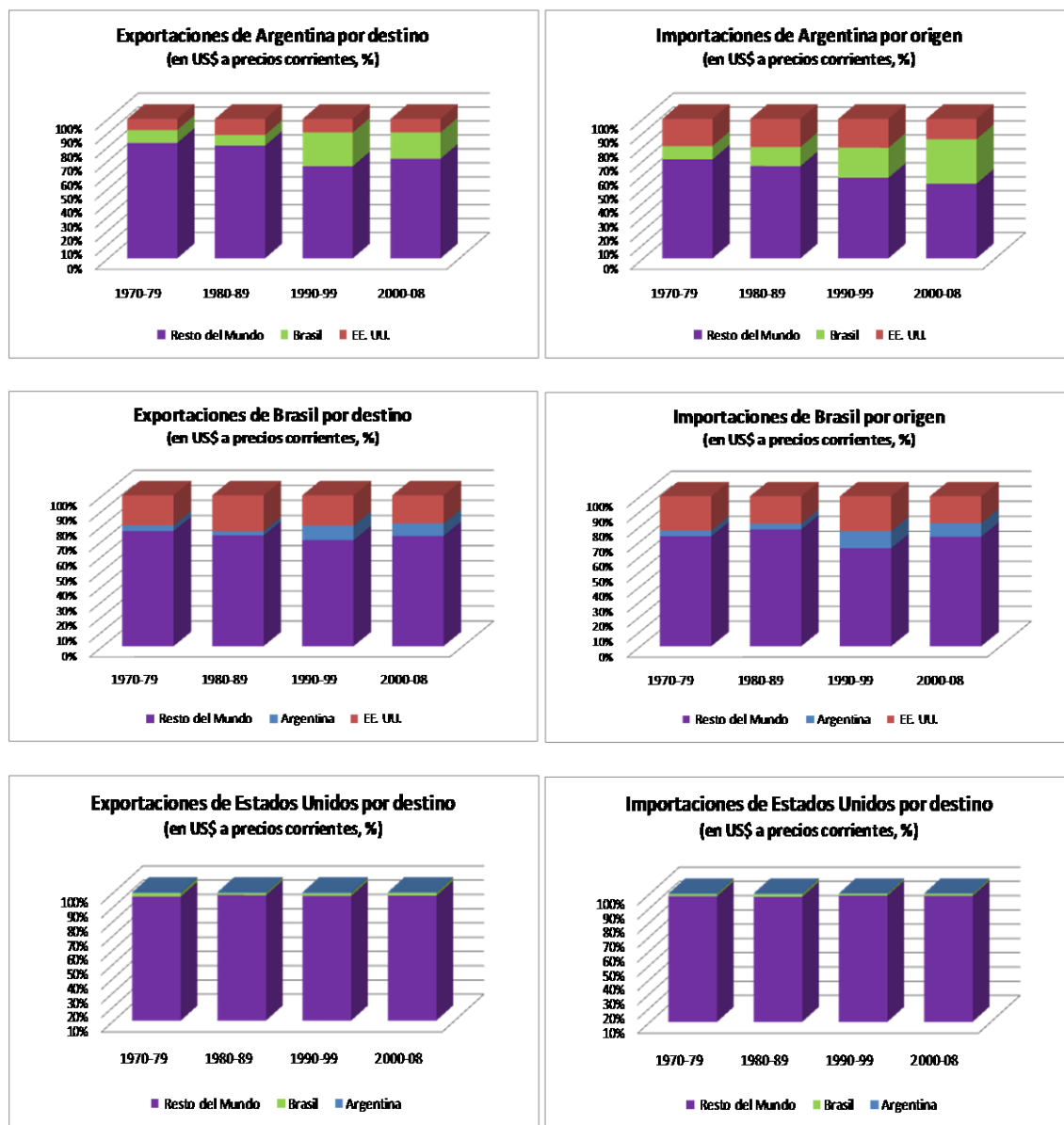


Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPRI.

Sin embargo, al observar la relación trilateral desde el punto de vista de los flujos de comercio, obtenemos una radiografía del nivel de interdependencia entre los tres países. De un análisis rápido del gráfico 3 surgen tres proposiciones que describen el tipo de interdependencia: i) tanto para Argentina como para Brasil, Estados Unidos ha sido (durante cuarenta años) un destino primordial de sus exportaciones y una fuente de primer orden de importaciones, ii) desde el punto de vista de Estados Unidos, los mercados de Argentina y Brasil (exportaciones) no representan un volumen significativo de ventas y tampoco son proveedores de bienes y servicios de magnitud, y iii) los flujos comerciales entre Argentina y Brasil han sufrido un aumento drástico de su valor desde los bajos niveles de las décadas de 1970 y 1980, producto de un mayor nivel de integración que analizaremos más adelante en este estudio.

Así, en términos de “interdependencia”, las relaciones bilaterales Argentina-Estados Unidos y Brasil-Estados Unidos son más significativas observados desde la perspectiva de Argentina y Brasil respectivamente, que desde la perspectiva de Estados Unidos. Es decir, hay una relación de dependencia más que de interdependencia. Mientras que, por otro lado, las relaciones bilaterales muestran un mayor grado de profundidad en su interdependencia en las relaciones bilaterales Argentina-Brasil en los últimos veinte años.

Gráfico 3. Flujos de comercio de Argentina, Brasil y Estados Unidos. 1970-2008.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Mundial.

Este análisis inicial concuerda con las observaciones de Russell y Tokatlian (2003), en cuanto a la relación trilateral. Los autores señalan la creciente disparidad de poder en detrimento de la Argentina, es decir, la pérdida relativa de poder de este país con respecto a Brasil y los Estados Unidos. Sin embargo, esta diferencia de poder debe ser entendida en sus dimensiones vertical y horizontal: i) al analizar las relaciones con Estados Unidos, tanto Argentina como Brasil se encuentran vis-à-vis en una relación de fuerte asimetría que se expresa en una forma extrema de disparidad de poder; ii)

por otro lado, la relación de poder entre Argentina y Brasil refiere a una de tipo simétrica en lugar de asimétrica.

Desde el enfoque propuesto en nuestro marco conceptual, al ampliar el análisis de la relación trilateral al nivel del sistema internacional, la diferencia en términos de base material es significativa. Por un lado, Estados Unidos no solo es el mayor poder político y militar del mundo, sino también que sigue siendo en buena medida el ordenador de la economía global, además de seguir definiendo el centro geopolítico económico del globo. Por otra parte, Argentina y Brasil siguen siendo economías relativamente dependientes (ver más abajo) de un sistema económico internacional que no controlan; su capacidad de influencia en la política internacional es todavía reducida si actúan en forma aislada; su poder militar es infinitamente menor al de los países centrales; y además, se encuentran geográficamente ubicados en lo que Estados Unidos considera su zona de influencia.

Desde el punto de vista del eje temporal, la elección del período que abarca desde la década de 1980 hasta 2008, responde a la búsqueda de explicaciones que incorporen consideraciones más allá de la relación trilateral específica. Así, es de suma importancia para el análisis tres hitos de la historia de las relaciones internacionales que modificaron el sistema internacional en los últimos 30 años: i) El fin de la Guerra Fría; ii) la crisis del petróleo de la década de 1970; y iii) los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Como ya hemos señalado en el capítulo 2, los procesos por los cuales los agentes configuran sus percepciones de amenaza y beneficio, que finalmente determina la acción del agente, son alimentados tanto por fenómenos domésticos como externos. No obstante, un enfoque que se digne de constructivista solo diferencia lo doméstico de lo externo con fines analíticos. En términos sistémicos, el componente material del sistema internacional necesita de un componente nocional para ser significada por los agentes; como el componente nocional necesita de un componente material que sirva de base para definir que conjunto de ideas se impondrá. Aunque inicialmente, la distribución del poder de las unidades configura el componente material del sistema, la configuración de las ideas se da mediante un proceso histórico de construcción de una identidad. Esa identidad, no solo es construida a partir de características propias de los Estados, sino que se construye y reconstruye tanto en función de fenómenos domésticos como de fenómenos internacionales, y al hacerlo, un Estado no solo construye su identidad sino que también actúa sobre la construcción de la identidad de

los otros, y la identidad de estos revierten nuevamente sobre su identidad. Ese ubicarse nocionalmete, le permite entenderse materialmente.

Una vez significada la base material, mediante la construcción de una identidad, el agente puede entender el sistema desde su configuración de las percepciones de amenazas y beneficios. Cuando el mapa de las relaciones se entiende en términos de amenazas y beneficios potenciales, entonces el agente puede actuar en consecuencia. Además sabe si su conducta cumplirá o no con las reglas sociales establecidas en función del conjunto de ideas hegemónicas. Esto no solo le permite al agente predecir cual será la respuesta de los otros, sino que también le permite a los otros agentes establecer un tipo de conducta adecuada en respuesta.

Así pues, de aquí en adelante buscaremos dar cuenta del proceso por el cual, Argentina y Brasil han modificando paulatinamente sus identidades, y por lo tanto, la forma en que perciben las amenazas y beneficios emergentes del sistema internacional. Para esto hemos definido tres trayectorias que amalgaman, a partir de nuestro marco constructivista realista, fenómenos relativos a la esfera doméstica y a la esfera internacional, de tal forma que lo doméstico y lo externo son la misma cosa. Nuestra hipótesis descansa en que estas tres trayectorias, han generado un proceso que ubica a Argentina y Brasil, para fines de la década de 2000, en un escenario donde existen condiciones para la estabilización de una “sociedad estratégica” entre ambos países. Estas tres trayectorias son:

1. En el marco del agotamiento de la Guerra Fría tiene inicio el surgimiento de la primera trayectoria. Ante la pasividad (cuando no fue el apoyo directo) de Estados Unidos ante los golpes de Estado en América Latina, Argentina y Brasil iniciaron acercamientos en torno a la cuestión del mantenimiento del orden democrático. La “herencia” de las interrupciones al orden constitucional tanto en Argentina como en Brasil ha llevado a un proceso por el cual, ambos países han buscado mecanismos políticos de internacionalización de la cuestión de los golpes militares para garantizar la estabilidad democrática interna. El proceso por el cual, la preservación de la democracia se constituye como objetivo de primer orden de las relaciones entre Argentina y Brasil, derivo en una trayectoria más compleja. En cierto sentido, esta trayectoria integra no solo la viabilización de continuidades democráticas de estos dos países periféricos, sino también la reducción tendiente a cero de la

potencialidad de conflicto y el desarrollo de un proceso inicial de integración política y económica.

2. La segunda trayectoria también nace durante los años de la Guerra Fría. Sin embargo, su origen descansa en la crisis del petróleo de 1973 y el nuevo régimen económico internacional que emergió. Esta dinámica que implicó un cambio en el patrón de acumulación internacional, también tuvo su correlato en una dinámica común de cambio en los patrones de acumulación domésticos de Argentina y Brasil. Este nuevo régimen de acumulación internacional conocido como “globalización neoliberal” impulsado principalmente por Estados Unidos y Gran Bretaña durante la década de 1970, llevó a respectivas crisis en 1999 en Brasil, 2001 en Argentina y 2008 en todo el globo. Este patrón común de crisis no solo permitió a ambos países reconocerse como iguales respecto del régimen económico internacional, sino que también redujo los beneficios de “relaciones especiales” con Estados Unidos; luego de una década del '90 donde la política exterior de ambos países, pero en especial la de Argentina, se había orientado a obtener los recursos necesarios para sostener sus programas económicos domésticos a partir de un vínculo estrecho con Estados Unidos. Adicionalmente, el colapso de la globalización neoliberal, desde el punto de vista del poder global, abrió espacios en la arena política internacional a los países emergentes, en especial aquellos que conforman el Grupo de los Veinte (G-20).
3. El fin de la Guerra Fría generó una concentración de poder en Estados Unidos que modificó la base material del sistema internacional. Esta concentración le brindó al nuevo hegemon la capacidad para alinear al mundo en torno a un conjunto de reglas: liberalización económica, multilateralismo (en especial en materia intervenciones de *peacekeeping*), desarme nuclear, etc. Sin embargo, luego de un período de transición signado por una ausencia de amenaza vital, los atentados del 11 de septiembre desencadenaron una nueva trayectoria hacia nuevas reglas del sistema basadas en el principio de que la nueva amenaza es el terrorismo y los Estados que lo apadrinan. Así, bajo el signo de la seguridad nacional, el hegemon global cambio las reglas. Ahora con el objetivo de castigar el terrorismo, las ideas de unilateralismo, *preemption* y macrosecuritización se posan en el centro de la escena. Este cambio en la posición de Estados Unidos para cómo se relaciona con el resto de los Estados generó una modificación en el componente nocional del sistema,

dado que se modificaron las “reglas de convivencia” del sistema social internacional. Así pues, la tercera trayectoria emerge luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001. A partir de allí, la articulación por parte de Estados Unidos de una nueva Doctrina de Seguridad Nacional basada en los principios de primacía y macrosecuritización han sido entendidos como una fuente de amenaza a la autonomía por parte de Argentina y Brasil; dando el último impulso a una integración política y económica que adicionó la esfera militar.

Trataremos de demostrar en este capítulo, entonces, que la convergencia de estas tres trayectorias alimentan un escenario hacia fines de la década del 2000 en donde se están consolidando las condiciones para la estabilización de una “sociedad estratégica” entre Argentina y Brasil.

3.1 La vuelta de la democracia y la herencia de las dictaduras militares

El papel y la herencia de las dictaduras militares durante la década de 1970 y principios de la década de 1980 han sido determinantes en la dinámica asociativa regional en general, y la argentino-brasileño en particular, durante los años de la recuperación del orden democrático en América del Sur.

Mucho se ha escrito del menor nivel de conflictividad entre países con regímenes de gobierno democráticos (Doyle, 1997 y 2005). Sin embargo, a los fines del presente trabajo, el efecto que tuvieron los regímenes militares de Argentina y Brasil sobre los mecanismos de acercamiento y cooperación con la vuelta de la democracia en ambos países ha sido, aunque parezca paradójico, positivo.

Una combinación del contexto internacional dominado por la Guerra Fría y la avencencia de grupos de interés cívico-militares domésticos llevó a ambos países a sufrir en carne propia los efectos negativos (económicos, políticos y sociales) y de lesa humanidad (desaparición forzada de personas, asesinatos, privaciones ilegítimas de la libertad, etc.) de las dictaduras militares de la década de 1970. En otras palabras, el problema que enfrentaban los gobiernos democráticos post-dictadura era cómo generar una estrategia que pudiera preservar los regímenes democráticos en la región en el contexto de la regla implícita de las “áreas de influencia”, por la cual las superpotencias de la Guerra Fría buscaban activar grupos de interés locales que permitieran o facilitaran la consecución de sus intereses en los países periféricos.

En esta subsección trataremos de demostrar no solo que la estrategia de internacionalización⁸ llevada a cabo por Argentina y Brasil fue el camino buscado para abordar el problema de las interrupciones del orden democrático, sino también que teniendo al “objetivo democrático” como norte, se vincularon un conjunto de otros temas relevantes para la política exterior y doméstica de Brasil y Argentina; dando inicio a un proceso de creciente acercamiento y asociación entre ambos países.

3.1.1 El mantenimiento de la democracia como idea integradora

La vuelta a la democracia en Argentina y Brasil tuvo como primer resultado un cambio en el componente nocional del subsistema que ambos países constituyen dentro del sistema internacional.

El 30 de noviembre de 1985 ambos países firman la *Declaración Conjunta sobre Energía Nuclear*. En la *Declaración* los dos países se comprometen a “desarrollar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos”, “cooperar estrechamente en todos los campos de la aplicación pacífica de la energía nuclear y de complementarse en los aspectos que recíprocamente estimen conveniente acordar”, y extender la “cooperación a los otros países latinoamericanos que tengan los mismos objetivos”.

Esta modificación en el componente nocional se co-construyó con una modificación inicial de la base material de la relación. La generación de un mecanismo de control bilateral y cruzado viabilizó la eliminación de la percepción de la posible aniquilación mutua resultado del desarrollo de armamento nuclear. Ese proceso co-construido de los componentes nocional y material de la relación bilateral se constituyó como el inicio de la reducción de la potencialidad de conflicto entre ambas naciones.

En este sentido, este proceso no se detuvo allí. A partir de este momento inicial, se generó un acercamiento creciente entre Argentina y Brasil. En segunda instancia, la vuelta de la democracia devino en la firma de la *Declaración de Foz de Iguazú* que constituía una “Comisión Mixta de Alto Nivel para la Integración”. Uno de los primeros resultados de la Comisión Mixta fue la suscripción del *Acta para la Integración Argentino-Brasileña* del 29 de julio de 1986. En este documento primigenio se resalta el objetivo común de consolidar la democracia como “sistema de vida y de gobierno” para ambos países. Sin embargo, ya en este documento inicial se resalta la “identidad

⁸ Por “estrategia de internacionalización” entendemos a una política de política exterior que busca traducir un problema de carácter doméstico (como lo es el la interrupción del orden democrático) en términos de un problema de carácter internacional o regional.

compartida de ideas y valores” que es el sustento para “la consolidación de la paz, la democracia, la seguridad y el desarrollo de la región” teniendo como punto de partida un proceso de creciente integración entre Argentina y Brasil: “transformar los permanentes vínculos de amistad y cooperación en una integración que consolide la voluntad de crecer juntos”. Así pues, el camino a la consolidación de la democracia en la región se entiende como resultante de un proceso de asociación para la integración entre los dos países más grandes de la región de América del Sur.

El 10 de diciembre de 1986 ambos países firman el *Acta de amistad argentino-brasileña sobre democracia, paz y desarrollo*. Nuevamente se refuerza la idea de la necesidad de la consolidación democrática en términos ampliados. Así, se expresa explícitamente la promoción de “los altos ideales de paz, democracia, libertad, justicia social y desarrollo”.

Partiendo de la reafirmación de “la tradicional y fraterna amistad argentina-brasileña” ambos países entienden que el proceso democrático esta alineado con crecientes espacios de autonomía en la arena internacional, “convicción común de que la independencia de la política externa se fortalece en la democracia, auténtica vocación de los pueblos argentino y brasileño”; y con el fortalecimiento de sus condiciones materiales, donde ambos “afirman que el crecimiento económico es condición necesaria para la justicia social, la consolidación de la democracia y la paz”. Así, los actores sudamericanos encuentran que la “cooperación y la integración regional” es el camino que deben impulsar para avanzar sus intereses comunes.

En sintonía con esta declaración de amistad argentino-brasileña, el diciembre de 1986, Argentina y Brasil, junto con Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela conforman el Grupo de Río mediante la firma de la *Declaración de Río de Janeiro*.

El Grupo de Río surge como resultado de la acción conjunta de los Grupos de Contadora y de Apoyo que habían establecido entre 1983 y 1985 un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica, especialmente frente a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, que amenazaban con desestabilizar toda la región. Luego de su creación en 1983, el Grupo de Contadora presenta el *Acta de Paz y Cooperación* en Centroamérica (septiembre de 1984), que contenía un detallado esquema de compromisos para la paz, la democratización, la seguridad regional y la cooperación económica. El 29 de julio de 1985, en Lima, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay anunciaron juntos la creación del Grupo de Apoyo a Contadora o Grupo de Lima. El Acta de Contadora obtuvo el respaldo generalizado de los países democráticos de América Latina pero no contó con el apoyo de los Estados Unidos,

debido a su oposición a reconocer al gobierno de Nicaragua y a renunciar a las intervenciones militares unilaterales en el área.

Así, a partir de la historia previa el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, el nuevo Grupo de Río sostiene que “el surgimiento de la democracia en América Latina permite un intenso diálogo político en el que se reafirma la necesidad de conjugar esfuerzos y capacidades para encontrar soluciones propias a nuestras dificultades e impulsar el desarrollo independiente y sostenido en la región” (Río de Janeiro, 1986).

Desde sus inicios, el Grupo buscó definir y explicitar a la paz, el desarrollo y la democracia como tres objetivos vinculados entre sí a partir del “reconocimiento de una comunidad de intereses, de una misma vocación de democracia con desarrollo, de justicia e independencia, de un sentimiento compartido de solidaridad con todos los pueblos de nuestra región” (Acapulco, 1987).

Así pues, en primer lugar se reconoce el efecto de las crisis económicas internacionales sobre los procesos democráticos y de desarrollo en la región: “La crisis económica [1987] atenta contra la democracia en la región, porque esteriliza los legítimos esfuerzos de nuestros pueblos para mejorar sus niveles de vida” (Acapulco, 1987).

Especialmente, para 1988-89, parecía evidente que los problemas generados por los elevados niveles de deuda, la baja tasa de crecimiento y la poca participación en el comercio internacional eran un problema que amenazaban la consolidación de la democracia en la región: “La estabilidad y el desarrollo económico y social de América Latina se ven amenazados por los graves problemas de la deuda y la evolución desfavorable del comercio internacional, que en gran medida son producto de factores externos a la región” (Uruguay, 1988). “Constatamos que la consolidación de la democracia en América Latina se da en el marco de una persistente y profunda crisis socioeconómica que la amenaza. La democracia por sí sola no garantiza el desarrollo. Tampoco el crecimiento económico asegura necesariamente la libertad y la democracia. En América Latina la democracia está acosada por los desequilibrios económicos internacionales y la crisis del endeudamiento, que ha convertido a las economías de la región en fuentes de transferencia neta de recursos financieros hacia el exterior” (ICA, 1989).

En segundo lugar, se reconoce el carácter complejo que tienen los efectos del sistema internacional bipolar en la región. Por un lado se expresan las preocupaciones del orden bipolar en lo relativo a la injerencia de las superpotencias, pero especialmente de Estados Unidos, en los asuntos internos de los países: “La paz en nuestra región

está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo” (Acapulco, 1987). Por otro lado, se manifiesta que la división del mundo es una amenaza para la paz y una traba para el desarrollo: “Para alcanzar la paz y el desarrollo es necesario superar la tendencia a dividir al mundo en zonas de influencia. La plena vigencia del principio de democratización en la toma de decisiones internacionales y el respeto de las soberanías nacionales son condiciones de estabilidad para un mundo cada vez más interdependiente. Esta interdependencia hace imprescindible que, por un lado, se consolide la actual revalorización de la negociación y el multilateralismo como medio para resolver los conflictos y, por otro lado, impone la búsqueda de nuevas fórmulas de diálogo” (Uruguay, 1988).

Es así que, para los países del Grupo de Río en general, y para Argentina y Brasil en particular, un proceso de integración económica y política permitiría atender las complejas interrelaciones que imponía la preservación de la democracia en sus dimensiones económicas, políticas y de seguridad: “La integración regional es un compromiso político de capital importancia para nuestros países y un instrumento de cambio y modernización que debe comprometer la activa participación de todos los agentes económicos y sociales” (Acapulco, 1987).

3.1.2 De la democracia integradora, a la integración en democracia

Bajo la idea rectora de la integración como mecanismo para generar un proceso duradero de democracia con desarrollo Argentina y Brasil empiezan a sellar un proceso de integración mediante la firma del *Programa de Integración y Cooperación Económica* del 29 de julio de 1986 y el *Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo* del 29 de noviembre de 1988. Finalmente, este proceso decantaría en la conformación del Mercado Común del Sur (Mercosur).

El Mercosur nace en marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción por parte de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El objetivo central del Mercosur es el establecimiento de un mercado común regional y, bajo ese objetivo se desarrollan un conjunto de sub-objetivos subyacentes en torno a: libre circulación de bienes, servicios y agentes productivos entre los países miembros, la eliminación de los derechos aduaneros intra-zona y de restricciones no arancelarias, el establecimiento de un

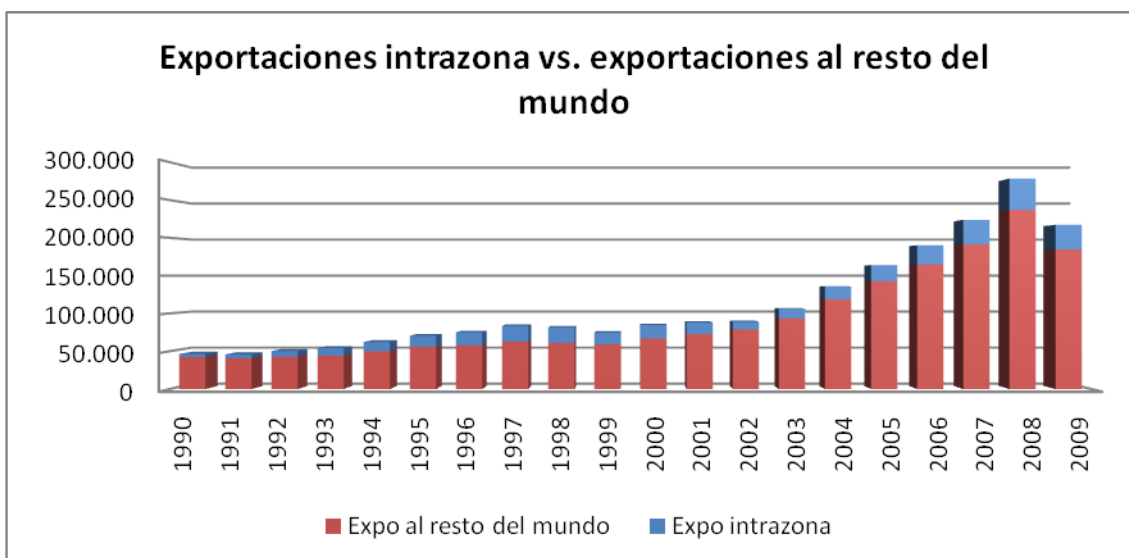
arancel externo común y la adopción de una política externa común respecto de terceros países, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, y finalmente, la armonización de las legislaciones en áreas clave con el fin de facilitar la integración [Bouzas, 2001 y Fanelli, 2001].

Aunque desde el Tratado de Asunción el flujo de comercio, tanto intrazona como extrazona ha crecido, la vida del Mercosur ha estado signada por recurrentes crisis y conflictos que han afectado particularmente el nivel de intercambio intrazona, el cumplimiento de los objetivos y los efectos positivos asociados a la creación de una unión aduanera, y finalmente la disposición y capacidad de coordinar políticas necesarias para maximizar el potencial de crecimiento y bienestar de los países miembro.

Si medimos el desempeño económico del Mercosur desde su creación hasta el año 2009 podríamos llegar a la conclusión que la unión aduanera en su conjunto a tenido resultados relativamente buenos: Las exportaciones del bloque al resto del mundo crecieron en el período 1991-2009 un 373% a una tasa de crecimiento anual acumulada (TCAA) del 9%, mientras que las exportaciones intrazona aumentaron 524% a una TCAA del 11%. Las importaciones del Mercosur crecieron para el mismo período 460% a una TACC del 10% y las relacionadas a la intrazona 567% a una TACC del 13%. Sin embargo, al analizar más en detalle el proceso encontramos que el mismo ha estado afectado por una alta volatilidad. La historia del Mercosur puede ser entendida como un proceso de tres etapas: La primera (1991-1998) está signada por un aumento fuerte de las exportaciones (78%) y las importaciones (201%) del bloque, con un aumento de la participación del comercio intrazona que llega a su máximo en los años 1997-98 (25%). Con la crisis asiática de mediados de 1997 que llega a la región en la forma del “efecto caipiriña” y la recesión de la economía argentina que comienza en el primer trimestre de 1999, el comercio intrazona entra en una área de rápida desaceleración que encuentra su mínimo (11%) con la crisis financiera, de la deuda y finalmente cambiaria de Argentina en 2002. A partir del tercer trimestre de 2003 el nuevo patrón de precios relativos de las dos economías más grandes del bloque, es decir, el efecto que tuvieron las respectivas devaluaciones en términos de estimular el sector de bienes transables de las economías, más ciertas políticas de incentivo de las exportaciones desde el lado brasileño y un fuerte aumento de los precios de los *commodities* devolvió a la senda del fuerte crecimiento a las exportaciones del bloque (la variación del bloque en su conjunto entre 2002-08 fue de

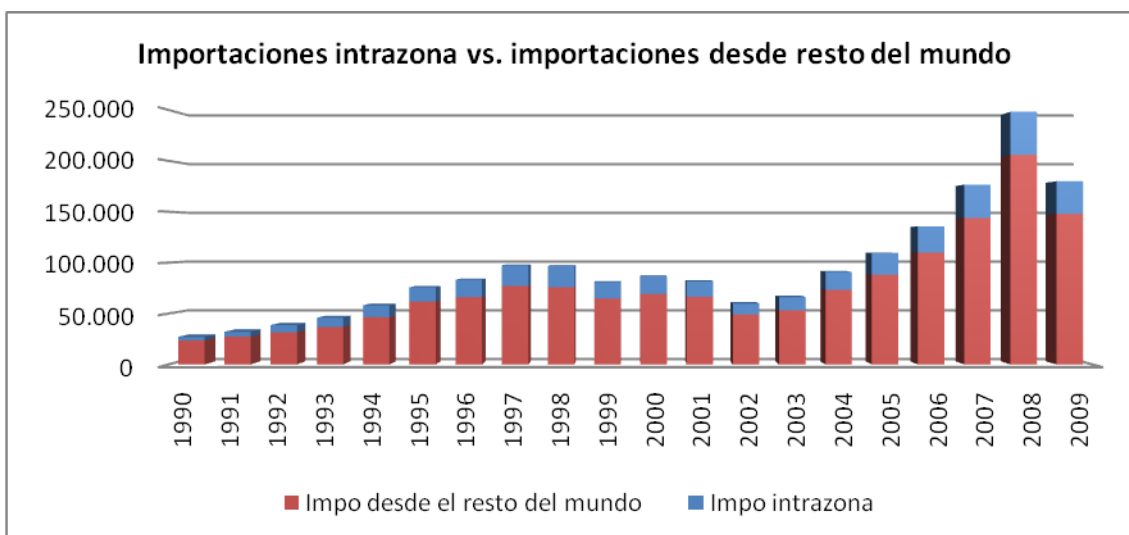
213%) con una creciente participación del comercio intrazona que llegó al 18% promedio para el trienio 2007-09.

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro de Economía Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, República Argentina.

Gráfico 5

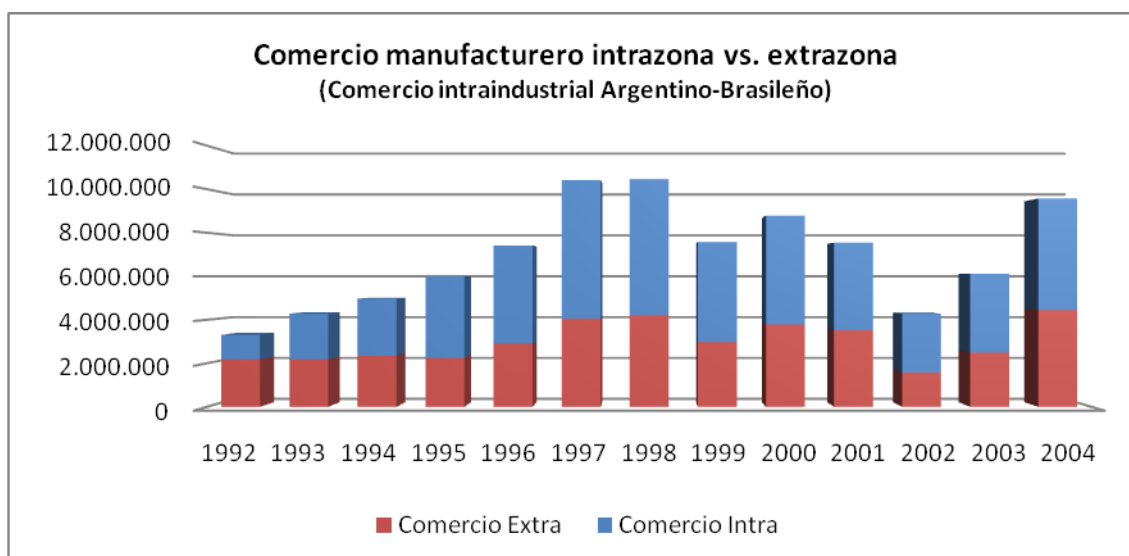


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro de Economía Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, República Argentina.

Además, según Porta (2008), existió un efecto distributivo favorable a Brasil, dado que su participación en las exportaciones dentro del bloque pasaron de representar alrededor del 47% en la primera etapa descripta llegando a cerca de 52% para el período 2003-06.

Por otro lado, el Gráfico 6 muestra el desempeño de las exportaciones que no responde al proceso ricardiano de ventajas comparativas clásicas, es decir, al tipo de exportaciones que se pueden generar mediante los estímulos y protección que brinda el proceso de integración a los sectores “no-tradicionales” de las economías del Cono Sur. Lo que podemos observar es que el comercio manufacturero del bloque ha tenido un desempeño volátil, que llegó a su máximo (en términos absolutos) en consonancia con el mejor momento del intercambio intrazona. Aún así, el mercado común es el mayor receptor de la producción manufacturera desde el año 1994 y nótese que tocó los mayores niveles en 1997 (67%) y 2002 (63,26%), el mejor y el peor año del intercambio comercial intrazona total. Esto sin duda, pone de relieve la importancia de la integración para las exportaciones de este sector. Sin embargo, cabe notar que la mayor parte del comercio intra-regional se ha explicado por la existencia de ventajas comparativas complementarias, regímenes especiales temporarios (y de poca densidad de eslabonamientos) o estrategias específicas en algunos sectores con predominio de las empresas transnacionales; los procesos teóricamente más “virtuosos” se han concentrado en pocos actores y el comercio intra-industrial del Mercosur es, esencialmente, un comercio intra-firma [Porta, 2008].

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de “La especialización intraindustrial en Mercosur”, Serie Macroeconomía del Desarrollo, n°64, CEPAL, 2007.

Nota: El comercio industrial argentino-brasileño se utiliza como variable *proxy* del comercio total del Mercosur, ya que representa alrededor del 90% de este.

Entonces, si las exportaciones del Mercosur han crecido y además este ayuda a preservar un mercado para la producción de bienes manufactureros ¿Qué está haciendo falta para potenciar el grado de integración, la complementación intraindustrial y consolidar al Mercosur como plataforma para la inserción en el mercado internacional de productos con alto valor agregado?

La respuesta aparece desde el lado de la coordinación de políticas y la consolidación de instituciones.

La coordinación de políticas tiene un rango de objetivos que van desde el nivel microeconómico (complementación intrafirma), el nivel mesoeconómico (los procesos de relocalización geográficos por efecto de las economías externas y de aglomeración) y finalmente la coordinación macroeconómica (política monetaria, fiscal y de ingresos).

Según Lavagna (1996), hay tres etapas en el grado de integración que tienen asociadas diferentes grados de demanda de coordinación para que el proceso llegue a buen puerto. La primera etapa, el inicio del acuerdo de integración, tiene un bajo grado de demanda de coordinación ya que la sola eliminación de las barreras al comercio estimula el intercambio, pero progresivamente se va haciendo necesario un nivel bajo pero creciente de coordinación: esto es claramente lo que ocurrió durante el período 1992-98. Con la crisis de Brasil de 1999 y la desaparición de la coordinación cambiaria *de facto* establecida por la existencia de regímenes cambiarios fijos en Argentina y Brasil, la etapa en la cual la coordinación ya es una condición necesaria para seguir estimulando el comercio intrazonal (y todos los efectos dinámicos que conlleva) no podía llegar en peor contexto. El resultado: una caída dramática de la participación del comercio intrazona en el comercio total. Lo que ocurre durante el período 2003-07 es un fenómeno mixto: los países se integran con fuerza en los flujos de comercio internacional (resultado en parte del nuevo patrón de precios relativos, pero también al pleno efecto de la adecuación a las normas de la OMC) pero su comercio intrazona no logra despegar aunque muestra un leve repunte. Claramente, la falta de coordinación de políticas y la imposición de salvaguardas y barreras ad-hoc en el comercio intrazona operaron como un efecto de desvío de comercio inverso, por lo que las exportaciones y las importaciones crecen fuertemente pero hacia y desde el resto del mundo.

Aunque como acabamos de señalar la ausencia de coordinación de políticas ha sido una traba para profundizar los efectos económicos virtuosos del Mercosur, este pudo consolidarse como un medio para aplicar castigos y asignar recompensas a los fines de preservar la regla de mantenimiento de la democracia. El Mercosur, a partir de los réditos que generaba a los países miembros como mecanismo de integración económica y comercial, y el polo de atracción que significaba para el resto de los países de la región (en especial, Bolivia, Chile y Venezuela), generó la base material necesaria para implementar un sistema de premios y castigos relativos a la preservación del orden democrático.

El 25 de junio de 1996, los Presidentes del Mercosur firman la *Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el Mercosur*. Este es el primer paso para utilizar la potencia del Mercosur en términos de los beneficios de la integración, como medio para preservar la democracia en los países del bloque mediante la aplicación de un castigo. En ese documento, se establece que en el caso de una ruptura del orden democrático en alguno de los países miembros “las Partes considerarán la aplicación de las medidas pertinentes. (...) Las medidas podrán abarcar desde la suspensión del derecho de participación en los foros del Mercosur hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de las normas del Mercosur y de acuerdos celebrados entre cada una de las Partes y el Estado donde haya ocurrido la ruptura del orden democrático”.

Luego, este mecanismo se perfecciona mediante la suscripción del *Protocolo de Ushuaia* el 24 de julio de 1998. El mismo no solo es firmado por los miembros plenos del Mercosur, sino también por los Estados asociados, Bolivia y Chile. El *Protocolo de Ushuaia* incorpora al corpus legal constitutivo del Mercosur la necesaria vigencia del orden democrático como requisito para “los procesos de integración entre los Estados Partes”. Mediante el artículo 7, el Protocolo se vuelve parte integrante del *Tratado de Asunción* y de los respectivos Acuerdos de integración celebrados entre el Mercosur y la República del Bolivia y el Mercosur y la República de Chile.

El *Protocolo* establece un procedimiento por el cual se activan un conjunto de sanciones para con el Estado en el cual se ha roto el orden democrático (artículos 4, 5 y 6⁹) y donde los privilegios se reanudan en la medida que las instituciones

⁹ Artículo 4: “En caso de ruptura del orden democrático en un estado parte del presente Protocolo, los demás Estados Partes promoverán las consultas pertinentes entre sí y con el Estado afectado”.

democráticas se restauran (artículo 7¹⁰). Sin embargo, aún no está totalmente claro cómo afecta la “cláusula democrática” a los países que quieran integrarse al Mercosur. En este sentido, aunque la República Bolivariana de Venezuela se comprometió a la adhesión al *Tratado de Asunción*¹¹, y por extensión entonces al *Protocolo de Ushuaia*, su integración como miembro pleno del Mercosur encontró fuertes resistencias en el Congreso del Brasil con respecto a la plena vigencia y respeto a las instituciones democráticas en Venezuela, y este argumento sigue siendo sostenido en el Senado de Paraguay imposibilitando aún la incorporación del país caribeño al Mercosur.

Finalmente, nos gustaría hacer una última mención respecto al rol específico de Estados Unidos en este objetivo común de democracia que han impulsado Argentina y Brasil. Durante todo el período estudiado, ni Argentina y ni Brasil han firmado tratados bilaterales con Estados Unidos que incorporaran al mantenimiento de la democracia como un objetivo central (véase, anexos 2 y 3). Más aún, aunque la *Carta de la Organización de los Estados Americanos* reconoce que la “democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención”, sólo se generó un mecanismo explícito de sanciones a partir de suscripción el 11 de septiembre de 2001 de la *Carta*

Artículo 5: “Cuando las consultas mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Partes del presente Protocolo, según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente.

Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos.”

Artículo 6: “Las medidas previstas en el artículo 5 precedente serán adoptadas por consenso por los Estados Partes del presente Protocolo según corresponda de conformidad con los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, y comunicadas al Estado afectado, el cual no participará en el proceso decisorio pertinente. Esas medidas entrarán en vigencia en la fecha en que se realice la comunicación respectiva”.

¹⁰ Artículo 7: “Las medidas a que se refiere el artículo 5 aplicadas al Estado Parte afectado, cesarán a partir de la fecha de la comunicación a dicho Estado del acuerdo de los Estados que adoptaron tales medidas, de que se ha verificado el pleno restablecimiento del orden democrático, lo que deberá tener lugar tan pronto ese restablecimiento se haga efectivo”.

¹¹ Véase, el *Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur*, en http://200.40.51.219/p_searchresult.jsp?page=10&query=beneficios%20economicos%20en%20argentina

Democrática Interamericana, que en su artículo 21¹² establece la posibilidad de suspender a un miembro si se evidencia una ruptura del orden democrático.

En resumen, la asociación entre Argentina y Brasil para consolidar sus ordenes democráticos internos respondió a la idea compartida de que el sistema internacional, tal y como estaba dado (inicialmente el orden bipolar y luego el unipolar), no ofrecería oportunidades para un programa de mantenimiento de la democracia sin que ambos se embarcaran en un proceso de integración capaz de ser ampliado a la región.

La imagen de un Estados Unidos proclive a generar estrategias de desestabilización en la región a los fines de beneficiar regímenes políticos afines coadyuvó a la consolidación de una dinámica de acercamiento de posiciones, reducción de la potencialidad de conflicto y crecimiento de los niveles de asociación entre Argentina y Brasil; y el proceso de integración económica brindó la base material necesaria para generar mecanismos de recompensa y castigo en torno a la problemática del mantenimiento de los órdenes democráticos en América del Sur.

¹² “Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato. El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos. Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado” [Carta Democrática, artículo 21].

3.2 La globalización neoliberal: Crisis económicas, cambios políticos y apertura de la arena internacional

Durante el período en que la economía mundial estuvo regida por los principios de Bretton Woods las finanzas internacionales promovieron y acompañaron, no sin sobresaltos, el crecimiento de la economía real mundial. Sin embargo, entre 1971 y 1973¹³ colapsó el sistema de regímenes de tipo de cambio fijo que se habían instaurado con los acuerdos de Bretton Woods a partir de la eliminación por parte de Estados Unidos de la relación de cambio fija entre el dólar y el oro y, junto con los países más desarrollados, se adoptó en forma progresiva regímenes de flotación cambiaria. Esto tuvo como consecuencia inmediata la transferencia del riesgo cambiario (riesgo de una fluctuación no esperada del tipo de cambio) al sector privado y fomentó el desarrollo de los mercados de cambio y la profundización de los mercados financieros especialmente en términos de creación de nuevos derivados financieros internacionales (Frenkel, 2003).

Pero además el efecto derivado de la crisis petrolera de 1973 apareció en dos frentes: el primero fueron procesos de estanflación en la economía mundial, en particular en las economías desarrolladas; y el segundo una abundante liquidez internacional (producto de los superávits de cuenta corriente de los países de la OPEP) que dio comienzo a períodos de auge de los flujos de capital a las economías de los países emergentes, que les permitió financiar sus respectivos déficits de cuenta corriente pero con un creciente nivel de endeudamiento externo (Frenkel y Simpson, 2001).

Estas condiciones dieron lugar a una profundización del proceso de globalización real y a la explosión de la globalización virtual (Ferrer, 1999)¹⁴. Las fuerzas de mercado

¹³ En 1973 los países de la OPEP deciden cuadruplicar los precios del petróleo como represalia a los países aliados de Israel en la guerra del Yom Kipur. Sumado al hecho de que los depósitos en dólares fuera de Estados Unidos habían crecido exponencialmente durante los años 60 (impulso del mercado de eurodólares) determinó el fin de las normas de Bretton Woods y con ella el fin de los sistemas de paridades cambiarias fijas internacionales.

¹⁴ Ferrer se refiere a la globalización virtual como “a la transacción de valores y al procesamiento y circulación de datos e imágenes. Abarca los extraordinarios avances y baja de costos en la transmisión de imágenes e información y en la esfera financiera”, mientras que la real “refleja los cambios en la tecnología, la acumulación de capital y la aptitud de las economías nacionales para generar ventajas competitivas. La globalización real es un proceso de largo plazo que se aceleró a partir de la difusión de la revolución industrial en el siglo XIX y

desatadas a partir de la década de 1970 conllevaron a que segmentos significativos de la producción mundial fueran intrafirma, es decir que se realizan dentro de la matriz de una corporación transnacional y sus filiales en el resto del mundo; que el comercio y las inversiones privadas directas hayan adquirido una mayor ponderación en la actividad económica de los países; y que se desarrollara un conjunto de nuevos activos financieros internacionales.

La creación de nuevos productos y mercados financieros que tuvo como epicentro a los países de la OCDE y que por diferentes mecanismos se trasladó al mundo en desarrollo, posibilitó la obtención de ganancias arbitrando diferenciales de tasas de interés y de tipos de cambio, variaciones de precios en los mercados de bienes raíces y *trading* de activos bursátiles. La especulación es una actividad que permite ganar o perder dinero, a menudo mucho más importante que la actividad de inversión productiva, la innovación y aplicación de nuevas tecnologías a la producción de bienes y servicios. Actualmente, la globalización financiera es un fenómeno que posee dinámicas propias con un alcance y escala que no se habían visto en ningún otro período de la historia económica mundial. El crecimiento de la actividad del sector financiero internacional, hasta la actual crisis que se inició a mediados de 2008, fue explosivo y mucho mayor que el de la economía real.

En este nuevo escenario mundial, en el cual los movimientos de capitales gozan de plena libertad, los bancos centrales¹⁵ son prácticamente impotentes para controlar los ataques especulativos y reducir la volatilidad de los mercados de activos financieros. Como lo señala Ferrer (1999) el “problema no es inherente a la naturaleza de los mercados” sino que es “el resultado de la decisión política de los países centrales de desregular la actividad financiera”. Por su parte los mercados de las economías en

adquirió nuevo impulso en la segunda mitad del XX”. A diferencia de la globalización en la esfera real, la globalización financiera, tal cual se conoce ahora, es un fenómeno esencialmente contemporáneo.

¹⁵ En la comunidad general de los académicos y los encargados de formular políticas, el abandono del énfasis en los agregados monetarios fue bastante abrupto y está casi finalizado. La política monetaria sin dinero es el parámetro de referencia de textos de grado y posgrado estándar, ya que refleja los desarrollos analíticos y, lo que es más importante, la práctica de los bancos centrales de todo el mundo. Como dijo Benjamin Friedman (2003): "Uno de los cambios más importantes de los últimos años en la economía monetaria ha sido la desaparición casi total del énfasis predominante en el dinero [...] como parte del marco analítico que los economistas usan para analizar cuestiones relacionadas con la política monetaria"

desarrollo o periféricas son especialmente vulnerables a los cambios del mercado de dinero de Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido. Las variaciones en las tasas de interés de estos países, producto de las distintas políticas monetarias, se expresan potenciadas en los flujos de inversiones de cartera hacia los países en desarrollo. Cuando se produce una baja en la tasa de interés en los países desarrollados, los operadores financieros internacionales buscan aumentar su tasa de retorno colocando fondos en mercados cuyos rendimientos -al igual que sus riesgos- son superiores. Esto ha generado la creación y posteriormente la explosión de burbujas especulativas lo cual conllevó al deterioro de la capacidad de pago de gran parte de los países en desarrollo (como sucedió en varios países de Asia y América Latina a fines de la décadas de 1980 y 1990 y principios de esta), cuando las políticas monetarias del “centro” cambian y generan salidas de capitales de los países periféricos.

Definiremos como “régimen de acumulación de especulación financiera” al nuevo patrón de acumulación que emerge como respuesta al nuevo escenario de la economía mundial que se iniciara con la crisis del petróleo y en el cual el sector financiero se autonomiza del sector real, es decir, un sector que puede generar rendimientos independientemente de la producción de bienes y servicios. Este nuevo régimen brindó un fuerte impulso a la concentración del capital, y en especial, a la capacidad de expansión del capital transnacional, en la medida que el financiamiento de fusiones y adquisiciones se convertía en una fuente significativa de ganancias. Por lo cual, el capital financiero internacional también permitió la consolidación de corporaciones transnacionales. La idea de que el capital financiero internacional operara sin restricciones y se consolidaran grandes corporaciones multinacionales se instaló como centro las nuevas reglas económicas que compusieron la estructura nacional del sistema social internacional. En este sentido, la noción de una nueva economía neoliberal, y en particular la primacía del capital financiero, fue aceptada como legítima por la mayoría de los países del mundo.

La financiarización incontrolada es la forma que adopta la profundización de la concentración y centralización de los capitales, facilitadas por las políticas neoliberales que tienen la función de eliminar todas las barreras que se opongan a las mismas. Para este proceso, los mercados bolsísticos han pasado de ser mercados en los que se negociaban los títulos a mercados en los se negocia el destino de empresas enteras, su intercambio, fusión o desmantelamiento. Los

holdings financieros se constituyen como el centro estratégico de las grandes empresas multinacionales y concentran en su interior el poder industrial, bancario y de seguros. La financiarización implica la instauración de un nuevo régimen de acumulación en el que es la bolsa y no el salario la contrapartida de la demanda. El incremento de los beneficios de las empresas se desarrollan sobre la base de la generalización de la austeridad salarial, sin que, contrariamente a lo que preconizaba el llamado *teorema de Schmidt* (antiguo Canciller de Alemania Federal), el incremento de la tasa de beneficio se haya traducido en un incremento de la inversión productiva y el empleo (por la falta de demanda suficiente), sino en el aumento de los beneficios no invertidos. (Zubizarreta y Lavín, 2006).

3.2.1 La globalización del modelo de acumulación financiera

En Estados Unidos, el *reaganomics* buscó dar respuesta al proceso combinado de alta inflación y bajo crecimiento económico que enfrentaba Estados Unidos. Desde el punto de vista conceptual el *reaganomics* constituyó una vuelta a los principios del liberalismo económico clásico, este programa se orientó en torno a cinco líneas principales: la drástica reducción de la inflación, la introducción de políticas de lo que se denominó “economía de la oferta”, la liberalización de actividades productivas básicas, la reducción de impuestos y un fuerte compromiso con el libre comercio. La aplicación de ese conjunto de principios provocó el ciclo expansivo más prolongado protagonizado por la economía de Estados Unidos desde el final de la Segunda Guerra Mundial fomentando, a su vez, que el legado de las reformas estructurales se extendiera hacia el resto del mundo.

En los países más industrializados (es decir, los países de la OCDE), las amplias regulaciones y controles que restringían las utilidades se eliminaron en la medida en que los incentivos del capital para evadir los controles fueron una función positiva de las regulaciones nacionales. Así, teniendo en cuenta que el capital busca las mejores condiciones de inversión, los estados entraron en una “competencia desreguladora” (Gill, 1989) para atraer capital en inversiones directas.

Los países de América Latina tenían problemas de balanza de pagos ya desde los años 60 (problema conocido como los períodos de “stop-and-go” generados por la denominada restricción externa), pero el aumento de los precios del petróleo agravó sus problemas para aquellos que no eran productores. Por otro lado, como ya hemos

señalado, los países de la OPEP gozaban de abultados superávits comerciales que se volcaron al sistema financiero en la forma de un abrupto incremento de la liquidez internacional. Así, América Latina se vio ante la posibilidad de tomar grandes sumas de fondos para financiar sus déficits externos a bajas tasas de interés (tasas reales negativas), bajo la hipótesis de que el financiamiento vía deuda externa permitiría sortear el estrangulamiento externo y prolongar los períodos de crecimiento.

Así, en América Latina la “competencia desreguladora” se codificó en términos de la implementación de reformas (durante la década de 1970 y profundizadas durante la década de 1990) que consistieron en la liberalización de los mercados de cambios, apertura de la cuenta capital y liberalización de los flujos de capitales de corto y largo plazo, reformas del sector financiero nacional, liberalización comercial mediante reducción o eliminación de tarifas y finalmente, el establecimiento de regímenes cambiarios fijos o cuasi fijos como mecanismo para anclar la inflación (Frenkel, 2003a y Frenkel y Simpson, 2001).

Sin embargo, estas reformas dieron paso a una configuración económica-financiera que definió un período de vulnerabilidad externa, donde además, los resultados esperados de mayor crecimiento con menor inflación resultado de la apertura de la cuenta capital no se produjeron, y en su lugar estos períodos estuvieron signados por una mayor inestabilidad económica producto de crecientes niveles de endeudamiento (Stiglitz, 2000).

Adicionalmente, los procesos de apertura y liberalización no fueron homogéneos entre los países del centro y los de la periferia. El conjunto de modificaciones al orden jurídico-normativo económico internacional privilegiaron los intereses de los países del centro:

Los países desarrollados protegen sus mercados en productos que consideran vulnerables, como los agrícolas, los textiles y el acero. Existen, al mismo tiempo, severas restricciones a las migraciones internacionales de personas. La globalización es, por lo tanto, selectiva y abarca las esferas en que predominan los intereses de los países más avanzados. La globalización está enmarcada por un sistema de reglas establecido por los centros de poder mundial. Las normas de carácter multilateral son preferibles a las que surgen del trato bilateral entre los países. De todos modos, los acuerdos en materia de comercio, propiedad intelectual y régimen de inversiones privadas

directas, administrados por la Organización Mundial de Comercio (OMC), privilegian los intereses de los países centrales. (Ferrer, 1999).

Es menester observar que el patrón que Argentina y Brasil muestran en su incorporación al nuevo régimen de acumulación financiera no es un caso aislado, sino más bien se da dentro de una lógica que englobó a la región de América Latina en su conjunto. Este patrón se caracterizó por culminar con crisis financieras externas de magnitud en América Latina.

Siguiendo a Frenkel y Simpson (2001) América Latina se vio inmersa en dos olas de liberalización financiera: en la primera (que ocurre durante la década de 1970) coincide con el fin del sistema cambiario-financiero que se había gestado bajo los tratados de Bretton Woods y en pleno auge de liquidez internacional provista por los abultados superávits de cuenta corriente de los países de la OPEP que eran canalizados como créditos a través de la banca internacional; y en la segunda (que transcurre durante la década de 1990) también coincide con un nuevo auge de los movimiento financieros internacionales. Según estos autores la apertura y liberalización financiera no se dieron en forma aislada sino como un paquete de reformas estructurales y programas de estabilización que tenían como mecanismo de política el establecimiento de tipos de cambio fijo¹⁶.

Ambas olas de liberalización terminaron en crisis financieras y externas: el resultado de la primera fue una década entera en donde los países de América Latina vieron restringido su acceso al financiamiento externo hasta la concreción de las reestructuraciones de las deudas bajo el Plan Brady. Este plan, que permitió *securitizar* la deuda y así crear mercados secundarios de bonos soberanos dio paso al segundo ciclo de endeudamiento.

Las reformas implementadas en el marco de la liberalización financiera no solo tuvieron un fuerte impacto sobre los resultados de las cuentas corrientes de los países, sino que también dieron lugar al fenómeno de las “trampas financieras”¹⁷ en un

¹⁶ Nota: Frenkel y Simpson toman para el análisis de la primera ola de liberalización, que transcurrió durante los años 1970, a Argentina y Chile; y para la segunda ola a Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México.

¹⁷ La implementación de los programas de estabilización y liberalización es seguida de grandes ingresos de capital (en relación al tamaño del sector financiero interno) y una primera fase de acumulación de reservas y (dado los regímenes de cambio fijos) altas tasas de crecimiento

proceso de integración segmentada que da formato a una “dinámica cíclica que conduce a las crisis” (Frenkel, 2003a y Frenkel, 2003b).

Ahora bien, se vuelve interesante poner la “lupa sistémica” sobre el este proceso para observar cómo participó al nivel de una nueva instancia de acercamiento entre Argentina y Brasil y los efectos que tuvo sobre la identidad de estos dos agentes.

3.2.2 Argentina y Brasil ante el nuevo régimen de acumulación internacional

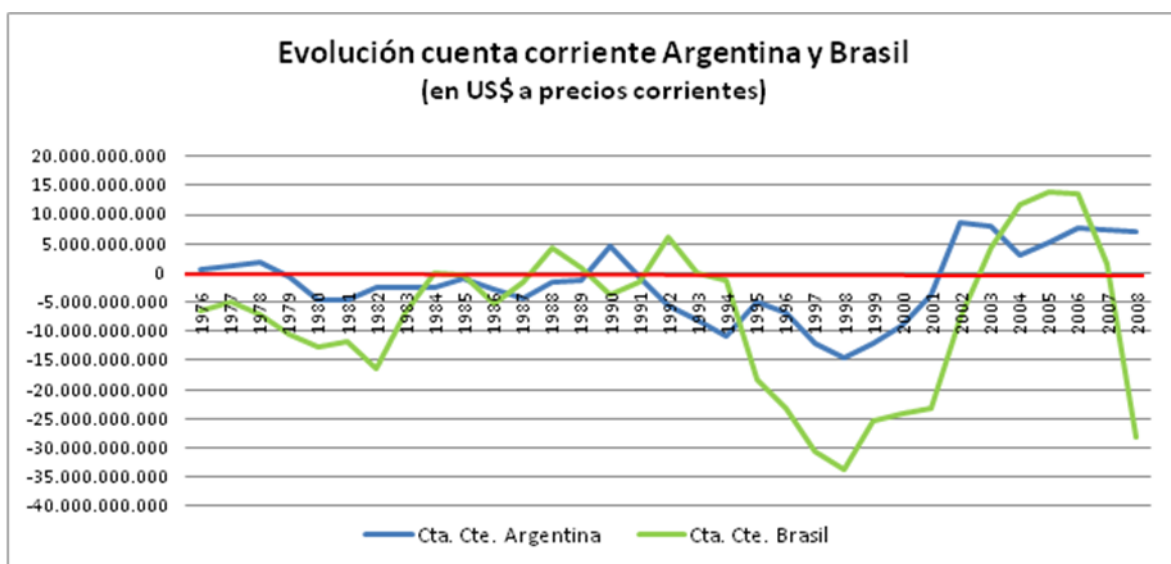
Como se observa en el Gráfico 7 las matrices productivas de Argentina y Brasil han padecido durante el período analizado un mismo problema: el estrangulamiento externo. Esto ha implicado que ambos países solo han tenido períodos de superávit de cuenta corriente durante recesiones domésticas (en el gráfico se observa durante la crisis de los 80 y los 90) o mediante la preservación de regímenes cambiarios devaluatorios (los efectos de la devaluación brasilera de 1999 se empiezan a percibir a

monetario y del crédito e incentivos a tomar posiciones en activos locales endeudándose en moneda internacional. Se genera una fuerte expansión de la demanda interna y auges de precios y burbujas de los activos reales y financieros. Durante el proceso, el tipo de cambio real tiende a apreciarse porque la inflación es mayor que la suma de las pautas devaluatorias (si las hay) más la inflación internacional. Esto genera una caída de las exportaciones y un aumento de las importaciones por lo que el déficit de cuenta corriente tiende a aumentar y luego se le suma el efecto negativo sobre la cuenta financiera en la medida que se acumula deuda externa y el stock de capital extranjero invertido en la economía a través de la inversión extranjera directa (IED) aumenta. Finalmente se da un proceso de aumento sostenido del déficit en cuenta corriente, mientras que los flujos de capital están sujetos a fluctuaciones abruptas como lo sostiene Stiglitz (2000), hasta el punto en que el déficit de cuenta corriente es mayor que los ingresos de capital. Esto produce que luego de haber alcanzado un máximo, las reservas se contraen generando una contracción de la oferta monetaria y una restricción crediticia. Además las tasas de interés internas que se habían reducido al principio del ciclo, ahora aumentan provocando episodios de iliquidez e insolvencia, primero como casos aislados y luego como crisis sistémica (esto se debe principalmente porque aumenta la percepción de riesgo cambiario y de incumplimiento de pago o *default* debido a que la persistencia del déficit de cuenta corriente reduce la credibilidad de la regla cambiaria). En la etapa final del ciclo, las autoridades ofrecen pagar mayores tasas de interés (a causa del aumento del riesgo país), la actividad económica se contrae y nuevos episodios de iliquidez reducen aún más la credibilidad de la regla cambiaria hasta el punto en que se produce un *sudden stop* del financiamiento externo debido a que ya no hay tasas de interés lo suficientemente elevadas como para sostener la demanda de activos financieros locales.

partir del año 2002 y la combinación de maxidevaluación y crisis económica de Argentina en el año 2001 recuperan el superávit de cuenta corriente en forma prácticamente inmediata). En otras palabras, ambos países muestran en sus trayectorias de crecimiento económico una limitación impuesta por el crecimiento de su demanda interna que requiere de bienes importados y el pago de dividendos a las inversiones extranjeras que en algún punto limitan la disponibilidad de dólares (es decir, medio de pago internacional) y cuya única solución es una reducción de la tasa de crecimiento o una devaluación mediante ajustes fiscales y cambiarios respectivamente.

Como ya hemos señalado, ambos países (al igual que buena parte de América Latina) busco solución a estos problemas mediante la toma de deuda ante un mercado financiero con abundante liquidez.

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia en base a datos del *Anuario de Estadísticas de Balanza de Pagos* y archivos del Fondo Monetario Internacional.

3.2.2.1 Argentina y Brasil: La crisis de la deuda y el FMI

Luego de un primer momento de endeudamiento durante la década de 1970¹⁸ Argentina y Brasil sufrieron un corte abrupto del flujo de endeudamiento a partir de la pérdida de confianza generalizada que se inicia con la crisis mexicana de 1981. En 1981 el precio del petróleo comenzó a caer y México (principal productor de América Latina) agotó sus reservas de divisas. Esto llevo a la devaluación de su moneda. El 13 de agosto de 1982 el gobierno anuncio una moratoria del 90% del pago de los servicios de la deuda pública externa. El 1 de septiembre se nacionalizo la banca y se impusieron controles cambiarios. La deuda de México representaba el 44% del capital de los 9 principales bancos de EE.UU. y el pánico generalizado llevó a que se cortará el financiamiento al resto de los países de América Latina (incluidos Argentina y Brasil) arrastrándolos a un proceso generalizado de crisis de la deuda para el año 1982.

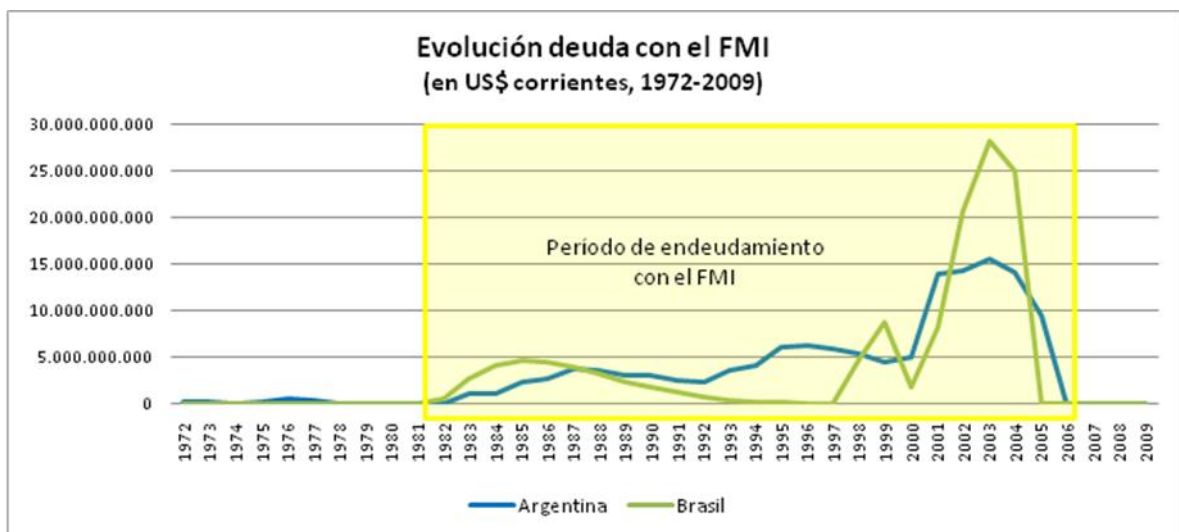
Los bancos comerciales impusieron condiciones muy duras de reprogramaciones de la deuda, haciendo de una suerte de “prestamista de última instancia”. Las consecuencias fueron extremas: crisis fiscal y de balanza de pagos. Devaluaciones del tipo de cambio y adopción de medidas ortodoxas con el fin de reducir las importaciones y la demanda. Caída de la inversión y del consumo per capita y de las importaciones. El resultado del ajuste fue pasar de la crisis de la deuda a la crisis social pero con superávit de la balanza de pagos. La recesión fue el principal mecanismo de transferencia y la deuda implicó un enorme problema fiscal. Además se incrementó la pobreza y la exclusión social a la vez que caía el salario real dado que la crisis fiscal implico una fuerte reducción del gasto social.

Adicionalmente, la crisis de los 80 introdujo a ambos países en un período de endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Aunque inicialmente ambos países probaron sin éxito políticas macroeconómicas heterodoxas, solo pudieron “solucionar” parcialmente sus crisis de deuda cuando se ajustaron a las condicionalidades de este organismo.

¹⁸ Argentina y Brasil utilizaron la deuda contraída durante la década de 1970 para distintos fines. Argentina utilizo fondos internacionales para financiar importaciones y la fuga de capitales, además de la adquisición de equipamiento militar. Brasil, por su lado, no liberó la cuenta capital tempranamente como sí lo hizo Argentina, sin embargo tomo grandes sumas de deuda para financiar grande proyectos de inversión (especialmente infraestructura energética) y la adquisición de equipamiento militar.

El FMI impulso programas de estabilización que consistieron en la liberalización del comercio y un programa de privatizaciones. La liberalización comercial fue típicamente impuesta como condición para la reprogramación de deudas. Así las políticas de apertura estaban destinadas a reducir la inflación como a satisfacer a los acreedores internacionales. En ese contexto las privatizaciones ayudaban a resolver problemas fiscales como de balanza de pagos planteados por el ajuste. Como se observa en el Gráfico 8, ambos países mantuvieron niveles de endeudamiento con el FMI entre 1982 y 2005 (Brasil) y 2006 (Argentina).

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo*, Banco Mundial

3.2.2.2 Argentina y Brasil: Ante la profundización del régimen de acumulación financiera

Las nuevas condiciones que definía el régimen de acumulación financiero internacional abrían las puertas a los mercados emergentes en general, y a Argentina y Brasil en particular, para participar de los flujos de capital globales en la forma de Inversión Extranjera Directa e Inversiones de Cartera. Fuente de capital que podrían motorizar trayectorias de crecimiento más vigorosas y duraderas en el tiempo.

Sin embargo, para poder acceder a estos flujos de capital y deuda era necesario construir una imagen de “país serio y cumplidor de sus obligaciones” (Gabel, 1996 y

Thorpe, 1998). En otras palabras, si Argentina y Brasil querían participar de los abundantes flujos de deuda y capital internacionales era necesario que ajustaran sus regímenes jurídicos-normativos, la participación del Estado en la economía y la posición de los actores económicos y sociales domésticos al nuevo conjunto de reglas económicas internacionales.

Así, a los programas de estabilización se sumaron reformas comerciales, reformas del sector financiero, reformas tributarias, reformas laborales, reformas del sistema de pensiones (especialmente en Argentina) y un programa de privatizaciones.

En este proceso, Argentina corría con una desventaja frente a Brasil: la inexistencia de una relación especial con Estados Unidos. No solo porque Argentina competía con Brasil en términos de captación de recursos externos, sino porque una asociación con el hegemon global permitiría modificar la imagen internacional de Argentina y esto resultaría en la obtención de un conjunto de beneficios económicos.

En pocas palabras, Argentina necesitaba recuperar el terreno perdido con Brasil en la relación bilateral que ambos tenían *vis-a-vis* con Estados Unidos. La relación que Brasil había cosechado con Estados Unidos durante más de 50 años (véase Anexo 2) era diametralmente opuesta a la posición aislacionista y más asociada a Europa que había mantenido Argentina desde la Segunda Guerra Mundial.

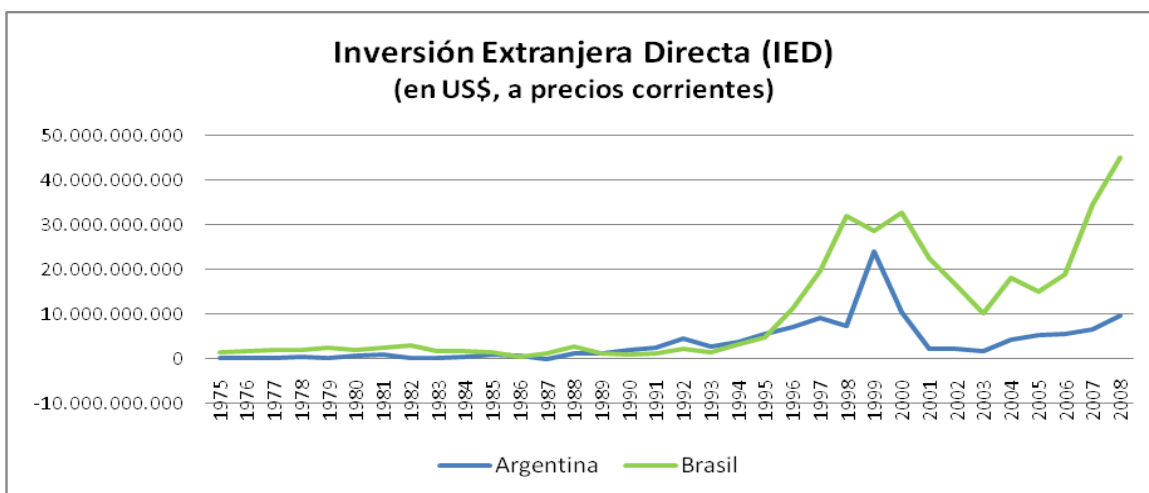
Así, el gobierno de Menem en Argentina sumo a las desregulaciones de la matriz económica-normativa un acercamiento político a Estados Unidos. Este se codificó en términos de un conjunto de acciones de política exterior: el abandono del Plan Cóndor, la omisión de las críticas con respecto a la política estadounidense de Estados Unidos en Centroamérica que había mantenido el presidente Alfonsín, la salida del Movimiento de los No Alineados (MNOAL), un rol más pasivo en torno al reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, la aceptación de las nuevas reglas internacionales impulsadas por Estados Unidos sobre asuntos nucleares, la participación argentina en la operación Tormenta del Desierto y, finalmente, la prosecución y obtención del status de aliado extra-OTAN.

Esta política tuvo éxito en términos de la captación de retornos en la forma de deuda estatal y privada, inversiones de cartera e IED (véase cuadros 9 y 10). Si tomamos en cuenta las diferencias de tamaño relativo de las economías de Argentina y Brasil, puede observarse que los flujos de inversiones de cartera e IED de Argentina no solo

no le perdieron el paso a las de Brasil, sino que durante la primera mitad de la década de 1990 eran superiores.

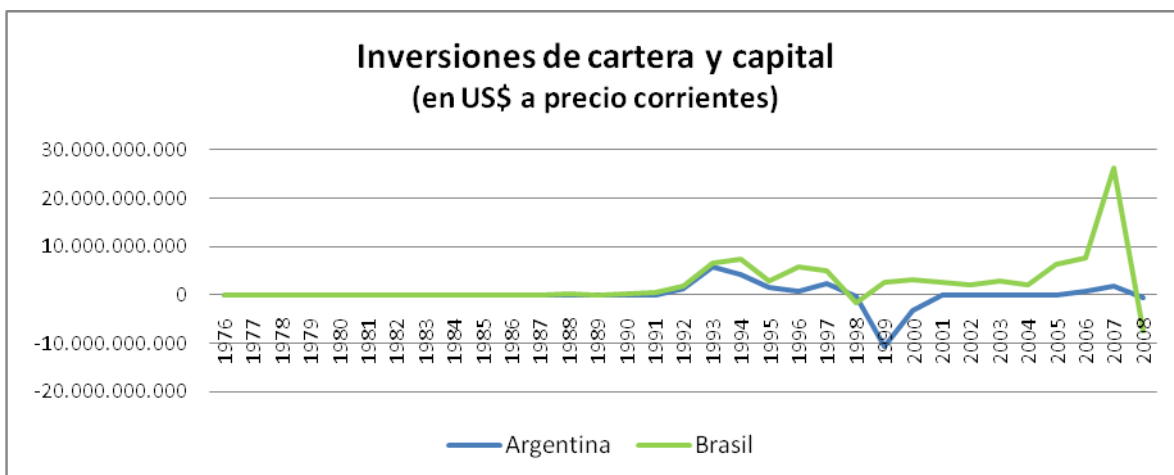
Nótese, que Brasil logró superar a la Argentina en estos dos indicadores a partir de la segunda mitad de los años 90, cuando el presidente Cardoso logro finalmente impulsar un conjunto de reformas relativas a la liberalización y privatización en Brasil¹⁹.

Gráfico 9



Fuente: Elaboración propia en base a dato de la “base de datos” de las *Estadísticas Financieras Internacionales* y la *Balanza de Pagos del FMI*; y *Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo*.

Gráfico 10



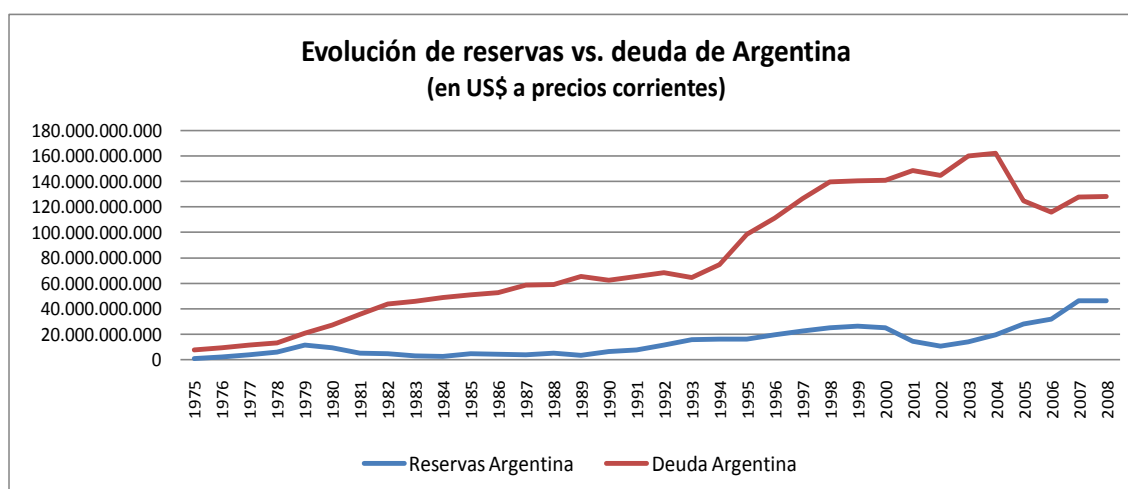
Fuente: Elaboración propia en base a dato de la “base de datos” de las *Estadísticas Financieras Internacionales* y la *Balanza de Pagos del FMI*; y *Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo*.

¹⁹ Para un análisis de cómo Menem y Cardoso articulan estrategias para romper con las resistencias domésticas a las reformas económicas véase Treissman (2003).

El proceso llevado a cabo por Menen y Cardozo, introdujo a Argentina y Brasil en una instancia de profundización del régimen de acumulación financiera. Con esto queremos decir que el conjunto de iniciativas de reforma económica y el acercamiento político para con Estados Unidos activó y posibilitó mecanismos de disciplinamiento y cumplimiento de las nuevas reglas económicas internacionales sobre ambos países periféricos.

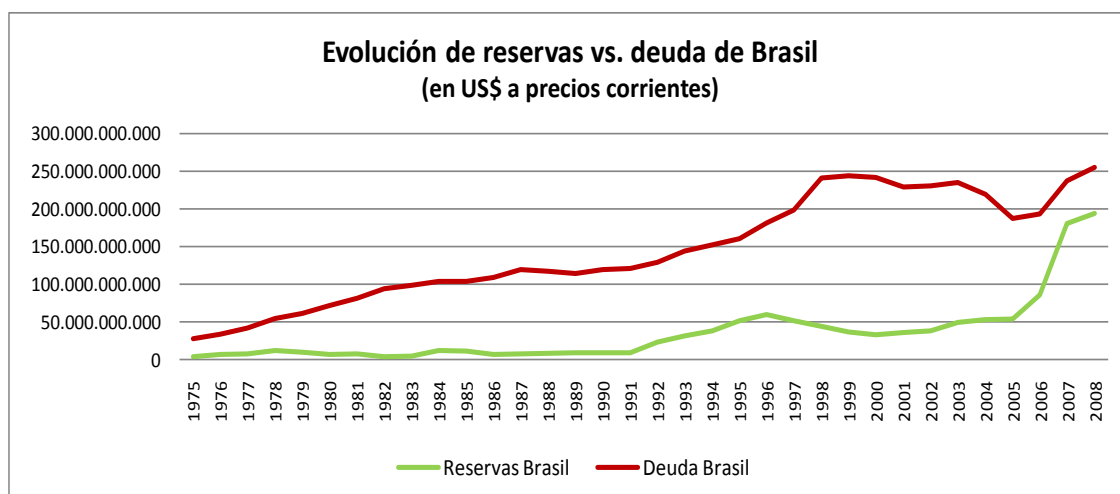
En primer lugar, como se desprende de los Gráficos 11 y 12 el proceso de endeudamiento iniciado en 1975 en ambos países se aceleró durante la década de los 90, siendo que el diferencial entre deuda y reservas solo se reduce significativamente a partir del año 2005 donde ambos países comienzan un proceso de desendeudamiento por un lado y donde el aumento de los precios de las materias primas mejora los términos de intercambio de sus exportaciones. Cabe notar, que el ambos países terminan el proceso de fuerte endeudamiento con crisis económica, financiera y cambiaria, Brasil en 1999 y Argentina a fines del 2001.

Gráfico 11



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo*, Banco Mundial.

Gráfico 12



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo*, Banco Mundial.

Pero volviendo a la década de 1990, el diferencial creciente entre deuda y reservas, resultado ineludible del régimen de acumulación financiera, posibilitó que tanto los organismos internacionales de crédito como los fondos de inversión privados bajo la nueva configuración del componente nocional de sistema económico global generaran un corsé para la toma de decisiones en materia económica y políticas del Estado-agente.

Por un lado, los organismos internacionales de crédito imponían sus condicionalidades para el otorgamiento de crédito de ayuda. Estas condicionalidades, asociadas a las reglas del Consenso de Washington, impulsaban medidas de ajuste fiscal y cambiario a los fines de garantizar el pago de los intereses y el capital de las deudas contraídas. Así, los procesos de liberalización, privatización, reducción del gasto social, etc. se convirtieron en una función positiva del nivel de endeudamiento; y como la deuda cada vez se hacía más grande estos procesos se agudizaban cada vez más.

Por otro lado, las inversiones de cartera también tenían efectos limitadores sobre la autonomía de las decisiones económicas y políticas. Según Grabel Ilene (1996), este tipo de inversiones generan limitaciones *ex ante* y *ex post*:

Limitaciones *ex ante*:

1. El rango de fluctuación del tipo de cambio compatible con generar incentivos para captar capitales es muy limitado. Se necesita un tipo de cambio más apreciado que si no se buscaran este tipo de inversiones.
2. La política monetaria debe ser restrictiva a los fines de garantizar la confianza de los inversores. Se necesitan tasas de interés más altas que si no se buscaran este tipo de inversiones.
3. Privatizaciones pueden ser requeridas para propiciar un clima de negocios amigable para las inversiones de cartera. Generan oportunidades de ganancias.
4. Los inversores tienen grandes preocupaciones sobre los riesgos políticos, cambiarios e inflacionarios, por eso prefieren políticas económicas contractivas.
5. La liberalización económica es requerida para garantizar que el gobierno no intervendrá en la economía.
6. Represión política para contener a los sindicatos o oposición popular a los fines de recortar el gasto social que puede dañar el superávit fiscal y que sirve como señal para mostrar que los gobiernos están comprometidos con las reformas liberalizadoras.

Limitaciones *ex post*:

1. Cuando los flujos de inversión son negativos (o sea, hay fuga de capitales) los países deben tomar medidas para revertir el proceso. Estas medidas se enmarcan en la intensificación de las medidas *ex ante*.
2. Con respecto al tipo de cambio, los gobiernos deben contener las devaluaciones (mediante pérdidas de reservas) para que no se produzca una estampida de los inversores que termine por destruir el mercado cambiario.
3. Probablemente los países se vean en la necesidad de pedir financiamiento a otros gobiernos y organismos multilaterales, lo que agrega el problema de las condicionalidades.

Así, el esquema de alto endeudamiento en el que se ubicaron Argentina y Brasil posicionó al capital financiero transnacional para jugar el “juego de la confianza” con los encargados de diseñar las políticas y los políticos de los países en desarrollo (Martínez y Santiso, 2003). Los altos volúmenes de endeudamiento llevan a los funcionarios y políticos a tratar de mantener las primas de riesgo bajas mediante el mantenimiento de “la confianza” de los inversionistas internacionales. Parte del juego de la confianza descansa en la interacción entre la economía y la política, en la

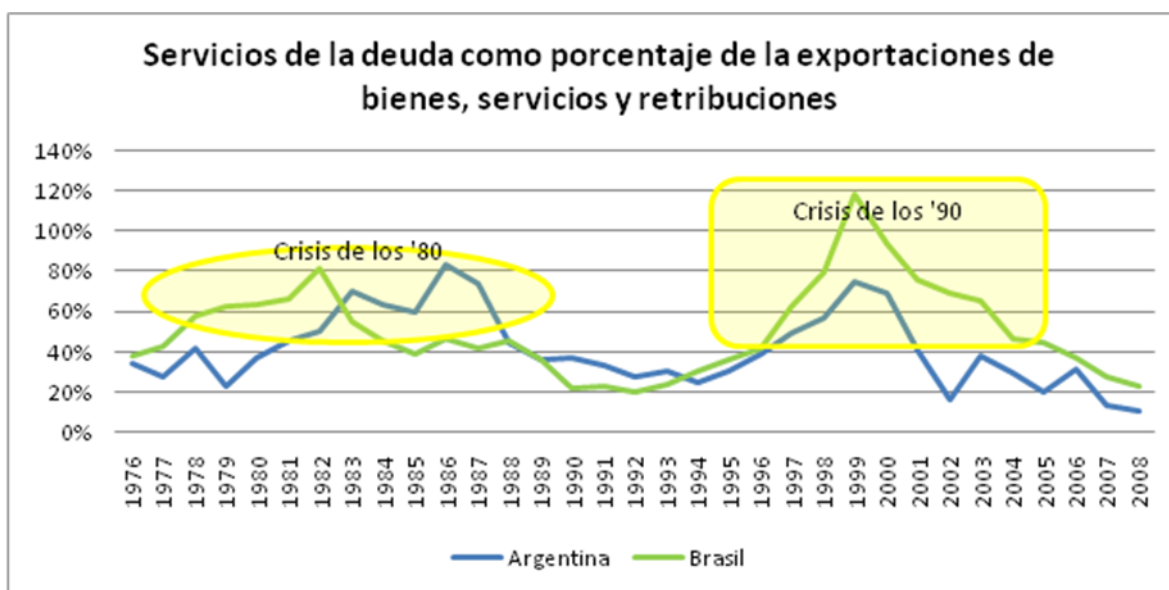
percepción de los analistas, los gerentes de fondos, los inversionistas y las agencias de calificación. En los mercados emergentes las turbulencias financieras y la política están muy relacionadas.

Los inversionistas internacionales no solo reaccionan ante cambios vistos como “no deseados” en las políticas de gobierno, sino también ante modificaciones en la política interna de los países. En ese sentido, Brasil, ha sido un caso de estudio. La “incertidumbre política” siempre ha tenido un efecto considerable en las variables financieras de Brasil: durante los años electorales de 1994, 1998 y 2002 el tipo de cambio fue mucho más volátil y las tasas de interés se incrementaron sistemáticamente. Para evaluar el impacto de la “incertidumbre política” en las tasas de interés a largo plazo de Brasil, Martínez y Santiso estudiaron la correlación entre la incertidumbre política (representada como la popularidad de Lula en las encuestas electorales) y la evolución de los diferenciales de los bonos soberanos de Brasil dentro de los índices EMBI (1994 y 1998) y EMBI+ (2002): llegaron a la conclusión de que cuando la popularidad de Lula (asociado a un programa de gobierno más de “izquierda” que encarnaba el PT) era mayor los diferenciales de riesgo aumentaban significativamente con lo que la posición financiera externa de Brasil se debilitaba fuertemente. Esto está totalmente alineado con las consideraciones de Gill (1989), donde los encargados de diseñar políticas y los políticos buscan fomentar el “clima de negocios” dado que necesitan del financiamiento para sus planes de gasto.

3.2.3 La crisis del modelo de acumulación financiera y cambios políticos domésticos e internacionales

El proceso en el cual Argentina y Brasil se embarcaron durante la década de 1970 y profundizaron durante la de 1990 llevó finalmente a la implosión del régimen de acumulación financiera en ambos países cuando se desataron sendas crisis económicas producto del debilitamiento de los aparatos productivos, el peso de la deuda y las rigideces que imponían los regímenes de tipo de cambio fijo o cuasi-fijo sobre los sectores productores de bienes transables. Ambas crisis económicas dejaron grandes porciones de la población en situaciones de extrema pobreza e indigencia sin ningún tipo de contención social, destruyeron buena parte de los entramados sociales y de clase, y modificó el posicionamiento político doméstico.

Gráfico 13



Fuente: Elaboración propia en base a datos de *Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo*, Banco Mundial.

A diferencia de la crisis de los 80 donde se activaron mecanismos de profundización de las reglas económicas “neoliberales”, las crisis en Argentina y Brasil llevaron a cambios políticos en la dirección opuesta. Mientras que luego de la crisis de los 80 aparecen líderes con propuestas de derecha no solo en Argentina y Brasil, sino que también en el resto de América Latina, luego de la crisis de los 90, un grupo diverso de líderes populistas o de izquierda han sido elegidos presidente en Venezuela (1998), Chile (2000 y 2006), Brasil (2002 y 2006), Argentina (2003), Uruguay (2004), Bolivia (2005), Perú (2006), Ecuador (2006), y Nicaragua (2006)—países que comprenden casi dos tercios de la población del continente.

Según Roberts (2007), América Latina se ha repolitizado desde fines de los 90 (cuando se pensaba desde el *mainstream* que con la expansión del llamado “Consenso de Washington” para el libre mercado y la “reforma neoliberal” la izquierda había desaparecido): la movilización popular ha renacido, la competencia ideológica y programática retornó a los sistemas de partidos, y las arenas de la política pública han sido abiertas a la influencia de nuevas ideas y actores. Aunque la repolitización no puede ser asociada al final de la era neoliberal, dada la incierta viabilidad de las alternativas en gestación, puede asegurarse que el reinado del neoliberalismo será

desafiado, lo cual es en sí mismo, un cambio significativo en el panorama político de la región.

Sin embargo, Steven Levitsky (2003) y el mismo Roberts (2007), sostienen que las victorias electorales por partes de partidos de izquierda no garantizan políticas estrictamente de izquierda. Según los autores, durante la década del 2000, el boom de las exportaciones y mejores condiciones macroeconómicas ayudaron a los países de América del Sur en el contexto de los países de América Latina, a reducir su dependencia de las instituciones financieras internacionales y de Estados Unidos a partir de una posición más bien moderada.

En este sentido, Argentina y Brasil pagaron la totalidad de sus deudas con el FMI (Gráfico 8) y rechazaron la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Estas condiciones permitieron crear oportunidades y brindaron incentivos para gobernar efectivamente desde la izquierda. Las políticas llevadas a cabo por los gobiernos variaron entre moderadas y radicales, pero no existen diferencias claramente demarcadas. En las tres dimensiones de política (la política económica, la política social y la política exterior) los actuales gobiernos de izquierda de los países de América del Sur han tenido diferencias. Sin embargo, con respecto a los política exterior los gobiernos se han ubicado del lado de una mayor integración regional, mayor libertad de acción, el acento en la búsqueda de un orden internacional multipolar y más equilibrado; todos rasgos de una posición más autónoma de las directrices de las grandes potencias.

Por otro lado, existen indicios en los últimos meses, no solo en Estados Unidos sino también en otras economías importantes, que se condicen con la expectativa de que la economía mundial se establezca en los próximos meses y finalmente reanude su crecimiento. Sin embargo, algunos datos publicados recientemente demuestran que el crecimiento no volverá en forma homogénea, y en los países que existe cierta recuperación, esta muestra gran variabilidad. Más aún, algunos países miembro de la Unión Europea todavía muestran los efectos negativos de la crisis, en especial Portugal, España, Irlanda y Grecia.

Estados Unidos fue el país donde la actual crisis comenzó, y no es extraño que sea el país donde tuvo inicio y mayor arraigo el régimen de acumulación de especulación financiera. Durante las últimas décadas en los Estados Unidos, han ocurrido cambios significativos subyacentes en el comportamiento relativo al ahorro y al crédito de los

hogares. La tasa de ahorro personal ha caído de un promedio del 9,1% en la década de 1980 a un promedio del 1,7% en lo que va esta década. Entre los mismos períodos, la razón deuda total de los hogares sobre ingreso personal agregado se elevó del 0,6 al 1,0.

En el año 2007, la deuda de los hogares de Estados Unidos alcanzaba los US\$ 13 billones, equivalente a un PIB total. La deuda de los consumidores aumentó rápidamente entre los años 2000 y 2008, y en el año 2007 llegó a ser igual al producto bruto interno. En otras palabras, la deuda que contrajeron los consumidores de Estados Unidos es igual a todo lo que la economía produce en un año. En el año 2008, la deuda de los consumidores alcanzó los US\$14,5 billones mientras el PIB fue de alrededor de US\$14,2 billones. No está de más recordar que estas cifras pertenecen a la deuda asociada al consumo privado, es decir no está incluida la deuda gubernamental. Finalmente, estudios privados señalan que el 99% de los asalariados de Estados Unidos que perciben menor remuneración han visto aumentado su ingreso real promedio en el 8% desde 1980, mientras que el 1% con mayores remuneraciones vieron crecer su ingreso real promedio el 177%.

Lo que observamos en Estados Unidos es la dinámica que el régimen de acumulación de especulación financiera imprimió en la estructura económica estadounidense, al igual que pasó en Argentina y Brasil. En otras palabras, el consumo dejó de ser financiado mediante los ingresos genuinos provenientes del aumento de los salarios reales y comenzó un proceso de apalancamiento (*leverage*) con el cual la demanda se sostuvo a costa del endeudamiento de los hogares y el gobierno de Estados Unidos. El efecto sobre la economía real era inevitable: se estaba configurando una crisis de exceso de oferta. La demanda excedente keynesiana fue estimulada artificialmente y generó diversas burbujas, tanto en activos financieros como en activos reales.

La globalización neoliberal ha llevado a la volatilidad financiera internacional que regularmente destruye la capacidad productiva (sin estimular la creatividad que Schumpeter consideraba definitiva para el progreso capitalista). En lugar de acelerar las mejoras en los niveles de vida de la mayoría de la población mundial, ha sido asociada con menores tasas de crecimiento económico. Usualmente ha socavado la prestación de bienes colectivos esenciales como la salud pública, la educación y el medioambiente sustentable, y ha exacerbado la desigualdad dentro y entre naciones en un grado que destruye la solidaridad social básica (Evans, 2005).

El sistema se retroalimentó hasta que alcanzó una escala que ya no era sustentable en sí misma, los “inversionistas” perdieron la confianza y el financiamiento se cortó, las burbujas explotaron y finalmente el sistema implotó. Al cortarse el financiamiento, la parte “artificial” de la demanda efectiva se evaporó y el impacto llegó a la economía real.

La solución propuesta por los *policymakers* de Estados Unidos, Europa y Japón fue “capitalizar” la banca, a través de los planes de rescate de las instituciones financieras, con la esperanza de que si se monetiza el capital ficticio creado durante el período anterior, se reestablecería el crédito al sector real y finalmente se reactivaría la economía.

Sin embargo, la apuesta de los *policymakers* no resultó completamente exitosa. La propia configuración de los mecanismos de valorización del capital financiero internacional derivó en una crisis económica del sector real que aún deja ver sus efectos sobre las condiciones socio-económicas y políticas de los países desarrollados.

Pero entonces, ¿qué implicancias tuvo el desarrollo y la crisis del régimen de acumulación financiera en términos sistémicos en general, y en la relación Argentina-Brasil en particular?

- a) En primer lugar, la apertura generalizada de los mercados y la reducción drástica de las regulaciones potenció la capacidad de acción para un grupo de actores no estatales (fondos privados de inversión, empresas transnacionales, bancos internacionales, inversores golondrina, entre otros), a tal punto, que su concentración de poder les permite desestabilizar regímenes económicos domésticos e internacionales enteros. Este caso de estudio, nos permite observar como un cambio inicial en las condiciones materiales (el aumento de la liquidez internacional post 1973) permite a un conjunto de actores estatales y no-estatales activar recursos de poder y legitimar un conjunto entero de nuevas reglas del sistema (es decir, una modificación en el componente nocional del sistema), que a su vez le permite a estos actores generar retornos de poder positivos que finalmente les permiten reforzar, mediante su legitimación, al nuevo conjunto de reglas.
- b) En segunda instancia, los países del centro luego de la crisis han quedado en una situación de debilidad fiscal, y de sustentabilidad monetaria y de su deuda

muy complicada, producto de los esfuerzos fiscales y las inyecciones de dinero fresco que debieron realizar para paliar los efectos de la crisis,

- c) Los países en desarrollo que ya habían sufrido las consecuencias negativas de este régimen de acumulación y que por ende modificaron sus políticas económicas (especialmente todo lo relacionado a la regulación de la cuenta capital de la balanza de pagos) absorbieron mejor el impacto que los países del centro.
 - i. Dentro de esta tendencia general, tanto Argentina como Brasil tomaron sendas de acción muy similares: ambos se involucraron en procesos de desendeudamiento, aplicaron controles sobre los flujos de capitales, recuperaron la capacidad de control de sus Bancos Centrales, recuperaron el control de la política fiscal e impositiva, llevan adelante fuertes planes de inversión pública en infraestructura y finalmente ambos tienen planes de asistencia social orientados a sectores vulnerables de sus sociedades.
- d) Finalmente, desde el punto de vista de la política internacional, el debilitamiento de los países más desarrollados y la relativa posición de solidez que mostraron ciertos países en desarrollo (como Argentina y Brasil) durante la crisis de 2008-2010, plantearon las condiciones materiales para que los países del centro los convocaran en el marco del Grupo de los Veinte para encarar en forma conjunta una salida a la crisis financiera-económica internacional.

3.3 El fin de la Guerra Fría y la nueva doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos post 11 de septiembre

La etapa histórica signada por la Guerra Fría estuvo determinada a partir de un orden bipolar conformado por dos superpotencias que, a los fines de sostener un equilibrio de poder bajo el riesgo de la destrucción mutua, definió un tipo particular de política internacional por parte de Estados Unidos (EE.UU.) y de la Unión Soviética (URSS), además de un ordenamiento geopolítico internacional en la forma de esferas de influencia.

Según Howard (2001), la Guerra Fría estuvo determinada por una confrontación entre dos visiones del orden internacional antagónicas cuya única salida para alcanzar la paz era la eliminación del otro. Aún así, la política internacional-militar estuvo orientada más a la persuasión que a un uso efectivo del armamento nuclear. Esto parece deberse a la existencia de ciertos tipos de reglas de coexistencia implícitas que permitieron que ambas superpotencias evitaran la destrucción mutua Hoffman (1987).

Durante todo el proceso de la Guerra Fría hubo un comportamiento acomodaticio y podríamos decir dialéctico, entre ambos países, donde se configuraron las estructuras materiales y nocionales del sistema internacional.

Inicialmente se definió el conflicto en términos ideológicos. Los aparatos estatales de ambos Estados legitiman el conflicto a partir de la construcción de realidades ideológicas cargadas de valores antagónicos. Esta estrategia, sostenida por una gran voluntad política en ambos países, cumplía el rol de mantener a los Estados alerta, en la medida en que aún el conflicto se mantenía contenido.

La construcción del conflicto es necesaria para ordenar a los actores periféricos dentro de una estructura nocional que tienen como regla principal la de “estas conmigo o estas con el otro”. Así, la bipolarización ideológica es necesaria para darle sentido a la bipolarización material. Y es bajo ese marco nocional mediante el cual las superpotencias de la Guerra Fría buscaban establecer un dominio sobre el orden internacional tanto mediante la coerción como también por medio de la cooperación con los Estados secundarios. Este es el sentido universalista que adquiere la imposición de cierto conjunto de ideas que responden a cada una de las superpotencias. Estas dos visiones tan distintas se presentaban al mundo como dos sistemas de creencias universales y por lo tanto irreconciliables entre sí. Por lo tanto, en línea con lo sostenido por Howard (2001) cada una de las superpotencias se

propuso difundir su orden político, social y económico en clave de sus valores y creencias.

La segunda regla derivada de la Guerra Fría era que las zonas no delimitadas como “de influencia” eran el campo de batalla donde se dirimía el conflicto ideológico por medio de enfrentamientos armados que no confrontaban directamente a las superpotencias.

Una vez derrotada Alemania y terminada la Segunda Guerra Mundial, la URSS comenzó a preparar su proyecto internacional, relegado durante años por la preponderancia hacia las cuestiones internas enmarcadas en la consigna estalinista de “socialismo para un solo país”. El proyecto internacional soviético tuvo en un principio la característica de utilizar medios ofensivos para obtener ganancias defensivas. Jack Snyder (1991) ve como ejemplos de estas incursiones ofensivas de la URSS; la presión soviética a Turquía para obtener una salida al Mar Negro, los incentivos rusos a los partidos comunistas franceses a entrar en huelga para sabotear el Plan Marshall y el aislamiento intencional de Berlín Occidental para evitar una unificación de Alemania Federal. No se puede obviar que fue durante este período que el poderío del bloque comunista se vio acrecentado dramáticamente cuando una revolución comunista se hizo con el poder en el país más poblado del mundo, China en 1950.

Desde el lado americano, la política exterior se concentró en la doctrina de la contención, es decir la formalización explícita en clave de política exterior de un fenómeno (la contención) que se producía de facto, debido a que ambas superpotencias jugaban al equilibrio mutuo. Esta política estaba basada en el supuesto de que “el imperio soviético” trataría de expandirse, dado que ese era el movimiento natural que debería seguir para provocar “la revolución” a nivel mundial. La doctrina de contención guió el destino de la política exterior norteamericana durante toda la Guerra Fría. La codificación de estas ideas en términos de política exterior (es decir en términos de la acción) fueron la Doctrina Truman y el Plan Marshall. Bajo la Doctrina Truman los Estados Unidos intervinieron directa (Corea) e indirectamente (Turquía y Grecia) en conflictos internos de países en distintas partes del mundo. Fue también resultado de la doctrina de contención, la constitución de la OTAN como una alianza defensiva que involucraba a los Estados Unidos y a los países europeos bajo su área de influencia.

En la medida que el conflicto se extiende en el tiempo y el nivel de contacto entre ambas superpotencias se profundiza, la relación bilateral puede ser caracterizada

como “competencia y coexistencia” [Howard, 2001]. Así, se abren instancias de diálogo a la vez que aumenta la carrera armamentista.

La coexistencia se fortaleció en términos del respeto mutuo de las esferas de influencia (Estados Unidos no intervino en forma alguna cuando el Ejército Rojo reprimió la revuelta húngara de 1956). Se puede decir que a la vez que ambos rivales aprendieron a convivir con el otro y respetaron mutuamente las áreas de influencia, también acentuaron la bipolaridad. Este cambio de comportamiento por parte de Estados Unidos se dio luego de la Guerra de Corea, que como consecuencia mediata se expresó en una reducción del presupuesto de Estados Unidos en defensa.

La competencia se focalizó en la carrera armamentista y no es casual que este fortalecimiento de los atributos de poder de ambas superpotencias, tanto en términos económicos como militares y tecnológicos, alimentara un equilibrio de poder bipolar en el cual el diferencial del crecimiento de poder entre ambas superpotencias era prácticamente nulo, pero generaba una asimetría creciente en términos de las superpotencias vis-à-vis el resto de las potencias secundarias. Uno de los efectos materializados que tuvo la carrera armamentista fue la crisis de los misiles en 1952. Sin embargo, los eventos vividos durante la Crisis de los misiles ayudaron a los altos mandos de ambos contendientes a interiorizarse de los riesgos a los que llevaría una contienda directa entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

El fin de la crisis de los misiles, dio comienzo a la etapa de la *détente*, en la cual ambas superpotencias alcanzaron una paridad estratégica. La crisis había demostrado qué tan cerca se había estado de una guerra nuclear, lo cual llevó a los líderes de ambos países a reducir las posibilidades de un enfrentamiento directo mutuo.

La *detente* puede caracterizarse como un período de distensión de las hostilidades entre ambas potencias. Por ejemplo al final de esta etapa ambas potencias firmaron los primeros acuerdos sobre limitaciones al arsenal nuclear los denominados SALT-1 y se iniciaron las conversaciones para lo que luego fue el SALT-2. Además se estableció la denominada “hot line” que serviría a los fines de mejorar las comunicaciones entre ambos bandos

A partir de 1973 se ve un nuevo renacer de las tensiones entre ambas superpotencias, por supuesto se siguieron respetando las reglas de coexistencia, y en ese sentido, el nuevo campo de batalla para la continua medición de fuerzas fue el tercer mundo. La inestabilidad generada por los mencionados procesos de descolonización alimentó la

rivalidad soviético-norteamericana. La Unión Soviética apoyó durante esta etapa a muchos movimientos nacionalistas de liberación nacional y a los partidos comunistas locales. Painter (1999) argumenta que este proceso de descolonización fue una oportunidad para la URSS pero una fuente de amenazas para los Estados Unidos. Si bien muchos partidos comunistas lograron llegar al poder en varios países del Tercer Mundo (generalmente en los mas pobres), o bien las ganancias en términos estratégicos no resultaron muy importantes o bien los líderes una vez en el poder terminaron por no responder al poder que los había apoyado.

La política exterior norteamericana tuvo un alto grado de pragmatismo durante la década de 1970, en especial con el asenso al poder de Henry Kissinger como secretario de Estado. Esto provocó un recrudecimiento de la hostilidad ente Estados Unidos y la Unión Soviética (principalmente luego restablecimiento de las relaciones chino-norteamericanas) y en un aumento en la intensidad de la carrera armamentista. El pragmatismo de la política exterior norteamericana puede verse claramente en el apoyo implícito o explícito a grupos civiles y/o militares que derrocaron gobiernos elegidos democráticamente en el Tercer Mundo.

Finalmente, la literatura encuentra una suerte de agotamiento del conflicto durante la década de 1980. Principalmente la Unión Soviética, dados sus inmensos gastos en desarrollo militar, había dejado pocos recursos disponibles para atender otros aspectos relevantes en términos de su sustentabilidad, a saber: modernización económica, incapacidad para trasladar los frutos del avance tecnológico a bienes de consumo, mejora del sistema de seguridad social. Este período denominado también como la "segunda guerra fría", es un momento del proceso histórico donde la capacidad de movilización y de convocatoria de los bloques es muy baja y se da una especie de fatiga, de agotamiento político-ideológico.

Además, la expansión de la Unión Soviética golpeaba fuertemente sobre sus recursos económicos, que para esta etapa ya estaban bastante castigados. Esto termino manifestándose en el desmantelamiento del bloque oriental que devino finalmente en la derrota de la Unión Soviética.

Pero tal vez el golpe definitivo fue asestado por un relanzamiento desde el lado americano de la carrera armamentista; reto que la URSS ya no podía asumir. La idea central del muy conocido plan de Estados Unidos, "guerra de las galaxias", consistía en lograr la victoria a través de procurarse la invulnerabilidad nuclear. Cuestión que rompería la regla de coexistencia que imponía la "mutua destrucción asegurada" entre

ambos Estados. Si este proyecto se concretaba, el equilibrio de poder que se sostenía principalmente porque ambas superpotencias podían destruirse mutuamente se rompería; pero esto nunca llegó a materializarse porque la URSS ya no pudo aceptar el desafío y el fin de la Guerra Fría se precipitó finalmente sin que nunca ambos contrincantes se enfrentaran directamente.

3.3.1 El fin de la Guerra Fría y el “vacío de amenaza”

Con el fin de la Guerra Fría la administración George Bush se encontró ante uno de los mayores desafíos en términos de política exterior que ha enfrentado Estados Unidos en el siglo XX.

La perestroika de Gorbachov desató un conjunto de fuerzas externas e internas en el núcleo y las periferias de la URSS que conformaban un panorama muy preocupante para Estados Unidos en su nuevo rol de ordenador internacional y única superpotencia sobreviviente [Brzezinski, 2007 y Jentleson, 2000].

Aunque el fin de la Guerra Fría abría espacios para una reconfiguración del orden mundial que vería crecer el libre comercio, desarrollar la democracia, expandir la agenda hacia asuntos relativos al desarrollo del tercer mundo, pero más importante aún, materializar los ideales liberales de Estados Unidos en todo el mundo; también configuraba lo que parecía ser un quiebre explosivo de la URSS.

Mucho se le ha criticado a Bush padre su incapacidad para generar una visión clara de futuro para Estados Unidos en materia de política exterior, ahora que la Guerra Fría se había terminado [Brzezinski, 2007].

Para un Presidente educado y formado burocráticamente bajo la lógica del balance de poder que fue imperante durante los años de la Guerra Fría hacer frente a un acontecimiento de la magnitud de la disolución de la URSS no era nada fácil. Acompañado de un mini-gabinete para la política exterior conformado por Brent Scowcroft, James Baker y Richard Cheney, y con todas las decisiones teniendo a Bush como centro indiscutido, sin embargo no pudo escaparse de una concepción realista del mundo [Dueck, 2006].

Las consecuencias impredecibles que tendrían la reunificación de Alemania, el efecto sobre el equilibrio de poder entre la URSS y China, y la anulación de la capacidad de control de la URSS sobre sus esferas de influencia (en especial sobre Europa Oriental y Oriente Medio) no dejaban de ser un foco de posibles convulsiones y conflictos que podían poner en peligro los intereses de Estados Unidos visto desde la óptica del realismo. De aquí entonces se explican la postura que tuvo Estados Unidos para con

el gobierno de Gorbachov: No acelerar ni hacer desembocar el proceso iniciado por la perestroika en una convulsión del escenario euroasiático de magnitudes catastróficas o generar un retroceso del proceso de liberalización debido a un golpe de estado interno que removiera a Gorbachov.

Esta visión realista y podríamos decir hasta de un pragmatismo conservador (en términos de Pérez Llana, 1998) de Bush también se extendió a lo que parecía era el efecto de “segunda vuelta” más posible: la caída del régimen comunista en China con el conjunto de convulsiones para el orden mundial que esto suponía. Visto desde esta óptica, se entiende la pasividad con la que el gobierno de Bush reaccionó ante los acontecimientos de la Plaza de Tiananmen [Pérez Llana, 1998], visión y estrategia que daría buenos resultados durante la votación en el Consejo de Seguridad, en el cual China da su voto positivo para el uso de la fuerza habilitando las condiciones para la primera Guerra del Golfo.

Clinton, por su parte tendría un rol más activo en términos de sanciones económicas y reclamos sobre los derechos humanos en general, y en China en particular, hecho que se enmarcaba en una nueva impronta que la administración Clinton deseaba darle a la política exterior y de seguridad de los Estados Unidos.

La visión de Clinton descansaba en un uso más intensivo del *soft power* y más restrictivo de la fuerza mediante una posición abiertamente multilateral en términos de su política exterior entendida en forma amplia, cosa que se demostró en particular en la forma en que Estados Unidos intervino en Kosovo.

Sin embargo, ni Bush ni Clinton aunque pudieron manejarse con una gran capacidad y sortear exitosamente las dificultades que planteaba el nuevo escenario mundial, no pudieron de hecho materializar una nueva estrategia integral o doctrina de seguridad.

3.3.2 El mundo post 11 de septiembre desde la óptica de Estados Unidos

La historia de la política exterior de Estados Unidos ha estado signada por tres grandes eventos que han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de este país en relación con amenazas externas [Gaddis, 2004]: a) la quema de la Casa Blanca y el Capitolio por parte de la Armada Británica el 24 de agosto de 1814, b) el bombardeo de Japón a la base militar de Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941 y c) el atentado del 11 de septiembre de 2001 contra el World Trade Center y el Pentágono.

Cada uno de estos eventos fue seguido de una reformulación de la política exterior que se extendió hasta que ocurrió el siguiente evento. Esas reformulaciones de la política exterior, según Gaddis, han estado regidas por la idea de que la seguridad

esta asociada al *enlargement* (ampliación) en lugar de la contracción de su esfera de responsabilidad:

Most nations seek safety in the way most animals do: by withdrawing behind defenses, or making inconspicuous, or otherwise avoiding whatever dangers there may be. Americans, in contrast, have generally response to threats –and particularly to surprise attacks- by taking the offensive, by becoming more conspicuous, by confronting, neutralizing, and if possible overwhelming the sources of danger rather than fleeing from them. Expansion, we have assumed, is the path of security [Gaddis, 2004].

A diferencia de los ataques del 24 de agosto de 1814 y del 7 de diciembre de 1941, el ataque del 11 de septiembre fue producido por actores no estatales, por lo que los “remedios” a esta situación no se podían encontrar dentro de los límites tradicionales de la diplomacia y la guerra.

Según, Brzezinski (2007), Dueck (2006) y Gordon (2006); la nueva “doctrina Bush” se basa en que Estados Unidos identificará y eliminará a los terroristas, no importa donde se encuentren, junto con los regímenes que les brinden respaldo y apoyo. El respeto a la soberanía ya no importa, ya que en este nuevo juego las reglas se han modificado con arreglo a los intereses del hegemon.

La “doctrina Bush” no deja de lado la disuasión y la contención, pero rescata uno de los elementos principales de la estrategia de John Quincy Adams, el *preemption*. A diferencia de la posición de Adams que estaba restringida a las fronteras físicas de Estados Unidos, el *preemption* de Bush se extiende a todo el mundo. El nuevo tipo de amenaza no puede ser contestado o detenido por la disuasión y la contención, la necesidad de generar el primer ataque donde quiera que sea tanto a grupos terroristas como a los Estados que los respaldan le da nuevos bríos al principio del *preemption*.

En comunión con la vuelta del *preemption*, la doctrina Bush entiende que la nueva fuente de amenaza debe ser atacada, aunque sea sin apoyo multilateral: “we will not hesitate to act alone, if necessary, to exercise our right of self-defense by acting preemptely against such terrorist”²⁰.

Sin embargo, el principio del *preemption* y unilateralismo no se entiende separado del concepto de hegemonía.

²⁰ National Security Strategy of the United States of America, septiembre de 2002, p.6.

Para la nueva doctrina Bush, la hegemonía se define como la capacidad de actuar en cualquier lugar del planeta sin encontrar resistencia significativa por parte de Estados rivales, o en otros términos detentar la primacía. En este sentido, se enmarca en la capacidad de llevar a cabo medidas unilaterales (sin necesidad de coalición, ni aprobación con los otros grandes poderes) de *preemption*, en cualquier locación del mundo sin encontrar resistencia significativa a los fines de alcanzar sus objetivos de seguridad nacional. La hegemonía entendida como primacía, le permitirá a Estados Unidos eliminar las causas del terrorismo y la tiranía a la vez, es decir solucionar el problema del nuevo enemigo que llenó el déficit de amenazas que tenía Estados Unidos luego del fin de la Guerra Fría.

Una de las caras de la política de primacía es la estrategia de macrosecuritización analizada por Barry Buzan (2006a). Esta estrategia entiende a las amenazas desde una perspectiva sistémica y global, según por la cuál la inseguridad adquiere un sentido universal, que afecta de manera generalizada a los Estados y a las sociedades, quedando éstos sometidos a las consecuencias combinadas de la globalización.

3.3.3 El mundo post 11 de septiembre desde la óptica de América del Sur

En lo que respecta a América del Sur, en su condición de periferia y a partir de la redefinición de los intereses de seguridad nacional de Estados Unidos luego del 11 de septiembre, ha quedado bajo las presiones de la estrategia de macrosecuritización. Según señala Mónica Hirst (2008), para el gobierno de Estados Unidos, un tercio de los grupos terroristas diseminados por el mundo operan en América Latina.

“En la V Reunión Ministerial de Defensa de las Américas, realizada en Santiago de Chile en 2002, surgieron nuevas tensiones entre Estados Unidos y la región respecto de las políticas de combate al terrorismo. Se reclamaba una agenda concreta de cooperación militar basada en tres líneas de acción: 1) la cooperación entre las marinas, guardias costeras, aduanas y fuerzas policiales, con el objetivo de potenciar la capacidad de defensa costera de la región, especialmente en el Caribe; 2) el refuerzo de las iniciativas de mantenimiento de la paz regional entre Argentina, Brasil y Chile; y 3) la ampliación del control sobre áreas no gobernadas que son consideradas espacios potenciales para el despliegue de actividades

terroristas (...) Según la óptica de Washington, los focos principales de tales actividades en América del Sur son la Triple Frontera²¹ y Colombia.”²²

En este marco, el Gobierno de Estados Unidos manifestó sus expectativas sobre el compromiso de los países sudamericanos en la guerra contra el terrorismo y una de las consecuencias fue el fortalecimiento del Comando Sur²³.

En forma congruente, la reactivación de la Cuarta Flota y el uso de bases colombianas por parte de Estados Unidos también deben ser entendidos dentro de un proceso de profundización de la estrategia de macrosecuritización que continúa hasta la actualidad con la nueva administración Obama.

Así pues, la tercera trayectoria que se identifica en el presente trabajo de Tesis, es que la estrategia de macrosecuritización como eje ordenador, y las políticas relativas a la reactivación de la Cuarta Flota y el uso de las bases colombianas por parte de fuerzas armadas de Estados Unidos, ha inducido a un proceso de creación de posibles turbulencias²⁴ en la región de América del Sur. Proceso que fue y es percibido como una fuente de amenaza por parte de Argentina y Brasil.

Estaría de más afirmar que la influencia de Estados Unidos como hegemón global es a nivel de la totalidad del sistema internacional, su presencia directa en la subregión de América del Sur, a partir de la estrategia de macrosecuritización, tiene implicancias en

²¹ La creación del *mecanismo 3+1* (dispositivo de diálogo diplomático entre Argentina, Brasil, Paraguay y Estados Unidos) que se pone en marcha en 2002 para lidiar con los problemas de la Triple Frontera, fue una respuesta al desafío que presentaba una mayor injerencia de Estados Unidos característica de la estrategia de macrosecuritización.

²² Hirst, Mónica (2008), “Seguridad en América del Sur: La dimensión regional de sus desafíos políticos”, en Ricardo Lagos (comp.), en Ricardo Lagos (comp.), *América Latina: ¿Integración o fragmentación?*, p. 13.

²³ Según Hirst (2008), el Comando Sur cuenta con un presupuesto de más de ochocientos millones de dólares, su staff es superior al número total de funcionarios dedicados a los temas sudamericanos en los Departamentos de Estado, Comercio, Tesoro y Agricultura. A partir del cierre de las bases en Panamá y Puerto Rico y del montaje de Localizaciones de Seguridad Cooperativas (CSL), las acciones del Comando Sur se inscriben en el marco de una política de descentralización

²⁴ Según Calle y Russell (2007), “(...) la noción de turbulencia involucra a procesos autónomos o inducidos desde el exterior que activan de manera negativa los intereses de seguridad del centro. Estos procesos y situaciones periféricas desatan la dinámica de la “periferia turbulenta” que se traduce en respuestas en gran parte reactivas y no queridas por la metrópoli orientadas a aumentar su capacidad de control e imponer orden en un país o sub-región donde el poder y la influencia del centro son inoperantes o están amenazados”.

términos de las relaciones políticas y de seguridad entre los actores que la componen, como se vio demostrada en la reunión de la UNASUR del 2009 en Bariloche. La presencia cercana de la única superpotencia internacional no solo desequilibra los balances de poder regionales (como el caso de Colombia y Venezuela que mencionaremos más adelante), sino que también despierta desconfianza entre los países de la región que no se han alineado o buscan alinearse en forma política o económica con Estados Unidos.

En la *Declaración conjunta de Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas* del 28 de agosto de 2009, los Estados miembro enfatizaron la necesidad del “irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no injerencia en asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos son esenciales para consolidar la integración regional”; y reiteraron su posición de consolidar a América del Sur como “una zona de paz, fundamento para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la preservación de sus recursos naturales, a través de la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza”..

Un segundo análisis de la Declaración de Bariloche, nos da más información sobre cómo los países de la UNASUR atribuyen sentido a la acción de Estados Unidos en la subregión:

1. En primer lugar, dejan expresamente en claro su disconformidad y desconfianza en relación a la presencia de fuerzas militares de Estados Unidos en la región; por lo que deciden: “Reafirmar que la presencia de fuerzas militares extranjeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región”.
2. Los países miembro entienden como necesario evaluar la posición oficial (política y operativa) de Estados Unidos en cuanto a su acción en la región; por lo que deciden: “Instruir al Consejo Suramericano de Defensa, para que analice el texto sobre ‘Estrategia suramericana. Libro Blanco, Comando de Movilidad Aérea (AMC)’ y realice una verificación de la situación en las fronteras y eleve los estudios resultantes al Consejo de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, a fin de considerar cursos de acción a seguir”.
3. Y finalmente, se vuelve necesario establecer algunos niveles de estrategias orientadas a desplazar a Estados Unidos del rol de “policía” (en cuestiones de

microsecuritización) que se había arrogado; por lo que deciden: “Instruir al Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico que elabore en forma urgente su Estatuto y un Plan de Acción con el objeto de definir una estrategia suramericana de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y de fortalecimiento de la cooperación entre los organismos especializados de nuestros países”.

Las sospechas de los países de la UNASUR no son infundadas. Aunque oficialmente, las acciones enmarcadas en la macrosecuritización están orientadas a combatir el terrorismo y a preservar la paz en el mundo, por lo que *prima facie*, no deberían de esperarse agresiones a otros Estados por parte de Estados Unidos; el caso de la invasión a Irak es un claro ejemplo de la nueva característica de *preemption* que esta adoptando la política de seguridad exterior de este país.

Pero, ¿por qué es importante determinar si existe o no alteraciones en la percepción de amenaza respecto de Estados Unidos?

1. La sensación de un posible contexto de incertidumbre política regional puede generar un desvío de comercio negativo en la región disminuyendo el nivel de interdependencia económica y, por ende, debilitando los lazos materiales que unen a la región.
2. Un cambio en la percepción de amenaza externa puede llevar a procesos de rearme de países de la región que tengan como efecto colateral no deseado la reactivación de dilemas de seguridad.
3. La percepción de una amenaza de gran magnitud puede impulsar a algunos países de la región que se sientan amenazados a establecer alianzas militares defensivas y/u ofensivas con potencias extrarregionales, lo que alteraría el conjunto de relaciones regionales y despertaría sospechas entre los países de la región.

Ahora bien, no todos los países construyeron su percepción de amenaza con igual intensidad. Partiremos del supuesto que los intereses nacionales objetivos de los Estados son tres: i) la supervivencia, ii) el bienestar económico y iii) la autonomía. Siendo que estos tres intereses pueden entenderse como “vida, propiedad y libertad”²⁵. Así pues, cuando hablemos de percepción de amenaza, estaremos

²⁵ Alexander Wendt (1999), *Social Theory of International Politics*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 217-238, citado en Russell, Roberto y Tokatlian, Juan Gabriel (2002), “De

haciendo referencia a la percepción que tiene un Estado de la posibilidad de verse limitado en alguno/s de sus objetivos.

A partir de aquí, podemos conformar una escala a partir del grado en que los países puedan ver amenazadas su supervivencia, su bienestar económico y su autonomía y definir la percepción de amenazas como alta, moderada (alta y baja) y baja.

La cercanía de Estados Unidos en relación con los países de América del Sur puede modificar la percepción de los demás países a partir de la interacción que se produzca entre ambos tipos de actores, es decir, la presencia de Estados Unidos no genera *ipso facto* que los países de la región no alineados a él se sientan amenazados, sino que el tipo de conducta y las acciones que Estados Unidos lleve a cabo en términos de la interacción con estos países modificará o no su percepción de amenaza.

De aquí entonces que la percepción de amenaza pueda ser definida con diferente grado de intensidad en función del conjunto de sentidos que cada uno de los países asigne a la conducta de Estados Unidos en la región.

El caso que encontramos como de “nivel alto de amenaza percibida” es el de Venezuela. Es decir, es Venezuela el que percibe que su supervivencia, bienestar económico y autonomía se ve más vulnerada con la política de macrosecuritización desplegada en la región.

En los últimos años Colombia y Venezuela sostienen una disputa que podría considerarse dentro del concepto de dilema de seguridad. Si bien en años posteriores esa disputa parecía contenida, con muchos antecedentes de cooperación entre ambos, hoy la disputa parece activarse nuevamente con niveles inusitados de fricción, donde la utilización de bases colombianas por parte de las fuerzas armadas de Estados Unidos ha sido el evento que ha llevado las relaciones entre ambos países a su punto máximo de crispación.

Siguiendo el trabajo de Jorge Battaglino (2008) podemos decir que Venezuela y Colombia han atravesado períodos de conflicto y de cooperación desde el período de formación de sus estados nacionales a mediados del Siglo XIX. Todos estos episodios fueron resueltos por vía diplomática, como la mayoría de los casos en América del Sur.

la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur”, *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 21.

En su trabajo Battaglino (2008) describe que ha habido cinco condiciones que han permitido que las disputas entre Colombia y Venezuela se hayan resuelto de manera pacífica. Ellas son:

1. Alto nivel de congruencia Estado – Nación favorece a la paz. La teoría dice que altos niveles de congruencia entre regiones y estados y las aspiraciones nacionales e identificación política de sus habitantes es la variable principal para evitar guerras interestatales. Las incongruencias de una región y sus habitantes con un estado fomenta el revisionismo o el nacionalismo y esto favorece la guerra. Colombia y Venezuela muestran alta congruencia ya que no existen en estos países fuerzas subnacionales secesionistas o un revisionismo pannacionalista.
2. Los militares sudamericanos prefieren la paz interestatal. Las FFAA de América del Sur han estado volcadas desde su nacimiento en el siglo XIX más a la contención interna y a la construcción de sus estados que a las guerras con otros estados. Ambas fuerzas armadas se crean y consolidan más en función de la seguridad interna que de las amenazas externas.
3. La tradición de resolución pacífica de las controversias. América Latina ha resuelto de forma pacífica la mayor cantidad de diferendos territoriales en el mundo, 151 desde 1820 a 1970. Se ha desarrollado en la región un fuerte respeto por la soberanía y la resolución pacífica de controversias, reglas que tienen arraigo en la tradición del derecho internacional regional. La OEA ha prestado un papel relevante en este hecho, ya que en 1991 en el “Compromiso de Santiago” se reflejó la voluntad de avanzar en la eliminación de las hipótesis de conflicto, desarrollar capacidades preventivas y mecanismos de cooperación. Adicionalmente, la región andina y en especial Colombia y Venezuela, han avanzado en la construcción de una relación bilateral de seguridad fundada en tres políticas distintas: la primera la firma de acuerdos bilaterales de no agresión y resolución de controversias pacíficas; la segunda apoyando intentos de institucionalizar relaciones de defensa y de seguridad en varios foros multilaterales y la tercera aceptando el rol mediador de la OEA cuando una crisis aparece.
4. La paridad militar y la difícil geografía. La musculatura militar de ambos países no permite que ninguno pueda imponerse al otro. Las Fuerzas Armadas no tienen visiones expansionistas, existe escasa certidumbre acerca de quién podrá obtener una victoria militar, ambas fuerzas militares poseen limitaciones materiales sobre su equipo militar tanto en mantenimiento como en reposición,

la geografía dificulta los movimientos y el desarrollo de las operaciones militares.

5. La creciente interdependencia económica entre ambos países. La teoría de la interdependencia hace su contribución en este caso. Ambos países son importantes mercados para las exportaciones comerciales del otro y todo indica que el comercio entre ambos puede seguir aumentando por los bajos costos de transacción y el alto grado de complementariedad de las economías. Adicionalmente, ambos países vienen realizando inversiones conjuntas en infraestructura, por ejemplo, en energía. En 2007 se inauguró el gasoducto Transcaribeño que abastece con gas de Colombia a la región venezolana de Maracaibo y no se descarta que el futuro este gasoducto invierta su flujo para llevar gas venezolano hacia Colombia. El tipo de interdependencia económica que contempla el suministro masivo de energía sugiere un compromiso de largo plazo respecto a la estabilidad regional según la literatura especializada.

Sin embargo la postura de Estados Unidos a partir de su estrategia de macrosecuritización ha puesto en jaque esta dinámica.

Si bien antes ambos países poseían sistemas bipartidistas, democráticos y con ideas de integración y con una política exterior afín a los Estados Unidos, que muchas veces actuó como mediador o equilibrio de poder en la región, actualmente los regímenes están en las antípodas. Hay diferencias políticas que se fortalecieron con la decisión inédita y expresa de Colombia de externalizar su conflicto armado. Esto fue así porque Colombia realizó ataques a santuarios de las guerrillas en sus países vecinos (en especial Ecuador) y planificó ataques de retaliación sin avisar a sus vecinos.

En 2009, la percepción en Venezuela era de que Colombia con estos ataques más el Plan Colombia sostenido por Estados Unidos, más el permiso a la utilización de bases en su territorio pretendía terminar con el socialismo bolivariano del siglo XXI. En respuesta, Venezuela no solo aumentó sus compras de armamento sino que también ha buscado formar alianzas internacionales con países como Rusia o Irán a los fines de procurarse respaldo en materia de seguridad exterior. En otras palabras, la percepción que tiene Venezuela es que Colombia le ha brindado las condiciones a Estados Unidos para llevar adelante acciones que pusieron en riesgo su supervivencia y autonomía.

Estos hechos hacen que el tradicional dilema de seguridad que se decodificaba en clave de disuasión fuera recodificado, particularmente para los líderes de ambos

países y para sus ministerios de defensa que tienen cada vez más injerencia en asuntos internacionales, en clave de *roll back*²⁶.

Chávez pensaba que Uribe quería destruir al socialismo bolivariano del siglo XXI con la ayuda de Estados Unidos. Uribe creía que Chávez con su apoyo a las FARC quería destruir al sistema político colombiano, por esto, los presupuestos de defensa se acrecentaron, las compras de armamento surgieron, las acusaciones cruzadas de desestabilización aumentaron y la confianza mutua se redujo.

Este punto de contacto entre Venezuela-Colombia-Estados Unidos conformaba la zona más caliente en términos de los efectos de la estrategia de macrosecuritización en la región. La alta percepción que tenía el gobierno de Venezuela respecto de la vulnerabilidad de su supervivencia y autonomía; y el tipo de interacción que se dió entre los tres países determinó a este caso como el de mayor probabilidad de generar turbulencias que deriven en el uso de la fuerza con mayor o menor intensidad.

Luego de Venezuela, el país que puede percibir un mayor nivel de amenaza debido a la estrategia de macrosecuritización de Estados Unidos es Brasil, y por eso lo hemos calificado con “nivel moderado alto de amenaza percibida”. Brasil, a diferencia de Venezuela, no percibe que una presencia más fuerte de Estados Unidos en materia de securitización de la región sea una amenaza a su supervivencia, pero sí lo puede ser para su bienestar económico y su autonomía. Según Hirst (2008),

“(…) la presencia militar estadounidense se convirtió en un factor de intranquilidad para varios gobiernos sudamericanos, especialmente para Brasil y Venezuela, que desde el lanzamiento del Plan Colombia en 2000 han manifestado su preocupación por sus implicancias para la estabilidad de la región (…)”²⁷

En la elaboración de las “Hipótesis de Empleo” de la *Estrategia de Seguridad Nacional* de Brasil con fecha del 18 de diciembre de 2008, la Estrategia Militar de Defensa contempla el empleo de de las Fuerzas Armadas considerando “(…) la amenaza de fuerzas militares muy superiores en la región amazónica (…)”.

²⁶ Véase, Tokatlian, Gabriel (2009), “El dilema de la seguridad”, Diario El Espectador.

²⁷ Hirst, Mónica (2008), “Seguridad en América del Sur: La dimensión regional de sus desafíos políticos”, en Ricardo Lagos (comp.), en Ricardo Lagos (comp.), *América Latina: ¿Integración o fragmentación?*, p. 14.

Por otro parte, en un estudio realizado por Adriana Marques (2004) se señala las preocupaciones que tiene el Ejército del Brasil respecto a dos posibles procesos “la balcanización y la mexicanización” de la amazonia:

“(…) O componente ambiental das tensões entre os países do Norte e do Sul é bastante enfatizado pelo Exército brasileiro, que relaciona a suposta flexibilização do conceito de soberania à possibilidade de uma intervenção militar na Amazônia (...) Princípios considerados como objetivos nacionais permanentes de um país, tais como soberania e autodeterminação, têm sido tratados com muita indiferença (...) Dentro desse quadro de globalização, as grandes potências, particularmente os EUA, têm defendido a tese relativa a assuntos chamados de “intereses coletivos da Humanidade”, que estão diretamente relacionados com a Amazônia (...) Percebe-se no trecho acima que o Exército estabelece uma relação direta entre a intervenção militar que ocorreu na ex-Iugoslávia e uma possível intervenção internacional na Amazônia. Por isso, é recorrente nas monografias de final de cursos dos alunos da ECEME o uso de termos como balcanização, e, até mesmo, mexicanização da Amazônia (...)”²⁸.

Mientras que la balcanización supone la transformación de zonas habitadas por grupos indígenas en “enclaves étnicos” a los fines de justificar una intervención militar en el área del Amazonas; la mexicanización se define a partir de la combinación de la existencia de vacíos demográficos y grupos indígenas ubicados en una zona rica en recursos naturales tal como lo era el norte de México quitado a este por medio del uso de la fuerza por parte de Estados Unidos.

De aquí entonces que la mayor presencia de las fuerzas armadas de Estados Unidos mediante la reactivación de la Cuarta Flota y el uso de un número significativo de bases colombianas no hagan más que alentar los temores de Brasil respecto de las intenciones de Estados Unidos.

Aunque el caso de Brasil no representa el grado de conflictividad del caso venezolano, reviste suma importancia desde el momento que la reactivación de la Cuarta Flota y el uso de las bases colombianas despierta sensaciones de desconfianza por parte de Brasil, y estimula un proceso de fragmentación de la región en una situación en la cual

²⁸ Marques, Adriana (2004), “A estratégia amazônica do Exército brasileiro e o surgimento de uma comunidade de segurança no Sul da América Latina”, *Documento de Trabalho IIK 2*, pp. 9-10.

este país se estaba disponiendo a servir como “rueda de auxilio” en la coordinación de los intereses de la región como condición para su despliegue como líder regional.

En Bolivia y Ecuador como en el caso de Venezuela, nuevos movimientos forjados durante el periodo de transición económica durante la década de 1990 y posterior secundaron la alternativa de izquierda. En los tres países estos nuevos movimientos articularon un amplio desencanto popular con las reformas neoliberales adoptadas por los partidos establecidos. Desde la óptica de Kenneth Roberts (2002), el caso venezolano y boliviano claramente presentan la más radical, nacionalista y fervientemente anti-neoliberal ala del movimiento regional hacia la izquierda.

En Bolivia existió un nivel de movilización social autónoma muy fuerte que jugó un rol formativo en la gestación del liderazgo de Morales y su Movimiento al Socialismo (MAS). Bolivia adoptó uno de los programas más profundos de reestructuración de mercado en la región durante los 80. Durante el curso de los 90, expresiones diversas de resistencia popular emergieron para contestar el modelo neoliberal. Morales mismo empezó su actividad política como líder del en gran parte indígena sindicato de cultivadores de coca, que cosechó apoyo entre los mineros despedidos y movilizó la oposición contra los planes de erradicación de droga de Estados Unidos. El movimiento de cultivadores de coca desarrolló lazos con los sindicatos, con campesinos con demandas de tierras y con grupos indígenas que reclamaban derechos y autonomía cultural en la montaña y también en las zonas bajas. Una serie de movilizaciones populares, por lo tanto, articularon reclamos culturales indígenas junto a demandas materiales o clasistas relacionadas con la tierra y el trabajo. Las protestas denominadas “guerra del agua” y “guerra del gas,” por ejemplo, desafiaron exitosamente la privatización y desnacionalización de los recursos naturales que eran intrínsecas al modelo neoliberal. El nuevo gobierno de izquierda boliviano según Kenneth Roberts (2002) es un producto directo de la amplia y autónoma movilización social desde abajo, y si bien se ha alineado ideológica e internacionalmente con Chávez, representa un modo bien diferente de organización socio-política.

En Ecuador se desarrolló un movimiento indígena inusualmente poderoso en el curso de la década de 1990, con lazos con otros grupos populares. Al movimiento indígena de Ecuador le ha sido más difícil competir efectivamente en la arena electoral, a pesar de la formación de un partido político de base indígena. Incapaz de generar un liderazgo político competitivo nacionalmente. El liderazgo de Correa, a diferencia del de Evo Morales, no es una expresión orgánica de movimientos sociales previamente movilizadas. Es altamente personalista y populista en carácter, y Correa no cuenta con

una organización política o social significativa que medie en su relación con las masas populares. Correa tiene poca capacidad de controlar la movilización popular desde arriba, y convive con un poderoso y autónomo movimiento popular organizado que ha demostrado repetidamente su capacidad para paralizar gobiernos.

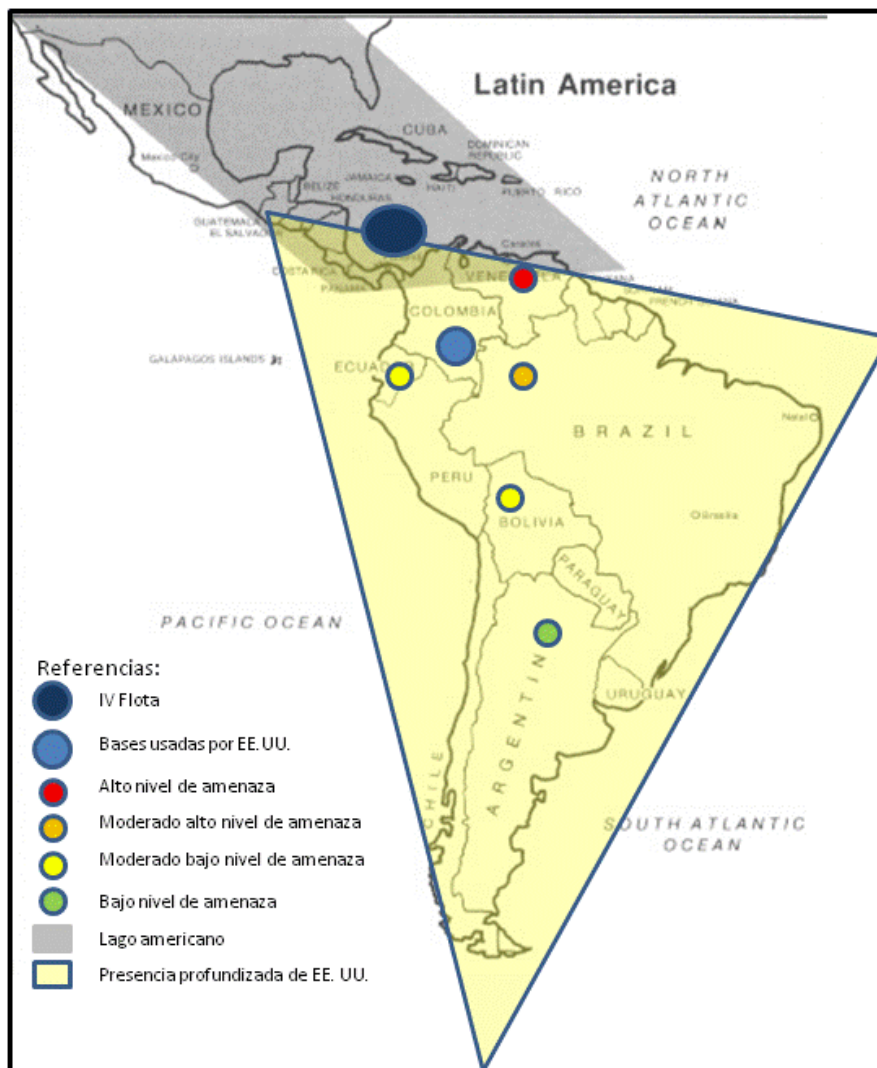
Aunque los procesos desarrollados en Bolivia y Ecuador tienen características distintas, ambos gobiernos (el de Morales y el de Correa) surgieron de la explosión del proceso de reformas de apertura y liberalización que los había precedido. Así pues, los programas propuestos que los llevaron al poder son de fuerte oposición a los principios de libre mercados sostenidos por Washington, y por lo tanto, la mayor presencia de Estados Unidos en la región es percibida como el intento de controlar estas políticas vulnerando la autonomía de estos dos países²⁹. Dado que estos países solo perciben un riesgo de restricción de su autonomía pero no de su supervivencia o su bienestar material, hemos calificado al nivel de amenaza como “moderado bajo”.

Finalmente, aunque el caso de Argentina comparte con el de Bolivia y Ecuador su surgimiento luego de una crisis económica y social fenomenal, a diferencia de estos, los gobiernos de Duhalde, Kirchner y Fernández de Kirchner aunque han tomado medidas contrapuestas a los lineamientos del Consenso de Washington su posición ha sido muy moderada tratando de mantener buenas relaciones con los mercados financieros internacionales (tal vez más en los hechos que las palabras).

Sin embargo, el riesgo percibido por la Argentina es el de la posibilidad de que se desate una turbulencia lo suficientemente significativa como para que afecte el proceso de recuperación económica que siguió a la crisis de 2001 (esto se vio reflejado, como ya lo hemos mencionado, en la reunión de la UNASUR en Bariloche). En otras palabras, la existencia de turbulencias significativas en la región o un proceso de fragmentación de esta, limitaría la posibilidad de un mayor bienestar económico para el país. Sin embargo, dada la amplia diversificación de la cartera de clientes externos de Argentina este riesgo no puede ser equiparado con el de los casos antes mencionados, de aquí que hemos ubicado al país como con una percepción de amenaza baja.

²⁹ Recordemos la fuerte posición de Correa contra el uso de bases colombianas en la reunión del UNASUR en Bariloche y, en septiembre de 2008 cuando Morales pidió la expulsión del embajador de Estados Unidos, Philip Goldberg, tras declararlo "persona no grata", bajo la acusación de alentar el separatismo y la división en Bolivia.

Gráfico 14



Fuente: Elaboración propia a partir de Child, Lt. Col. John "Latin America: Military-Strategic Concepts," Vol. XXVII, No. 6 (September-October 1976): 27-42, tomado de Russell, Roberto y Calle Fabián (2007), "La "periferia turbulenta" como factor de la expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina", documento de trabajo, Proyecto: Crisis de Estado, Gobernabilidad Internacional y Seguridad, UTDT, Buenos Aires, Argentina.

3.3.4 La respuesta de Argentina y Brasil: Una unión para América del Sur

Argentina y Brasil tomaron la posta a la hora de establecer una estrategia de política exterior y de seguridad en torno a la nueva estrategia de macroseguritización y primacía de Estados Unidos.

El 23 de mayo de 2008, se concreta finalmente el nacimiento de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). En el Preámbulo del *Tratado Constitutivo*, se hace clara mención del carácter que la UNASUR buscara tener en el ámbito de las relaciones internacionales:

[Las Naciones Sudamericanas] SEGURAS de que la integración es un paso decisivo hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la vigencia del derecho en las relaciones internacionales para lograr un mundo multipolar, equilibrado y justo en el que prime la igualdad soberana de los Estados y una cultura de paz en un mundo libre de armas nucleares y de destrucción masiva (...)³⁰.

Los principios enunciados y propuestos por el *Tratado Constitutivo*, se refieren principalmente a “(...) desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe (...)”³¹, pero resulta muy interesante observar el surgimiento de una instancia de coordinación de iniciativas en el ámbito de lo militar.

En marzo de 2009 se da forma en el ámbito de la Unasur a la “Declaración de Santiago de Chile”. En este documento se resaltan un conjunto de temas relativos a la preservación de la autonomía y la no ingerencia en los asuntos internos de los países miembro de la UNASUR, y el instrumento elegido para preservar estos principios es el impulso y la conformación de un Consejo de Defensa Suramericano (CDS) en el marco de la UNASUR a través de la ejecución del Plan de Acción 2009-2010³².

Mediante la Declaración de Santiago de Chile se dejan establecidos un conjunto de lineamientos que son el espíritu del CDS:

1. Fijar como norte, la construcción de una zona de paz y cooperación en América del Sur.

³⁰ Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, en http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm, consultado el 11 de diciembre de 2008.

³¹ *Ibidem*.

³² El Plan de Acción 2009-2010 se desarrolla cuatro ejes o lineamientos que, a su vez, contienen una serie de iniciativas específicas:

1. Políticas de Defensa
2. Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz.
3. Industria y Tecnología de la Defensa.
4. Formación y Capacitación.

2. Respetar de manera irrestricta a la soberanía, la integridad y la inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.
3. Fortalecer la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales.
4. Rechazar la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen.
5. Finalmente, que los planes de acción del Consejo Sudamericano de Defensa (CDS) deberán regirse por los siguientes objetivos generales:
 - a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
 - b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe, y
 - c) Generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Ahora bien, la pregunta final que surge es ¿cómo se logró constituir la UNASUR? ¿Fue solo una reacción ante la Política Exterior y de Seguridad Nacional de Estados Unidos?

3.4 Argentina y Brasil ante una sociedad estratégica

Lo que hemos tratado de identificar hasta aquí con el presente estudio de caso, es que las condiciones para una sociedad estratégica descansan en conjunto de trayectorias que incorporan múltiples dimensiones sistémicas.

Por un lado, el retorno a una democracia débil en un entorno internacional proclive a sabotear procesos no alineados con el hegemon hemisférico llevó a una “internacionalización del problema de la estabilidad democrática”. Pero esto no quedó aislado, el proceso de integración económica que se articuló con el fortalecimiento de las democracias en Argentina y Brasil consolidó una base material para un régimen de premios y castigos en torno a la preservación de ese objetivo inicial. En otras palabras, la necesidad de preservar el orden político doméstico terminó resultando en un proceso de integración económica que consolidó en el tiempo las relaciones entre ambos países más allá del hecho puntual asociado a la democracia. La percepción de amenaza sobre este objetivo común de ambos países que representaba la idea de estar bajo la esfera de influencia de Estados Unidos, viabilizó la estrategia de acercamiento entre Argentina y Brasil.

Así, podemos afirmar que esta trayectoria combina tres niveles del sistema: la configuración político-doméstica de ambos países; la configuración político internacional de la época; y la configuración económica-doméstica-regional-internacional.

En segundo término, la segunda trayectoria trata de abordar otro conjunto de dimensiones: En este sentido, por un lado, se trató de mostrar cómo una configuración económica internacional es inducida hacia los países periféricos, es decir, como el patrón de acumulación de especulación financiera es incorporada no solo por los países donde esta tiene origen (Estados Unidos y Europa) sino por el resto de los países que conforman el orden económico internacional (en nuestro caso Argentina y Brasil). En segundo lugar, esta trayectoria nos muestra cómo crisis económicas locales progresan en términos de cambios políticos domésticos e internacionales. La crisis del patrón de acumulación generó condiciones tanto para que gobiernos progresistas llegaran al poder en Argentina y Brasil; como condiciones que abrieron la arena internacional a actores periféricos en términos de la toma de decisiones económicas y políticas. La crisis del patrón de acumulación, resultó finalmente, en una reducción de los beneficios esperados de una vinculación bien estrecha con Estados

Unidos. De hecho, los programas económicos de Argentina y Brasil luego de sus respectivas crisis fueron orientados esencialmente a reducir la dependencia de los planes económicos con esa relación.

Por lo tanto, esta trayectoria combina nuevamente tres niveles sistémicos: la configuración económica internacional, la configuración económica-política doméstica y la configuración económica-política internacional.

Finalmente la tercera trayectoria incorpora en el análisis del estudio de caso la esfera político-militar de la relación Argentina-Brasil. Es menester notar que la reacción global de Estados Unidos en términos de su doctrina de seguridad nacional (a partir de atentados donde nada tuvieron que ver los países de América del Sur) desencadenaron una serie de alarmas para los países de la subregión en general, y de Argentina y Brasil en particular. Así, el cambio de reglas en el ámbito de la política y la seguridad internacional generó efectos regionales en términos de la percepción de amenaza de los actores sudamericanos y se activaron mecanismos en respuesta.

La última trayectoria involucra, entonces, otro conjunto de dimensiones sistémicas: la configuración política internacional (de la mano en el cambio de la política de seguridad de Estados Unidos) y la dimensión política regional (en América del Sur).

Estas tres trayectorias identificadas llevan finalmente a suponer que existen las condiciones necesarias para la estabilización de una “sociedad estratégica” entre Argentina y Brasil.

Si entendemos a una sociedad estratégica a partir de que: los “socios trabajan juntos sobre la base de sus raíces comunes, su relevancia mutua y sus objetivos compartidos. [Y que] A partir de la confianza y el respeto recíprocos, renuncian a dirimir sus conflictos por medios violentos y asumen la obligación de ayudarse frente a las amenazas externas” Russell y Tokatlian [2003]; entonces la profundización y ampliación del Mercosur como soporte material de las relaciones, y la consolidación de la Unasur como instrumento político internacional para reducir los espacios de acción de Estados Unidos en la región son prueba de que esta sociedad está en marcha.

Finalmente, una sociedad estratégica no implica que sigan existiendo temas “calientes” en la agenda de las relaciones bilaterales.

Brasil se encuentra hoy en un sendero en el cual se está consolidando como “país intermedio” o “poder regional”. A nivel mundial forma parte del grupo BRIC y del foro IBSA, y pareciera ser que finalmente se está ganando un lugar de creciente importancia en el sistema internacional. Sin embargo, a nivel de América del Sur aún no ha podido lograr el *reconocimiento* de los países de la región como líder, condición necesaria, junto con el reconocimiento de las potencias, para que Brasil se consolide en su posición de potencia regional.

Según Soares de Lima (2007), para lograr el objetivo de ser efectivo como potencia regional Brasil necesita de la delegación de sus semejantes o, por lo menos, la aceptación de su papel diferenciado en la gestión y coordinación de la acción colectiva regional. En este sentido, Brasil parece no poder consolidar su influencia en la región.

La visión iniciada por el gobierno de Lula es la de privilegiar el espacio Sudamericano para actuar en lo económico y político. Es en este ámbito donde Brasil busca autonomía para concretar su papel de *global player* dentro del escenario internacional de post guerra fría. En lo político, el Mercosur, bajo el liderazgo brasileño ha significado un mecanismo de estabilidad política y preservación de las instituciones democráticas. La política denominada por Itamaraty es la estrategia de “círculos concéntricos” o de “modelo asociativo”, es decir profundizar las etapas del Mercosur, teniendo en cuenta como primer círculo de negociaciones de integración con los países suramericanos al bloque. Esta visión de ‘regionalismo asociado’ coherente con la construcción de identidades de valores e instituciones políticas y comerciales, requiere la incorporación de nuevos miembros al Mercosur. A pesar de esto, el país no ha podido coordinar la acción regional para lograr el apoyo regional necesario para llevar adelante negociaciones en distintos ámbitos multilaterales.

En lo que respecta a las negociaciones en torno a la constitución del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas, aún no existe una posición coordinada entre Argentina y Brasil.

Y es en este punto en que debemos poner la atención ya que es un tema de primer orden para los objetivos de política exterior de Brasil. La discusión con Argentina sobre la reforma del Consejo de Seguridad se ha aislado para que no perjudicara al conjunto de las relaciones económicas y políticas entre ambos países. Sin embargo, en el año 2005 cuando se dispuso en el seno de las Naciones Unidas la reforma del Consejo de Seguridad, ambos países aparecieron en coaliciones opuestas. Brasil, junto con Alemania, India, Japón y Sudáfrica por el lado de los que solicitan un asiento

permanente; y Argentina, Argelia, Canadá, Italia y Paquistán, del lado de los que piden un esquema rotativo para la representación regional.

Como venimos prometiendo desde la introducción de este trabajo, en el próximo capítulo presentamos, como derivación aplicada del marco conceptual desarrollado en este estudio, dos modelos estilizados sobre dinámicas asociativas al nivel de las periferias.

Capítulo 4

Dos modelos teóricos sobre dinámicas asociativas periféricas: En busca de la autonomía

Desarrollado el estudio de caso, cuya construcción estuvo guiada por el marco conceptual presentado en el capítulo 2, este capítulo emprende la tarea de generar dos modelos analíticos estilizados que tienen por objetivo poder extrapolar reflexiones analíticas del nivel del caso particular al nivel de explicaciones generales. En otras palabras, utilizando como punto de partida las dinámicas y trayectorias analizadas en el estudio de caso, se buscará comprender las generales dinámicas asociativas interestatales al nivel de las periferias.

El primer modelo, el “modelo básico”, responde a la pregunta-problema general ¿Bajo qué condiciones se despliegan dinámicas asociativas (económicas, militares y políticas) entre dos países medianos ubicados en la periferia de un hegemon global y cuya finalidad es lograr mayores espacios de autonomía respecto de este?

Este modelo está compuesto por dos trayectorias estilizadas (“diferencial de percepción de amenaza” y los “retornos esperados de la relación con el hegemon”) que se utilizan para caracterizar cuatro escenarios que muestran (en términos de gradientes) qué condiciones son necesarias para que dos países medianos, vecinos y ubicados en la *periferia* del hegemon global establezcan una dinámica asociativa entendida en términos de una “sociedad estratégica” con fines políticos, militares y económicos comunes como medio para lograr mayores espacios de *autonomía* con respecto al hegemon.

El segundo modelo, el “modelo ampliado”, busca explicar las variaciones de las trayectorias desplegadas en el modelo básico, a partir de la incorporación de una gran potencia o nueva potencia emergente a la relación trilateral básica. Dado que el marco conceptual establece tipo de relacionamientos generales (es decir, con n cantidad de agentes) y el caso de estudio permite realizar una estilización de un tipo de relación particular, la tripartita (expresado en el modelo básico), se presenta el modelo ampliado a los fines de extender los tipos posibles de interacciones y evaluar las modificaciones en los escenarios en términos de condiciones de posibilidad para una sociedad estratégica. En este sentido, el modelo ampliado tiene como objetivo evaluar las posibles interacciones resultantes de un nuevo agente, como podría ser China, en la relación tripartita Argentina-Brasil-Estados Unidos.

4.1 El modelo básico

Este primer modelo se constituye a partir de la construcción de dos trayectorias estilizadas de relacionamiento que se desprenden del estudio de caso:

La primera trayectoria representa una configuración particular del *principio de percepción de amenaza* adaptado para entender, particularmente, dinámicas asociativas. A los fines de nuestro modelo, la percepción de amenaza se entiende en términos relativos, o lo que he denominado como “diferencial de percepción de amenaza”. Dado que el análisis de las relaciones es desde el “sur”, esta variable muestra cuál es la mayor fuente de amenazas para el Estado individual periférico: el vecino o el hegemón global. Debido a razones instrumentales, definiremos al “diferencial de percepción de amenaza” como “positivo” cuando la mayor amenaza relativa percibida es el hegemón y no el vecino; a la inversa será llamada como “negativa”.

Al igual que en el caso anterior, la segunda trayectoria refiere a una configuración del principio de *percepción de beneficio*. Esta trayectoria busca mostrar la posibilidad o imposibilidad que tiene un país en la periferia de alinear su política exterior a los intereses del país hegemón y así obtener beneficios económicos. De aquí entonces que esta trayectoria será denominada “retornos esperados de la relación con el hegemón”. Los “retornos esperados” serán “positivos” en la medida que el agente periférico logre obtener beneficios de su relación con el hegemón en términos de una mayor participación de la renta internacional. De lo contrario, los “retornos esperados” serán negativos.

El modelo busca, finalmente, entender cómo las trayectorias operan sobre la intensidad de la dinámica asociativa en términos económicos, militares y políticos en el plano internacional, es decir, en la “conformación de una sociedad estratégica en la periferia”.

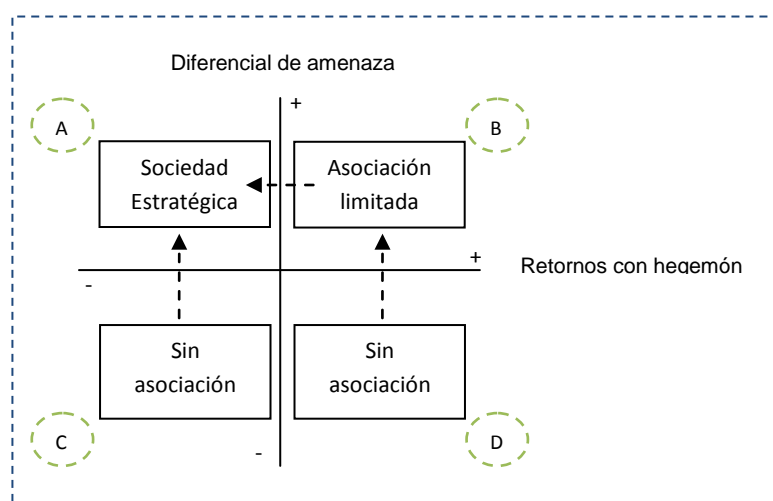
Ahora bien, para explicar por qué Estados periféricos entablarán una sociedad estratégica o no, es menester definir las relaciones de determinación entre ambas trayectorias. Esto no es otra cosa que darle forma al modelo.

En el cuadro 6 se muestran los escenarios posibles que surgen de combinar las dos trayectorias. El “diferencial de percepción de amenaza” se establece sobre el eje de ordenadas, mientras que los “retornos esperados con el hegemón” sobre el eje de abscisas. A partir de cómo se definieron ambas trayectorias, estas pueden tomar

“valores” tanto positivos como “negativos”, por lo cual quedan conformados cuatro cuadrantes, que representan cuatro escenarios.

El primer escenario (cuadrante A) está definido por un diferencial de amenaza positivo (el hegemon representa una mayor fuente de amenaza que el vecino periférico) y donde los retornos de la relación con el hegemon son negativos (es decir, donde no se obtienen mayores rentas del régimen internacional mediante una mejor relación con quién lo controla). El segundo escenario (cuadrante B), muestra un diferencial de amenaza positivo, pero también retornos positivos por relacionarse con el hegemon. En el tercer escenario (cuadrante C), el diferencial de amenaza es negativo (por lo cual el vecino periférico representa una mayor amenaza que el hegemon), pero también los retornos con el hegemon son negativos. Finalmente, el último escenario (cuadrante D) está determinado por un diferencial de amenaza negativo y retornos esperados por la relación con el hegemon positivos.

Cuadro 6. Escenarios posibles



Fuente: Elaboración propia.

En Dittmer (1981) se presenta un modelo de relaciones trilaterales que tiene cierta similitud con el presentado en este apartado, pero cuyas diferencias son significativas.

En el modelo del “triangulo estratégico” de Dittmer se construye sobre la idea de “intercambios”.

“Parece analíticamente conveniente adoptar una distinción general entre intercambios de *beneficios* (por ejemplo, el comercio) e intercambios de *sanciones* (por ejemplo, la guerra). Los *intercambios son, en términos generales, recíprocos, pero pueden ser o no simétricos*” (Dittmer, 1981:486).

En el “triángulo estratégico” se sostiene que el valor de un intercambio está determinado principalmente por el comportamiento de dos actores en la relación bilateral, vis-à-vis uno con el otro. Además, la simetría de la relación está fuertemente influenciada por el coeficiente de poder (fuerte/débil) entre dos actores. Y, finalmente, tanto el valor como la simetría de cualquier relación bilateral son afectadas marginalmente por la relación que ambos actores tienen con el tercer agente.

En nuestro modelo, el concepto de trayectorias amplía el análisis a más patrones posibles de vinculación de los agentes. En este sentido, las relaciones trilaterales no se explican de a pares, sino más bien, como el resultado de un juego sistémico en el que las conductas de los agentes son producto del poder relacional que las vincula. Los cambios en las conductas de cualquiera de los agentes modifican la totalidad de las relaciones tripartitas en la medida que se vean afectados el diferencial de percepción de amenaza y/o los retornos esperados de la relación con el hegemón.

En nuestro modelo básico, tanto la percepción de amenaza como de beneficio descansan en los componentes material y nocional del sistema (véase Capítulo 2). Cabe señalar que el modelo se construye desde el punto de vista de los agentes periféricos, en el sentido que la explicación de las dinámicas asociativas en términos de la constitución de “sociedades estratégicas” se orienta a la relación entre los agentes periféricos.

En nuestro modelo básico, el componente material es el siguiente:

1. El hegemón presenta una relación de poder de fuerte asimetría respecto de ambos agentes periféricos.
2. La relación de poder entre ambos agentes periféricos es simétrica.
3. Ambos agentes periféricos se encuentran geográficamente cercanos entre ellos, pero además configuran desde el punto de vista del hegemón su “zona de influencia”.
4. El régimen económico internacional es controlado por el hegemón.

Así pues, desde el punto de vista del agente periférico individual, las fuentes de amenaza pueden provenir del hegemón o del otro agente periférico. Si la mayor fuente de amenaza es el hegemón puede optar por cooperar con el otro agente periférico a los fines de contener los embates del poderoso. Pero también puede ocurrir que la mayor fuente de amenaza sea el otro agente periférico, por lo cual puede buscar lograr algún tipo de alianza defensiva con el hegemón a los fines de proveerse seguridad.

Además, la relación con el hegemon puede o no significar un retorno en términos de beneficio económico para el agente periférico. Esto dependerá del patrón de inserción en la economía internacional del agente. Por lo cual puede ver con buenos ojos entablar relaciones comerciales y económicas amplias con el otro agente periférico a los fines de procurarse su bienestar económico.

Como se explicó en el capítulo 2, el componente material define las oportunidades y los riesgos objetivos del sistema, pero es el componente nocional el que permite al agente atribuirle sentido. Por lo cual, el diferencial de percepción de amenaza y los retornos esperados de la relación con el hegemon, descansa en última instancia en la identidad que los Estados se van dando mutuamente.

A partir de aquí, el analista puede darle sentido al modelo. Según el modelo, en la medida que la mayor fuente de amenaza percibida es el vecino y no el hegemon (diferencial de amenaza negativo), no es posible entablar un proceso de asociación entre ambos países (cuadrantes C y D). Para que la cooperación pueda darse, es necesario que ambos países periféricos perciban que el hegemon es una fuente de amenaza relativamente más importante que la que constituye su vecino periférico. Esto es, en otras palabras, la identificación de una amenaza en común. Y esta es la primera condición para que ambos agentes periféricos busquen coordinarse. Al identificar en un tercero la amenaza, la percepción de ambos en términos de su identidad se construye en términos de que ambos comparten un interés en común: ambos deben procurarse seguridad o preservar su autonomía respecto del hegemon.

Cuando ambos entienden que la mayor fuente de amenaza es el hegemon (es decir los cuadrantes A y B), aún queda un factor determinante que influye sobre la posibilidad de establecer una sociedad estratégica. Este factor está determinado por los retornos esperados de la relación con el hegemon.

Dado el carácter dual del poder, el hegemon puede ser también una fuente de beneficios. Uno o ambos de los Estados periféricos pueden encontrar en una relación con el hegemon una fuente de beneficios en función de los intereses que sostienen sus estructuras económicas domésticas. Por lo cual, aunque el hegemon represente una amenaza, bajo ciertas circunstancias su ayuda puede volverse indispensable para preservar un régimen económico y político interno. En forma paralela, los Estados periféricos pueden buscar generar un conjunto de acuerdos específicos entre sí para lograr mayores niveles de negociación con respecto al hegemon, y así, contener parcialmente la amenaza que representa. Esta concreción de acuerdos específicos la definimos como “asociación limitada” (cuadrante B).

Ahora bien, si el diferencial de amenaza es positivo y los retornos esperados son negativos (cuadrante A) para ambos agentes periféricos, entonces están dadas las condiciones para la conformación de una sociedad estratégica. Bajo estas condiciones el hegemon es solo una fuente de amenaza, por lo cual, configura para ambos Estados periféricos un riesgo para su autonomía. Así pues, si los Estados buscan ampliar su autonomía política y económica internacional, frente a la amenaza del hegemon, no tienen más opción que asociarse.

Finalmente, para cerrar con el planteo del modelo básico, volvemos a retomar el modelo de Dittmer (1981). Según este autor, el triangulo puede tomar tres formas:

- a. El “ménage à trois”, en donde los tres lados del triángulo muestran una relación de amistad simétrica;
- b. El “triangulo romántico”, en donde un lado funciona como pivot, y este tiene una relación de amistad con cada uno de los otros dos agentes, pero estos dos tienen una relación de enemistad; y
- c. El “matrimonio estable”, que consiste en una relación de amistad entre dos agentes del triángulo, y ambos dos presentan una relación de enemistad con el tercero.

Ahora bien, el “ménage à trois” de Dittmer puede ser entendido como un caso muy particular de nuestro modelo básico. Deben cumplirse dos criterios para que este tipo de relacionamiento ocurra: i) el diferencial de percepción de amenaza debe ser igual a 0, es decir, que cada uno de los agentes periféricos debe percibir como igual amenaza a su vecino como al hegemon; y ii) los retornos esperados de la relación con el hegemon deben ser iguales a los retornos esperados de la relación con el vecino periférico. Como es de imaginarse, estas dos condiciones son de difícil cumplimiento, dado que si bien el hegemon puede representar la misma amenaza que el vecino periférico, el primero tiene muchos más recursos disponibles para generar retornos económicos que el segundo.

En el análisis de Dittmer, ser el “Pivot” en un “triángulo romántico” es la posición más ventajosa que un agente puede obtener de un triángulo estratégico. Sin embargo, como ya hemos demostrado desde la teoría y el análisis empírico, el Pivot es quién se ubica más favorablemente en la distribución de poder relacional. Para los casos que nuestro abordaje quiere dar cuenta, la posición de Pivot es potestad del hegemon. Ninguno de los agentes periféricos puede sostener en el tiempo dicha posición.

Por último, es dable concordar con Dittmer que el caso de “matrimonio estable” es la situación más común en un triángulo estratégico. Pero debemos introducir ciertas salvedades.

Si bajo el triángulo los dos agentes periféricos constituyen el matrimonio, deberán hacer frente al poder (tanto coercitivo como coactivo) que el hegemón puede desplegar para romper dicha relación. Esto, sí y solo sí, el hegemón entiende que dicha relación constituye una amenaza para él.

Por otro lado, si en un triángulo uno de los agentes periféricos constituye un matrimonio con el hegemón, entonces el otro agente periférico se verá incentivado a entablar relaciones con otros agentes centrales, lo que en la práctica, rompe el triángulo.

Con esto queremos decir, que si los agentes periféricos buscan establecer una sociedad estratégica (que en términos de Dittmer puede ser traducida como un matrimonio estable), esta no debe ser percibida como una amenaza por el hegemón.

Pero si es percibida como amenaza, ¿no existe alternativa para la acción de los agentes periféricos? Esto nos lleva a pensar el problema más allá del triángulo. A continuación, se presenta el modelo ampliado, con el cual se introduce en el análisis a un cuarto agente: un “nuevo agente central”.

4.2 El modelo ampliado

El modelo básico, como ya se ha señalado, parte de un ejercicio de estilización que toma como punto de partida la información empírica provista por el estudio de caso. Estudio que se realizó siguiendo los principios heurísticos y teóricos del marco conceptual planteado en el Capítulo 2.

Ahora bien, el marco conceptual desarrollado en este trabajo de investigación tiene un alcance analítico (como ya se señaló) que excede al análisis de las relaciones tripartitas. Así pues, lo que nos proponemos en esta subsección es un ejercicio teórico que amplía las implicancias del modelo básico utilizando las herramientas teóricas del marco conceptual. Dado que en sí mismo, el modelo básico es una estilización o, en otras palabras, una racionalización abstracta, no emergen inconsistencias metodológicas al combinarlo con los postulados teóricos del marco conceptual.

El modelo ampliado busca exponer cómo se modifican los posibles relacionamientos tripartitos en general, y las dinámicas asociativas en particular, mediante la incorporación de otro agente central.

En otras palabras, el modelo ampliado presenta una modificación de los escenarios planteados en el modelo básico producto de las implicancias que genera la incorporación de otro agente central sobre el conjunto de relaciones tripartitas. En este sentido, se busca analizar los posibles efectos que puede tener una potencia emergente (como por ejemplo China) cuya política exterior está orientada a la vinculación con agentes centrales que el hegemón considera parte de su periferia.

En el modelo ampliado, el componente material queda definido de la siguiente manera:

1. El hegemón presenta una relación de poder de fuerte asimetría respecto de ambos agentes periféricos.
2. La relación de poder entre ambos agentes periféricos es simétrica.
3. Ambos agentes periféricos se encuentran geográficamente cercanos entre ellos, pero además configuran desde el punto de vista del hegemón su “zona de influencia”.
4. El régimen económico internacional es controlado por el hegemón.
5. El nuevo agente central tiene una relación de poder asimétrica positiva respecto de los agentes periféricos.
6. El nuevo agente central puede constituirse como amenaza (o *raising challenger*) para el hegemón.

Ahora bien, ¿cómo se modifican entonces los escenarios planteados por el modelo básico?

Cabe recordar, que ambos modelos buscan analizar las dinámicas asociativas en términos de constitución de “sociedades estratégicas” desde el punto de vista de los agentes periféricos. Por lo tanto, el cambio en los escenarios debe ser entendido en términos de las implicancias que tiene la incorporación del nuevo agente central en la viabilización o restricción de una sociedad estratégica entre ambos agentes periféricos.

Según el modelo básico los cuadrantes C y D mostraban un *diferencial de amenaza negativo*, es decir, para el agente periférico su vecino es una amenaza relativa mayor

a la que representa el hegemon global, por lo que en principio ambos agentes periféricos se procurarán seguridad mediante una relación cercana con el hegemon.

Este principio rige a estos dos escenarios, sin embargo la aparición de otro agente central puede desplegar nuevas dinámicas:

- i. Si para ambos agentes periféricos este nuevo agente es una mayor amenaza que el hegemon, entonces no habrá modificaciones en la relación tripartita.
- ii. Si para ambos agentes periféricos este nuevo agente es una menor amenaza que el hegemon, entonces ambos agentes periféricos buscarán asociarse al nuevo agente central a los fines de procurarse seguridad, pero la relación entre ellos seguirá siendo de no asociación. Y el nuevo agente central se convierte en una amenaza para el hegemon.
- iii. Si el nuevo agente central para uno de los agentes periféricos es una menor amenaza que el hegemon, pero para el otro es una mayor amenaza, entonces se modifica la relación tripartita. Uno de los agentes se asociará al hegemon y el otro al nuevo agente central, lo que en definitiva, empeora las relaciones entre ambos agentes periféricos.

En el cuadrante B del modelo básico se presentaba una situación en donde el diferencial de amenaza es positivo (para ambos países periféricos el hegemon es la principal fuente de amenaza), pero los retornos esperados de la relación con el hegemon también son positivos (por lo que una buena relación con el hegemon se puede capitalizar en términos de beneficios económicos del sistema internacional).

Nuevamente, siguiendo el modelo básico, si los Estados periféricos buscan generar un conjunto de acuerdos específicos entre sí para lograr mayores niveles de negociación con respecto al hegemon, y así contener parcialmente la amenaza que representa; pero manteniendo una estrategia de búsqueda de retornos económicos producto de la relación con el hegemon; entonces la dinámica asociativa entre ambos agentes periféricos será del tipo “asociación limitada”.

Ahora bien, en términos del modelo ampliado, la aparición de otro agente central en esta dinámica genera un conjunto completamente nuevo de relaciones posibles dentro del cuadrante B:

- i. El nuevo agente central puede desplazar al hegemon global como fuente de retornos económicos, pero aún así este nuevo agente es una amenaza relativa superior que la amenaza que ambos agentes periféricos perciben entre sí. Por

lo tanto, nada cambiara en la dinámica asociativa entre los agentes periféricos, pero sí el hegemon será desplazado de la relación trilateral. Seguirá existiendo una “asociación limitada”.

- ii. El segundo subescenario es que el nuevo agente central represente un retorno positivo para un agente periférico, pero no para el otro. En este caso, el grado de asociación entre ambos agentes periféricos continuará siendo limitada, pero se modificaran las relaciones bilaterales entre los agentes periféricos y los agentes centrales.
- iii. La tercera posibilidad es que el nuevo agente central represente una amenaza para uno de los agentes periféricos y para el otro sea una fuente de beneficios. En este caso, se tensará la “asociación limitada” entre los agentes periféricos; y dependiendo del grado de amenaza que representa el nuevo agente central para uno de los periféricos, esa asociación puede romperse. Lo que en principio representaría una situación en donde un agente periférico se asocia al hegemon y el otro al nuevo agente central.
- iv. La última posibilidad es que el nuevo agente central se configure como amenaza para ambos países periféricos. En este caso, la relación tripartita original se fortalece, y ambos países periféricos buscarán seguridad tanto entre sí como del hegemon global. En otras palabras, se reconfigura la amenaza relativa en términos generales, ahora los agentes periféricos están más preocupados por el nuevo agente central que por el hegemon, y por supuesto, por su relación bilateral.

Finalmente, según el modelo básico, si el diferencial de amenaza es positivo y los retornos esperados son negativos (cuadrante A) para ambos agentes periféricos, entonces están dadas las condiciones para la conformación de una sociedad estratégica. Bajo estas condiciones el hegemon es solo una fuente de amenaza, por lo cual, configura para ambos Estados periféricos un riesgo para su autonomía.

Ahora bien, la única opción que tenían los agentes periféricos (asociarse frente la amenaza de un hegemon que tampoco reporta retornos positivos) se relativiza:

- i. Si el nuevo agente central se configura como una amenaza relativa mayor, menor o igual que el hegemon global la “sociedad estratégica” no se verá amenazada.
- ii. Ahora bien, si el nuevo agente central representa una modificación en la percepción de amenaza que ambos países periféricos tienen entre sí,

entonces la “sociedad estratégica” tenderá a disolverse. Por ejemplo, si los retornos económicos de la relación con el nuevo agente central representa retornos económicos para un agente periférico, pero no para el otro.

- iii. Si el nuevo agente central representa una fuente de retornos económicos para ambos agentes periféricos, entonces emerge la posibilidad de que entren en una “competencia” por lograr obtener los retornos económicos que el nuevo agente central representa.
- iv. Finalmente, si el nuevo agente central busca desplazar al hegemón de una región como parte de su estrategia de política exterior, ambos agentes periféricos pueden utilizar su “sociedad estratégica” como recurso de negociación con el nuevo agente central. El objetivo sería, en principio, el desplazamiento del hegemón incorporando un nuevo agente de peso en la relación y, en este sentido, viabilizar nuevas estrategias para aumentar los espacios de autonomía.

4.3 Conclusiones analíticas

Lo que hemos tratado de hacer en este capítulo es presentar un conjunto de lineamientos básicos estilizados de las dinámicas de asociación y competencia que puede potenciar o restringir el surgimiento de “sociedades estratégicas” en la periferia.

Cómo se ha buscado demostrar, las condiciones de posibilidad para una sociedad de este tipo bajo condiciones de un “triángulo” responden al tipo de relaciones materiales y nocionales que se construyen en términos relativos. Pareciera necesario que las percepciones y posibilidades (o restricciones) materiales de ambos agentes periféricos se alinearan en términos de entender que una relación entre ambos es más provechosa que una relación con el hegemón.

Sin embargo, al ampliar el modelo las conclusiones en términos de condiciones de posibilidad se vuelven menos determinadas. La aparición de un agente central (o emergente de gran magnitud) dentro de estas relaciones trilaterales pueden modificar (al menos potencialmente) la totalidad de las relaciones de percepción de amenaza y beneficio, lo que en la práctica se traduce como mayores posibilidades o restricciones en términos del surgimiento de sociedades estratégicas en los países periféricos.

En todo caso, es necesario sostener que para que una sociedad estratégica se concrete no depende solo de la acción o las estrategias que los Estados periféricos

puedan darse. Esto sería un reduccionismo. Los Estados (tanto en forma individual como conjunta) solo pueden controlar parcialmente una parte de la totalidad de las dinámicas y procesos que ocurren a nivel sistémico. Aunque el propio sistema es el resultado de sus interacciones, esas interacciones se despliegan en múltiples dimensiones, muchas de ellas no controladas por el propio Estado. Esto se debe básicamente al cambio de los componentes materiales del sistema: el surgimiento de nuevas tecnologías, el descubrimiento de nuevas fuentes de recursos naturales, el desarrollo industrial asimétrico entre naciones, etc.

Sin embargo podría ofrecerse como contraargumento a esta naturaleza parcialmente planificada, pero esencialmente auto-organizada del sistema que las Identidades de los Estados constituyen ciertas rigideces en términos del cambio de las acciones desplegadas con otros Estados en la arena internacional. Sin embargo, como ya hemos señalado muchas veces en este trabajo, la Identidad (y por lo tanto la forma en que se percibe a sí mismo y a los otros) de un Estado no es un atributo fijo. La Identidad es dinámica, es parte de un proceso que es causa y consecuencia de las dinámicas y trayectorias más generales (tanto materiales como nocionales) que se despliegan al nivel del sistema.

Dicho esto, es dable afirmar que en la medida que un conjunto de dinámicas y trayectorias son estables (o se institucionalizan) a nivel sistémico, esto permite a los Estados construir identidades complementarias o antagónicas respecto del régimen de reglas institucionales. Las preguntas entonces se posan sobre si las trayectorias de las identidades se estabilizan en torno a la persecución de objetivos de autonomía y asociación entre vecinos periféricos, y cómo los cambios sistémicos las influyen (en mayor o en menor medida).

Capítulo 5

Conclusiones

El presente trabajo de investigación ha procurado buscar soluciones conceptuales y empíricas en dos niveles complementarios de objetivos.

Objetivo de nivel analítico-conceptual:

Este primer objetivo se constituyó en torno a la construcción de un enfoque conceptual-metodológico que de cuenta de procesos asociados a la economía y la política internacional pero cuya mirada sea “desde el sur”; y como derivación de este problema inicial, cómo entender dinámicas asociativas interestatales al nivel de las periferias.

Objetivo de nivel analítico-político:

A partir de análisis de base empírica y de la formulación de modelos analítico-explicativos orientados a dar cuenta de las condiciones (materiales y nocionales) que despliegan dinámicas asociativas (económicas, militares y políticas) entre dos países (o más) periféricos; se buscó generar insumos cognitivos no solo para la discusión teórica, sino también para nutrir el conjunto herramientas de análisis aplicado a los estudios de las relaciones internacionales concretas.

La consecución de estos objetivos llevó a plantear las condiciones de discusión teóricas básicas del trabajo de investigación.

En primer lugar, se afirmó que las discusiones del “Norte” en materia de las relaciones agente-estructura han girado en torno a un conjunto de cuestiones:

- Los problemas ontológico-metodológicos de los enfoques que buscan entender el comportamiento de los Estados a partir de análisis que definen dos entidades ontológicas: i) la estructura, y ii) la unidad.
- Dentro de ese marco, surgieron un conjunto de dimensiones relevantes para el análisis: i) las relaciones de poder, ii) las instituciones, y iii) las reglas.

En segundo lugar, se amplió ontológicamente el alcance que el análisis de las relaciones periféricas debe abarcar. Para esto, se utilizaron los estudios de las relaciones internacionales Norte-Sur y Sur-Sur que incorporaron nuevas dimensiones a ser explicadas:

- Las relaciones asimétricas de poder,

- el par dominante-subordinado,
- el carácter político-geográfico de la periferia y
- el problema teórico y político de la autonomía.

La integración de todas estas dimensiones ha tenido como finalidad complementar el mapa conceptual de cuestiones a tener en cuenta para la generación de un marco conceptual que abarque ontológicamente las múltiples y complejas interacciones y relaciones entre los “países de la periferia” y “los centrales”; y también de las relaciones entre los Estados periféricos.

Como resultado de esta primera actividad prospectiva en materia de aportes, discusiones y controversias teóricas, el primer resultado fue un conjunto de preguntas-problema que guiaron la posterior investigación:

1. ¿Qué componentes conceptuales deben ser tenidos en cuenta a la hora de generar un marco teórico-conceptual sistémico que dé cuenta de las especificidades de las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur?
2. Esto necesariamente nos llevó a preguntarnos qué variedad de agentes y estructuras son necesarias definir para entender la acción social de los Estados en términos del sistema internacional pero visto desde la periferia. En términos más específicos, ¿cómo se configura el rol del poder y las reglas e instituciones en el sistema internacional? y ¿cuál es el rol de los Estados periféricos en esa configuración?
3. Tomando como punto de partida que los enfoques estructuralistas sistémicos caen en problemas de tipo ontológico-epistemológico, se volvió necesario definir un tipo de metodología que resuelva este problema.
4. Por otro lado, dado que este trabajo de investigación busca en esencia generar un aporte en materia de nuevos enfoques que fomenten las dinámicas asociativas entre países periféricos, se constituyeron como problemas analíticos las vinculaciones que existen entre la condición de periferia, la búsqueda de autonomía y la construcción de “sociedades estratégicas”.

Finalmente, estas pregunta-problemas llevan a un conjunto de conclusiones en tres planos mutuamente vinculados: el conceptual, el empírico y el político.

5.1 Conclusiones en el plano conceptual

5.1.1 La solución ontológica-epistemológica al problema agente-estructura

Retomando el principio de los problemas fundamentales a los que nos enfrentábamos en el momento de construir un enfoque sistémico para las periferias, habíamos identificado dos problemas fundamentales, uno de tipo ontológico y otro epistemológico.

El problema ontológico consistía en determinar si existe una relación de prelación en donde las propiedades de la estructura se reducen a las características de los agentes o la estructura es el ente generador de la acción del agente o si ambos entes son teóricamente interdependientes y existe una implicancia mutua, es decir, están mutuamente determinados. Desde el punto de vista epistemológico nos enfrentábamos ante la cuestión de cómo generar y evaluar teorías de relaciones internacionales, en la medida que los efectos de la estructura no son directamente observables pero sí lo es el comportamiento de los agentes. El problema de la asimetría observacional.

Lo que hemos hecho aquí, fue generar un marco conceptual para las relaciones periféricas atendiendo la necesidad de no caer en trampas ontológicas y epistemológicas.

En primer lugar hemos tratado de romper con el monismo de la unidad a partir de la construcción de una tipología básica basada en tres criterios: i) dotaciones de poder político y militar; ii) posicionamiento geográfico; y iii) capacidad de injerencia en la economía global. Esta tipología ha buscado incorporar, por un lado, las dimensiones verticales y horizontales del poder; y por otro, ampliar las características que debemos observar cuando buscamos analizar relaciones periferia-periferia y centro-periferia.

A partir de esta tipología, concluimos que existe un componente material que se sostiene en función de la existencia de agentes centrales y agentes periféricos. Pero ese componente solo tiene sentido en la medida en que es correspondido por un componente nocional sostenido en función de la distribución de conocimiento de la unidades codificado en términos de reglas.

En términos sistémicos, el componente material del sistema internacional necesita de un componente nocional para ser significada por los agentes; como la estructura nocional necesita de una estructura material que sirva de base para definir que conjunto de ideas se impondrá. Aunque inicialmente, la distribución del poder de las unidades configura el componente material del sistema, la configuración de las ideas

se da mediante un proceso histórico de construcción de una identidad. Esa identidad, no solo es construida a partir de características propias de los Estados, sino que se construye y reconstruye tanto en función de la configuración político económica doméstica (que es influenciada por fenómenos domésticos como por fenómenos internacionales) como de la configuración política y económica internacional (que también es influenciada por fenómenos domésticos como por fenómenos internacionales), y al hacerlo, un Estado no solo construye su identidad sino que también actúa sobre la construcción de la identidad de los otros, y la identidad de estos revierten nuevamente sobre su identidad. Ese ubicarse en la estructura nocional, le permite entenderse en la estructura material.

Una vez significada la estructura material, mediante la construcción de una identidad, el agente puede entender el sistema desde su configuración de las percepciones de amenazas y beneficios. Cuando el mapa de las relaciones se entiende en términos de amenazas y beneficios potenciales, entonces el agente puede actuar en consecuencia. Además sabe si su conducta cumplirá o no con las reglas sociales establecidas como hegemónicas. Esto no solo le permite al agente predecir cual será la respuesta de los otros, sino que también le permite a los otros agentes establecer un tipo de conducta adecuada en respuesta.

Así, aunque los atributos materiales son propios de cada unidad las ideas no son privativas de ellas. Las ideas de la estructura social que conforman el componente nocional del sistema son el resultado de una construcción social que está imbuido en las unidades pero que también ordena las relaciones sociales que las unidades muestran entre sí. Luego, dado que la materialidad no tiene sentido sin ideas que la codifiquen, los atributos materiales también se vuelven relativos, y por extensión, también la materialidad es una construcción social. Esto nos permite ontológicamente romper con la dicotomía agente-estructura.

El sistema está constituido por unidades que se relacionan entre sí. Es decir, el sistema no es *posicional* (Waltz) ni *transformacional* (Went y Dessler) sino que es *relacional*. El poder, la geografía, la capacidad de influencia sobre el régimen económico internacional, las ideas y las reglas se entienden solo en términos de las relaciones que se establecen entre los agentes. Y esas relaciones dependen tanto de características materiales como nocionales de los agentes, que solo se entienden en forma total cuando las analizamos en términos de un sistema.

Finalmente, nos encontramos en posición para afirmar que las características de las “unidades” como la constitución de la “estructura” son el resultado de un proceso

dinámico e inacabable de co-construcción. El sistema entonces, a partir de su carácter relacional se encuentra siempre en cambio continuo.

5.1.2 La propuesta metodológica

Ante esta nueva propuesta conceptual, que rompe con la dicotomía agente-estructura y comprende al sistema en términos dinámicos, es necesario entonces ofrecer (aunque más no sea en términos de una propuesta) algún tipo de metodología para abordar las relaciones internacionales periféricas.

En primer lugar, es necesario determinar qué conjunto de fenómenos se busca explicar. Esto es, para cada tipo de fenómeno, debemos construir una teoría o modelo explicativo particular, en lugar de descansar en grande principios teóricos-metodológicos como “la autoayuda”, el “equilibrio de poder”, el “balance de amenazas”, la “minimización del riesgo”. Esto implica que si queremos estudiar por qué los Estados preservan la paz o se dan la guerra, debemos construir un conjunto de conceptos específicos para este fenómeno; al igual que si queremos entender por qué dos Estados entran en una “carrera armamentista” o dos Estados “cooperan/no-cooperan”.

Como derivación de lo anteriormente mencionado, entonces, se vuelve necesario la incorporación en la metodología de análisis de base empírica. Los análisis de base empírica mediante la conformación de estudios de caso deberían contemplar inicialmente un conjunto de dimensiones a relevar:

- a. **El discurso de los agentes:** Mediante el análisis de los tratados, convenios, declaraciones se puede detectar qué sentidos los actores atribuyen al sistema en general, y a las relaciones con sus pares en particular.
- b. **Dinámicas económicas domésticas:** Mediante el uso de datos cuantitativos macroeconómicos, de la conformación de las políticas públicas y del tipo de regulaciones económicas, debe caracterizarse el tipo de orden económico que rige dentro de un Estado.
- c. **Dinámicas económicas internacionales:** Mediante el uso de datos cuantitativos, de la conformación de las políticas públicas y del tipo de regulaciones económicas debe caracterizarse el conjunto de ideas hegemónicas y condiciones materiales que gobiernan el sistema económico internacional.

- d. **Dinámicas políticas domésticas:** Mediante el uso de fuentes secundarias históricas, modificaciones en la estructura normativa local, interrupciones del orden democrático, entre otras, debe caracterizarse el conjunto de ideas que gobiernan el orden político interno de los Estados.
- e. **Dinámicas políticas internacionales:** Mediante el uso de fuentes secundarias históricas; modificaciones en la estructura normativa internacional; surgimiento y desaparición de Instituciones Internacionales, regionales o locales (tanto económicas como políticas y militares), resoluciones del consejo de seguridad y de la Asamblea de la Naciones Unidas, entre otras, debe caracterizarse el conjunto de ideas hegemónicas que gobiernan el orden político del sistema internacional.
- f. **Activación y/o desactivación de actores no estatales:** Es de menester entender, adicionalmente, cuáles actores se potencian o pierden fuerza en función de las distintas dinámicas mencionadas anteriormente; y cómo la acción de esos actores no estatales influyen sobre la constitución de dichas dinámicas.

En segundo lugar, es de suma importancia el cómo se construye el relato histórico de los fenómenos o procesos a explicar.

Aunque analíticamente podemos dividir las dimensiones en términos de distintas dimensiones (económica-doméstica; económica-internacional; política-doméstica; política-internacional), sin embargo, en términos de procesos de co-construcción todas esas dinámicas se encuentran co-determinadas. De aquí entonces, se vuelve necesario al momento de encarar los estudios de casos construir trayectorias explicativas de procesos que involucren en un mismo argumento las dinámicas que se han caracterizado.

La construcción de estas trayectorias nos devuelve información sobre cómo está constituido el sistema social a partir de un conjunto de dimensiones:

- la configuración político-doméstica de cada país analizado;
- la configuración político-internacional;
- la configuración política-regional;
- la configuración económica-internacional;
- la configuración económica-doméstica de cada país analizado;

- la configuración económica-doméstica-regional-internacional;
- la configuración económica-política doméstica de cada país analizado;
- la configuración económica-política internacional;
- la configuración económica-política regional.

Por último, una vez definidas las trayectorias a partir de los estudios de caso, estas pueden ser estilizarlas a los fines de construir modelos analíticos. Este tipo de modelos permite generar abstracciones ideales sobre dinámicas y las trayectorias, es decir, idealizar procesos a partir de la construcción de escenarios particulares; y explicar cómo estos pueden cambiar o mantenerse constantes.

5.2 Conclusiones en el plano empírico y teórico

El desarrollo del estudio de caso ha tenido tres resultados complementarios:

1. En primer lugar permitió aplicar el marco conceptual y la metodología desarrollados en el Capítulo 2. Esta necesaria construcción de argumentos empíricos (y, conjuntamente, teóricos) permitió valorar el potencial de aplicación del marco conceptual. Lo que en cierta medida implicó evaluar el marco conceptual en sí mismo.
2. En segunda instancia, el estudio de caso permitió cumplimentar el segundo objetivo de esta tesis (de alcance más específico) que era estudiar los procesos y dinámicas de asociación al nivel de las periferias; en especial en términos de “sociedades estratégicas”.
3. Finalmente, la elección del caso no fue casual. El caso en sí mismo ha buscado entender las concretas dinámicas y trayectorias en las cuales se encuentran Argentina y Brasil en términos de la construcción de sus identidades; la percepción de amenazas y beneficios que el sistema internacional les ofrece; y la potencialidad de la constitución de una sociedad estratégica entre ambos países.

Dicho esto, podemos recuperar las conclusiones teóricas y analíticas.

El retorno a una democracia débil en un entorno internacional proclive a sabotear procesos no alineados con el hegemon hemisférico llevó a una “internacionalización del problema de la estabilidad democrática”. Pero esto no quedó aislado, el proceso de

integración económica que se articuló con el fortalecimiento de las democracias en Argentina y Brasil consolidó una base material para un régimen de premios y castigos en torno a la preservación de ese objetivo inicial. En otras palabras, la necesidad de preservar el orden político doméstico terminó resultando en un proceso de integración económica que consolidó en el tiempo las relaciones entre ambos países más allá del hecho puntual asociado a la democracia. La percepción de amenaza sobre este objetivo común de ambos países que representaba la idea de estar bajo la esfera de influencia de Estados Unidos, viabilizó la estrategia de acercamiento entre Argentina y Brasil.

Esta trayectoria combina tres niveles del sistema: la configuración político-doméstica de ambos países; la configuración político internacional de la época; y la configuración económica-doméstica-regional-internacional.

La segunda trayectoria aborda otro conjunto de dimensiones: En este sentido, por un lado, se trata de mostrar cómo una configuración económica internacional es inducida hacia los países periféricos, es decir, como el patrón de acumulación de especulación financiera es incorporada no solo por los países donde esta tiene origen (Estados Unidos y Europa) sino por el resto de los países que conforman el orden económico internacional (en nuestro caso Argentina y Brasil). En segundo lugar, esta trayectoria nos muestra cómo crisis económicas locales progresan en términos de cambios políticos domésticos e internacionales. La crisis del patrón de acumulación generó condiciones tanto para que gobiernos progresistas llegaran al poder en Argentina y Brasil; como condiciones que abrieron la arena internacional a actores periféricos en términos de la toma de decisiones económicas y políticas. La crisis del patrón de acumulación, resultó finalmente, en una reducción de los beneficios esperados de una vinculación bien estrecha con Estados Unidos. De hecho, los programas económicos de Argentina y Brasil luego de sus respectivas crisis fueron orientados esencialmente a reducir la dependencia de los planes económicos con esa relación.

Esta trayectoria combina nuevamente tres niveles sistémicos: la configuración económica internacional, la configuración económica-política doméstica y la configuración económica-política internacional.

La tercera trayectoria incorpora en el análisis del estudio de caso la esfera político-militar de la relación Argentina-Brasil. Es menester notar que la reacción global de Estados Unidos en términos de su doctrina de seguridad nacional (a partir de

atentados donde nada tuvieron que ver los países de América del Sur) desencadenaron una serie de alarmas para los países de la subregión en general, y de Argentina y Brasil en particular. Así, el cambio de reglas en el ámbito de la política y la seguridad internacional generó efectos regionales en términos de la percepción de amenaza de los actores sudamericanos y se activaron mecanismos en respuesta.

Esta última trayectoria involucra, entonces, otro conjunto de dimensiones sistémicas: la configuración política internacional (de la mano en el cambio de la política de seguridad de Estados Unidos) y la dimensión política regional (en América del Sur).

Las tres trayectorias identificadas llevan finalmente a suponer que existen las condiciones necesarias para la estabilización de una “sociedad estratégica” entre Argentina y Brasil (que como hemos señalado, no implica que sigan existiendo temas “calientes” en la agenda de las relaciones bilaterales).

Finalmente, y a modo de una última reflexión, la estabilidad de esta sociedad entre Argentina y Brasil no depende sólo de su “voluntad”. Lo que hemos tratado de explicitar y justificar a lo largo de este trabajo es que los procesos históricos que generan situaciones de acercamiento entre dos Estados periféricos resultan de una combinación de dinámicas sistémicas que actúan en diferentes dimensiones: políticas, económicas, militares, tanto domésticas como internacionales. Y es por esto que un enfoque sistémico es tan rico y útil para entender estos tipos de procesos.

Dedicarnos a analizar, por ejemplo, uncausalmente la existencia de gobiernos de izquierda o con un sesgo latinoamericano como generador de un vínculo asociativo entre dos Estados sería sí caer en el reduccionismo del que Waltz nos advierte. Dinámicas asociativas complejas entre Estados con una rica historia común de alianzas y enfrentamientos, nos llevan necesariamente a construir teorías y/o modelos que contengan explicaciones multi-causales, multidimensionales y sistémicas.

Desde la propuesta teórica y el relevamiento empírico presentados en este trabajo de investigación, es siempre necesario sostener que para que una sociedad estratégica se concrete no depende solo de la acción o las estrategias que los Estados periféricos puedan darse. Esto sería un reduccionismo. Los Estados (tanto en forma individual como conjunta) solo pueden controlar parcialmente una parte de la totalidad de las dinámicas y procesos que ocurren a nivel sistémico. Aunque el propio sistema es el resultado de sus interacciones, esas interacciones se despliegan en múltiples

dimensiones, muchas de ellas no controladas por el propio Estado. Esto se debe básicamente al cambio de los componentes materiales del sistema.

Ahora bien, en la medida que un conjunto de dinámicas y trayectorias son estables (o se institucionalizan) a nivel sistémico, esto permite a los Estados construir identidades complementarias o antagónicas respecto del régimen de reglas institucionales. Las preguntas entonces se posan sobre si las trayectorias de las identidades se estabilizan en torno a la persecución de objetivos de autonomía y asociación entre vecinos periféricos, y cómo los cambios sistémicos las influyen (en mayor o en menor medida).

5.3 En el plano político

Una última reflexión sobre la autonomía

Para finalizar este trabajo de investigación me gustaría hacer referencia por último a la cuestión de la autonomía.

Desde el enfoque propuesto en este trabajo la autonomía surge como un problema particular de las relaciones periféricas. Para que la autonomía surja como problema analítico es necesario que se cumplan un conjunto de condiciones sistémicas:

1. El sistema internacional debe tener un componente material que de sustento objetivo en términos de poder para que un Estado o un conjunto de Estados pueda injerir en otro u otros Estados para que estos últimos no puedan definir libremente sus propias acciones, metas e intereses. Es decir, que en principio la autonomía reconoce la noción de relaciones asimétricas.
2. En segundo lugar, debe existir una relación de mutua importancia entre ambos agentes. El agente central debe entender como estratégico el tipo de vínculo que sostiene con el agente periférico y viceversa. De no ser así, las posibilidades que genera la base material no tiene valor para los agentes.
3. Luego, es necesario que el conjunto de ideas del o los agentes centrales y el conjunto de ideas del o los agentes periféricos entren en conflicto. En otras palabras, si las ideas de los agentes centrales y periféricos están alineadas entonces no es necesario que los Estados más poderosos utilicen su diferencial de poder para avanzar su conjunto de ideas e intereses sobre los Estados menos poderosos. Igualmente, los Estados periféricos no tienen necesidad de generar un mayor espacio de libertad para llevar a cabo acciones que entren en conflicto con el agente central, dado que comparten un conjunto común de ideas. Por otro lado, si esas ideas no están alienadas, entonces los

Estados poderosos tendrán incentivos para utilizar su poder a los fines de imponer sus ideas; y los Estados periféricos procuraran mecanismos para lograr mayores espacios de autonomía.

4. Finalmente, la cuestión de la autonomía se termina por consolidar cuando los Estados periféricos incorporan en sus discursos los conceptos o taxonomías como “soberanía plena”, “libertad”, “independencia” o incluso “autonomía”. En este punto, los Estados periféricos no solo reconocen esta relación por medio de sus acciones sino también por medio de un discurso que busca legitimar su posición frente a los otros e informar al Estado central de cómo se entiende la relación.

De aquí entonces, que la cuestión de la autonomía encuentra sus fundamentos tanto en el componente material como nocional del sistema internacional. Y esto nos lleva a entender el carácter dinámico del problema. Dado que los agentes se ubican en la estructura nocional mediante la coconstrucción de sus identidades, la autonomía como problema de política exterior fluctúa tanto en términos de cambios en el ámbito interno (que pueden llevar a los estados a definir de manera diferente el objetivo autonomía aun ante las mismas presiones u oportunidades externas, como ante cambios externos (que pueden llevar a los Estados a definir de manera diferente el objetivo de autonomía aún sin que se den cambios en el ámbito doméstico).

Por otro lado, la pregunta que surge es: ¿para qué los Estados buscan ganar espacios de autonomía? En términos de lo expuesto hasta aquí, los Estados buscan autonomía para poder impulsar un conjunto de ideas relativas a su interés nacional en la medida que esas ideas entran en conflicto con los intereses de los Estados poderosos. Por lo tanto, la autonomía no es solo una propiedad o capacidad variable (y no un derecho como lo es la soberanía, Russell y Tokatlian, 2002) para impulsar un conjunto de intereses, sino que también es entender que en el “Otro” existe un riesgo o una amenaza para que esos intereses no se puedan concretar.

Con esto busco señalar, que la autonomía no es un objetivo de política exterior que compite con otros objetivos de política como mayor seguridad o bienestar económico³³. La autonomía es una cuestión anterior. Si un Estado poderoso utiliza su poder para intimidar a un Estado menos poderoso para que siga ciertas reglas bajo

³³ En Russell y Tokatlian (2002) se realiza un relevamiento exhaustivo sobre las escuelas y enfoques teóricos de política exterior que entienden a la seguridad, el bienestar y la libertad como objetivos de política exterior que compiten entre sí.

amenaza del uso de su poder (tanto *hard* como *soft*), esto no quiere decir que el Estado amenazado subordine sus “objetivos de autonomía a objetivos de seguridad o bienestar económico”, sino que este Estado cede en sus intereses bajo la coerción del más poderoso.

Esta diferencia no es una cuestión menor. Afirmar que los Estados periféricos se encuentran ante una relación de *trade-off* entre los objetivos de seguridad, bienestar y libertad es legitimar desde la teoría el uso de la fuerza en las relaciones internacionales para avanzar cierto conjunto de intereses y relegar otros. Es difícil entender qué puede ser más importante para un Estado que elegir libremente cómo generar mecanismos para proveerse seguridad y bienestar.

Por otro lado, la idea del *trade-off* también deja de lado la posibilidad que un Estado periférico tenga una comunión de intereses con un Estado central. Es decir, no necesariamente un Estado periférico se alinea a un Estado central en términos de subordinación, sino que esto puede darse porque para ambos la relación puede ser mutuamente provechosa; que por extensión implica la no existencia de un problema asociado a la autonomía.

Anexo 1: Acuerdos y tratados bilaterales entre Argentina y Brasil

Acuerdos y Tratados bilaterales entre Argentina y Brasil 1827-2009

1. Artículo adicional y secreto de la Convención de Paz Preliminar firmada en la fecha

Firma: Río de Janeiro, 24 de mayo de 1827

2. Convenio Preliminar de Paz entre las Provincias Unidas del Río de la Plata y el Imperio del Brasil por el que se reconoce la independencia del Uruguay

Firma: Río de Janeiro, 27 de agosto de 1828 *Vigencia:* 4 de octubre de 1828

3. Artículo adicional acerca del uso de los ríos de la Plata y sus afluentes de acuerdo con el Tratado de Paz de la misma fecha

Firma: Río de Janeiro, 27 de agosto de 1828

4. Protocolos correspondientes a las Conferencias preliminares a la Convención preliminar de Paz

Firma: 28 de agosto de 1828

5. Acta de la Reunión para examinar y aceptar la Constitución del Uruguay

Firma: Río de Janeiro, 26 de mayo de 1830

6. Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva

Firma: Río de Janeiro, 24 de marzo de 1843

7. Protocolo adicional al Tratado de Alianza Ofensiva y Defensiva del 24.3.1843

Firma: Río de Janeiro, 24 de marzo de 1843

8. Tratado de Amistad, Comercio y Navegación

Firma: Paraná, 7 de marzo de 1856

Aprobación: Ley N° 65

Vigencia: 25 de junio de 1856

9. Tratado de Límites

Firma: Paraná, 14 de enero de 1857

10. Acta para abrir las Conferencias de los Plenipotenciarios argentino-brasileños para negociar una Convención sobre Navegación Fluvial

Firma: Paraná, 2 de noviembre de 1857

11. Convención de Navegación Fluvial

Firma: Paraná, 20 de noviembre de 1857 *Aprobación:* Ley N° 172

Vigencia: 20 de julio de 1858

12. Protocolo relativo a las divergencias suscitadas durante la negociación de la Convención Fluvial de la misma fecha

Firma: Paraná, 20 de noviembre de 1857

13. Protocolo aclaratorio del 20.11.1857 relativo a la interpretación del Reglamento Final

Firma: Paraná, 21 de noviembre de 1857

14. Protocolo sobre el empréstito

Firma: Paraná, 27 de noviembre de 1857

15. Protocolo relativo al Convenio de Límites sobre línea divisoria ríos Peperí-Guazú y San Antonio

Firma: Paraná, 14 de diciembre de 1857

16. Tratado de Extradición

Firma: Paraná, 14 de diciembre de 1857 *Aprobación:* Ley N° 200

Vigencia: 4 de octubre de 1858 *Denuncia:* 22 de enero de 1887

17. Tratado de Límites

Firma: Paraná, 14 de diciembre de 1857 *Aprobación:* Ley N° 192

18. Protocolo para el pago de una deuda contraída por las Provincias de Entre Ríos y Corrientes para derrocar la Dictadura de Rosas

Firma: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1863 *Aprobación:* Ley N° 83

19. Protocolo de la Conferencia sobre los asuntos orientales y el armamento de la Isla Martín García

Firma: Buenos Aires, 25 de febrero de 1864

20. Protocolo relativo al mantenimiento de los Tratados que garanticen la independencia, soberanía e integridad territorial del Uruguay

Firma: Buenos Aires, 22 de agosto de 1864 *Vigencia:* 22 de agosto de 1864

21. Protocolo aprobando la liquidación practicada por la Contaduría Nacional de las cantidades que deben entregarse al Brasil

Firma: Buenos Aires, 22 de julio de 1864

- 22. Protocolo por el que se concede a la Argentina un empréstito por 1.000.000 de pesos fuertes**
Firma: Buenos Aires, 31 de mayo de 1865
- 23. Protocolo relativo a un nuevo empréstito de 1.000.000 de pesos fuertes concedido a la Argentina**
Firma: Buenos Aires, 1 de febrero de 1866
- 24. Protocolo referente a las reclamaciones de los Explotadores de los Yerbales argentinos del Alto Uruguay**
Firma: Río de Janeiro, 4 de septiembre de 1867
- 25. Protocolo para celebrar un ajuste sobre los pagos de los empréstitos hechos por el Brasil a la Argentina en los años 1851, 1857, 1865 y 1866**
Firma: Buenos Aires, 12 de enero de 1869
- 26. Protocolo por el que se modifican los arts. del Protocolo del 12.1.1869, sobre empréstitos del Brasil a la Argentina**
Firma: Buenos Aires, 16 de abril de 1869
- 27. Protocolo para ajuste de cuentas gastos ejército y cuenta general anexa**
Firma: Buenos Aires, 31 de agosto de 1869
- 28. Tratado de Extradición**
Firma: Río de Janeiro, 16 de noviembre de 1869 *Aprobación:* Ley N° 458
Vigencia: 30 de noviembre de 1872
Denuncia: nota argentina 5 de enero de 1887 - respuesta brasileña 21 de enero de 1887
- 29. Protocolo adicional al Tratado de Extradición de la misma fecha**
Firma: Río de Janeiro, 16 de noviembre de 1869 *Aprobación:* Ley N° 519
Vigencia: 30 de noviembre de 1872
- 30. Protocolo por el que se resuelve postergar el pago de los plazos vencidos de los empréstitos de 1851 y los respectivos intereses adeudados por la Argentina, de que trata la 1º parte del art.3 del Protocolo del 16.4.1869**
Firma: Río de Janeiro, 21 de enero de 1870
- 31. Convención Postal**
Firma: Río de Janeiro, 21 de julio de 1870 *Aprobación:* Ley N° 526
Vigencia: 18 de diciembre de 1873

- 32. Protocolo referente a las reclamaciones de los Explotadores de los Yerbales argentinos del Alto Uruguay**
Firma: Río de Janeiro, 17 de noviembre de 1870
- 33. Protocolo financiero por el que se acuerda que el gobierno argentino pagará al Brasil el 21.10.1971 la suma de 500.000 patacones**
Firma: Buenos Aires, 4 de febrero de 1871 *Vigencia:* 7 de febrero de 1871
- 34. Protocolo modificadorio del Tratado de Extradición del 16.11.1869**
Firma: Buenos Aires, 2 de agosto de 1872 - *Denuncia brasileña:* 5 de enero de 1887
- 35. Protocolo 1 al 5 para acordar los mejores medios de facilitar los ajustes definitivos de paz entre los Aliados y la Rep. del Paraguay con arreglos a las estipulaciones del Tratado de Alianza y sus consecuencias**
Firma: Río de Janeiro, 5, 8, 12, 15 y 19 de noviembre de 1872 *Aprobación:* Dec.11/1872
Vigencia: 9 de diciembre de 1872
- 36. Protocolo de aclaración del art.9 del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, sobre entrega de desertores**
Firma: Río de Janeiro, 22 de octubre de 1878 *Aprobación:* Ley N° 1.079
Vigencia: 14 de junio de 1881
- 37. Acuerdo para la ejecución de las cartas rogatorias**
Firma: Buenos Aires, 14 de febrero de 1880 *Aprobación:* Ley N° 1.052
Vigencia: 14 de febrero de 1880
- 38. Protocolo estableciendo que las fuerzas armadas que guarecen la frontera no podrán atravesarla portando armas**
Firma: Río de Janeiro, 29 de abril de 1884 *Vigencia:* 29 de abril de 1884
- 39. Tratado para el reconocimiento del territorio litigioso con el Brasil y de los cuatro río que lo comprenden**
Firma: Buenos Aires, 28 de septiembre de 1885 *Aprobación:* Ley N° 1.756
Vigencia: 4 de septiembre de 1886
- 40. Protocolo sobre concesión de medallas conmemorativas de la guerra del Paraguay**
Firma: Río de Janeiro, 13 de mayo de 1888 *Aprobación:* Ley N° 2.490

41. Tratado de Arbitraje

Firma: Buenos Aires, 7 de septiembre de 1889 *Aprobación:* Ley N° 2.646

Vigencia: 4 de noviembre de 1889

42. Tratado de Límites

Protocolo por el que se declaran auténticos los planos del territorio en litigio

Firma: Montevideo, 25 de enero de 1890

43. Protocolo de prórroga del plazo estipulado en el art.4 del Tratado de Arbitraje del 7.8.1889

Firma: Río de Janeiro, 10 de junio de 1893 *Aprobación:* Ley N° 2.959

44. Fallo arbitral del presidente de los EE.UU. conforme al Tratado de Arbitraje

Firma: Washington, 5 de febrero de 1895 *Vigencia:* 5 de febrero de 1895

45. Protocolo referente al Laudo proferido por le presidente de los EE.UU. en la cuestión de límites

Firma: Río de Janeiro, 9 de agosto de 1895 *Vigencia:* 7 de septiembre de 1895

46. Tratado de Extradición

Firma: Río de Janeiro, 28 de octubre de 1896 *Aprobación:* Ley N° 4.027

47. Protocolo reconsiderando el del 9.8.1895, sobre colocación de hitos

Firma: Río de Janeiro, 1 de octubre de 1898 *Vigencia:* 11 de octubre de 1898

48. Tratado referente a la línea divisoria

Firma: Río de Janeiro, 6 de octubre de 1898 *Aprobación:* Ley N° 3.804

Vigencia: 26 de mayo de 1900

49. Convenio Sanitario

Firma: 26 de octubre de 1899

50. Convenio de las instrucciones para el gobierno de la Comisión Mixta que de acuerdo con los Protocolos del 9.8.1895 y 1.10.1898, y del Tratado del 6.10.1898, debe proceder a la demarcación de los límites entre los 2 países

Firma: Río de Janeiro, 2 de agosto de 1900

51. Convenio sobre Marcas de Fábrica y de Comercio

Firma: Río de Janeiro, 30 de octubre de 1901 *Aprobación:* Ley N° 4.931

Vigencia: 10 de enero de 1906

52. Tratado de Arbitraje General

Firma: Río de Janeiro, 7 de septiembre de 1905

Aprobación: Ley N° 6.281

Vigencia: 5 de diciembre de 1908

53. Acta relativa a los incidentes hostiles en contra de los emblemas nacionales argentino-brasileños del mes de mayo

Firma: Río de Janeiro, 15 de agosto de 1910

54. Convención complementaria del Tratado de Límites del 6.10.1898

Firma: Buenos Aires, 4 de octubre de 1910

55. Artículos declaratorios sobre la demarcación de fronteras

Firma: Buenos Aires, 4 de octubre de 1910 *Vigencia:* 14 de marzo de 1911

56. Protocolo por el que se modifican los arts. 4 y 6 del Acuerdo sobre ejecución de las rogatorias del 14.2.1880

Firma: Río de Janeiro, 16 de septiembre de 1912 *Aprobación:* Ley N° 22.114

57. Convención concerniente al intercambio de encomiendas postales sin declaración de valor

Firma: Río de Janeiro, 31 de octubre de 1914 *Aplicación provisional:* 12 de marzo de 1915

58. Convención complementaria de Límites

Firma: Buenos Aires, 27 de diciembre de 1927 *Aprobación:* Ley N° 12.639

Vigencia: 9 de julio de 1941

59. Convenio para la prevención y represión del Contrabando

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933

60. Convenio para reglamentar la Navegación Aérea

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933 *Aprobación:* Ley N° 12.272

61. Tratado de Navegación y Comercio

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933

62. Convenio de Intercambio Intelectual

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933 *Aprobación:* Dec.39.610/1934

Vigencia: 21 de mayo de 1934

63. Acuerdo para el Canje de Publicaciones

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933 *Aprobación:* Dec.39.612/1934

Vigencia: 21 de mayo de 1934

64. Convenio de Intercambio Artístico

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933 *Aprobación:* Ley N° 12.273

65. Convenio para la revisión de los textos de enseñanza de la Historia y Geografía

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933 *Aprobación:* Dec. /1934

Vigencia: 21 de mayo de 1934

66. Convenio sobre exposiciones de muestras y ventas de productos nacionales

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933 *Aprobación:* Dec.39.609/1934

67. Protocolo adicional al Tratado de Comercio y Navegación

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933

68. Convenio para el fomento del Turismo

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933 *Aprobación:* Dec.39.611/1934

Vigencia: 21 de mayo de 1934

69. Tratado de Extradición

Firma: Río de Janeiro, 10 de octubre de 1933

70. Notas reversales respecto a la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Uruguay

Firma: Río de Janeiro, 15 de junio de 1934 *Aprobación:* Dec.45.320/34

71. Acuerdo por notas reversales sobre coordinación y cooperación en materia de Defensa Sanitaria Vegetal

Firma: Río de Janeiro, 1 de febrero de 1935

72. Protocolo para la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Uruguay en la zona entre Paso de los Libres y Uruguayana

Firma: Buenos Aires, 24 de mayo de 1935 *Aprobación:* Ley N° 12.333

Vigencia: 24 de mayo de 1935

73. Protocolo adicional al Tratado de Extradición del 10.10.1933

Firma: Buenos Aires, 24 de mayo de 1935

74. Convenio sobre luchas civiles

**75. Convenio para el fomento del Intercambio de Profesores y Estudiantes
Tratado de Comercio y Navegación**

**76. Acuerdo por notas reversales referente al art. VI del Tratado de Comercio
y Navegación de la misma fecha**

**77. Convenio para facilitar la visita recíproca de técnicos fitosanitarios
Acuerdo por notas reversales acerca de la expansión del consumo de yerba
mate que se llevará a cabo por la Comisión Mixta, a crearse en Buenos Aires**

**78. Acuerdo por notas reversales informando que de acuerdo a las leyes de
ambos países, existen disposiciones legales que obligan a establecer la
prohibición de adicionar a los productos alimenticios, sustancias nocivas a la
salud**

Firma: Buenos Aires, 29 de mayo de 1935

79. Acuerdo por notas reversales sobre Cambios -CONFIDENCIAL-

Firma: Buenos Aires, 13 de abril de 1939

80. Protocolo sobre Cambios

Firma: Buenos Aires, 13 de abril de 1939

Vigencia: 13 de abril de 1939 - hasta la conclusión de una Tratado definitivo de
Comercio

81. Declaración Conjunta anexa al Protocolo sobre Cambios

Firma: Buenos Aires, 13 de abril de 1939 *Vigencia:* 13 de abril de 1939

**82. Acuerdo ampliatorio del Convenio para el fomento del Turismo del
10.10.1933**

Firma: Buenos Aires, 4 de agosto de 1939 *Aprobación:* Dec.49.037/39

Vigencia: 4 de agosto de 1939

**83. Acuerdo por notas reversales relativo a normas que regirán la
Importación -CONFIDENCIAL-**

Nota respecto al régimen de cambios y pago del Trigo de procedencia argentina

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940

**84. Nota no 5 del Emb. del Brasil y respuesta del Sr. Canciller, sobre un
Acuerdo relativo al Comercio de yerba mate, al que se invitó al Gob. del
Paraguay**

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940

85. Nota del Sr. Canciller relativa a la interpretación de la tarifa incorporada a la planilla A del Tratado de Comercio del 23.1.1940

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940 *Vigencia:* 23 de enero de 1940

Extinguido

86. Acuerdo por el que se exime de los derechos a las transferencias de fondos solicitados en carácter oficial para los diplomáticos y cónsules argentinos y brasileños

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940 *Vigencia:* 23 de enero de 1940

87. Tratado de Comercio y Navegación

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940 *Aprobación:* Ley N°12.688

Vigencia: 11 de noviembre de 1941 *Denuncia:* Brasil 12 de septiembre de 1957

88. Nota Confidencial del Gob. argentino relativa a permisos de cambio

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940 *Vigencia:* 23 de enero de 1940

89. Convenio sobre Legalización de Manifiestos de Carga

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940 *Aprobación:* Dec.55.550/40

Vigencia: 8 de julio de 1941

90. Nota confidencial del Canciller argentino relativa al propósito del Gob. argentino acerca de la no modificación de derechos aduaneros vigentes respecto del arroz

Firma: Buenos Aires, 23 de enero de 1940 *Vigencia:* 23 de enero de 1940

91. Declaración de los delegados de la Argentina y Brasil - 2º Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores

Firma: La Habana, 31 de julio de 1940 *Vigencia:* 31 de julio de 1940

92. Recomendaciones para facilitar el intercambio comercial de pagos

Firma: 6 de octubre de 1940

93. Recomendaciones de los Ministros de Hacienda con el propósito de establecer en forma progresiva un régimen de intercambio libre entre los dos países

Firma: Río de Janeiro, 6 de octubre de 1940 *Vigencia:* 6 de octubre de 1940

94. Declaración de los Ministros de Hacienda referente a las recomendaciones firmadas en la fecha

Firma: Río de Janeiro, 6 de octubre de 1940

95. Acuerdo interpretativo del art.2 del Convenio sobre turismo del 10.10.1933

Firma: Buenos Aires, 20 de febrero de 1941 *Aprobación:* Dec.85.476/41

Vigencia: 20 de febrero de 1941

96. Acuerdo por notas reversales sustituyendo los artículos del Convenio sobre Legalización de manifiestos del 23.1.1940

Firma: Río de Janeiro, 8 de abril de 1941

97. Convenio obre créditos recíprocos para la compra de los antecedentes de producción

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1941 *Aprobación:* Dec. 111.090/42

98. Convenio sobre supresión de sucedáneos y de cambios

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1941 *Aprobación:* Dec. 111.089/42

Vigencia: 14 de febrero de 1946 *Extinción:* 7 de mayo de 1948 por denuncia del 7 de mayo de 1947

99. Protocolo para la aprobación y la ejecución del Proyecto del Puente Internacional sobre el Río Uruguay

Firma: Buenos Aires, 21 de noviembre de 1941 *Aprobación:* Dec. 107.033/41

Vigencia: 21 de noviembre de 1941

100. Tratado para promover un Régimen de Libre Intercambio Comercial

Firma: Buenos Aires, 21 de noviembre de 1941 *Aprobación:* Dec. 111.086/42

101. Notas reversales relativas a facilidades a otorgarse entre ambos países ara la construcción del Puente Internacional Uruguayana-Paso de los Libres

Firma: Río de Janeiro, 16 de julio de 1943

102. Notas reversales relativas a facilidades a otorgarse recíprocamente para la construcción del Puente Uruguayana-Paso de los Libres

Firma: Río de Janeiro, 28 de agosto de 1943

103. Acta aprobando un proyecto sustituyendo el Convenio sobre supresión de sucedáneos, facilidades recíprocas a la importación y venta de productos industriales y régimen de cambios

Firma: Buenos Aires, 13 de diciembre de 1943 *Vigencia:* 13 de diciembre de 1943

104. Acuerdo para la distribución de artículos de goma

Firma: 2 de mayo de 1945

105. Acuerdo Comercial

Firma: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1946 *Aplicación provisional:* 1 de enero de 1947

106. Acuerdo sobre Transportes Aéreos Regulares

Firma: Río de Janeiro, 2 de junio de 1948 *Aprobación:* Ley N° 13.920
Vigencia: 29 de noviembre de 1966

107. Acuerdo por canje de notas relativo al Convenio de Pagos de la fecha sobre utilización de saldos de plazo vencido para efectuar compras recíprocas

Firma: Buenos Aires, 5 de julio de 1948 *Vigencia:* 5 de julio de 1948

108. Convenio de pagos prorrogando el del 10.7.1941

Firma: Buenos Aires, 5 de julio de 1948 *Vigencia:* 5 de julio de 1948
Extinción: 30 de septiembre de 1948

109. Acuerdo por canje de notas por el que se prorroga hasta el 31.12.1948 el Acuerdo de Pagos del 1.7.1941

Firma: Buenos Aires, 13 de septiembre de 1948 *Vigencia:* 13 de septiembre de 1948
Extinción: 31 de diciembre de 1948

110. Convenio de Pagos

Firma: Río de Janeiro, 22 de octubre de 1948 *Aprobación:* Ley N° 13.965
Aplicación provisional: 16 de noviembre de 1948 Extinguido

111. Acuerdo por canje de notas referente a la aplicación del Convenio Comercial vigente desde 1947 a 1951

Firma: Río de Janeiro, 22 de octubre de 1948

112. Acuerdo complementario

Firma: Buenos Aires, 16 de mayo de 1949 *Vigencia:* 17 de mayo de 1949
Extinción: 16 de mayo de 1950

113. Acuerdo por canje de notas relativo a exención recíproca del impuesto a los réditos y de todo otro impuesto sobre beneficios a los ingresos provenientes del ejercicio de la navegación aérea y marítima

Firma: Buenos Aires, 21 de junio de 1949 *Vigencia:* 1 de enero de 1946

114. Acuerdo por notas reversales sobre exportación de semillas de lino - CONFIDENCIAL-

Firma: Buenos Aires, 5 de abril de 1950 *Vigencia:* 5 de abril de 1950

115. Acuerdo por notas reversales sobre valores de costo y flete de las mercaderías incluidas en los Anexos I y II del cambio de notas del la misma fecha

Firma: Buenos Aires, 5 de abril de 1950 *Vigencia:* 5 de abril de 1950

116. Acuerdo por notas reversales sobre Arreglo Comercial

Firma: Buenos Aires, 5 de abril de 1950 *Vigencia:* 5 de abril de 1950

Extinción: 30 de junio de 1951

117. Acuerdo por notas reversales sobre Intercambio Comercial -frutas secas, frescas, disecadas, industrializadas y vegetales en conserva

Firma: Buenos Aires, 23 de junio de 1950 *Vigencia:* 23 de junio de 1950

118. Acuerdo por notas reversales relativo al Convenio de Pagos del 22.10.1948

Firma: Buenos Aires, 23 de junio de 1950

119. Acuerdo por notas reversales sobre Intercambio Comercial - Anexo Planillas A y B

Firma: Buenos Aires, 23 de junio de 1950 *Vigencia:* 23 de junio de 1950

Extinción: 31 de diciembre de 1950

120. Acuerdo por notas reversales sobre aclaración del rubro "Otras Maderas" -pino compensado-

Firma: Buenos Aires, 23 de junio de 1950

121. Acuerdo por notas reversales sobre trigo y harina de trigo

Firma: Buenos Aires, 23 de junio de 1950

122. Acuerdo sobre Tráfico Telegráfico

Firma: Buenos Aires, 2 de enero de 1953

123. Contrato de consignación de bananas

Firma: Buenos Aires, 19 de mayo de 1953

124. Acuerdo por notas reversales sobre formas de pago de acuerdo con el art.III del Convenio de Pagos

125. Acuerdo por notas reversales sobre Régimen del Comercio de Frutas

126. Acuerdo por notas reversales sobre fletes ganados por barcos de bandera argentina y brasileña

- 127. Acuerdo por notas reversales sobre prórroga hasta el 31.12.1956 del Convenio de Pagos del 22.10.1948**
- 128. Acuerdo por notas reversales sobre venta de Trigo**
- 129. Acuerdo por notas reversales sobre Exportación de Carne Vacuna congelada**
- 130. Acuerdo por notas reversales sobre facilidades para hilados y tejidos de algodón, té y tabaco**
- 131. Acuerdo por notas reversales sobre mercaderías originarias de terceros países**
Firma: Buenos Aires, 23 de marzo de 1953
- 132. Acuerdo por notas reversales para regular las Importaciones y Exportaciones**
Firma: Buenos Aires, 23 de marzo de 1953 *Vigencia:* 1 de enero de 1953
Extinción: 31 de diciembre de 1956
- 133. Acuerdo por notas reversales sobre Importación de Cajones de Madera**
- 134. Acuerdo por notas reversales sobre Importación de Material Ferroviario y otros**
- 135. Acuerdo por notas reversales referente al Régimen Financiero del Intercambio Comercial**
Firma: Buenos Aires, 23 de junio de 1953
- 136. Acuerdo sobre exportación de pino cortado**
Acta Final de las Reuniones de la Comisión Mixta Consultiva
Firma: Río de Janeiro, 25 de junio de 1954
- 137. Convenio de Pagos -CONFIDENCIAL-**
Firma: Río de Janeiro, 25 de junio de 1954 *Aplicación provisional:* 25 de junio de 1954
Denuncia: 1 de septiembre de 1958
- 138. Acuerdo por notas reversales sobre Comercio de trigo y de harina de trigo**
- 139. Acuerdo por notas reversales sobre Intercambio Comercial -Listas A y B- en sustitución del Acuerdo del 23.3.1953**
- 140. Acuerdo por notas reversales sobre fletes de buques argentinos y brasileños con terceros**

- 141. Acuerdo por notas reversales sobre Comercio de frutas**
Acuerdo por notas reversales sobre disposiciones provisorias relativas al Régimen de Pagos
- 142. Notas reversales sobre cancelación del saldo de las cuentas en cruzeiros**
Firma: Río de Janeiro, 25 de junio de 1954
- 143. Acta Final de las conversaciones sobre el comercio de Trigo**
Firma: Río de Janeiro, 3 de diciembre de 1954
- 144. Acuerdo por notas reversales sobre venta de Trigo**
Firma: Buenos Aires, 20 de enero de 1955
Vigencia: 20 de enero de 1955
- 145. Acuerdo por notas reversales complementario del firmado en la fecha, relativo al comercio del Trigo**
Firma: Buenos Aires, 20 de enero de 1955
- 146. Acuerdo sobre Relaciones Económicas**
Firma: Río de Janeiro, 23 de diciembre de 1955
- 147. Acuerdo por notas reversales prorrogando el Convenio sobre intercambio de Frutas del 23.3.1953 y del 25.6.1954, hasta el 31.3.1957**
Firma: Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956 *Vigencia:* 19 de septiembre de 1956
Extinción: 31 de marzo de 1957
- 148. Acuerdo por notas reversales aplicando hasta la entrada en vigor de un nuevo acuerdo, los Convenios de Pago y de Comercio del 25.6.1954 y 23.3.1953 respectivamente**
Firma: Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956 *Vigencia:* 21 de septiembre de 1956
Extinguido
- 149. Acta Final de la Comisión Mixta**
Firma: Buenos Aires, 21 de septiembre de 1956
- 150. Acuerdo por notas reversales relativo a la forma en que se realizarán los pagos (Convenio provisorio de pagos del 25.6.1954)**
Firma: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956 *Vigencia:* 16 de noviembre de 1956
Extinguido
- 151. Acuerdo por notas reversales prorrogando hasta el 30.4.1957 los permisos de importación de Fruta argentina**
Firma: Río de Janeiro, 23 de marzo de 1957 *Vigencia:* 23 de marzo de 1957

152. Acuerdo por notas reversales estableciendo el régimen provisional de intercambio de frutas mientras se negocia el nuevo Convenio

Firma: Río de Janeiro, 23 de marzo de 1957 *Vigencia:* 23 de marzo de 1957

153. Acuerdo por notas reversales sobre compra de trigo durante los años 1958, 1959 y 1960

Firma: Río de Janeiro, 29 de julio de 1957 *Vigencia:* 29 de julio de 1957

Extinción: 1960

154. Acuerdo por notas reversales prorrogando hasta el 31.5.1958 los Convenios de Comercio y de Pagos vencidos el 31 de marzo

Firma: Río de Janeiro, 29 de julio de 1957 *Vigencia:* 29 de julio de 1957

Extinción: 31 de mayo de 1958

155. Acuerdo por notas reversales prorrogando el Convenio especial de Frutas

Firma: Río de Janeiro, 29 de julio de 1957 *Vigencia:* 29 de julio de 1957

156. Acta Final de la Comisión Mixta

Firma: Río de Janeiro, 29 de julio de 1957

157. Acuerdo por notas reversales prorrogando hasta el 31.8.1958 los Convenios de Comercio y de Pagos y de Intercambio de Frutas

Firma: Buenos Aires, 31 de mayo de 1958 *Vigencia:* 31 de mayo de 1958

Extinción: 31 de agosto de 1958

158. Acuerdo por notas reversales para simplificar los trámites para la designación de agregados militares, navales y aeronáuticos

Firma: Río de Janeiro, 30 de agosto de 1958 *Vigencia:* 30 de agosto de 1958

159. Acuerdo por notas reversales sobre Régimen de Pago

Firma: Buenos Aires, 1 de septiembre de 1958 *Vigencia:* 1 de septiembre de 1958

Extinción: 30 de mayo de 1961

160. Acuerdo por notas reversales relativo a las disposiciones complementarias del Convenio de Pagos firmado en la fecha

Acuerdo por notas reversales referente al régimen especial para el comercio de frutas especificado en anexos

161. Acuerdo por notas reversales relativo a la prórroga por 6 meses del Tratado de Comercio y Navegación del 23.1.1940 y notas, denunciado el 12.9.1957

- 162. Acuerdo por notas reversales referente al Transporte de Frutas, establecido en el punto 10 del Convenio Comercial del 23.3.1953**
- 163. Acuerdo por notas reversales referente a la aceptación por parte de Brasil del ofrecimiento argentino del envío de 550.000 toneladas adicionales de Trigo**
Firma: Buenos Aires, 1 de septiembre de 1958
- 164. Acuerdo por notas reversales estableciendo una Comisión Mixta Especial y un Grupo Mixto de Cooperación Industrial -son 2 notas-**
Firma: Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958 *Vigencia:* Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958
- 165. Acta Final de la Comisión Mixta**
Firma: Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958
- 166. Protocolo de consulta entre los dos gobiernos**
Firma: Buenos Aires, 11 de noviembre de 1959
- 167. Acuerdo por notas reversales para estimular el desarrollo de las Marinas Mercantes de ambos países**
Firma: Río de Janeiro, 22 de diciembre de 1958 *Vigencia:* 22 de diciembre de 1958
Extinción: por denuncia del 6 de febrero de 1990
- 168. Acuerdo por el que se continuará aplicando hasta el 31.12.1959 diversos Convenios Tratados de Comercio y Navegación del 23.1.1940 y notas complementarias del 23.7.1972 y 22.1.1943 y el Acuerdo de Comercio del 23.3.1953, modificado el 25.6.1954**
Firma: Buenos Aires, 9 de junio de 1959 *Vigencia:* 12 de junio de 1959
- 169. Acta Final de la Comisión Mixta especial de Transporte Marítimo**
Firma: Río de Janeiro, 22 de diciembre de 1958
- 170. Convenio de Intercambio Cultural**
Firma: Buenos Aires, 25 de noviembre de 1959 *Aprobación:* Dec.7.672/63
Vigencia: 4 de diciembre de 1963 *Extinción:* por denuncia del 25 de enero de 1968
- 171. Acuerdo por notas reversales suprimiendo el visado en los pasaportes diplomáticos y oficiales**
Firma: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959 *Vigencia:* 26 de noviembre de 1959
- 172. Declaración Conjunta sobre Asistencia Jurídica, Extradición, Transportes Aéreos, Privilegios Consulares, Contrabando, Correspondencia Oficial, Tránsito**

entre S.Tomé y S.Borja

Firma: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959

173. Acuerdo por notas reversales para incrementar el Intercambio Comercial y Complementación Industrial

Firma: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959 *Vigencia:* 26 de noviembre de 1959

174. Acuerdo por notas reversales prorrogando el Tratado de Comercio de 1940; notas complementarias y Acuerdos de 1953 y 1954

Firma: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959 *Vigencia:* 31 de diciembre de 1959

175. Acuerdo por notas reversales para el intercambio de Materias Primas y Productos Industriales

Firma: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959

176. Acuerdo por notas reversales sobre Intercambio de Frutas, aboliendo tasas aduaneras

Firma: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959 *Vigencia:* 26 de noviembre de 1959

177. Acta Final de la Comisión Mixta

Firma: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959

178. Acuerdo por notas reversales sobre Venta de Trigo en 1960

Firma: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959 *Vigencia:* 2 de diciembre de 1959

Extinción: 31 de diciembre de 1960

179. Acuerdo por notas reversales suspendiendo a partir del 4.12.1959 los impuestos que gravan la importación de frutas

Firma: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1959 *Vigencia:* 2 de diciembre de 1959

180. Acuerdo por notas reversales sobre la exención de gravámenes en la importación de automóviles diplomáticos

Firma: Buenos Aires, 23 de agosto de 1960 *Vigencia:* 23 de agosto de 1960

Extinción: por denuncia del 6 de julio de 1962

181. Declaración Conjunta

Firma: Buenos Aires, 23 de septiembre de 1960

182. Acuerdo por notas reversales prorrogando el Tratado de Comercio y Navegación de 1940, 1953 y 1954

Firma: Buenos Aires, 31 de diciembre de 1960 *Vigencia:* 31 de diciembre de 1960

Extinción: 30 de septiembre de 1961

- 183. Declaración Conjunta**
- 184. Declaración Económica**
- 185. Declaración sobre Intercambio Cultural**
- 186. Convenio de Amistad**
- 187. Firma:** Uruguayana, 21 de abril de 1961
- 188. Acuerdo por notas reversales sobre operaciones comerciales a partir del 2.9.1961**
Firma: Río de Janeiro, 30 de mayo de 1961 *Vigencia:* 30 de mayo de 1961
- 189. Acuerdo por notas reversales dejando sin efecto el Convenio de Pagos del 1.9.1958**
Firma: Río de Janeiro, 30 de mayo de 1961 *Vigencia:* 30 de mayo de 1961 Extinguido
- 190. Acuerdo por notas reversales manteniendo intercambio hasta entrada en vigor del Tratado de Montevideo**
Firma: Río de Janeiro, 30 de mayo de 1961 *Vigencia:* 30 de mayo de 1961 Extinguido
- 191. Acta Final de la Comisión Mixta**
Firma: Río de Janeiro, 30 de mayo de 1961
- 192. Acuerdo por notas reversales sobre cotización libre del cruzeiro y del peso**
Firma: Río de Janeiro, 30 de mayo de 1961 *Vigencia:* 30 de mayo de 1961
- 193. Acuerdo por notas reversales sobre nuevas bases para el Comercio**
Firma: Río de Janeiro, 30 de mayo de 1961 *Vigencia:* 30 de mayo de 1961
- 194. Intercambio de notas sobre concurso literario, concesión premio en dinero al mejor libro de autor brasileño sobre Argentina y argentino sobre Brasil**
Firma: Río de Janeiro, 6 de julio de 1961 *Vigencia:* 6 de julio de 1961
- 195. Acuerdo sobre privilegios aduaneros de las representaciones y agentes consulares de carrera**
Firma: Río de Janeiro, 6 de julio de 1961
- 196. Canje de notas relativo a correspondencia oficial en valijas diplomáticas**
Firma: Río de Janeiro, 6 de julio de 1961 *Vigencia:* 6 de julio de 1961

197. Acuerdo por canje de notas prorrogando la vigencia del Acta Final del 22.12.1958 sobre Transporte Marítimo

Firma: Buenos Aires, 30 de septiembre de 1961 *Vigencia:* 30 de septiembre de 1961

198. Tratado de Extradición

Firma: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961 *Vigencia:* 7 de junio de 1968

199. Convención sobre Asistencia Judicial Gratuita

Firma: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961 *Vigencia:* 7 de junio de 1968

200. Declaración Conjunta

Firma: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1961

201. Acuerdo por notas reversales sobre el sistema de intercambio de informaciones instituido por el Convenio de Amistad y Consulta

Firma: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1961 *Vigencia:* 24 de noviembre de 1961

202. Acuerdo por notas reversales prorrogando el Acuerdo sobre Transporte Marítimo de mercadería

Firma: Río de Janeiro, 29 de diciembre de 1961 *Vigencia:* 29 de diciembre de 1961

203. Acuerdo por notas reversales sobre Compra de Trigo

Firma: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1961 *Vigencia:* 30 de diciembre de 1961

Extinción: por denuncia del 29 de septiembre de 1964

204. Acuerdo por notas reversales sobre un cargo en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica

Firma: Buenos Aires, 13 de julio de 1962 *Vigencia:* 13 de julio de 1962

205. Acuerdo por notas reversales denunciando el Convenio del 23/25.10.1960

Firma: Buenos Aires, 26 de julio de 1962 *Vigencia:* 26 de julio de 1962

206. Acuerdo relativo a la cesión por parte del Estado de Guanabara de parte del terreno de la Embajada Argentina en Río de Janeiro

Firma: Río de Janeiro, 16 de julio de 1964

207. Declaración Conjunta Cultural

Firma: Río de Janeiro, 5 de agosto de 1964

208. Acta Final de la I Reunión de Consulta Aeronáutica

Firma: Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964

209. Intercambio de notas reversales denunciando el Acuerdo sobre Compra y Venta de Trigo del 30.12.1961

Firma: Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964 *Vigencia:* 29 de septiembre de 1964
Extinguido

210. Acta Final sobre deliberaciones para firma de un Acuerdo sobre Trigo para los años 1965/66/67

Firma: Buenos Aires, 7 de noviembre de 1964

211. Acuerdo por notas reversales sobre interpretación del artículo V del Acuerdo sobre Trigo firmado en la fecha

Firma: Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964

212. Acuerdo por notas reversales sobre compra de Trigo durante los años 1965/66/67

213. Acuerdo por notas reversales sobre disposiciones que regulan la exportación de Café -CONFIDENCIAL no 2-

Firma: Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964 *Vigencia:* 10 de noviembre de 1964

214. Acuerdo por notas reversales sobre operaciones relacionadas con productos siderúrgicos brasileños -CONFIDENCIAL no 3-

Firma: Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964

215. Acuerdo por notas reversales por las que se adopta el Acta Final de la I Reunión de Consulta Aeronáutica, para que sea modificatoria en los términos del Art.IX párrafo 2 del Acuerdo sobre Transporte Aéreo de 1948

Firma: Buenos Aires, 19 de enero de 1965

216. Acuerdo por canje de notas para la creación de una Comisión Especial de Coordinación de Comercio Bilateral

Firma: Buenos Aires, 23 de abril de 1965

217. Acta Final de la Reunión relacionada con el Acuerdo por notas reversales sobre Compra de Trigo del 10.11.1964

Acta Final

Acta Final de la Reunión relacionada con el Acuerdo de Trigo concluido el 10.11.1964

Firma: Río de Janeiro, 1 de octubre de 1965

218. Acta Final de la I Reunión de la Comisión Especial de Coordinación de Comercio Bilateral

Firma: Itamaraty, 2 de febrero de 1966

219. Acta Final de la II Reunión de la Comisión Especial de Coordinación de Comercio Bilateral

Firma: Buenos Aires, 8 de junio de 1966

220. Comunicado Conjunto

Firma: Buenos Aires, 19 de octubre de 1966

221. Acta Final de la I Reunión de Consulta Aeronáutica

222. Acta Final de la III Reunión de la Comisión Especial de Coordinación de Comercio Bilateral

223. Acta Final de la Negociaciones sobre Intercambio Comercial y Sistema de Pagos

224. Acta Final de la Reunión a que se refiere el Item VIII del Acta Final de la II Reunión de Consulta Aeronáutica

225. Acuerdo por notas reversales referente a la expresión "terceros países" que figura en el art.5º del Acuerdo de Conservación de los Recursos Naturales del Atlántico Sur del 29.12.1967

226. Acuerdo de Conservación de los Recursos Naturales del Atlántico Sur

227. Acuerdo de Pesca

228. Acuerdo por canje de notas sobre atribución a Comisión Mixta instituida por el párrafo único del art.1º del Acuerdo de Pesca, para coordinar la fiscalización prevista en el art. 3º del referido Acuerdo

Firma: Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967

229. Acuerdo por notas reversales para las consideraciones sobre bracos pesqueros de cada una de las altas partes contratantes y que reúnan ciertos requisitos que se detallan

Firma: Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967

230. Convenio de cooperación científica entre el Consejo Nacional de Pesquisas y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Firma: Buenos Aires, 5 de febrero de 1968 *Vigencia:* 5 de febrero de 1968

231. Convenio de Intercambio Cultural

Firma: Río de Janeiro, 25 de enero de 1968 *Vigencia:* 23 de febrero de 1969

232. Convenio de coproducción cinematográfica

Firma: Río de Janeiro, 25 de enero de 1968 *Vigencia:* 28 de noviembre de 1981

233. Declaración Conjunta de los Cancilleres

Firma: Río de Janeiro, 25 de enero de 1968

234. Acuerdo por notas reversales sobre tratamiento a las importaciones con financiamiento y sin cobertura de cambio de máquinas y equipos incluidos en las respectivas listas nacionales -CONFIDENCIAL-

Acuerdo por notas reversales sobre el intercambio de Productos Siderúrgicos - CONFIDENCIAL-

235. Acuerdo por notas reversales relacionado con el Comercio de Arpillera de Yute en el curso del año 1968 -CONFIDENCIAL-**236. Acuerdo por notas reversales sobre disposiciones que regirán las compras de Trigo argentino por Brasil durante el curso del año 1968 - CONFIDENCIAL-****237. Acuerdo por notas reversales con referencia al Convenio por notas reversales suscripto en la fecha sobre el Punto II y IV sobre reserva de un cupo de 1.000.000 ton. de Trigo -CONFIDENCIAL-**

Acta Final de la IV Reunión de la Comisión Especial de Coordinación

Firma: Buenos Aires, 8 de marzo de 1968

238. Acta del Grupo de Trabajo ad-hoc para el estudio del intercambio de Productos Siderúrgicos grabados con el propósito de ratificar los entendimientos logrados en el curso de sus deliberaciones sobre lo acordado en la IV Reunión de la CEBAC

Firma: Buenos Aires, 10 de abril de 1968

239. Acta Final de la IV Reunión de Consulta Aeronáutica

Firma: Río de Janeiro, 2 de agosto de 1968

240. Acuerdo por notas reversales aprobando el Acta Final de la III Reunión de Consulta Aeronáutica del 11.12.1967

Firma: Río de Janeiro, 19 de septiembre de 1968 *Vigencia:* 19 de septiembre de 1968

241. Acta de Mar del Plata sobre Telecomunicaciones Fronterizas

Firma: Mar del Plata, 15 de octubre de 1968

242. Acuerdo sobre Transportes Marítimos

Firma: Buenos Aires, 27 de septiembre de 1968 *Vigencia:* 27 de septiembre de 1968

243. Acuerdo de "Full Money Pool" entre armadores autorizados de bandera argentina y de bandera brasileña

Firma: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1968

244. Acta Final de la Reunión de la Comisión Siderúrgica Permanente

Firma: Río de Janeiro, 3 de diciembre de 1968

245. Acta Final de la V Reunión de la Comisión Especial de Coordinación (CEBAC) -CONFIDENCIAL-

Firma: Río de Janeiro, 9 de diciembre de 1968 *Vigencia:* 1 de enero de 1969

Extinción: 31 de diciembre de 1971

246. Acuerdo por notas reversales referente al compromiso de compra de yute brasileño -CONFIDENCIAL-

Firma: Río de Janeiro, 17 de diciembre de 1968 *Vigencia:* 1 de enero de 1969

Extinción: 31 de diciembre de 1971

247. Acuerdo por canje de notas referente a la elevación a cuatro del número de integrantes de la CEBAC

Firma: Río de Janeiro, 17 de diciembre de 1968 *Vigencia:* 17 de diciembre de 1968

248. Acuerdo por notas reversales sobre notificación de su participación en el AIG para fijación del precio del trigo en caso de que dejara de regir el compromiso multilateral -CONFIDENCIAL-

Firma: Río de Janeiro, 17 de diciembre de 1968 *Vigencia:* 1 de enero de 1969

249. Acuerdo por notas reversales para la compra-venta de trigo argentino durante 1969 -CONFIDENCIAL-

Firma: Río de Janeiro, 17 de diciembre de 1968 *Vigencia:* 1 de enero de 1969

Extinción: 31 de diciembre de 1971

250. Acuerdo por notas reversales para aclaración del alcance del Art.V de las reversales del Acuerdo referente a compra-venta de trigo argentino - CONFIDENCIAL-

Firma: Río de Janeiro, 17 de diciembre de 1968 *Vigencia:* 1 de enero de 1969

Extinción: 31 de diciembre de 1971

251. Acuerdo por notas reversales referente a la formalización del "Acta de Mar del Plata" sobre Telecomunicaciones Fronterizas entre ambos países

Firma: Buenos Aires, 24 de enero de 1969 *Vigencia:* 24 de enero de 1969

252. Acta Final de la V Reunión de Consulta Aeronáutica**Acta Final de la IV Reunión de la Comisión Especial de Coordinación (CEBAC) -
CONFIDENCIAL-**

Firma: Buenos Aires, 20 de octubre de 1969

253. Acta Final de la VI Reunión de Consulta Aeronáutica

Firma: Río de Janeiro, 6 de octubre de 1970

**254. Acuerdo por notas reversales relativo al despacho aduanero de máquinas
procedentes del Brasil al amparo de la Concesión para "apiladoras de 4 ton. de
capacidad de carga" convenida en el marco de la ALALC -CONFIDENCIAL-**

Firma: Caracas, 12 de diciembre de 1969 *Vigencia:* 1 de enero de 1970

**255. Acuerdo por el que se constituye una Comisión Mixta de Inspección de
los Hitos de la frontera argentino-brasileña**

Firma: Buenos Aires, 11 de mayo y 16 de junio de 1970 *Vigencia:* 16 de junio de 1970

**256. Acta Final de la Reunión sobre Transporte Internacional Terrestre y
Navegación Fronteriza**

Firma: Brasilia, 17 de junio de 1970

**257. Acuerdo por notas reversales formalizando las conclusiones contenidas
en el Acta Final de la VI Reunión de Consulta Aeronáutica**

Firma: Buenos Aires, 16 de febrero de 1971 *Vigencia:* 16 de febrero de 1971

**258. Acta de la Reunión de la Comisión Mixta del Convenio de Intercambio
Cultural**

Firma: Buenos Aires, 26 y 27 de abril de 1971

259. Acta Final de la VII Reunión de la CEBAC

Firma: Brasilia, 29 de julio de 1971

260. Acta Final de la VIII Reunión de la CEBAC

Firma: Buenos Aires, 22 de septiembre al 8 de octubre de 1971

261. Acuerdo de trigo

Firma: Buenos Aires, 11 de octubre de 1971 *Vigencia:* 11 de octubre de 1971

Extinción: 31 de diciembre de 1974

**262. Acuerdo por notas reversales por el que se aprueba la "nota
Interpretativa" que constituye un anexo al Acuerdo de trigo celebrado en el día
de la fecha**

263. Acuerdo por notas reversales estableciendo la preeminencia del Acuerdo Internacional del Trigo respecto del Acuerdo firmado entre ambos países en el día de la fecha

264. Acuerdo por notas reversales por el cual el Gob. argentino acepta una operación de compra-venta de trigo por un volumen de 150.000 ton. para el año 1971

Firma: Buenos Aires, 11 de octubre de 1971

Vigencia: 11 de octubre de 1971

265. Acuerdo por notas reversales modificadorio de los acuerdos concertados el 23.4.1965 y 17.12.1968 por los cuales se instituyó y actualizó la CEBAC

Firma: Buenos Aires, 11 de octubre de 1971 *Vigencia:* 11 de octubre de 1971

266. Acta Final de la Reunión del Comité Permanente de Brasilia de la CEBAC

Firma: Brasilia, 12 de noviembre de 1971

267. Acuerdo por notas reversales referente al Convenio sobre Transporte Internacional Fluvial Transversal Fronterizo de Pasajeros, Vehículos y Cargas

268. Acuerdo por notas reversales para la creación de un mecanismo de consulta a nivel gubernamental entre autoridades marítimas argentinas y brasileñas

Firma: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1971 *Vigencia:* 2 de diciembre de 1971

269. Reunión de la Subcomisión de Transporte de la Comisión Especial de Coordinación (CEBAC)

Firma: Buenos Aires, 29 de noviembre y 2 de diciembre de 1971

270. Acuerdo por notas reversales referente a la eliminación de la Doble Imposición en materia de Transporte Automotor Terrestre

Firma: Brasilia, 15 de marzo de 1972 *Vigencia:* 15 de marzo de 1972

271. Convenio entre las empresas Agua y Energía Eléctrica de la Argentina y Centrais Electricas Brasileiras S.A. Electrobras para el estudio conjunto de los tramos limítrofes del Río Uruguay y su afluente el Peperí-Guazú

Firma: Brasilia, 14 de marzo de 1972

272. Acuerdo por canje de notas referente a la creación de la Comisión Mixta para uso y conservación de Puentes Internacionales

273. Acuerdo relativo a la realización de estudios para favorecer y aumentar la corriente turística entre los 2 países

- 274. Declaración conjunta**
- 275. Acuerdo por notas reversales referente a estudios para la Construcción de un Puente sobre el Río Iguazú**
- 276. Acuerdo por notas reversales referente a estudios para el establecimiento de un programa general de cooperación en materia de Telecomunicaciones**
Firma: Brasilia, 15 de marzo de 1972
Vigencia: 15 de marzo de 1972
- 277. Acuerdo por notas reversales referente a estudios de interconexiones de los Sistemas Carreteros de ambos países**
Firma: Brasilia, 15 de marzo de 1972
Vigencia: 15 de marzo de 1972
- 278. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC**
Firma: Uruguayana, 10 de junio de 1972
- 279. Acuerdo entre la Empresa Brasileña de Turismo -EMBRATUR- y la Secretaría de Turismo de la Rep. Argentina para realizar un estudio referente a promoción internacional de Cataratas del Iguazú**
Firma: Río de Janeiro, 24 de agosto de 1972
- 280. Acuerdo por notas reversales sobre el texto del proyecto de Resolución a propósito del aprovechamiento de los Recursos Naturales para la adecuada ejecución de los principios 21 y 22 de la "Declaración sobre el Medio Humano"**
Firma: Nueva York, 29 de septiembre de 1972 *Denuncia:* Argentina, 10 de julio de 1973
- 281. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC**
Firma: Brasilia, 12 de noviembre de 1972
- 282. Acuerdo por el que se extienden los alcances del Convenio para evitar la Doble Imposición sobre los beneficios provenientes del Transporte Marítimo y Aéreo del 21.6.1949**
Firma: Buenos Aires, 4 de febrero de 1975 *Vigencia:* 23 de mayo de 1977
- 283. Acuerdo por el que se exime del pago de tasas de almacenaje y manipuleo en las terminales de carga aérea, a los Diarios y Publicaciones periódicas impresos originarios de ambos países**
Firma: Buenos Aires, 4 de febrero de 1975 *Vigencia:* 4 de febrero de 1975

- 284. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC**
Firma: Buenos Aires, 26 de marzo de 1975
- 285. Acuerdo administrativo entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones -ENTEL- y la Empresa Brasileira de Telecomunicaciones - EMBRATEL-**
Firma: Puerto Iguazú, 5 de agosto de 1975
- 286. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC**
Firma: Río de Janeiro, 12 de diciembre de 1975
- 287. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC**
Firma: Buenos Aires, 6 de agosto de 1976
- 288. Memorándum de entendimiento resultante de las conversaciones entre el Secretario de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales de Argentina y el Director de la Cartera de Comercio Exterior del Banco del Brasil del 7 al 9 de febrero de 1977**
Firma: Buenos Aires, 9 de febrero de 1977
- 289. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC**
Firma: Buenos Aires, 12 de mayo de 1977
- 290. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC**
Firma: Buenos Aires, 26 de agosto de 1977
- 291. Notas aprobatorias de la VIII Reunión de Consulta de Autoridades Aeronáuticas**
Firma: Brasilia, 9 de diciembre de 1977
- 292. Acuerdo referente al Acta Final del 29.9.1978 suscripta por las Autoridades Aeronáuticas por la que se sustituye el párrafo II del Memorándum de Entendimiento que consta como apéndice D del Acta Final de la VIII Reunión de Consulta del 29.3.1977**
Firma: Buenos Aires, 20 de febrero de 1979 *Vigencia:* 20 de febrero de 1979
- 293. Memorándum de entendimiento entre la Superintendencia Nacional de la Marina Mercante del Brasil y la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos de la Rep.Argentina**
Firma: Buenos Aires, 10 de agosto de 1979

294. Acuerdo por canje de notas sobre aprovechamiento hidroeléctrico de Corpus e Itaipú

Firma: Presidente Stroessner, 19 de octubre de 1979 *Vigencia:* 19 de octubre de 1979

295. Acta de la Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBA

Firma: Buenos Aires, 12 de septiembre de 1979

296. Nota reversal relativa a la demarcación y relevamiento de una tramo de frontera

Firma: Buenos Aires, 8 de mayo de 1980 *Vigencia:* 8 de mayo de 1980

297. Notas reversales relativas a la creación de una Comisión Mixta para la construcción de un Puente sobre el Río Iguazú

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980

298. Convenio para evitar la Doble Imposición y prevenir la Evasión Fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta - Protocolo

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Vigencia:* 7 de febrero de 1982

299. Notas reversales sobre interconexión del Sistema Eléctrico argentino con el Sistema Eléctrico brasileño

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Vigencia:* 17 de mayo de 1980

300. Memorándum de Entendimiento relativo a Consultas sobre asuntos de interés común

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980

301. Protocolo de Cooperación Industrial entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y Empresas Nucleares Brasileiras S.A.

302. Convenio de Cooperación entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y Empresas Nucleares Brasileiras S.A.

303. Convenio de Cooperación entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y la Comisión Nacional de Energía Nuclear del Brasil

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980

304. Acuerdo por notas reversales sobre importación de materiales y elementos destinados a la construcción o mejoras de los edificios afectados exclusivamente a Misiones Diplomáticas de la Argentina en territorio brasileño y viceversa

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Aplicación provisional:* Buenos Aires, 17 de mayo de 1980

305. Acuerdo sobre Sanidad Animal en áreas de frontera

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Vigencia:* 1 de junio de 1983

306. Nota reversal poniendo en vigor el Convenio de Cooperación entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y la Comisión Nacional de Energía Nuclear del Brasil y el Protocolo de Cooperación Industrial entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y Empresas Nucleares Brasileiras S.A.

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Vigencia:* 17 de mayo de 1980

307. Tratado para el aprovechamiento de los Recursos Hídricos compartidos de los tramos limítrofes del Río Uruguay y de su afluente el Río Peperí-Guazú

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Vigencia:* 1 de junio de 1983

308. Acuerdo de cooperación para el desarrollo y la aplicación de los usos pacíficos de la Energía Nuclear

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Vigencia:* 20 de octubre de 1983

309. Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980 *Vigencia:* 18 de agosto de 1982

310. Declaración Conjunta

Firma: Buenos Aires, 17 de mayo de 1980

311. Acta de la Reunión de las Delegaciones de ambos países para tratar cuestiones relacionadas con la elaboración de un nuevo convenio bilateral sobre Transporte Marítimo y otros aspectos vinculados al mismo

Firma: Buenos Aires, 13 de agosto de 1980

312. Convenio complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre cooperación en el campo de la Investigación Agropecuaria

313. Convenio complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre cooperación en el campo de la Metrología, normalización y Control de Calidad Industrial

314. Convenio complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre cooperación en el campo del Forestamiento y del Derecho Forestal

315. Convenio complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre cooperación en el campo de las Comunicaciones

316. Convenio complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica, sobre cooperación en el campo de la Investigación Científica y Tecnológica

Firma: Brasilia, 15 de agosto de 1980 *Vigencia:* 15 de agosto de 1980

317. Convenio sobre Seguridad Social

318. *Firma:* Brasilia, 20 de agosto de 1980 *Vigencia:* 18 de noviembre de 1982
(reemplazado por Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR del 15 de diciembre de 1997)

319. Acuerdo por canje de notas para estudiar la posibilidad en relación con la venta de Gas Natural de la Argentina al Brasil

320. Acuerdo por canje de notas creando una Comisión ad-hoc para estudiar en forma integral la facilitación del Turismo entre ambos países

Acuerdo por canje de notas creando una Comisión especial encargada de la preparación de una Convenio sobre Transportes Marítimos

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1980 *Vigencia:* 20 de agosto de 1980

321. Protocolo de ejecución no 1 entre la CNEA de Argentina y la CNEN del Brasil para la formación de Recursos Humanos en el sector nuclear

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1980 *Vigencia:* 20 de agosto de 1980

322. Protocolo de ejecución no 2 entre la CNEA de Argentina y la CNEN del Brasil sobre Información Técnica

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1980

Vigencia: 20 de agosto de 1980

323. Acuerdo por notas reversales aprobando los Protocolos celebrados entre la CNEA de Argentina y la CNEN del Brasil

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1980 *Vigencia:* 20 de agosto de 1980

324. Notas reversales poniendo en vigor el Acta Final de la X Reunión de Consulta entre las Autoridades Aeronáuticas

Firma: Buenos Aires, 10 de octubre de 1980

Vigencia: 10 de octubre de 1980

325. Acta Final de la II Reunión de la Comisión Mixta del Convenio Cultural del 25.1.1968

Firma: Brasilia, 19 de noviembre de 1980

326. Acta Final para proseguir con el estudio del Proyecto de Convenio sobre Transportes Marítimos

Firma: Brasilia, 26 de noviembre de 1980

327. Acta Final de la XI Reunión de la Subcomisión de Transporte de la CEBAC

Firma: Brasilia, 17 de diciembre de 1980

328. Acuerdo por canje de notas prorrogando el plazo para que el Grupo de Trabajo Mixto analice las condiciones de factibilidad para la provisión de gas argentino al Brasil

Firma: Brasilia, 27 de enero de 1981 *Vigencia:* 27 de enero de 1981

329. Acuerdo por notas reversales ampliando el plazo para el funcionamiento de la Comisión ad-hoc que tiene a su cargo la redacción de un proyecto de acuerdo para facilitar el turismo

Firma: Brasilia, 8 de abril de 1981 *Vigencia:* 8 de abril de 1981

330. Acuerdo extendiendo en 180 días el plazo para que la Comisión Mixta encargada de preparar un Proyecto de Convenio sobre Transporte Marítimo se expida

Firma: Brasilia, 18 de junio de 1981 *Vigencia:* 18 de junio de 1981

331. Acta de la XI Reunión de la CEBAC

Firma: Brasilia, 17 de diciembre de 1981

332. Adecuación del Acuerdo de Complementación Económica no 17 (aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico) a la modalidad de A.A.P. de naturaleza comercial

Firma: Montevideo, 15 de noviembre de 1982

333. Acuerdo relativo a la creación de la Comisión Mixta para la construcción de un Puente sobre el río Iguazú

Firma: Brasilia, 4 de marzo de 1982 *Vigencia:* 4 de marzo de 1982

334. Acuerdo por notas reversales para mejorar la identificación del límite en el tramo del Río Uruguay que comprende los grupos de Islas Chapariz (Arg.) y Burucá Mburucá (Br.)

Firma: Buenos Aires, 16 de septiembre de 1982 *Vigencia:* 16 de septiembre de 1982

335. Acta y reglamento de Reuniones de la Comisión de Salud Animal Paraguay-Argentina-Brasil para coordinar actividades de acuerdo a convenios

bilaterales vigentes en sanidad animal

Firma: Foz do Iguazú, 30 de septiembre de 1982

336. Acuerdo concerniente a la autorización recíproca para que los radioaficionados con licencia en uno de los países puedan operar sus estaciones en el otro país

Firma: Brasilia, 1 de junio de 1983

337. Acta del Iº Simposio sobre cooperación Científica y Técnica

Firma: Porto Alegre, 7 de octubre de 1983

338. Acuerdo por canje de notas atribuyendo a la Comisión Mixta de Inspección de los hitos de la frontera constituidas de acuerdo con las notas del 11.5 7 17.6.1970, la facultad de proceder a la caracterización de la frontera común en el área del Proyecto Básico del Aprovechamiento Garabí

Firma: Brasilia, 20 de octubre de 1983 *Vigencia:* 20 de octubre de 1983

339. Acuerdo complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica en materia de actividades espaciales

Firma: Brasilia, 20 de octubre de 1983 *Vigencia:* 20 de octubre de 1983

340. Protocolo de intención

Firma: Brasilia, 31 de enero de 1984

341. Acta de la II Reunión técnica sobre el Convenio de Carnes y Aspectos de Salud Animal

Firma: Brasilia, 12 de junio de 1984

**342. Memorándum sobre Carnes (tripartito)
Memorándum de entendimiento**

Firma: Brasilia, 13 de junio de 1984

343. Acta de reunión para analizar temas relativos al transporte fluvial transversal fronterizo y marítimo entre ambos países

Firma: Buenos Aires, 12 de septiembre de 1984

344. Convenio complementario del Acuerdo de Cooperación científica y Tecnológica en el campo de la sanidad vegetal

Firma: Brasilia, 10 de octubre de 1984 *Vigencia:* 10 de octubre de 1984

345. Convenio institucional entre el Fondo Nacional de las Artes de la R.A. y la Fundación Nacional de Arte -FUNARTE- del Brasil

Firma: Buenos Aires, 31 de octubre de 1984 *Vigencia:* 31 de octubre de 1984

346. Acuerdo por canje de telex económico-comercial

Firma: Buenos Aires, 22 de julio de 1985

347. Acuerdo sobre transportes marítimos - deroga el Acuerdo para estimular el desarrollo de las marinas mercantes del 22.12.1958

Firma: Buenos Aires, 15 de agosto de 1985 *Vigencia:* 6 de febrero de 1990

348. Acta de la Reunión de Puerto Iguazú

Firma: Puerto Iguazú, 21 de septiembre de 1985

349. Acta Final de la III Reunión de la Comisión del Convenio de Intercambio Cultural

Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985

350. Acuerdo por canje de notas fijando la línea divisoria de ejercicio de la jurisdicción en el Puente "Presidente Tancredo Neves" y sobre mantenimiento de dicho puente

Firma: Foz de Iguazú, 29 de noviembre de 1985

351. Acuerdo complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica

Firma: Foz de Iguazú, 30 de noviembre de 1985 *Vigencia:* 30 de noviembre de 1985

352. Declaración política sobre política nuclear**353. Declaración de Iguazú**

Firma: Foz de Iguazú, 30 de noviembre de 1985

354. Protocolo adicional al Convenio de Intercambio Cultural en el campo de la enseñanza superior

Firma: Brasilia, 5 de febrero de 1986 *Vigencia:* 5 de febrero de 1986

355. Protocolo sobre Bienes de Capital (Anexo 1 - no 1)

Firma: Buenos Aires, 29 de julio de 1986 *Vigencia:* 29 de julio de 1986

356. Protocolo sobre Bienes de Capital (no 1)**357. Protocolo sobre Trigo (no 2)****358. Protocolo sobre complementación económica de abastecimiento Alimentario (no 3)****359. Protocolo sobre expansión del Comercio (no 4)**

360. Protocolo sobre Empresas Binacionales (no 5)

Firma: Buenos Aires, 29 de julio de 1986

361. Protocolo sobre Asuntos Financieros (no 6)

Firma: Buenos Aires, 29 de julio de 1986 *Vigencia:* 29 de julio de 1986

362. Protocolo sobre Fondo de Inversiones (no 7)**363. Protocolo sobre Energía (no 8)****364. Protocolo sobre Biotecnología (no 9)****365. Protocolo sobre Estudios Económicos (no 10)****366. Criterios para la renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial no 1 (Anexo 1 - no 4)****367. Protocolo sobre Cooperación Aeronáutica (no 12)****368. Protocolo sobre Bienes de Capital (Anexo 2 - no 1)****369. Acta para la Integración Argentino-Brasileña**

Firma: Buenos Aires, 29 de julio de 1986

370. Memorándum de entendimiento entre la Junta Deliberativa del Trigo de la Superintendencia Nacional de Abastecimiento y la Junta Nacional de Granos

Firma: Río de Janeiro, 17 de septiembre de 1986

371. Acta de las conversaciones entre la Prov. de Misiones y los Gobernadores de Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul

Firma: Foz de Iguazú, 23 de septiembre de 1986

372. Convenio entre YPF, YCF (Argentina) y Petrobras (Brasil)

Firma: Brasilia, 9 de diciembre de 1986

373. Convenio de cooperación tecnológica entre YPF y Petrobras

Firma: Brasilia, 9 de diciembre de 1986 *Vigencia:* 9 de diciembre de 1986

374. Estatuto del Centro Argentina-Brasil de Altos Estudios Económicos - Anexo 1 del Protocolo 10: Estudios Económicos- Declaración conjunta sobre política nuclear

Firma: Brasilia, 10 de diciembre de 1986

375. Hidrocarburos -Anexo 1 del Protocolo no8

Firma: Brasilia, 10 de diciembre de 1986 *Vigencia:* 10 de diciembre de 1986

- 376. Mecanismo de financiamiento recíproco - Implementación de las medidas financieras establecidas en los puntos 2 y 3 del Protocolo no6**
- 377. Expansión del comercio - Anexo II del Protocolo no4**
- 378. Complementación del abastecimiento alimentario -Anexo 1 del Protocolo no3**
- 379. Programa de integración y cooperación económica**
- 380. Protocolo no 14: Transporte terrestre**
- 381. Protocolo sobre información inmediata y asistencia recíproca en casos de accidentes nucleares y emergencias radiológicas - Anexo 1 - no 11**
- 382. Acta de amistad argentino-brasileña sobre democracia, paz y desarrollo**
- 383. Acuerdo técnico interbancario - Implementación de las medidas financieras establecidas en el punto 1 del Protocolo no 6**
- 384. Protocolo no 13: Siderurgia**
Firma: Brasilia, 10 de diciembre de 1986
- 385. Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica - con 3 Anexos. Anexo I: universo de bienes de capital. Anexo II: lista común. Anexo III: calificación de origen**
Firma: Brasilia, 10 de diciembre de 1986 *Vigencia:* 1 de enero de 1987
- 386. Acuerdo de Alcance Parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/80 - Acuerdo no 1**
- 387. Empresas binacionales - Anexo 1 del Protocolo no 5**
- 388. Acta - Protocolo no 6: Acuerdo Financiero**
- 389. Seguridad Nuclear y Radioprotección- Anexo II al Protocolo no 11 Fondo de Inversiones - Anexo I del Protocolo no 7**
- 390. Centro Argentino-Brasileño de tecnología - Anexo I del Protocolo no 9: Biotecnología**
- 391. Protocolo no 15: Transporte Marítimo**
- 392. Protocolo no 16: Comunicaciones**
- 393. Sector eléctrico - Anexo II del Protocolo no 8: Energía**

394. Protocolo no 17: Cooperación Nuclear

Firma: Brasilia, 10 de diciembre de 1986

395. Acuerdo complementario al Acuerdo de cooperación científico y tecnológica sobre Informática

Firma: Tandil, 22 de febrero de 1987 *Vigencia:* 22 de febrero de 1987

396. Acta de la I Reunión del Grupo de Trabajo del Protocolo sobre transporte marítimo no15

Firma: Río de Janeiro, 8/10 de abril de 1987

397. Acta de la III Reunión del Grupo de Trabajo del Protocolo sobre transporte terrestre no 14

Firma: Río de Janeiro, 13/15 de abril de 1987

398. Protocolo cultural no 18

399. Protocolo de bienes de capital - Anexo V - no 1

400. Protocolo sobre expansión del comercio - Anexo III - no 4

401. Protocolo de bienes de capital - Anexo III - no 1

402. Protocolo sobre comunicaciones - Anexo I - no 16

403. Protocolo sobre biotecnología - Anexo II - no 9

404. Protocolo de bienes de capital - Anexo IV - no 1

405. Declaración conjunta sobre política nuclear

406. Protocolo sobre transporte terrestre - Anexo II - no 14

407. Protocolo sobre transporte marítimo - Anexo I - no 15

408. Protocolo del fondo de inversiones - Adendum Anexo I - no 7

Firma: Viedma, 17 de julio de 1987

409. Acuerdo por canje de notas sobre la aplicación provisional del Anexo I del Protocolo no 7: Fondo de inversiones

Firma: Viedma, 17 de julio de 1987 *Vigencia:* 17 de julio de 1987

410. Protocolo sobre trigo - Anexo II - no 2

411. Protocolo sobre moneda - no 20

Protocolo de administración pública no 19

412. Protocolo sobre transporte terrestre - Anexo III - no 14

413. **Protocolo sobre transporte terrestre - Anexo I - no 14**
414. **Protocolo sobre transporte terrestre - Anexo IV - no 14**
415. **Protocolo sobre expansión del comercio - Anexo V - no 4**
416. **Protocolo sobre expansión del comercio - Anexo IV - no 4**
417. **Protocolo del fondo de inversiones - Anexo II - no 7**
418. **Protocolo de bienes de capital -Anexo VI - no 1**
Firma: Viedma, 17 de julio de 1987
419. **Convenio entre la Fundación Misionera de Enseñanza Superior (Universidad Federal de Santa María) y la Universidad Nacional de Misiones en materia de intercambio científico, tecnológico y cultural**
420. **Acta complementaria no 1 de la Comisión Coordinadora del Área de Ingeniería - Convenio de intercambio científico, tecnológico y cultural UNM - FUNDAMES**
Firma: Santa María, noviembre de 1987
421. **Decisión Tripartita no 1**
422. **Protocolo sobre integración cultural no 18 - Anexo I**
423. **Protocolo sobre expansión del comercio - Anexo VI - no 14**
424. **Protocolo sobre industria automotriz - Anexo I - no 21**
425. **Protocolo sobre biotecnología - Anexo III - no 9**
426. **Protocolo sobre fondo de inversiones - Anexo III - no 7**
427. **Protocolo sobre bienes de capital - Anexo VII - no 1**
428. **Protocolo sobre industria de la alimentación n ° 22**
429. **Criterios para la ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial no 1 a ser negociado durante el mes de mayo de 1988 en ALADI- Confidencial**
430. **Protocolo sobre industria automotriz - Anexo II - no 21**
431. **Protocolo sobre industria automotriz - Anexo III - no 21**
432. **Protocolo sobre transporte terrestre - Anexo V - no 14**
433. **Protocolo sobre siderurgia - Anexo I - no 13**
434. **Protocolo sobre siderurgia - Anexo II - no 13**

- 435. Protocolo sobre transporte terrestre - Anexo VI - no 14**
- 436. Protocolo sobre industria automotriz - no 21**
- 437. Protocolo sobre transporte terrestre - Apéndice I al Anexo II - no 14**
- 438. Programa de integración y cooperación económica - Informe de la Comisión de Ejecución del Programa**
Firma: Brasilia, 7 de abril de 1988
- 439. Declaración de Iperó sobre política nuclear**
Firma: Iperó, 8 de abril de 1988
- 440. Acuerdo de coproducción cinematográfica**
Firma: Buenos Aires, 18 de abril de 1988 *Vigencia:* 25 de julio de 1995
- 441. Convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Federal de Pernambuco**
Firma: La Plata, 16 de junio de 1988
- 442. Memorándum de Entendimiento entre las Aduanas para regular el tránsito vehicular entre los dos países**
Firma: Foz de Iguazú, 6 de julio de 1988
- 443. Protocolo Cultural - Anexo II - no 18**
- 444. Protocolo sobre expansión del comercio - Anexo VIII - no 4**
- 445. Protocolo sobre industria de la alimentación - Anexo II - no 22**
- 446. Programa de integración y cooperación económica - Informe de la Comisión de Ejecución**
- 447. Programa siderúrgico - Anexo III - no 13**
- 448. Protocolo Regional Fronterizo no 23**
- 449. Declaración de Ezeiza sobre política nuclear**
- 450. Protocolo sobre transporte terrestre - Anexo VIII - no 14**
- 451. Protocolo de transporte terrestre - Anexo VII - no 14**
- 452. Protocolo de transporte terrestre - Anexo IX - no 14**
Firma: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988
- 453. Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo**
Firma: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988 *Vigencia:* 23 de agosto de 1989

- 454. Protocolo de bienes de capital - Anexo VIII - no 1**
- 455. Protocolo sobre expansión del comercio - Anexo VII - no 4**
- 456. Protocolo sobre empresas binacionales - Anexo II - no 5**
Firma: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1988
- 457. Decisión Tripartita no 2**
Firma: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988
- 458. Acuerdo Tripartito no 1: transporte terrestre - Anexos I ,II, III ,IV, V y VI**
Firma: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988 *Vigencia:* 30 de noviembre de 1988
- 459. Decisión Tripartita no 3**
Firma: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988
- 460. Acta de la I Reunión del Grupo de Trabajo Permanente del Protocolo no 23 Regional Fronterizo**
Firma: Brasilia, 13 de junio de 1989
- 461. Acuerdo por canje de notas estableciendo una Comisión Mixta para el estudio de las obras tendientes a la construcción de un puente sobre el río Uruguay entre Santo Tomé y Sao Borja**
Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989 *Vigencia:* 22 de agosto de 1989
- 462. Declaración del Grupo de Trabajo sobre Cultura noreste**
- 463. Declaración del Grupo de Trabajo sobre Turismo noreste**
- 464. Carta de Uruguayana**
- 465. Acta sobre la venta de Gas argentino al Brasil**
Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989
- 466. Acuerdo para la construcción de un puente sobre el Río Uruguay entre las ciudades de Santo Tomé y Sao Borja**
Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989 *Vigencia:* 20 de abril de 1990
- 467. Declaración de Uruguayana**
Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989
- 468. Decisión Tripartita no 4**
Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989 *Vigencia:* 22 de agosto de 1989
- 469. Acta de inauguración de los Comités de Frontera**
Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989

470. Anexo I al Protocolo no 23: Regional Fronterizo

Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989

Vigencia: 22 de agosto de 1989

471. Comunicado de Prensa

Firma: Uruguayana, 22 de agosto de 1989

472. Declaración conjunta sobre Cooperación Bilateral en los usos pacíficos del Espacio Ultraterrestre**Comunicado conjunto de los presidentes**

Firma: Brasilia, 23 de agosto de 1989

473. Anexo III del Protocolo no 8: Energía**474. Anexo IX al Protocolo no 1: Bienes de Capital****475. Anexo IV al Protocolo no 8: Energía****476. Anexo XI al protocolo no 4: Expansión del Comercio****477. Anexo X al Protocolo no 4: Expansión del Comercio****478. Anexo IX al Protocolo no 4: Expansión del Comercio****479. Anexo I del Protocolo no 12: Cooperación Aeronáutica****480. Anexo XII al Protocolo no 4: Expansión del Comercio****481. Anexo I al Protocolo n ° 6: Asuntos Financieros**

Firma: Brasilia, 23 de agosto de 1989 *Vigencia:* 23 de agosto de 1989

482. Programa de integración y cooperación - Informe de la Comisión de Ejecución

Firma: Brasilia, 23 de agosto de 1989

483. Protocolo no 24 - Planeamiento Económico y Social

Firma: Brasilia, 23 de agosto de 1989 *Vigencia:* 23 de agosto de 1989

484. Anexo X al Protocolo no 14: Transporte Terrestre

Firma: Brasilia, 23 de agosto de 1989

485. Anexo XI la Protocolo no 14: Transporte Terrestre**486. Anexo I al Protocolo no 17: Cooperación Nuclear****487. Anexo III al Protocolo no 22: Industria de la Alimentación**

Firma: Brasilia, 23 de agosto de 1989 *Vigencia:* 23 de agosto de 1989

- 488. Declaración del Grupo de Trabajo sobre Economía noreste**
Firma: Uruguayana, 23 de agosto de 1989
- 489. Declaración sobre el Puente Santo Tomé-Sao Borja**
- 490. Protocolo no 8: Energía - Directiva de prioridad**
- 491. Comunicado Conjunto sobre el Proceso de Integración**
Firma: Brasilia, 16 de marzo de 1990
- 492. Protocolo adicional al Acuerdo para la construcción de un Puente sobre el Río Uruguay, entre las ciudades de Santo Tomé y Sao Borja**
Firma: Buenos Aires, 8 de julio de 1990 *Vigencia:* 30 de junio de 1993
- 493. Tratado para el establecimiento del Estatuto de Empresas Binacionales**
Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990 *Vigencia:* 27 de junio de 1992
- 494. Anexo III al Protocolo no 5: Empresas Binacionales**
Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990 *Vigencia:* 6 de julio de 1990
- 495. Acuerdo administrativo al Convenio de Seguridad Social**
Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990 *Vigencia:* 6 de julio de 1990 (reemplazado por Acuerdo de Seguridad Social del MERCOSUR del 15 de diciembre de 1997)
- 496. Anexo X al Protocolo no 1: Bienes de Capital**
- 497. Anexos XIII, XIV, XV, XVI y XVII al Protocolo no 4: Expansión del Comercio**
- 498. Anexo IV al Protocolo no 21: Industria Automotriz**
- 499. Anexo II al Protocolo no 23: Regional Fronterizo**
- 500. Apéndice I del Anexo I al Protocolo no 17: Energía Nuclear**
- 501. Anexo II al Protocolo no 17: Cooperación Nuclear**
- 502. Anexo XII al Protocolo no 14: Transporte Terrestre**
- 503. Anexo IV al Protocolo no 22: Industria de la Alimentación**
- 504. Anexo II al Protocolo no 15: Transporte Marítimo**
Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990 *Vigencia:* 6 de julio de 1990
- 505. Comunicado Conjunto entre los presidentes de la Rep. Argentina y la Rep. Federativa del Brasil**
Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990

506. Declaración Conjunta sobre "Iniciativa para las Américas" entre la Rep. Argentina y la Rep. Federativa del Brasil

Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990

507. Declaración entre los presidentes de la Rep. Argentina y la Rep. Federativa del Brasil sobre el Puente Santo Tomé- Sao Borja

Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990

508. Programa de Integración y Cooperación Económica entre la Rep. Argentina y la Rep. Federativa del Brasil. Informe de la Comisión de Ejecución del Tratado

Firma: Buenos Aires, 6 de julio de 1990

509. I Reunión del Grupo Mercado Común

Firma: Brasilia, 31 de julio de 1990

510. Acuerdo sobre Transporte Terrestre de carga por carretera

Firma: Buenos Aires, 8 de noviembre de 1990 *Vigencia:* 8 de noviembre de 1990

511. Declaración sobre Política Nuclear

Firma: Foz do Iguazú, 28 de noviembre de 1990

512. Acuerdo de Complementación Económica (ACE 14) entre la Rep. Argentina y la Rep. Federativa del Brasil

Firma: Montevideo, 20 de diciembre de 1990 *Vigencia:* 20 de diciembre de 1990

513. Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre el Ministerio de Cultura y Educación de la R.A. y la Universidad Estadual de Campinas de la R.F.del Br.

Firma: 1991

514. Acuerdo para el Uso exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear

Firma: Guadalajara, 18 de julio de 1991 *Vigencia:* 12 de diciembre de 1991

515. Acuerdo sobre el ejercicio de Actividades realizadas por parte de Familiares a Cargo del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991 *Vigencia:* 10 de febrero de 1993

516. Acuerdo sobre Cooperación Judicial en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991 *Vigencia:* 18 de mayo de 1995

517. Memorándum de Intención en el ámbito del Desarrollo Regional

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991

518. Comunicado Conjunto Presidencial

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991

519. Acuerdo por canje de notas creando un Grupo de Trabajo en relación al Puente sobre el Río Peperí-Guazú entre San Pedro y San Miguel do Oeste

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991 *Vigencia:* 20 de agosto de 1991

520. Acuerdo por canje de notas para la creación de un grupo de Trabajo de Cooperación Fronteriza

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991 *Vigencia:* 20 de agosto de 1991

521. Acuerdo por canje de notas estableciendo un Sistema de Control Integrado Fronterizo que funcionará en forma experimental - Puente Tancredo Neves entre Puerto Iguazú y Foz do Iguazú

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991 *Vigencia:* 20 de agosto de 1991

522. Protocolo adicional sobre Privilegios e Inmunidades al Acuerdo para el Uso exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear

Firma: Brasilia, 20 de agosto de 1991 *Vigencia:* 12 de marzo de 1992

523. Acuerdo para el establecimiento de la Sede del Tribunal Arbitral en la ciudad de Río de Janeiro en las dependencias del Comité Jurídico Internacional

Firma: Asunción, 30 de octubre de 1991 *Vigencia:* 30 de diciembre de 1992

524. Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias

Firma: Brasilia, 17 de diciembre de 1991 *Vigencia:* 22 de abril de 1993

525. Acuerdo entre la Agencia Argentina-Brasileña para el Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- para la Aplicación de Salvaguardias - Protocolo

Firma: Viena, 13 de diciembre de 1991 *Aprobación:* Ley N° 24.113

526. Acuerdo entre la Pcia. de San Juan y el Estado de bahía en el ámbito del Desarrollo Regional

Firma: Bahía, 7 de mayo de 1992 *Vigencia:* 7 de mayo de 1992

527. Acuerdo entre la Pcia. de Entre Ríos y el Estado de bahía en el ámbito del Desarrollo Regional

Firma: Bahía, 7 de mayo de 1992

528. Acuerdo de Alcance Parcial de cooperación e intercambio de bienes utilizados en la defensa y protección del Medio Ambiente

Firma: Las Leñas (Mendoza), 27 de junio de 1992 *Vigencia:* 27 de junio de 1992

529. Acuerdo por canje de notas sobre construcción de un Eje Vial San Pablo-Porto Alegre-Uruguay-Buenos Aires

Firma: Montevideo, 28 de diciembre de 1992 *Vigencia:* 28 de diciembre de 1992

530. Acuerdo por canje de notas para instituir a la Comisión Mixta a proceder a una nueva licitación para la realización de los trabajos de construcción del Puente Santo Tomé-Sao Borja

Firma: Buenos Aires, 7 de enero de 1993 *Vigencia:* 7 de enero de 1993

531. Acuerdo sobre inmunidades y privilegios de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares -ABACC-

Firma: Río de Janeiro, 19 de mayo de 1993 *Aplicación provisional:* 19 de mayo de 1993

532. Acuerdo de cooperación sobre prevención del uso indebido y lucha contra el tráfico ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Firma: Buenos Aires, 26 de mayo de 1993 *Vigencia:* 21 de julio de 1995

533. Acuerdo por canje de notas sobre el establecimiento de Consulados Conjuntos

Firma: Buenos Aires, 26 de mayo de 1993 *Aprobación:* Ley N° 24.460

534. Acuerdo por canje de notas sobre el Puente Internacional entre las localidades Cdte. Andrés Guacará y Capanema

Firma: Buenos Aires, 26 de mayo de 1993 *Vigencia:* 26 de mayo de 1993

535. Anexo V al Protocolo 21: Industria Automotriz

Firma: Buenos Aires, 26 de mayo de 1993 *Vigencia:* 31 de marzo de 1993

536. Anexo XIV al Protocolo 14: Transporte Terrestre

537. Anexo XIII al Protocolo 14: Transporte Terrestre

538. Anexo V al Protocolo 8: Energía

539. Declaración Conjunta

540. Anexo IV al Protocolo 5: Empresas Binacionales

541. Anexo III al Protocolo 23: Regional Fronterizo

Firma: Buenos Aires, 26 de mayo de 1993

542. Acuerdo por canje de notas sobre construcción de un Puente entre Itaqué y Alvear-La Cruz

Firma: Buenos Aires, 24 de enero de 1994 *Vigencia:* 21 de enero de 1994

543. Convenio Sanitario entre Secretarías y Ministerios de Agricultura de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

Firma: Montevideo, 24 de febrero de 1994 *Vigencia:* 24 de febrero de 1994

544. Acuerdo por canje de notas estableciendo un Sistema de Consultas y Coordinación entre los dos Gobiernos

Firma: Buenos Aires, 10 de marzo de 1994 *Vigencia:* 10 de marzo de 1994

545. Acuerdo por canje de notas modificadorio del Acuerdo para la construcción de un Puente sobre el Río Uruguay entre Santo Tomé y Sao Borja del 22.8.1989

Firma: Buenos Aires, 18 de octubre de 1994 *Vigencia:* 18 de octubre de 1994

546. Acuerdo por canje de notas relativo a la creación de un Grupo Técnico Bilateral

Firma: Buenos Aires, 18 de octubre de 1994 *Vigencia:* 18 de octubre de 1994

547. Acuerdo sobre Exención de Impuestos sobre la Importación de Productos originarios de la zonas aduaneras de Tierra del Fuego y de Manaos

Firma: Ouro Preto, 17 de diciembre de 1994 *Vigencia:* 17 de diciembre de 1994

548. Acuerdo por canje de notas anexo al Acuerdo del 22.8.1989 relativo al Puente Santo Tomé-Sao Borja

Firma: Buenos Aires, 12 de abril de 1995 *Vigencia:* 12 de abril de 1995

549. Protocolo de Intenciones entre el Estado de Río Grande do Sul y el Ministerio de Cultura y Educación de la R.A.

Firma: Buenos Ares, 10 de agosto de 1995 *Vigencia:* 10 de agosto de 1995

550. Comunicado Conjunto sobre Seguridad Fronteriza (Tripartito: Argentina - Brasil - Paraguay)

Firma: San Carlos de Bariloche, 16 de octubre de 1995

551. Acuerdo por canje de notas incorporando al Acuerdo del 22.8.1989, tres párrafos al Art.V

Firma: Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995 *Vigencia:* 5 de marzo de 1998

552. Acuerdo por canje de notas para establecer un Sistema Único Integrado de Control Fronterizo y Terminal de Cargas (art.III Acuerdo para construcción

Puente sobre Río Uruguay entre Santo Tome y Sao Borja, 22.8.1989)

Firma: Buenos Aires, 17 de noviembre de 1995 *Vigencia:* 17 de noviembre de 1995

553. Acuerdo por canje de notas relativo a la ampliación de las atribuciones de la Comisión Mixta de Inspección de los hitos de la Frontera Argentina-Brasil

Firma: Buenos Aires, 31 de enero de 1996 *Vigencia:* 31 de enero de 1996

554. Acta - Conclusiones entre las delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay sobre seguridad en la zona Triple Frontera (Tripartito)

Firma: Buenos Aires, 7 de febrero de 1996

555. Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre facilitación de actividades empresariales

Firma: Brasilia, 15 de febrero de 1996 *Vigencia:* 10 de noviembre de 1998

556. Acuerdo sobre cooperación en materia ambiental (con Anexo A)

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996 *Vigencia:* 18 de marzo de 1998

557. Declaración Presidencial

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996

558. Memorándum de entendimiento sobre integración física

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996 *Vigencia:* 9 de abril de 1996

559. Acuerdo complementario del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica sobre actividades de cooperación entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Presidencia de la Nación y el Estado de Río Grande Do Sul

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996 *Vigencia:* 9 de mayo de 1996

560. Acuerdo de cooperación técnica

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996 *Vigencia:* 25 de agosto de 1999

561. Protocolo de intenciones sobre integración en materia energética

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996 *Vigencia:* 9 de abril de 1996

562. Protocolo adicional al Convenio Cultural sobre integración educativa para la formación de recursos humanos en el nivel de posgrado

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996 *Vigencia:* 9 de abril de 1996

563. Acuerdo marco de cooperación en aplicaciones pacíficas de ciencia y tecnología espaciales

Firma: Buenos Aires, 9 de abril de 1996 *Ley:* 24.925 *Vigencia:* 18 de marzo de 1998

564. Acuerdo operativo de los Ministros del Interior de Argentina y Paraguay y de Justicia de Brasil sobre la Zona de Tres Fronteras - Comisión de estudios sobre control de la Zona de Tres Fronteras

Firma: Puerto Iguazú, 18 de mayo de 1996

565. Acta de la reunión de programación cultural argentino-brasileña

Firma: Buenos Aires, 5 de junio de 1996

566. Acta de la reunión de coordinación entre Cancillerías sobre el proceso de integración cultural del Mercosur

Firma: Buenos Aires, 6/7 de junio de 1996

567. Memorándum de intención en el ámbito de la defensa de la competencia

Firma: Fortaleza, 17 de diciembre de 1996 *Vigencia:* 17 de diciembre de 1996

568. Acta sobre integración física y controles fronterizos integrados

Firma: Río de Janeiro, 27 de abril de 1997

569. Memorándum de entendimiento de consulta y coordinación

Firma: Río de Janeiro, 27 de abril de 1997 *Vigencia:* 27 de abril de 1997

570. Declaración de Río de Janeiro

Firma: Río de Janeiro, 27 de abril de 1997

571. Memorándum de entendimiento automotor

Firma: Río de Janeiro, 27 de abril de 1997 *Vigencia:* 27 de abril de 1997

572. Acta de temas comerciales y económicos

Firma: Río de Janeiro, 27 de abril de 1997

573. Acuerdo sobre transporte fluvial transversal fronterizo de pasajeros, vehículos y cargas entre la Argentina y Brasil

Firma: Río de Janeiro, 27 de abril de 1997 *Vigencia:* 26 de octubre de 2002

574. Memorándum de entendimiento sobre el desarrollo de intercambios eléctricos y futura integración eléctrica

Firma: Buenos Aires, 13 de agosto de 1997

575. Declaración Presidencial sobre el Mercosur

576. Declaración Conjunta con motivo del 5º aniversario de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares -ABACC-

577. Declaración Conjunta sobre minas antipersonal

Firma: Brasilia, 10 de noviembre de 1997

578. Memorándum de entendimiento sobre cooperación consular

Firma: Brasilia, 10 de noviembre de 1997 Vigencia: 10 de noviembre de 1997

579. Acuerdo para la creación de la Comisión de Cooperación y Desarrollo Fronterizo -CODEFRO-

Firma: Brasilia, 10 de noviembre de 1997 Vigencia: 5 de mayo de 1999

580. Acuerdo para el funcionamiento del Centro Único de Frontera Santo Tomé - Sao Borja**581. Convenio de integración cultural****582. Convenio de cooperación educativa**

Firma: Brasilia, 10 de noviembre de 1997

583. Comunicado Conjunto

Firma: Brasilia, 11 de noviembre de 1997

584. Acuerdo sobre exención de visados

Firma: San Borja, 9 de diciembre de 1997 Vigencia: 22 de abril de 2000

585. Memorándum de entendimiento para el establecimiento de la Comisión Bilateral de Seguridad de Frontera

Firma: San Borja, 9 de diciembre de 1997 Vigencia: 9 de diciembre de 1997

586. Acta de la Iª Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica

Firma: Brasilia, 16 de abril de 1998

587. Tratado sobre Traslado de Condenados

Firma: Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998 Aplicación provisional: 15 de enero de 1999

588. Acuerdo modificador del Tratado sobre Traslado de Condenados

Firma: Brasilia, 15 de enero de 1999 Vigencia: 15 de enero de 1999

589. Declaración Presidencial de Sao Jose dos Campos

590. Entendimientos alcanzados en materia Económico-Comercial por la República Argentina y la República Federativa del Brasil en el encuentro presidencial celebrado en Sao Jose dos Campos - se firmó únicamente en portugués

Firma: Sao Jose dos Campos, 12 de febrero de 1999

591. Acta de la Iª Reunión de la Comisión de Cooperación Consular Argentino-Brasileña

Firma: Buenos Aires, 24 de agosto de 1999

593. Acuerdo de Complementación Económica no 14 suscripto entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil (XXVIII Protocolo Adicional)

Firma: Montevideo, 19 de octubre de 1999

594. Protocolo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre Evaluación de la Conformidad

Firma: Buenos Aires, 29 de octubre de 1999 Vigencia: 29 de octubre de 1999

595. Declaración Ministerial (Relaciones Exteriores, Economía y Defensa) de Buenos Aires

Firma: Buenos Aires, 28 de abril de 2000

596. Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Postgrado

597. Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Educativa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil en el Campo de la Enseñanza Superior

Vigencia: 15 de junio de 2000

598. Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay

Firma: Florianópolis, 15 de diciembre de 2000 Vigencia: 6 de octubre de 2003

599. Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la provisión de capacidad espacial

Firma: Rio de Janeiro, 8 de mayo de 2001

600. Tratado sobre Traslado de Condenados entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil

Firma: Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998 Vigencia: 25 de junio de 2001

601. Declaración Conjunta Concerniente a la Creación de la Agencia Argentino-Brasileña de Aplicaciones de la Energía Nuclear (Abaen)

602. Acuerdo por Canje de notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Otorgamiento de Visados Gratuitos a Estudiantes y Docentes

Firma: Buenos Aires, 14 de agosto de 2001

603. Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Asistencia Consular a los Nacionales de la otra Parte que se Encuentren en el Territorio de Estados en los cuales no haya Representación Diplomática o Consular de su País

Firma: Buenos Aires, 14 de agosto de 2001 Vigencia: 7 de octubre de 2003

604. Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil relativo al Intercambio de Pasantes

Firma: Buenos Aires, 14 de agosto de 2001

605. Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de Cooperación en Aplicaciones Pacíficas de Ciencia y Tecnología Espaciales entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil Relativo a la Concesión de Reciprocidad en la Adquisición de Equipamiento para la Cooperación Espacial

Firma: Buenos Aires, 14 de agosto de 2001 Vigencia: 6 de octubre de 2003

606. Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva (SETCIP) del Ministerio de Educación de la República Argentina y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación Científica y Tecnológica en Areas Prioritarias

Firma: Buenos Aires, 14 de agosto de 2001 Vigencia: 14 de agosto de 2001

607. Acta de la III Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto Argentino-Brasileño en el marco del Acuerdo de Cooperación sobre Medio Ambiente

Firma: Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001

608. Contrato de cesión de uso entre la Provincia de Córdoba y la República Federativa del Brasil

Firma: Córdoba, 13 de marzo de 2001

609. Acuerdo por Canje de notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Creación de una Comisión Mixta Bilateral Permanente en Materia Energética

Firma: Buenos Aires, 5 de julio de 2002 Vigencia: 5 de julio de 2002

610. Convenio Interinstitucional entre la Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación de la República Argentina, la Secretaría Nacional Antidrogas del Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República Federativa del Brasil, el Municipio de Paso de los Libres y el Municipio de Uruguayana

Firma: Paso de los Libres, 12 de julio de 2002

611. Acuerdo de Cooperación sobre Cooperación entre sus Academias Diplomáticas

Firma: Brasilia, 2 de diciembre de 2002

612. Acuerdo de Cooperación para el control del tránsito de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas internacionales

Firma: Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002

613. Memorando de Entendimientos entre la Secretaría de Comunicaciones de la República Argentina, la Comisión Nacional de Comunicaciones de la República Argentina y la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de la República Federativa del Brasil

Firma: Buenos Aires, 14 de febrero de 2003 Vigencia: 14 de febrero de 2003

614. Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Creación del Instituto Social Argentino Brasileño

Firma: Buenos Aires, 11 de abril de 2003 Vigencia: 11 de abril de 2003

615. Acta en ocasión de la firma del Acuerdo Complementario entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la Creación del Instituto Social Argentino-Brasileño

Firma: Buenos Aires, 11 de abril de 2003

616. Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para Implementar en la Provincia de Buenos Aires el Sistema de Voto Electrónico

Firma: Buenos Aires, 30 de julio de 2003 Vigencia: 30 de julio de 2003

617. Memorandum de Entendimiento entre los Ministros de Relaciones Exteriores del la República Argentina y la República Federativa de Brasil

Firma: Asunción, 15 de agosto de 2003

618. Declaración de los Presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil sobre el Agua y la Pobreza

619. Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil

620. Acuerdo de Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil relativo a Cooperación entre sus Autoridades de Defensa de la Competencia en la Aplicación de sus Leyes de Competencia

621. Consenso de Buenos Aires firmado por los Presidentes de la República Argentina y la República Federativa del Brasil

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 2003

622. Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para el Establecimiento de un Mecanismo Permanente de Intercambio de Información sobre la Circulación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 2003 Vigor: 14 de julio de 2006

623. Memorandum de Entendimiento para la Creación de la Comisión de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Brasil

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 2003

624. Acuerdo por canje de notas sobre Simplificación de Legalizaciones en Documentos Públicos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil

625. Acuerdo por canje de notas relativo al Anexo I del Acuerdo Argentino-Brasileño sobre Facilitación de Actividades Empresariales del 15 de febrero de 1996

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 2003 Vigencia: 16 de octubre de 2003

626. Acta de la Reunión del Comité Permanente de Política Nuclear Argentino-Brasileño

Firma: Buenos Aires, 10 de octubre de 2003

627. II Reuniao da Comissao Mista Bilateral Permanente em Matéria Energética entre Brasil e Argentina

Firma: Brasilia, 7 de enero de 2004

628. Acuerdo por Canje de notas Complementario al "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Prevención del Uso Indevido y Combate contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", suscripto en Buenos Aires el 26 de mayo de 1993, sobre Cooperación en el Campo de la Reducción de la Demanda de Estupefacientes en los Municipios Fronterizos

Firma: Brasilia, 30 de abril de 2004 / 5 de mayo de 2004 Vigencia: 5 de mayo de 2004

629. Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para Implementar en la Provincia de Buenos Aires el Sistema de Voto Electrónico

Firma: Buenos Aires, 18 de febrero de 2005 Vigencia: 18 de febrero de 2005

630. Acuerdo de Brasilia

Firma: Brasilia, 20 de mayo de 2005

631. Reglamento de la Comisión Binacional Argentino-Brasileña para la Facilitación de la Construcción y Operación de Nuevos Pasos Viales sobre el Río Uruguay

Firma: Puerto Iguazú, 30 de noviembre de 2005

632. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para efectivizar el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR firmado el 6 de diciembre de 2002

Firma: Puerto Iguazú, 30 de noviembre de 2005 Vigencia: 3 de abril de 2005

633. Declaración de Montevideo sobre Integración Gasífera Suramericana. (Argentina-Brasil-Venezuela)

Firma: Montevideo, 9 de diciembre de 2005

634. Acuerdo entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina y el Ministerio de Comunicaciones de la República del Brasil sobre Cooperación en el Area de Televisión Terrestre Digital

Firma: Puerto Iguazú, 30 de noviembre de 2005 Vigor: 30 de noviembre de 2005

635. Protocolo Complementario al Acuerdo Marco sobre Cooperación en Aplicaciones Pacíficas de Ciencia y Tecnología Espaciales para el Desarrollo Conjunto del Satélite Brasileño-Argentino de Información sobre Recursos Hídricos, Agricultura y Medio Ambiente

Firma: Puerto Iguazú, 30 de noviembre de 2005 Vigor: 30 de noviembre de 2005

636. Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la Concesión de Residencia Permanente a Titulares de Residencias Transitorias o Temporarias

Firma: Puerto Iguazú, 30 de noviembre de 2005 Aprobación: Ley n°26.240 (11/4/2007)

637. Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo y la Aplicación de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear en Materia de Reactores, Combustibles Nucleares, Suministros de Radioisótopos y Radiofármacos y de Gestión de Residuos Radiactivos entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil

Firma: Puerto Iguazú, 30 de noviembre de 2005 Vigor: 30 de noviembre de 2005

638. Compromiso de Puerto Iguazú: Desarrollo, Justicia e Integración

639. Acuerdo para el Establecimiento de un Mecanismo de Cooperación Comercial entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil

640. **Acuerdo Marco sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil**
641. **Protocolo para la Creación del Centro Argentino Brasileño de Nanotecnología (CABN) entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil**
642. **Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas**
643. **Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Producción de Insumos, Medicamentos y Recursos de Diagnóstico**
Protocolo para el Establecimiento de un Grupo de Alto Nivel para la Implementación de la Libre Circulación de Personas entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil
644. **Ajuste Complementario del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil**
645. **Declaración Conjunta sobre Política Nuclear**
646. **Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo y la Aplicación de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear en las Areas de Normativa e Implementación de Regulación Nuclear entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil**
Declaración sobre Sustracción y Restitución de Menores
647. **Declaración de los Ministros del Area Energética en Ocasión de Celebrarse el 30 de noviembre de 2005 el Vigésimo Aniversario de la Firma de los "Acuerdos de Iguazú" entre Argentina y Brasil**
648. **Programa de Trabajo entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura, Pecuaria e Abastecimiento de la República Federativa del Brasil para la Determinación de la Equivalencia de los Sistemas de Control Sanitarios y Fitosanitarios**
649. **Protocolo entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Ministerio de Educación de la República Federativa del Brasil para la Promoción de la Enseñanza del Español y Portugués como Segundas Lenguas**

650. Acuerdo de Cooperación Cultural entre la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación Argentina y el Ministerio de Cultura de la República Federativa del Brasil

651. Protocolo de Intención entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina y el Ministerio de Trabajo y Empleo de la República Federativa del Brasil sobre Cooperación en Materia Laboral

652. Convenio de Cooperación en Materia de Deportes entre la Secretaría de Deporte de la República Argentina y el Ministerio de Deportes de la República Federativa del Brasil

Firma: Puerto Iguazú, 30 de noviembre de 2005

653. Memorandum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Desarrollo de Acciones Conjuntas de Cooperación Técnica en Beneficio de Haití.

Firma: Brasilia, 23 de mayo de 2006 Vigencia: 23 de mayo de 2006

654. Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto ?Construcción de Cisternas Familiares y Validación Social d Cultivos de Hortalizas en Haití

Firma: Madrid, 30 de noviembre de 2006 *Vigencia:* 30 de noviembre de 2006

655. Declaración Conjunta de Cancilleres en Ocasión del 15 Aniversario de la Agencia Brasileño Argentina de Contabilidad y Control (ABACC).

Firma: Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006

656. Declaración Conjunta de Cancilleres en Ocasión del 15 Aniversario de la Agencia Brasileño Argentina de Contabilidad y Control (ABACC).

Firma: Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006

657. Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil en materia de exención recíproca del pago de ciertas contribuciones sociales para empresas de transporte.

Firma: Brasilia, 16 de mayo de 2007

658. Memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil en materia de exención recíproca del pago de ciertas contribuciones sociales para empresas de transporte.

Firma: Brasilia, 16 de Mayo de 2007 Vigor: 16 de Mayo de 2007

659. Protocolo adicional al tratado para el aprovechamiento de los recursos hídricos compartidos de los tramos limítrofes del Río Uruguay y de su afluente el Río Pepirí-Guazú, entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, para la constitución de una comisión técnica mixta.

Firma: Brasilia, 07 de Diciembre de 2007 Vigor: 07 de Diciembre de 2007

660. Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la constitución del mecanismo de cooperación y coordinación bilateral Argentina-Brasil.

Firma: Montevideo, 18 de Diciembre de 2007 Vigor: 18 de Diciembre de 2007

661. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “ Mapeo geológico y de recursos minerales en áreas de frontera”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

662. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Apoyo técnico a la implementación de un banco de leche humana en la argentina”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

663. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Desarrollo de capacidades en el área de gestión de recursos hídricos”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

664. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del

Brasil para la implementación del proyecto “desarrollo de capacidades en gestión de áreas protegidas”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

665. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Educación a distancia-software libre”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

666. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la inspección del trabajo portuario y en vías acuáticas”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

667. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “intercambio de metodologías para sistemas de información de agua subterránea”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

668. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Interoperabilidad de gobierno electrónico”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

669. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “negociación colectiva: gestión y sistematización de informaciones”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

670. Acuerdo complementario al acuerdo de cooperación técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “transferencia de cultivares y técnicas para el mejoramiento de las papas”.

Firma: Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008 Vigor: 21 de Febrero de 2008

671. Declaración conjunta de los Señores Presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

672. Protocolo complementario al “acuerdo marco sobre cooperación en el ámbito de la defensa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil”

Firma: Buenos Aires, 22 de Febrero de 2008

673. Acuerdo complementario al acuerdo de entendimiento entre la la República Federativa del Brasil y la República Argentina sobre intercambio de energía eléctrica.

Firma: Brasilia, 02 de Mayo de 2008

674. Memorándum de entendimiento de cooperación técnica entre la Secretaría de agricultura, ganadería, pesca y alimentos de la República Argentina y el Ministerio de desarrollo agrario de la República Federativa del Brasil.

Firma: Buenos Aires, 01 de Julio de 2008 Vigor: 01 de Julio de 2008

675. Acuerdo de cooperación entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), el Banco de la Nación Argentina (BNA) y el Banco Nacional de Desarrollo Economico (BNDES, de Brasil).

Firma: Brasilia, 08 de Septiembre de 2008 Vigor: 08 de Septiembre de 2008

676. Acuerdo por canje de notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno De La República Federativa del Brasil relativo a la aprobación del “convenio de cooperación entre Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA) y Centrais Eléctricas Brasileiras S.A. (ELETROBRAS), suscripto el 1 de septiembre de 2008.

Firma: Brasilia, 08 de Septiembre de 2008 Vigor: 08 de Septiembre de 2008

677. Convenio del sistema de pagos en moneda local entre el Banco Central De La Republica Argentina y el Banco Central Do Brasil.

Firma: Brasilia, 08 de Septiembre de 2008

678. Declaración conjunta. Visita de estado a Brasil de la presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner

Firma: Brasilia, 08 de Septiembre de 2008

679. Declaración del ministro de planificación federal, inversión pública y servicios de la República Argentina y el ministro de minas y energía de la República Federativa del Brasil. Aprovechamiento de recursos hídricos compartidos en los tramos limítrofes del Río Uruguay y su afluente el Río Pepirí – Guazú.

Firma: Brasilia, 08 de Septiembre de 2008

680. Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural entre la República Argentina y la República Federal del Brasil para los años 2009-2011

Firma: Río de Janeiro, 02 de Diciembre de 2008 Vigor: 02 de Diciembre de 2008

681. Declaración Conjunta - Visita De Trabajo a la República Argentina del Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula Da Silva

Firma: Buenos Aires, 23 de Abril de 2009

682. Acuerdo complementario entre el Ministerio de comunicaciones de la República Federativa Del Brasil y el Ministerio de planificación federal, inversión pública y servicios de la República Argentina sobre cooperación en el área de televisión digital. (interinstitucional)

Firma: San Carlos de Bariloche, 28 de Agosto de 2009 Vigor: 28 de Agosto de 2009

683. Declaración Conjunta de los Presidentes de la República Argentina y la República Federativa del Brasil

Firma: San Carlos de Bariloche., 28 de Agosto de 2009

684. Acuerdo complementario al convenio de cooperación técnica entre el Gobierno De La República Argentina y el Gobierno de La República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto 'fortalecimiento del programa de control de dengue'

Firma: Brasilia, 18 de Noviembre de 2009 Vigor: 18 de Noviembre de 2009

685. Acuerdo por canje de notas entre el gobierno de la República Argentina y el Gobierno De La República Federativa Del Brasil sobre la aprobación del 'convenio entre Emprendimientos Energéticos Binacionales S. A. (EBISA) y Centrais Elétricas Brasileiras (ELETROBRAS)' suscripto en río de janeiro el 22 de octubre de 2009

Firma: Brasilia, 18 de Noviembre de 2009 Vigor: 18 de Noviembre de 2009

686. Acuerdo sobre facilitación turística entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil.

Firma: Brasilia., 18 de Noviembre de 2009 Vigor: 17 de Diciembre de 2009

687. Carta de intención sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear entre la comisión nacional de energía atómica de la república argentina y la comisión nacional de energía nuclear de la república federativa del Brasil (CNEN).

Firma: Brasilia, 18 de Noviembre de 2009

688. Memorándum de entendimiento entre la administración nacional de medicamentos, alimentos y tecnología médica -ANMAT- y la agencia nacional de vigilancia sanitaria -ANVISA-.

Firma: Brasilia, 18 de Noviembre de 2009 Vigor: 18 de Noviembre de 2009

689. Convenio marco de cooperación institucional, asistencia técnica, académica y de investigación entre la jefatura de gabinete de ministros de la república argentina y la facultad latinoamericana de ciencias sociales -FLACSO, sedes académicas de Brasil y de Argentina-.

Firma: Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2009 Vigor: 25 de Noviembre de 2009

Anexo 2: Acuerdos y tratados bilaterales entre Argentina y Estados Unidos

1. Tratado para la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay

Firma: San José de Flores, 10 de julio de 1853 Vigencia: 20 de diciembre de 1854

2. Tratado de Amistad, Comercio y Navegación

Firma: San José de Flores, 27 de julio de 1853 Vigencia: 20 de diciembre de 1854

3. Convención Postal

Firma: Washington, 27 de julio de 1871 Vigencia: 7 de noviembre de 1872

4. Convenio por notas reversales sobre reciprocidad de las disposiciones legales sobre propiedad intelectual

Firma: Buenos Aires, 28 de abril y 28 de julio de 1934 Vigencia: 23 de agosto de 1934

5. Acuerdo relativo al Intercambio de Publicaciones Oficiales

Firma: Buenos Aires, 30 de septiembre y 17 de octubre de 1939 Vigencia: 17 de octubre de 1939

6. Acuerdo administrativo relativo al intercambio de encomiendas postales con valor declarado

Firma: Buenos Aires, 28 de febrero y 8 de abril de 1939 Vigencia: 1 de octubre de 1938

7. Convenio Comercial

Firma: Buenos Aires, 14 de octubre de 1941 Vigencia: 8 de enero de 1943

8. Acuerdo sobre visación gratuita de pasaportes por cuestiones de negocios o turismo

Firma: Buenos Aires, 15 de abril de 1942 Vigencia: 1 de junio de 1942

9. Acuerdo por canje de notas otorgando la exención recíproca del impuesto a los réditos y de todo otro impuesto sobre beneficios a los ingresos provenientes de la navegación marítima y aérea

Firma: Washington, 20 de julio de 1950 Vigencia: retroactivo al 1 de enero de 1946

10. Acuerdo por notas reversales sobre transferencia al Gobierno argentino de los buques Phoenix y Boise

Firma: Washington, 4 y 8 de enero de 1951 Vigencia: 8 de enero de 1951

11. Acuerdo sobre compraventa de excedentes de aceite de semilla de algodón

Firma: Washington, 25 de abril de 1955 Vigencia: 25 de abril de 1955

12. Convenio para la compraventa de excedentes de aceites comestibles

Firma: Buenos Aires, 21 de diciembre de 1955 Vigencia: 21 de diciembre de 1955

13. Acuerdo para el establecimiento de una Misión de la Fuerza Aérea de Estados Unidos en la República Argentina

Firma: Buenos Aires, 3 de octubre de 1956 Vigencia: 3 de octubre de 1956

14. Acuerdo para un programa de cooperación técnica

Firma: Buenos Aires, 3 de junio de 1957 Vigencia: 3 de junio de 1957

15. Acuerdo por notas reversales modificando la primera frase del párrafo i) del artículo I del Acuerdo sobre compraventa de excedentes de aceite de semilla de algodón del 25 de abril de 1955

Firma: Buenos Aires, 11 y 22 de abril de 1958 Vigencia: 22 de abril de 1958

16. Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Banco Central de la República Argentina y la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos

Firma: Washington, 1 de enero de 1959 Vigencia: 1 de enero de 1959

17. Acuerdo sobre producción agrícola

Firma: Washington, 12 de junio de 1959 Vigencia: 12 de junio de 1959

18. Acuerdo por notas reversales para la adquisición de materiales para la investigación y adiestramiento nuclear

Firma: Buenos Aires, 9 de septiembre de 1959 Vigencia: 9 de septiembre de 1959

19. Acuerdo por canje de notas por el que se introducen enmiendas al Acuerdo para el establecimiento de una Misión de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos en la República Argentina

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1959 Vigencia: 16 de octubre de 1959

20. Acuerdo sobre garantía de inversión

Firma: Buenos Aires, 22 de diciembre de 1959 Vigencia: 5 de mayo de 1961

21. Acuerdo de cooperación y asesoramiento técnico de oficiales del Ejército norteamericano

Firma: Buenos Aires, 2 de agosto de 1960 Vigencia: 2 de agosto de 1960

22. Acuerdo por notas reversales sobre estación de satélites óptica en Villa Dolores (Córdoba)

Firma: Buenos Aires, 16 de marzo de 1962 Vigencia: 16 de marzo de 1962

23. Acuerdo por notas reversales suprimiendo la frase final del artículo 18 del Acuerdo del 2 de agosto de 1960 sobre Misión Militar de Estados Unidos

Firma: Buenos Aires, 8 de enero y 7 de junio de 1962 Vigencia: 7 de junio de 1962

24. Acuerdo por notas reversales sobre préstamo de US\$ 40 millones para adquisición de equipos para investigación nuclear y programas de instrucción en física del estado sólido en la Universidad Nacional de La Plata

Firma: Buenos Aires, 8 de noviembre de 1962 y 30 de noviembre de 1963 Vigencia: 30 de noviembre de 1963

25. Acuerdo por notas reversales modificando los acuerdos sobre productos agrícolas del 25 de abril y del 21 de diciembre de 1955

Firma: Buenos Aires, 26 de noviembre de 1962 Vigencia: 26 de noviembre de 1962

26. Protocolo adicional al Acuerdo sobre garantía de inversión del 22 de diciembre de 1959

Firma: Washington, 5 de junio de 1963 Vigencia: 4 de mayo de 1990

27. Acuerdo por notas reversales sobre aranceles aduaneros

Firma: Buenos Aires, 24 de julio de 1963 Vigencia: 24 de julio de 1963

28. Acuerdo para la financiación de ciertos programas de intercambio educacional

Firma: Buenos Aires, 21 de agosto de 1963 Vigencia: 21 de agosto de 1963

29. Acuerdo sobre cooperación para el servicio militar, materiales y equipos

Firma: Buenos Aires, 10 de mayo de 1964 Vigencia: 10 de mayo de 1964

30. Acuerdo por notas reversales referentes al Convenio Comercial del 14 de octubre de 1941

Firma: Buenos Aires, 3 y 8 de agosto de 1966 Vigencia: 8 de agosto de 1966

31. Acuerdo por notas reversales sobre permiso a radioaficionados autorizados para utilizar transmisores en territorio del otro Estado

Firma: Buenos Aires, 31 de marzo de 1967 Vigencia: 30 de abril de 1967

32. Acuerdo por notas reversales sobre intercambio de mensajes de radioaficionados

Firma: Buenos Aires, 31 de marzo de 1967 Vigencia: 30 de abril de 1967

33. Acuerdo por canje de notas respecto a la modificación de las disposiciones de la fecha de terminación del Convenio Comercial de 1941

Firma: Buenos Aires, 18 y 27 de diciembre de 1967 Vigencia: 27 de diciembre de 1967

34. Acuerdo referente al artículo XII del Acuerdo de Cooperación entre ambos gobiernos en materia de usos civiles de la energía atómica

Firma: Washington, 25 de junio de 1969 Vigencia: 25 de julio de 1969

35. Acuerdo por notas reversales sobre cooperación entre las Fuerzas Armadas y en el cumplimiento de proyectos de naturaleza técnica o científica

Firma: Buenos Aires, 5 de mayo de 1970 Vigencia: 5 de mayo de 1970

36. Acuerdo por notas reversales para la instalación de la estación de navegación "Omega" en la Provincia de Chubut

Firma: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 Vigencia: 4 de diciembre de 1970

Denunciado: 30-9-97

37. Tratado de Extradición

Firma: Washington, 21 de enero de 1972 Vigencia: 15 de septiembre de 1972

38. Convenio de Cooperación Científica y Técnica

Firma: Buenos Aires, 7 de abril de 1972 Vigencia: 11 de agosto de 1972

39. Acuerdo relativo al depósito por parte de la República Argentina del 10% del valor de la asistencia militar proporcionada por Estados Unidos

Firma: Buenos Aires, 4 de abril y 8 de junio de 1972 Vigencia: 8 de junio de 1972

40. Acuerdo por notas reversales relativo al pago de beneficios de seguridad social a los ciudadanos de la otra parte que residan en el exterior

Firma: Buenos Aires, 15 de septiembre de 1972 Vigencia: 15 de septiembre de 1972

41. Memorándum de Entendimiento sobre cooperación para eliminar el uso ilegal, el tráfico ilícito y el contrabando de estupefacientes y otras drogas nocivas

Firma: Buenos Aires, 15 de septiembre de 1972 Vigencia: 15 de septiembre de 1972

42. Acuerdo por canje de notas por el que se suspende la aplicación del artículo 17 del Acuerdo para el establecimiento de una Misión de la Fuerza Aérea de Estados Unidos en la República Argentina

Firma: Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972 Vigencia: 27 de noviembre de 1972

43. Acuerdo por notas reversales relativo al Memorándum de Entendimiento sobre ciertos asuntos marítimos

Firma: Buenos Aires, 30 de enero de 1979 Vigencia: 30 de enero de 1979

44. Acuerdo por canje de notas referente al otorgamiento de visas gratuitas por 48 meses para múltiples entradas y salidas (modifica el subpárrafo a) del Acuerdo del 15-IV-1942)

Firma: Buenos Aires, 14 de agosto de 1979 Vigencia: 15 de agosto de 1979

45. Convenio entre la República Argentina y los Estados Unidos de América para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos a la renta y al patrimonio

Firma: Buenos Aires, 7 de mayo de 1981

46. Acuerdo sobre desarrollo de cooperación agrícola entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República Argentina y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos

Firma: Washington, 20 de mayo de 1981 Vigencia: 20 de mayo de 1981

47. Memorándum de Entendimiento sobre cooperación y asistencia en materia de mapas, cartografía y geodesia

Firma: Buenos Aires, 23 de junio de 1981 Vigencia: 23 de junio de 1981

48. Acuerdo bilateral modificando el Acuerdo por notas reversales para la instalación de la Estación "Omega"

Firma: Washington, 11 de mayo de 1983 Vigencia: 11 de mayo 1983 Denuncia: 30-9-97

49. Acuerdo entre el Instituto Geográfico Militar y la Defense Mapping Agency

Firma: Buenos Aires, 11 de julio de 1983 Vigencia: 11 de julio de 1983

50. Acuerdo sobre Servicio de Transporte Aéreo

Firma: Buenos Aires, 22 de octubre de 1985 Vigencia: 29 de diciembre de 1986

51. Acuerdo por canje de notas relativo a la autorización a los familiares a cargo de los empleados de un Gobierno en misión oficial, a trabajar en el territorio del Estado receptor

Firma: Buenos Aires, 28 de mayo y 15 de diciembre de 1986 Vigencia: 15 de diciembre de 1986

52. Convenio de Cooperación Agraria entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos

Firma: Washington, 17 de noviembre de 1986 Vigencia: 17 de noviembre de 1986

53. Acuerdo por canje de notas sobre la reapertura en Buenos Aires de la Oficina Regional del Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADSL)

Firma: Buenos Aires, 4 y 15 de diciembre de 1986 Vigencia: 15 de diciembre de 1986

54. Acuerdo bilateral modificando las Notas Reversales del 4/12/70 sobre el establecimiento y operación de la Estación de Navegación "Omega"

Firma: Washington, 14 de septiembre de 1987 Vigencia: 14 de septiembre de 1987
Denuncia: 30-9-97

55. Carta Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Embajada de los Estados Unidos de América sobre estupefacientes

Firma: Buenos Aires, 15 de septiembre de 1987 Vigencia: 15 de septiembre de 1987

56. Acuerdo por canje de notas modificando el Acuerdo del 20/7/50 para evitar la doble imposición sobre ingresos derivados de operaciones de buques y aeronaves

Firma: Washington, 30 de diciembre de 1987 Vigencia: en aplicación provisional desde 30 diciembre 1987

57. Acuerdo modificadorio del Convenio sobre estupefacientes del 15 /9/87

Firma: Buenos Aires, 26 de agosto de 1988 Vigencia: 26 de agosto de 1988

58. Acuerdo por canje de notas confirmando Memorándum de Consulta entre autoridades aeronáuticas del 30-X-87

Firma: Buenos Aires, 11 de enero y 15 de febrero de 1989 Vigencia: 16 de febrero de 1989

59. Acuerdo de cooperación para reducir la demanda, impedir el consumo indebido y combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Firma: Buenos Aires, 24 de mayo de 1989 Vigencia: Aplicación provisional desde el 24 de mayo 1989 Ingresó al Congreso para su aprobación el 3-VIII-90 por Mensaje No1485M-25

60. Acuerdo por Canje de Notas sobre cooperación en materia de aeronavegabilidad

Firma: Buenos Aires, 22 de junio de 1989 Vigencia: 22 de junio de 1989

61. Memorándum de Entendimiento (De conformidad con el art. I, pfo 2do del "Acuerdo de Cooperación para Reducir la Demanda, Impedir el Consumo Indebido y Combatir la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas")

Firma: Washington, 17 de agosto de 1989 Vigencia: 17 de agosto de 1989

62. Memorándum de Entendimiento (De conformidad con artI, párrafo 2 del "Acuerdo de Cooperación para reducir la demanda, impedir el consumo indebido y combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas")

Firma: Washington, 31 de agosto de 1989 Vigencia: 31 de agosto de 1989

63. Acuerdo por Canje de Notas por el que se prorrogan hasta el 31-VII-90 los Anexos I y II del Memorándum de Consulta entre las autoridades aeronáuticas de ambos países del 30-X-87

Firma: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989 Vigencia: 28 de noviembre de 1989

64. Acuerdo por Canje de Notas modificando el Acuerdo sobre garantías de inversiones del 22-XII-59 y el Protocolo del 5-VII-63

Firma: Buenos Aires, 4 de mayo de 1990 Vigencia: 4 de mayo de 1990

65. Acuerdo por Canje de Notas prorrogando hasta el 31-III-91 los Anexos I y II del Memorándum de Consulta entre autoridades aeronáuticas del 30-X-87

Firma: Buenos Aires, 22 de junio y 27 de julio de 1990 Vigencia: 27 de julio de 1990

66. Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA

Firma: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1990 Vigencia: 9 de febrero de 1993

Aprobación: Ley nº 24034 del 27 de noviembre de 1991

67. Convenio entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA sobre el Desarrollo y la Facilitación del Turismo

Firma: Buenos Aires, 25 de septiembre de 1990 Vigencia: 25 de septiembre de 1990

68. Acuerdo entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA sobre Asistencia Mutua entre sus Servicios de Aduana

Firma: Buenos Aires, 4 de diciembre de 1990 Aplicación Provisional: 4 de diciembre de 1990

Aprobación: Ley 24.332 Vigencia: 26 de agosto de 1997

69. Memorándum de Entendimiento entre la CNEA y la USNRC (Comisión Reguladora Nuclear de los EUA) para el intercambio de información técnica sobre Seguridad en Reactores

Firma: 30 de noviembre de 1990 Vigencia: 30 de noviembre de 1990

Duración: 5 años, con prórroga por escrito

70. Memorándum de Entendimiento entre la United States Securities and Exchange Commission y la Comisión Nacional de Valores de la R.A. sobre Consultas y Asistencia Técnica y Mutua Asistencia para el Intercambio de Información

Firma: Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991 Vigencia: 9 de diciembre de 1991

71. Acuerdo Específico entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para la realización del Estudio de Factibilidad de un Proyecto Agro-Industrial

Firma: Buenos Aires 1 de abril de 1991 Vigencia: 1 de abril de 1991

72. Acuerdo por Canje de Notas sobre Exportación de Pantalones, de lana, de mujer y niña (categoría 448)

Firma: Buenos Aires, 14 al 31 de mayo de 1991 Vigencia: 31 de mayo de 1991

73. Acuerdo Relativo a un Consejo sobre Comercio e Inversión entre los Gob de la R.A., la Rep Fed del Brasil, la Rep del Paraguay, la Rep. Oriental del Uruguay y el Gob de los EUA

Firma: Washington, 19 de junio de 1991 Vigencia: 19 de junio de 1991

74. Acuerdo entre el Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina y el Defense Mapping Agency sobre Cartografía Náutica y Geodesia

Firma: 18 de junio de 1991 Vigencia: 18 de junio de 1991

75. Acuerdo Específico entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para la Realización de un programa de Cooperación para el desarrollo del turismo

Firma: Buenos Aires, 6 de agosto de 1991 Vigencia: 6 de agosto de 1991

76. Acuerdo entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la R.A. y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los EUA para la Cooperación en el uso civil del Espacio

Firma: Buenos Aires, 6 de agosto de 1991 Vigencia: 6 de agosto de 1991

77. Acuerdo Específico entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para la realización de un Estudio de factibilidad sobre el tratamiento de desechos peligrosos en la Pcia. de Buenos Aires

Firma: La Plata, 22 de agosto de 1991 Vigencia: 22 de agosto de 1991

78. Acuerdo Específico entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para la Realización de un estudio de factibilidad para la Inversión Minera en la R.A.

Firma: Buenos Aires, 6 de agosto de 1991 Vigencia: 6 de agosto de 1991

79. Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología de la R.A. y la Administración Nacional Aeronáutica y Espacio de los EUA concerniente a la Misión de Astrofísica SAC-B utilizando un satélite de Ingeniería

Firma: Buenos Aires, 6 de agosto de 1991 Vigencia: 6 de agosto de 1991 Duración: por el tiempo que dure la misión

80. Entendimiento entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA en Materia de Subsidios y Derechos Compensatorios

Firma: Buenos Aires, 20 de septiembre de 1991 Vigencia: 20 de septiembre de 1991

81. Memorándum de Entendimiento para el Mejoramiento del Centro de Inteligencia Comando Conjunto de la Argentina, para reducir la demanda, impedir el consumo y combatir la producción y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Firma: Buenos Aires, 30 de septiembre de 1991 Vigencia: 30 de septiembre de 1991

82. Tratado entre la R.A. y los EUA sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones

Firma: Washington, 14 de noviembre de 1991 Aprobación: Ley nº 24124 del 26 de agosto de 1992 Vigencia: 20 de octubre de 1994

83. Acuerdo por Canje de Notas Modificadorio del Tratado sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones del 14-11-1991

Firma: Washington, 31 de marzo de 1992 Vigencia: 20 de octubre de 1994

84. Acuerdo Específico entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para la realización de un estudio de factibilidad y diseño conceptual de saneamiento de la Cuenca del Lago San Roque

Firma: Córdoba, 28 de mayo de 1991 Vigencia: 28 de mayo de 1991

85. Memorándum de entendimiento para reducir la demanda e impedir el consumo y combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Firma: Buenos Aires 9 de septiembre de 1991 Vigencia: 9 de noviembre de 1991

86. Acuerdo por Canje de Notas para el establecimiento de oficinas del Cuerpo Paz

Firma: Buenos Aires, 10 de julio y 30 de agosto de 1991 Vigencia: 30 de agosto de 1991

Modificación del Entendimiento del 9-9-1991 Buenos Aires, 30 de septiembre de 1991

Vigencia: 30 de septiembre de 1991

87. Acuerdo por Canje de Notas Modificadorio del Acuerdo sobre los Servicios de Transporte Aéreo del 22-10-1985 (Mod párrafo la del Anexo II)

Firma: Buenos Aires, 18 de julio de 1991 y 23 de marzo de 1992 Vigencia: 23 de marzo de 1992

88. Memorándum de Entendimiento sobre intercambio de personal militar entre la Marina de los EUA y la Armada Argentina

Firma: Washington, 13 de julio de 1992 Vigencia: 13 de julio de 1992

89. Acuerdo por Canje de Notas para modificar el Tratado entre los EUA y la R.A. sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones

Firma: Buenos Aires, 6 de noviembre de 1992 Aprobación: ley n° 24356 del 18 de agosto de 1994 Vigencia: 20 de octubre de 1994

90. Acuerdo específico de Cooperación entre el Gob de los EUA y el Gob de la R.A. para la realización de un estudio sobre mejoras en el sistema de prestación del servicio de cuidado de la Salud Pública en la República Argentina

Firma: Buenos Aires, 28 de agosto de 1992 Vigencia: 28 de agosto de 1992

91. Memorándum de Entendimiento entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para reducir la demanda, impedir el consumo indebido y combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Firma: Buenos Aires, 1º de septiembre de 1992 Vigencia: 1 de septiembre de 1992

92. Acuerdo entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA con relación a la reducción de ciertas deudas debidas por ayuda exterior al Gob de los EUA

Firma: Washington, 13 de enero de 1993 - Buenos Aires, 15 de enero de 1993

Aprobación: decreto n° 96/93 del 26 de enero de 1993 Vigencia: 17 de febrero de 1993

93. Memorándum de Entendimiento entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para reducir la demanda e impedir el consumo indebido y combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas(*)

Firma: Buenos Aires, 24 de junio de 1993 Vigencia: 24 de junio de 1993

(*) Modificado por Acuerdo por Canje de Notas del 27-9-1993

94. Acuerdo por Canje de Notas prorrogando plazos de vencimiento anexos al Acuerdo sobre servicios de transporte Aéreo hasta el 15-9-1993

Vigencia: 13 de julio de 1993

95. Acuerdo para la creación de un fondo para las Américas y una comisión administradora

Firma: Buenos Aires, 27 de septiembre de 1993 Vigencia: 27 de septiembre de 1993

96. Acuerdo por Canje de Notas sobre enmienda al Memorándum de Entendimiento del 24-6-1993

Firma: Buenos Aires, 27 de agosto al 27 de septiembre de 1993 Vigencia: 27 de septiembre de 1993

97. Memorándum de Entendimiento entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para reducir la demanda, impedir el consumo indebido y combatir la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Firma: Buenos Aires, 23 de agosto de 1994 Vigencia: 23 de agosto de 1994

Duración: 1 año

98. Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Economía de la R.A. y el Depto de Comercio de los EUA para establecer un consejo para el desarrollo de los negocios

Firma: Buenos Aires, 29 de junio de 1994 Vigencia: 29 de junio de 1994

99. Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en el desarrollo de una infraestructura de información global entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNT) de la R.A. y la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información de los EUA

Firma: Buenos Aires, 28 de octubre de 1994 Vigencia: 28 de octubre de 1994

Duración: 5 años

100. Acuerdo por Canje de Notas relativo a rectificación Número Ley Argentina mencionada en el Memorándum de Entendimiento sobre Drogas del 9-9-91, 30-9-91, 1-9-92, 24-6-93 y 23-8-94

Firma: Buenos Aires, 31 de enero de 1995 Vigencia: 31 de enero de 1995

101. Acuerdo por Canje de Notas sobre Transporte Aéreo (2 anexos)

Firma: Buenos Aires 3 de julio de 1995 Vigencia: 3 julio de 1995

102. Memorándum de Entendimiento p/la Cooperación Comercial entre el Estado de Colorado y la Provincia de Mendoza (Interinstitucional)

Firma: Denver, 29 de junio de 1995 Vigencia: 29 de junio de 1995

103. Acuerdo entre el Ministerio de Cultura y Educación de la R.A. y la Administración Oceánica y Atmosférica de EU para la Cooperación en el Programa Globe

Firma: Buenos Aires, 28 de junio de 1995 Vigencia: 28 de junio de 1995

104. Memorándum de Entendimiento entre el Gob de la R.A. y el Gob de los EUA para reducir la demanda, impedir el consumo indebido y combatir la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Firma: Buenos Aires, 29 de septiembre de 1995 Vigencia: 29 de septiembre de 1995

105. Acuerdo por Canje de Notas sobre los procedimientos vinculados con la administración de la cuota de Tabaco

Firma: Ginebra, 9 de agosto de 1995 Vigencia: 9 de agosto de 1995

106. Memorándum de Entendimiento entre la R.A. y los EUA sobre Tabaco

Firma: Ginebra, 9 de agosto de 1995 Vigencia: 9 de agosto de 1995

107. Acuerdo por Canje de Notas relativo a los ejercicios "Puesto de Mando" y "Entrenamiento Médico p/Emergencias"

Firma: Buenos Aires, 8 de agosto de 1995 Vigencia: 8 de agosto de 1995

108. Acuerdo de extensión del Acuerdo entre la Comisión Nacional de Actividades espaciales de la R.A. y la Administración Aeronáutica y del Espacio de los EUA, para la cooperación en el uso civil del Espacio

Firma: Buenos Aires, 29 de febrero de 1996 Vigencia: 29 de febrero de 1996

109. Acuerdo de cooperación sobre los usos pacíficos de la energía nuclear

Firma: Buenos Aires, 29 de febrero de 1996 Aprobación: Ley nº 24862

Vigencia: 16 de octubre de 1997

110. Convenio de cooperación entre la Provincia de Buenos Aires y el Estado de Georgia

Firma: Atlanta, 15 de abril de 1996

111. Declaración de propósitos de cooperación entre la Embajada argentina y los Consulados argentinos en los EE.UU. y el Servicio Comercial Exterior y en los EE.UU. del Departamento de Comercio de los EE.UU.

Firma: Buenos Aires, 14 de junio de 1996 Vigencia: 14 de junio 1996

112. Acuerdo específico de cooperación entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la R.A. y el Dpto. de Energía de los EUA en el área de tecnología de la Energía

Firma: Santa Cruz de la Sierra, 2 de agosto de 1996 Vigencia: 2 de agosto de 1996

113. Tratado de extradición entre la República Argentina y los Estados Unidos de América -reemplaza al Tratado de Extradición del 21.1.1972-

Firma: Buenos Aires, 10 de junio de 1997 Aprobación: Ley n° 25.126 Vigencia: 15 de junio de 2000

114. Entendimiento marco para el establecimiento de un proceso especial de consultas bilaterales regulares de alto nivel

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1997

115. Declaración de intención de los gobiernos de la Rep. Argentina y de los EUA sobre cooperación para el desarrollo sustentable, implementación conjunta y actividades implementadas conjuntamente para reducir las emisiones de gases efecto invernadero

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1997

116. Acuerdo entre la Administración de Parques Nacionales de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Rep. Argentina y el Servicio de Parques Nacionales de los EUA sobre cooperación en el manejo y protección de parques nacionales

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1997

117. Convenio de ejecución entre la CNEA de la Rep. Argentina y el Depto. de Energía de los EUA para intercambio y cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1997

118. Memorándum de entendimiento entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la Rep. Argentina y la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de EUA en relación al vuelo de la misión Satélite de Aplicación Científica-A

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1997

119. Memorándum de entendimiento entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la Rep. Argentina y la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de EUA sobre el Satélite de Aplicación Científica-C

Firma: Buenos Aires, 16 de octubre de 1997

120. Declaración Presidencial de Bariloche

Firma: San Carlos de Bariloche, octubre de 1997

121. Acuerdo por canje de notas sobre utilización por la CNEA de uranio enriquecido de origen estadounidense en la fabricación de isótopos médicos

Firma: Buenos Aires, 27 de mayo de 1998 Vigencia: 27 de mayo de 1998

122. Acuerdo por canje de notas prorrogando hasta el 31121999 el Memorándum de entendimiento del 2991995

Firma: Buenos Aires, 28 de mayo de 1998 Vigencia: 28 de mayo de 1998

123. Acuerdo concerniente a la provisión de facilidades satelitales y la transmisión y recepción de señales hacia y desde satélites para la provisión de servicios satelitales a los usuarios en la República Argentina y los EE.UU. y Protocolo

Firma: Washington, 5 de junio de 1998 Vigencia: 5 de junio de 1998

124. Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Defensa de la Rep. Argentina y el Ministerio de Defensa de los Estados Unidos de América sobre el Intercambio de Información de Investigación y Desarrollo.

Firma: Washington, 22 de julio de 1998 Vigencia: 22 de julio de 1998

125. Acuerdo por Canje de Notas sobre el Proyecto "Iniciativa Andina"

Firma: Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998 Vigencia: 30 de septiembre de 1998

126. Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Medidas de Seguridad para la Protección de Información Militar Clasificada

Firma: Washington, 12 de enero de 1999 Vigencia: 12 de enero de 1999

127. Declaración de Intención sobre Educación

Firma: Washington, 12 de enero de 1999 Vigencia: 12 de enero de 1999

128. Declaración Conjunta de los Secretarios de Agricultura

Firma: Washington, 12 de enero de 1999

129. Declaración Conjunta entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la República Argentina (CONAE) y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos de América (NASA)

Firma: Washington, 12 de enero de 1999

130. Declaración Conjunta sobre Terrorismo entre el Ministerio del Interior de la República Argentina y el Federal Bureau of Investigation de los Estados Unidos de América

Firma: Washington, 12 de enero de 1999

131. Acuerdo de Cooperación Académica entre el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y el Grupo Asesor de la Universidad de Stanford de los Estados Unidos

Firma: 27 de abril de 1999

132. Acuerdo por Canje de Notas Modificatorio del Acuerdo para la creación de un fondo para las Américas y una Comisión Administradora del 27 de septiembre de 1993

Firma: Buenos Aires, 1 de junio de 1999 Vigencia: 1 de junio de 1999

133. Acuerdo por Canje de Notas referido al Proyecto "Iniciativa Andina"

Firma: Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999 Vigencia: 29 de septiembre de 1999

134. Términos de Referencia - Grupo de Trabajo Bilateral sobre Defensa Argentina-Estados Unidos

Firma: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1999

135. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América modificadorio del Artículo 4 del Acuerdo para la Financiación de Ciertos Programas de Intercambio Educativo del 21 de agosto de 1963

Firma: Buenos Aires, 2 de marzo de 2000 Vigencia: 2 de marzo de 2000

136. Declaración en materia de Cooperación Cultural entre la Secretaría de Cultura y Comunicación de la República Argentina y la Secretaría de Estado del Estado de la Florida en los Estados Unidos de América

Firma: Washington, 13 de junio de 2000

137. Memorándum de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión de Gobierno entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América

Firma: Washington, 14 de junio de 2000 Vigencia: 14 de junio de 2000

138. Acuerdo por Canje de Notas referido al Proyecto "Iniciativa Andina" con Estados Unidos

Firma: Buenos Aires, 9 de agosto de 2000 Vigencia: 9 de agosto de 2000

139. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América modificatorio del "Acuerdo sobre Servicios de Transporte Aéreo" suscripto en Buenos Aires el 22 de octubre de 1985

Firma: Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 Vigencia: 24 de noviembre de 2000

140. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América referido a las condiciones del personal de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en el Ejercicio Operacional F-16 que se llevará a cabo en la V Brigada Aérea, Villa Reynolds, San Luis, entre el 17 y el 27 de abril de 2001

Firma: Buenos Aires, 14 de abril de 2001 Vigencia: 14 de abril de 2001

141. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre las condiciones del personal civil y militar de los Estados Unidos de América que permanecerá temporariamente en la República con motivo de la realización de dos ejercicios durante el año 2001

Firma: Buenos Aires, 2 de agosto de 2001 Vigencia: 2 de agosto de 2001

142. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América referido al Proyecto "Iniciativa Andina"

Firma: Buenos Aires, 27 de septiembre de 2002 Vigencia: 27 de septiembre de 2002

143. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la realización de Dos Ejercicios entre octubre de 2002 y fines de noviembre de 2002

Firma: Buenos Aires, 11 de octubre de 2002 Vigencia: 11 de octubre de 2002

144. First Argentina-United States of America Joint Standing Committee on Nuclear Energy Cooperation (JSCNEC)

Firma: Buenos Aires, 8 de agosto de 2003

145. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América referido al Proyecto "Iniciativa Andina"

Firma: Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003 Vigencia: 30 de septiembre de 2003

146. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la Certificación de Ciertos Productos Textiles

Firma: Buenos Aires, 14 de octubre de 2003

147. Declaración de Principios entre la Administración Federal de Ingresos Públicos de la República Argentina y la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos de América en Apoyo de la Iniciativa sobre la Seguridad de Contenedores

Firma: Buenos Aires, 9 de mayo de 2005

148. Acuerdo por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Adoptar el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en la Misión SAC-D Aquarius del 2 de marzo de 2004

Firma: Washington, 27 de mayo de 2005

149. Instrumento Complementario entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de los Estados Unidos de América. Rel. "Acuerdo sobre Control de Tráfico de Drogas y Aplicación de la ley" del 17-IX-2004

Firma: Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005 Vigencia: 28 de septiembre de 2005

150. Acuerdo entre la República Argentina y los Estados Unidos de América para el Establecimiento y Funcionamiento de una Estación de Monitoreo Sísmico en la República Argentina.

Firma: Buenos Aires, 9 de marzo de 2006

151. Acuerdo por Canje de Notas sobre Proyecto Iniciativa Andinia

Firma: Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006 Vigencia: 29 de septiembre de 2006

152. Acuerdo por Canje de Notas sobre enmienda al Instrumento Complementario para las Fuerzas Norte y Noreste.

Firma: Buenos Aires, 29 de septiembre de 2006 Vigencia: 29 de septiembre de 2006

153. Acuerdo por Canje de Notas sobre Enmiendas al Acuerdo sobre "Servicios de Transporte Aéreo" suscripto el 22 de octubre de 1985

Firma: Buenos Aires, 3 de julio de 2007 Vigencia: 3 de julio de 2007

154. Acuerdo relativo a la asignación de funcionarios de enlace, con anexos.

Firma: Washington, 7 de febrero y 17 de abril de 2007. Vigencia: 17 de abril de 2007

155. Acuerdo de defensa para garantizar información sobre colaboración en investigación, con anexos.

Firma: Washington y Buenos Aires, 17 y 18 de septiembre de 2007. Vigencia: 18 de septiembre de 2007

156. Acuerdo para el intercambio de información técnica y cooperación en materia de investigación sobre seguridad y regulación atómica, con adenda.

Firma: Rockville y Buenos Aires, 4 y 28 de diciembre de 2007. Vigencia: 28 de diciembre de 2007

157. Acuerdo de defensa para adquisiciones y servicios cruzados, con anexos.

Firma: Buenos Aires, 27 de marzo de 2009. Vigencia: 27 de marzo de 2009

Anexo 3: Acuerdos y tratados bilaterales entre Brasil y Estados Unidos

1. Tratado de paz, amistad, comercio y navegación.*

Firma: Rio de Janeiro, 12 diciembre de 1828. Vigencia: 18 de marzo de 1829;

Operativo el 12 de diciembre de 1828.

Nota: Todos los artículos finalizaron el 12 de diciembre de 1841, excepto aquellos relativos a la paz y la amistad.

2. Acuerdo para la protección de marcas de manufactura y comercio.

Firma: Rio de Janeiro, 24 de septiembre de 1878.

3. Convención de arbitraje.

Firma: Washington, 23 de enero de 1909. Vigencia: 26 de julio de 1911.

4. Tratado para el fomento de las causas de la Paz general.

Firma: Washington, 24 de julio de 1914. Vigencia: 28 de octubre de 1916.

5. Acuerdo relativa a la exención de aranceles de visas para pasaportes de no inmigrantes. *

Canje de Notas en Rio de Janeiro, el 16 y 17 de diciembre de 1937.

Operativo: 1 de enero de 1938. Nota: El estado de este acuerdo se encuentra en revisión por parte de Estados Unidos.

6. Acuerdo relativo al intercambio de publicaciones oficiales.

Canje de Notas en Washington 15 y 24 de junio de 1940.

Vigencia: 24 de junio de 1940.

7. Acuerdo sobre otorgamientos de privilegios aduaneros recíprocos para personal del Servicio Exterior.

Canje de Notas en Rio de Janeiro 11 de octubre de 1940.

Vigencia: 11 de octubre de 1940.

8. Acuerdo relativo a la movilización de recursos productivos de Brasil.

Canje de Notas en Washington marzo 3, 1942.

Vigencia: 3 de marzo de 1942.

9. Acuerdo sobre la disposición de suministros (prestamo-arrendamiento) en inventario o en adquisiciones en los Estados Unidos.

Firma: Washington, 28 de junio de 1946.

Vigencia: 28 de junio de 1946.

10. Acuerdo relativo a la presencia de personal militar de los Estados Unidos en Brasil y a la presencia de personal militar de Brasil en los Estados Unidos.

Canje de Notas en Río de Janeiro 15 de diciembre de 1947 y 2 de febrero de 1948.

Vigencia: 2 de febrero de 1948.

11. Acuerdo relativo a cooperación técnica.

Canje de Notas en Río de Janeiro 19 de diciembre de 1950.

Vigencia: 19 de diciembre de 1950.

12. Acuerdo relativo a la transferencia de embarcaciones navales de los Estados Unidos a Brasil.

Canje de Notas en Washington 4 de enero de 1951, con memorando de entendimiento de fecha 9 de enero de 1951.

Vigencia: 4 de enero de 1951.

13. Acuerdo para el establecimiento del *Joint Group on Emergency Supply Problems*.

Canje de Notas en Río de Janeiro 24 de julio de 1951.

Vigencia: 24 de julio de 1951.

14. Acuerdo sobre asistencia militar.*

Firma: Río de Janeiro 15 de marzo de 1952.

Vigencia: 19 de marzo de 1953.

Nota: * Finalizado el 11 de marzo de 1977, excepto las cláusulas de salvaguardia por las cuales permanecen vigentes los artículos I y III.

15. Acuerdo sobre programa de servicios especiales.

Firma: Río de Janeiro 30 de mayo de 1953.

Vigencia: provisoriamente el 30 de mayo de 1953; en forma definitiva el 3 de noviembre de 1959.

16. Acuerdo para lo prestación de protección de derechos de *copyright* sobre obras literarias, artísticas y científicas.

Canje de Notas en Washington, 2 de abril de 1957.

Vigencia: 2 de abril de 1957.

17. Acuerdo sobre productos agrícolas minutas oficiales acordadas y notas relacionadas.

Firma: Washington, 31 de diciembre de 1956.

Vigencia: 31 de diciembre de 1956.

18. Acuerdo para el otorgamiento de donaciones para asistencia en la adquisición de montaje subcrítico para el Instituto Aeronáutico de Tecnología.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 20 de octubre de 1959 y 27 de febrero de 1960.

Vigencia: 27 de febrero de 1960.

19. Acuerdo sobre productos agrícolas, con canje de notas.

Firma: Río de Janeiro 4 de mayo de 1961.

Vigencia: 4 de mayo de 1961.

Acuerdo asociado:

5 de octubre de 1967

20. Acuerdo para el otorgamiento de una donación para asistencia en la adquisición de equipos y materiales para la investigación y la capacitación en el campo nuclear.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 10 de octubre de 1960 y 17 de marzo 1961.

Vigencia: 17 de marzo 1961.

21. Acuerdo relativo al programa de participación conjunta en la evaluación intercontinental en conexión con satélites de comunicación experimentales.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 27 de octubre de 1961.

Vigencia: 27 de octubre de 1961

Tratado de extradición.

Firma: Río de Janeiro, 13 de enero de 1961.

Vigencia: 17 de diciembre de 1964.

22. Protocolo adicional al Tratado de extradición.

Firma: Río de Janeiro, 18 de junio de 1962.

Vigencia: 17 de diciembre de 1964.

23. Acuerdo sobre cooperación para la promoción del desarrollo económico y social en el noroeste brasileño, con canje de notas.

Firma: Washington, 13 de abril de 1962.

Vigencia: 13 de abril de 1962.

24. Acuerdo sobre productos agrícolas, con canje de notas.

Firma: Brasilia, 15 de marzo de 1962.

Vigencia: 15 de marzo de 1962.

Acuerdo asociado:

5 de octubre de 1967

25. Acuerdo sobre productos agrícolas, con canje de notas.

Firma: Río de Janeiro 11 de septiembre de 1963.

Vigencia: 11 de septiembre de 1963.

26. Acuerdo para el otorgamiento de una donación para asistencia en la adquisición de equipos y materiales para el desarrollo del programa de investigación en radio-biología del Instituto de Biofísica da Universidade de Brasil.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 10 de octubre de 1962 y 29 de marzo de 1963.

Vigencia: 29 de marzo de 1963.

27. Entendimiento a la asistencia militar.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 30 de enero de 1964.

Vigencia: 30 de enero de 1964.

28. Acuerdo relativo a las comunicaciones entre radios amateurs en nombre de terceras partes.

Canje de Notas en Washington, 1 de junio de 1965.

Vigencia: 1 de junio de 1965.

29. Acuerdo relativo a las garantías de inversión.

Firma: Washington, 6 de febrero de 1965.

Vigencia: 17 de septiembre de 1965.

30. Acuerdo relativo a la emisión recíproca gratuita de visas para no-inmigrantes a diplomáticos, cónsules, funcionarios administrativos y empleados que sirven en misiones diplomáticas y funcionarios consulares de carrera, al igual que funcionarios y empleados de organismos gubernamentales de ambos países*.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 26 de mayo de 1965. Vigencia: 25 de julio de 1965.

Nota * El estado de este acuerdo se encuentra en revisión por parte de Estados Unidos.

31. Acuerdo sobre productos agrícolas, con canje de notas.

Firma: Río de Janeiro 23 de abril de 1966.

Vigencia: 23 de abril de 1966.

32. Acuerdo para el financiamiento de ciertos programas de intercambio con fines educativos.

Canje de Notas en Río de Janeiro 5 y 19 de octubre de 1966.

Vigencia: 19 de octubre de 1966.

33. Acuerdo sobre productos agrícolas con anexos.

Firma: Río de Janeiro 5 de octubre de 1967.

Vigencia: 5 de octubre de 1967.

Acuerdos asociados:

14 de mayo de 1968.

28 de agosto de 1969.

34. Acuerdo relativo al establecimiento de un mecanismo de consulta sobre problemas de transporte marítimo.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 18 y 20 de septiembre de 1968.

Vigencia: 20 de septiembre de 1968.

35. Acuerdo relativo al otorgamiento recíproco de autorizaciones para permitir a los operadores amateurs de radio con licencia de ambos países operar sus estaciones en el otro país.

Canje de Notas en Río de Janeiro, 26 de enero y Brasilia, 19 de junio de 1970.

Vigencia: 19 de junio de 1970.

36. Acuerdo sobre productos agrícolas con anexos.

Firma: Brasilia, 21 de octubre de 1970.

Vigencia: 21 de octubre de 1970.

37. Acuerdo relativo al depósito por parte de Brasil del 10 por ciento del valor de la donación para asistencia militar entregado por Estados Unidos.

Canje de Notas en Brasilia, 28 de febrero y 27 de junio de 1972.

Vigencia: 27 de junio de 1972; Entrada en vigor: 7 de febrero de 1972.

38. Acuerdo relativo al establecimiento del Programa de Cuerpos de Paz en Brasil.

Canje de Notas en Brasilia, 18 de junio de 1973.

Vigencia: 18 de junio de 1973.

39. Memorando de entendimiento relativo a la adquisición de material aéreo militar.

Firmado: 24 de septiembre de 1973.

Vigencia: 24 de septiembre de 1973.

40. Memorando de entendimiento relativo a las consultas en material del interés mutuo.

Firma: Brasilia, 21 de febrero de 1976.

Vigencia: 21 de febrero de 1976

41. Comunicado conjunto relativo a cuestiones comerciales, de inversión y financieras.

Emitido en Brasilia, 11 de mayo de 1976.

Vigencia: 11 de mayo de 1976.

42. Acuerdo relativo a la aceptación recíproca de los certificados de navegabilidad aérea.

Canje de Notas en Brasilia, 16 de junio de 1976.

Vigencia: 16 de junio de 1976.

43. Acuerdo relativo al establecimiento de un centro de comercio de Estados Unidos en Sao Paulo, con nota de garantía.

Canje de Notas en Brasilia junio 22 y octubre 20, 1976.

Vigencia: octubre 20, 1976.

44. Acuerdo sobre cooperación en el campo del control del tráfico ilícito de drogas, con anexos.

Canje de Notas en Brasilia, 19 de julio de 1983.

Vigencia: 19 de julio de 1983.

45. Acuerdo relativo a la cooperación industrial y military, con memorando de entendimiento.

Canje de Notas en Brasilia, 6 de febrero de 1984.

Vigencia: 6 de febrero de 1984.

46. Acuerdo relativo a la cooperación en ciencia y tecnología.

Firma: Brasilia, 6 de febrero de 1984.

Vigencia: 15 de mayo de 1986.

Enmienda y extensión

21 de marzo de 1994

47. Acuerdo sobre el intercambio de datos maestros para el desarrollo mutuo de equipamiento militar.

Firma: Washington, 14 de noviembre de 1984.

Vigencia: 14 de noviembre de 1984.

48. Memorando de entendimiento relativo a la operación de la prueba sobre terreno de INTELPOST, con adjuntos y detalles de la ejecución.

Firma: Brasilia y Washington, 18 y 28 de diciembre de 1984.

Vigencia: 7 de enero de 1985.

49. Acuerdo sobre corre internacional expreso, con regulaciones detalladas.

Firma: Brasilia y Washington, 7 de abril y 11 de mayo de 1988.

Vigencia: 11 de mayo de 1988.

50. Acuerdo relativo a la consolación y la reprogramación de ciertas deudas tomadas por, garantizadas por o emitida por el gobierno de los Estados Unidos y sus organismos, con anexos.

Firma: Brasilia, 15 de abril de 1985.

Vigencia: 28 de mayo de 1985.

51. Memorando de entendimiento concerniente al desarrollo, la instalación y la operación de un sistema de recopilación de datos sísmicos.

Firma: Reston y Brasilia, 8 de abril y 5 de mayo de 1986.

Vigencia: mayo 5, 1986.

52. Acuerdo relativo al empleo de dependencias de empleados oficiales del gobierno, con canje de notas.

Canje de Notas en Brasilia, 8 de julio de 1987.

Vigencia: 8 de julio de 1987.

Extensión

6 y 8 de julio de 2005.

53. Acuerdo de swap entre el Tesoro de los Estados Unidos y el Banco Central de Brasil/Gobierno de Brasil, con memorando de entendimiento.

Firma: Washington y Río de Janeiro 15 de julio de 1988.

Vigencia: 15 de julio de 1988.

54. Acuerdo relativo al comercio de algodón, lana y textiles con fibras hechas a mano, con anexos.

Canje de Notas en Washington, 15 y 19 de septiembre de 1988.

Vigencia: 19 de septiembre de 1988.

Enmiendas y extensión:

de octubre y 25 de noviembre de 1988.

16 y 23 de abril de 1992.

4 de mayo y 27 de junio de 1994.

55. Acuerdo sobre transporte aéreo, con anexos.

Firma: Brasilia, 21 de marzo de 1989.

Vigencia: 13 de enero de 1992.

56. Acuerdo concerniente a la prestación de entrenamiento en relación con los artículos de defensa contenidos en el *United States International Military Education y Training (IMET) Program*.

Canje de Notas en Brasilia, 19 de abril de 1988 y 27 de marzo de 1989.

Vigencia: 27 de marzo de 1989.

57. Acuerdo sobre la liberalización del comercio de acero, con apéndices y nota relacionada.

Canje de Notas en Washington, 26 de febrero y 5 de marzo de 1990.

Vigencia: 5 de marzo de 1990.

58. Acuerdo relativo a la consolación y la reprogramación de ciertas deudas tomadas por, garantizadas por o emitida por el gobierno de los Estados Unidos y sus organismos, con anexos.

Firma: Brasilia, 14 de marzo de 1990.

Vigencia: 19 de abril de 1990.

59. Acuerdo relativo a la consolación y la reprogramación de ciertas deudas tomadas por, garantizadas por o emitida por el gobierno de los Estados Unidos y sus organismos, con anexos.

Firma: Brasilia, 20 de diciembre de 1991.

Vigencia: 9 de marzo de 1992.

60. Acuerdo relativo a la consolación y la reprogramación de ciertas deudas tomadas por, garantizadas por o emitida por el gobierno de los Estados Unidos y sus organismos, con anexos.

Firma: Washington, 23 de septiembre de 1992.

Vigencia: 9 de noviembre de 1992.

61. Acuerdo sobre cooperación mutua para reducir la demanda, prevenir el uso ilícito y combatir la producción y el tráfico ilícito de drogas.

Firma: Brasilia, 12 de abril de 1995.

Vigencia: 24 de abril de 1997.

62. Memorando de entendimiento para el vuelo del instrumento *Humidity Sounder for Brazil (HSB)* de la *NASA's Earth Observing System PM-1 spacecraft*.

Firma: Washington, 5 de diciembre de 1996.

Vigencia: 5 de diciembre de 1996.

63. Memorando de entendimiento relativa a la cooperación científica y técnica en material de ciencias de la Tierra.

Firma: Reston, 17 y 31 de enero de 1997.

Vigencia: 31 de enero de 1997.

64. Acuerdo de reemplazo de anexos I y II del acuerdo sobre transporte aéreo del 21 de marzo de 1989, con enmiendas.

Canje de Notas en Brasilia, 2 de septiembre de 1997.

Vigencia: 2 de septiembre de 1997.

65. Tratado sobre asistencia legal mutua en asuntos delictivos.

Firma: Brasilia, 14 de octubre de 1997.

Vigencia: 21 de febrero de 2001.

66. Acuerdo de cooperación relativa a los usos pacíficos de la energía nuclear, con anexos y minuta acordada.

Firma: Brasilia, 14 de octubre de 1997.

Vigencia: 15 de septiembre de 1999.

67. Acuerdo de implementación para el diseño, el desarrollo, la operación y el uso de equipos de vuelo y cargas explosivas del Programa de la Estación Espacial Internacional.

Firma: Brasilia, 14 de octubre de 1997.

Vigencia: 14 de octubre de 1997.

68. Acuerdo relativa a la cooperación entre las autoridades competentes en el cumplimiento de las leyes bajo su competencia.

Firma: Washington, 26 de octubre 1999.

Vigencia: 25 marzo 2003.

69. Memorando de cooperación para la cooperación mutua en la promoción y el desarrollo de la aviación civil, con nota de entendimiento.

Firma: Washington y Brasilia, 18 de enero y 9 de febrero de 2000.

Vigencia: 9 de febrero de 2000.

70. Acuerdo relativo a donaciones bajo la Ley de Asistencia Exterior de 1961, con enmiendas, y el mobiliario de artículos de defensa para el gobierno de la República Federativa del Brasil por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Canje de Notas en Washington, 2 de junio de 2000.

Vigencia: 19 de octubre de 2000.

71. Acuerdo relativa a la asistencia mutua entre las administraciones aduaneras de ambos países.

Firma: Brasilia, 20 de junio de, 2002.

Vigencia: 1 de febrero de 2005.

72. Acuerdo para la promoción de la aviación civil.

Firma: Brasilia, 22 de marzo de 2004.

Vigencia: 26 de febrero de 2006.

73. Acuerdo relativa a la adquisición y retención de propiedades diplomáticas y consulares en los Estados Unidos y Brasil.

Canje de Notas en 1 de junio de 2007.

Vigencia: 18 de enero de 2008.

74. Memorando de entendimiento concerniente a la cooperación científica y técnica en materia de ciencias de la Tierra.

Firma: Brasilia y Natal, 22 de junio de 2007.

Vigencia: 22 de junio de 2007.

75. Memorando de entendimiento concerniente a la cooperación científica y técnica en materia de ciencias de la Tierra..

Firma: Brasilia, 9 de agosto de 2007.

Vigencia: 9 de agosto de 2007.

76. Acuerdo para el intercambio de información técnica y cooperación en asuntos de investigación sobre regulación y seguridad, con anexos.

Firma: Viena, 14 de septiembre de 2009.

Vigencia: 14 de septiembre de 2009.

Anexo 4: Información macroeconómica y financiera de Argentina, Brasil y Estados Unidos

Cuadro 1. Indicador: PIB (US\$ a precios corrientes)

Año	País			Coeficientes		
	Argentina	Brasil	Estados Unidos	Ratio Argentina/Brasil	Ratio Argentina/Estados Unidos	Ratio Brasil/Estados Unidos
1975	52.438.647.922	123.709.000.000	1.624.000.000.000	42,39%	3,23%	7,62%
1976	51.169.499.891	152.678.000.000	1.809.800.000.000	33,51%	2,83%	8,44%
1977	56.781.000.101	176.171.000.000	2.014.300.000.000	32,23%	2,82%	8,75%
1978	58.082.870.156	200.801.000.000	2.276.900.000.000	28,93%	2,55%	8,82%
1979	69.252.328.953	224.969.000.000	2.544.500.000.000	30,78%	2,72%	8,84%
1980	76.961.923.742	235.025.000.000	2.768.900.000.000	32,75%	2,78%	8,49%
1981	78.676.842.366	263.561.000.000	3.105.400.000.000	29,85%	2,53%	8,49%
1982	84.307.486.837	281.682.000.000	3.229.500.000.000	29,93%	2,61%	8,72%
1983	103.979.000.000	203.305.000.000	3.508.800.000.000	51,14%	2,96%	5,79%
1984	79.092.001.998	209.024.000.000	3.902.600.000.000	37,84%	2,03%	5,36%
1985	88.416.668.900	222.943.000.000	4.187.500.000.000	39,66%	2,11%	5,32%
1986	110.934.000.000	268.137.000.000	4.427.700.000.000	41,37%	2,51%	6,06%
1987	111.106.000.000	294.084.000.000	4.702.100.000.000	37,78%	2,36%	6,25%
1988	126.207.000.000	330.397.000.000	5.063.900.000.000	38,20%	2,49%	6,52%
1989	76.636.898.036	425.595.000.000	5.441.700.000.000	18,01%	1,41%	7,82%
1990	141.352.000.000	461.952.000.000	5.757.200.000.000	30,60%	2,46%	8,02%
1991	189.720.000.000	407.338.000.000	5.946.900.000.000	46,58%	3,19%	6,85%
1992	228.779.000.000	390.567.000.000	6.286.800.000.000	58,58%	3,64%	6,21%
1993	236.754.000.000	438.300.000.000	6.604.300.000.000	54,02%	3,58%	6,64%
1994	257.440.000.000	546.233.000.000	7.017.500.000.000	47,13%	3,67%	7,78%
1995	258.032.000.000	768.951.000.000	7.342.300.000.000	33,56%	3,51%	10,47%
1996	272.150.000.000	839.683.000.000	7.762.300.000.000	32,41%	3,51%	10,82%
1997	292.859.000.000	871.200.000.000	8.250.900.000.000	33,62%	3,55%	10,56%
1998	298.948.000.000	843.827.000.000	8.694.600.000.000	35,43%	3,44%	9,71%
1999	283.523.000.000	586.863.000.000	9.216.200.000.000	48,31%	3,08%	6,37%
2000	284.204.000.000	644.702.000.000	9.764.800.000.000	44,08%	2,91%	6,60%
2001	268.697.000.000	553.582.000.000	10.075.900.000.000	48,54%	2,67%	5,49%
2002	102.040.000.000	504.221.000.000	10.417.600.000.000	20,24%	0,98%	4,84%
2003	129.597.000.000	552.469.000.000	10.908.000.000.000	23,46%	1,19%	5,06%
2004	153.129.000.000	663.760.000.000	11.812.300.000.000	23,07%	1,30%	5,62%
2005	183.193.000.000	882.185.000.000	12.579.700.000.000	20,77%	1,46%	7,01%
2006	214.066.000.000	1.088.920.000.000	13.336.200.000.000	19,66%	1,61%	8,17%
2007	262.421.000.000	1.365.980.000.000	14.010.800.000.000	19,21%	1,87%	9,75%
2008	328.465.000.000	1.638.610.000.000	14.369.400.000.000	20,05%	2,29%	11,40%

Descripción: El PIB a precio de comprador es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más todo impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciaciones.

Fuente: Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 2. Indicador: INB, PPA (a \$ internacionales actuales)

Año	País			Coeficientes		
	Argentina	Brasil	Estados Unidos	Ratio Argentina/Brasil	Ratio Argentina/Estados Unidos	Ratio Brasil/Estados Unidos
1980	132.024.000.000	418.557.000.000	2.761.600.000.000	31,54%	4,78%	15,16%
1981	134.211.000.000	433.908.000.000	3.107.400.000.000	30,93%	4,32%	13,96%
1982	130.237.000.000	458.205.000.000	3.265.700.000.000	28,42%	3,99%	14,03%
1983	141.120.000.000	456.680.000.000	3.500.200.000.000	30,90%	4,03%	13,05%
1984	150.456.000.000	499.587.000.000	3.924.300.000.000	30,12%	3,83%	12,73%
1985	143.025.000.000	557.879.000.000	4.197.400.000.000	25,64%	3,41%	13,29%
1986	159.142.000.000	621.466.000.000	4.398.500.000.000	25,61%	3,62%	14,13%
1987	168.067.000.000	666.437.000.000	4.698.300.000.000	25,22%	3,58%	14,18%
1988	169.914.000.000	687.020.000.000	5.107.100.000.000	24,73%	3,33%	13,45%
1989	156.279.000.000	808.465.000.000	5.428.200.000.000	19,33%	2,88%	14,89%
1990	165.322.000.000	742.298.000.000	5.725.800.000.000	22,27%	2,89%	12,96%
1991	195.396.000.000	783.209.000.000	5.904.700.000.000	24,95%	3,31%	13,26%
1992	226.602.000.000	800.396.000.000	6.213.700.000.000	28,31%	3,65%	12,88%
1993	246.911.000.000	852.195.000.000	6.496.700.000.000	28,97%	3,80%	13,12%
1994	266.603.000.000	923.776.000.000	6.901.200.000.000	28,86%	3,86%	13,39%
1995	263.189.000.000	986.551.000.000	7.276.900.000.000	26,68%	3,62%	13,56%
1996	282.414.000.000	1.026.840.000.000	7.703.700.000.000	27,50%	3,67%	13,33%
1997	310.135.000.000	1.074.770.000.000	8.213.200.000.000	28,86%	3,78%	13,09%
1998	324.394.000.000	1.083.660.000.000	8.730.500.000.000	29,94%	3,72%	12,41%
1999	317.401.000.000	1.090.430.000.000	9.285.700.000.000	29,11%	3,42%	11,74%
2000	321.717.000.000	1.167.250.000.000	9.930.900.000.000	27,56%	3,24%	11,75%
2001	314.229.000.000	1.205.860.000.000	10.209.200.000.000	26,06%	3,08%	11,81%
2002	271.829.000.000	1.261.850.000.000	10.469.200.000.000	21,54%	2,60%	12,05%
2003	306.001.000.000	1.327.880.000.000	10.916.100.000.000	23,04%	2,80%	12,16%
2004	349.782.000.000	1.467.790.000.000	11.879.500.000.000	23,83%	2,94%	12,36%
2005	403.909.000.000	1.560.000.000.000	12.652.100.000.000	25,89%	3,19%	12,33%
2006	457.954.000.000	1.675.280.000.000	13.384.300.000.000	27,34%	3,42%	12,52%
2007	513.912.000.000	1.826.950.000.000	14.101.600.000.000	28,13%	3,64%	12,96%
2008	559.214.000.000	1.955.000.000.000	14.487.600.000.000	28,60%	3,86%	13,49%

Descripción: El INB por paridad del poder adquisitivo (anteriormente PIB por PPA) es el ingreso nacional bruto convertido a dólares internacionales utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo.

Fuente: Banco Mundial, base de datos del Programa de Comparación Internacional.

Cuadro 3. Indicador: Crecimiento del PIB (porcentaje anual)

País	Argentina	Brasil	Estados Unidos
1975	-0,03	5,21	-0,18
1976	-2,02	9,79	5,38
1977	6,93	4,61	4,66
1978	-4,51	3,23	5,62
1979	10,22	6,77	3,18
1980	4,15	9,11	-0,24
1981	-5,69	-4,39	2,52
1982	-4,96	0,58	-1,97
1983	3,88	-3,41	4,52
1984	2,21	5,27	7,20
1985	-7,59	7,95	4,10
1986	7,88	7,99	3,43
1987	2,91	3,60	3,34
1988	-2,56	-0,10	4,12
1989	-7,50	3,28	3,53
1990	-2,40	-4,30	1,86
1991	12,67	1,51	-0,19
1992	11,94	-0,47	3,34
1993	5,91	4,67	2,69
1994	5,84	5,33	4,06
1995	-2,85	4,42	2,54
1996	5,53	2,15	3,75
1997	8,11	3,37	4,55
1998	3,85	0,04	4,22
1999	-3,39	0,25	4,49
2000	-0,79	4,31	3,69
2001	-4,41	1,31	0,76
2002	-10,89	2,66	1,61
2003	8,84	1,15	2,52
2004	9,03	5,71	3,65
2005	9,18	3,16	3,05
2006	8,47	3,96	2,67
2007	8,65	6,09	2,14
2008	6,76	5,14	0,44

Descripción: Tasa de crecimiento anual porcentual del PIB a precios de mercado en moneda local, a precios constantes. Los agregados están expresados en dólares de los Estados Unidos a precios constantes del año 2000.

Fuente: Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 4. Indicador: Inflación. Deflactor del PIB (porcentaje anual)

País	Argentina	Brasil	Estados Unidos
1975	197,70	33,86	9,45
1976	438,32	47,63	5,75
1977	159,43	46,18	6,34
1978	161,37	41,06	7,03
1979	147,38	56,48	8,31
1980	90,84	87,31	9,08
1981	106,36	107,21	9,39
1982	207,62	104,83	6,09
1983	382,35	140,20	3,95
1984	606,74	212,79	3,76
1985	625,80	231,72	3,07
1986	74,46	145,27	2,23
1987	127,09	204,10	2,76
1988	388,49	651,11	3,43
1989	3057,63	1209,12	3,79
1990	2076,79	2735,49	3,87
1991	132,95	414,24	3,50
1992	11,92	968,18	2,30
1993	-1,47	2001,35	2,30
1994	2,85	2251,70	2,11
1995	3,17	93,52	2,04
1996	-0,05	17,09	1,90
1997	-0,46	7,64	1,67
1998	-1,71	4,23	1,11
1999	-1,84	8,48	1,44
2000	1,04	6,18	2,18
2001	-1,10	8,97	2,41
2002	30,56	10,55	1,75
2003	10,50	13,72	2,13
2004	9,22	8,04	4,48
2005	8,84	7,21	3,34
2006	13,43	6,15	3,25
2007	14,26	5,87	2,86
2008	19,07	7,39	2,11

Descripción: La inflación, medida según la tasa de crecimiento anual del deflactor implícito del PIB, muestra la tasa de variación de precios en la economía en general. El deflactor implícito del PIB es el cociente entre el PIB en moneda local a precios corrientes y el PIB en moneda local a precios constantes.

Fuente: Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 5. Indicador: Inversiones de cartera, acciones (Balanza de pagos, US\$ a precios corrientes)

País	Argentina	Brasil
1975	-	0
1976	0	0
1977	0	0
1978	0	0
1979	0	-2.000.000
1980	0	-11.000.000
1981	0	14.000.000
1982	0	16.000.000
1983	0	-3.000.000
1984	0	-3.000.000
1985	0	-11.000.000
1986	0	9.000.000
1987	0	61.000.000
1988	0	189.000.000
1989	0	-57.000.000
1990	0	103.000.000
1991	0	578.000.000
1992	1.213.770.549	1.704.000.000
1993	5.671.253.303	6.570.000.000
1994	4.220.290.632	7.280.000.000
1995	1.552.418.680	2.775.000.000
1996	867.340.548	5.785.000.000
1997	2.319.279.105	5.099.000.000
1998	-209.635.437	-1.768.000.000
1999	-10.772.717.669	2.572.000.000
2000	-3.227.185.085	3.075.913.757
2001	31.126.954	2.481.200.940
2002	-115.880.000	1.980.742.540
2003	65.350.000	2.972.604.810
2004	-86.150.000	2.080.933.160
2005	-48.100.000	6.451.252.310
2006	706.670.000	7.715.813.475
2007	1.784.940.000	26.217.335.944
2008	-530.621.776	-7.565.367.450

Description: Los valores en cartera incluyen la entrada neta de valores de renta variable, que no sean los registrados como inversiones directas e incluyen acciones, valores, recibos de depósito (estadounidenses o mundiales) y compras directas de acciones en los mercados locales por inversores extranjeros. Los datos se expresan US\$ a precios corrientes.

Fuente: Estimaciones del personal del Banco Mundial, basadas en datos del FMI sobre la balanza de pagos.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 6. Indicador: Inversión extranjera directa, ingresos netos (Balanza de pagos, US\$ a precios corrientes)

País	Argentina	Brasil	Ratio Argentina/Brasil
1975	55.590.000	1.302.000.000	4,3%
1976	244.680.000	1.555.000.000	15,7%
1977	144.000.000	1.833.000.000	7,9%
1978	250.000.000	2.006.000.000	12,5%
1979	206.000.000	2.419.000.000	8,5%
1980	678.000.000	1.911.000.000	35,5%
1981	837.000.000	2.520.000.000	33,2%
1982	227.000.000	2.910.000.000	7,8%
1983	185.000.000	1.609.000.000	11,5%
1984	268.000.000	1.594.000.000	16,8%
1985	919.000.000	1.441.000.000	63,8%
1986	574.000.000	345.000.000	166,4%
1987	-19.000.000	1.169.000.000	-1,6%
1988	1.147.000.000	2.804.000.000	40,9%
1989	1.028.000.000	1.131.000.000	90,9%
1990	1.836.000.000	989.000.000	185,6%
1991	2.439.000.000	1.103.000.000	221,1%
1992	4.430.977.523	2.061.000.000	215,0%
1993	2.793.085.410	1.292.000.000	216,2%
1994	3.634.931.878	3.072.000.000	118,3%
1995	5.609.423.404	4.859.000.000	115,4%
1996	6.948.536.687	11.200.000.000	62,0%
1997	9.160.272.052	19.650.000.000	46,6%
1998	7.290.657.132	31.913.000.000	22,8%
1999	23.987.696.390	28.576.000.000	83,9%
2000	10.418.314.339	32.779.239.700	31,8%
2001	2.166.136.830	22.457.353.372	9,6%
2002	2.148.910.000	16.590.204.193	13,0%
2003	1.652.000.000	10.143.524.671	16,3%
2004	4.124.690.000	18.165.693.855	22,7%
2005	5.265.250.000	15.066.291.735	34,9%
2006	5.537.340.000	18.782.215.423	29,5%
2007	6.473.150.000	34.584.901.025	18,7%
2008	9.725.553.130	45.058.156.304	21,6%

Description: La inversión extranjera directa constituye la entrada neta de de inversiones para obtener un control de gestión duradero (por lo general, un 10% o más de las acciones que confieren derecho de voto) de una empresa que funciona en un país que no es el del inversor. Es la suma del capital social, la reinversión de las utilidades, otros aportes de capital de largo plazo y corto plazo, como aparecen en la balanza de pagos. Estas series muestran los ingresos netos (nuevos ingresos de inversiones menos las desinversiones) de las economías informantes, por parte de los inversores extranjeros. Los datos están expresados en US\$ a precios corrientes.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, bases de datos de las Estadísticas Financieras Internacionales y la Balanza de Pagos, y el Banco Mundial, Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 7. Indicador: Saldo en cuenta corriente (balanza de pagos, US\$ a precios corrientes)

País	Argentina	Brasil
1975	-	-6.968.000.000
1976	651.000.000	-6.520.000.000
1977	1.126.000.000	-5.049.000.000
1978	1.856.000.000	-6.996.000.000
1979	-513.000.000	-10.516.000.000
1980	-4.774.000.000	-12.831.000.000
1981	-4.712.000.000	-11.764.000.000
1982	-2.353.000.000	-16.317.000.000
1983	-2.436.000.000	-6.834.000.000
1984	-2.495.000.000	33.000.000
1985	-952.000.000	-280.000.000
1986	-2.859.000.000	-5.311.000.000
1987	-4.235.000.000	-1.452.000.000
1988	-1.572.000.000	4.156.000.000
1989	-1.305.000.000	1.002.000.000
1990	4.552.000.000	-3.823.000.000
1991	-647.000.000	-1.450.000.000
1992	-5.547.754.559	6.089.000.000
1993	-8.205.889.940	20.000.000
1994	-10.979.452.970	-1.153.000.000
1995	-5.117.957.254	-18.136.000.000
1996	-6.769.978.160	-23.248.000.000
1997	-12.138.068.595	-30.491.000.000
1998	-14.481.998.042	-33.829.000.000
1999	-11.942.825.328	-25.400.000.000
2000	-8.980.617.893	-24.224.529.661
2001	-3.780.423.241	-23.214.529.000
2002	8.766.603.553	-7.636.629.351
2003	8.139.922.842	4.177.288.492
2004	3.211.800.462	11.737.597.029
2005	5.274.866.972	13.984.655.478
2006	7.767.540.095	13.621.476.250
2007	7.354.693.258	1.550.785.092
2008	7.036.658.477	-28.192.023.673

Descripción: El saldo en cuenta corriente es la suma de las exportaciones netas de bienes, servicios, ingresos netos y transferencias corrientes netas. Los datos se expresan en dólares de los Estados Unidos a precios corrientes.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Anuario de Estadísticas de Balanza de Pagos y archivos de datos.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 8. Indicador: Stocks de deuda externa, total (DOD, US\$ a precios corrientes)

País	Argentina	Brasil	Ratio Argentina/Brasil
1975	7.722.484.000	27.331.381.248	28,3%
1976	9.278.432.000	33.341.771.776	27,8%
1977	11.445.270.000	42.040.004.608	27,2%
1978	13.276.068.000	54.568.177.664	24,3%
1979	20.949.818.000	61.332.930.560	34,2%
1980	27.156.994.000	71.526.932.480	38,0%
1981	35.637.545.000	81.454.465.024	43,8%
1982	43.614.196.000	93.932.339.200	46,4%
1983	45.919.661.000	98.524.815.360	46,6%
1984	48.856.787.000	103.861.000.000	47,0%
1985	50.945.916.000	103.610.000.000	49,2%
1986	52.449.829.000	109.034.000.000	48,1%
1987	58.458.113.000	119.842.000.000	48,8%
1988	58.834.149.000	117.410.000.000	50,1%
1989	65.256.584.000	114.356.000.000	57,1%
1990	62.232.663.000	119.732.000.000	52,0%
1991	65.405.786.000	120.800.000.000	54,1%
1992	68.339.299.000	129.021.000.000	53,0%
1993	64.428.005.000	144.069.000.000	44,7%
1994	74.819.284.000	152.395.000.000	49,1%
1995	98.464.911.000	160.469.000.000	61,4%
1996	111.077.000.000	181.289.000.000	61,3%
1997	126.532.000.000	198.457.000.000	63,8%
1998	139.788.000.000	241.472.000.000	57,9%
1999	140.344.000.000	244.108.000.000	57,5%
2000	140.914.000.000	241.552.000.000	58,3%
2001	148.603.000.000	229.020.000.000	64,9%
2002	144.900.000.000	230.918.000.000	62,7%
2003	160.278.000.000	234.816.000.000	68,3%
2004	162.379.000.000	219.499.000.000	74,0%
2005	124.979.000.000	187.431.000.000	66,7%
2006	115.863.000.000	193.516.000.000	59,9%
2007	127.672.000.000	237.472.000.000	53,8%
2008	128.285.000.000	255.614.000.000	50,2%

Descripción: La deuda externa total es el monto adeudado a los no residentes, que se reembolsa en divisas, bienes o servicios. La deuda externa total es la suma de la deuda a largo plazo pública, con garantía pública, y privada no garantizada, el uso del crédito del FMI y la deuda a corto plazo. Los datos se expresan en US\$ a precios corrientes.

Fuente: Banco Mundial, Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 9. Indicador: Uso de créditos del FMI (DOD, US\$ a precios corrientes)

País	Argentina	Brasil
1975	292.780.000	0
1976	529.318.000	0
1977	418.468.000	0
1978	0	0
1979	0	0
1980	0	0
1981	0	0
1982	0	550.200.000
1983	1.173.220.000	2.644.300.032
1984	1.098.430.000	4.185.370.112
1985	2.312.290.000	4.619.299.840
1986	2.740.980.000	4.501.170.176
1987	3.853.415.000	3.976.342.016
1988	3.677.793.000	3.333.054.976
1989	3.099.863.000	2.422.469.888
1990	3.083.196.000	1.820.550.016
1991	2.483.115.000	1.237.527.040
1992	2.313.851.000	799.424.000
1993	3.519.668.000	303.585.984
1994	4.211.220.000	186.131.008
1995	6.130.863.000	141.554.000
1996	6.292.571.000	67.607.000
1997	5.868.262.000	31.448.000
1998	5.442.163.000	4.825.009.152
1999	4.477.954.000	8.826.604.544
2000	5.055.631.000	1.767.723.008
2001	13.976.226.000	8.337.062.912
2002	14.339.505.000	20.827.357.184
2003	15.522.688.000	28.317.356.032
2004	14.090.536.000	25.029.373.952
2005	9.512.834.000	0
2006	0	0
2007	0	0
2008	0	0

Descripción: El uso del crédito del FMI comprende los giros que efectúa un país miembro sobre el FMI con excepción de los que efectúa sobre su posición en el tramo de reserva. Incluye también las compras y los giros al amparo de un Acuerdo de Derecho de Giro, de un acuerdo extendido, de un acuerdo de ajuste estructural, de un acuerdo de ajuste estructural ampliado y de un acuerdo de préstamos para transformación sistémica, además de los préstamos del fondo fiduciario. Los datos se expresan en US\$ a precios corrientes.

Fuente: Banco Mundial, Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo.
Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Cuadro 10. Indicador: Total del servicio de la deuda externa como porcentaje de la exportación de bienes y servicios (porcentaje anual)

País	Argentina	Brasil
1975	-	43,460
1976	34,450	37,917
1977	27,445	42,462
1978	42,250	58,052
1979	22,747	62,824
1980	37,335	63,252
1981	45,665	66,220
1982	49,946	81,755
1983	69,670	54,616
1984	63,389	45,345
1985	60,111	39,101
1986	82,833	46,192
1987	74,283	41,588
1988	44,218	45,722
1989	36,185	36,286
1990	36,978	22,130
1991	33,598	22,555
1992	27,495	20,232
1993	30,861	23,642
1994	25,084	30,044
1995	30,120	36,571
1996	39,264	42,223
1997	49,762	62,636
1998	56,996	79,451
1999	74,658	117,815
2000	69,277	93,546
2001	41,226	75,719
2002	16,381	69,401
2003	37,842	65,561
2004	29,252	46,627
2005	20,233	44,735
2006	31,134	37,302
2007	13,125	27,812
2008	10,742	22,730

Descripción: El total del servicio de la deuda es la suma de los reembolsos del principal y los intereses efectivamente pagados en divisas, bienes o servicios sobre la deuda a largo plazo, los intereses pagados sobre la deuda a corto plazo y los reembolsos (recompras y cargos) al FMI. Las exportaciones de bienes y servicios incluyen las rentas y remesas de los trabajadores.

Fuente: Banco Mundial, Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo.

Fuentes: Indicadores del desarrollo mundial

Anexo 5: Gasto en defensa de Argentina, Brasil y Estados Unidos

Cuadro 11. Gasto comparativo en defensa Argentina - Brasil - Estados Unidos (1988-2008)

Argentina																						
Inicio del año fiscal: Enero																						
En precios constantes (2008) US\$ millones.																						
Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 88-08
Valor	3.246	3.000	2.033	2.379	2.244	2.366	2.600	2.549	2.262	2.224	2.242	2.311	2.201	2.168	1.848	1.903	1.958	2.057	2.121	2.455	2.790	-14%
Como porcentaje del PIB																						
Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 88-08
Valor	1,4	1,4	1,1	1,3	1,2	1,4	1,5	1,5	1,2	1,1	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1	1,1	1	0,9	0,9	0,9	0,8	-43%

Nota: Los datos de 1988 a 1993 son estimaciones del SIPRI

Brasil																						
Inicio del año fiscal: Enero																						
En precios constantes (2008) US\$ millones.																						
Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 88-08
Valor	17.855	17.673	12.161	7.185	7.450	10.799	12.762	17.747	16.504	16.391	17.618	18.049	19.550	22.531	22.947	18.306	19.021	20.581	21.310	22.983	23.302	31%
Como porcentaje del PIB																						
Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 88-08
Valor	2,1	2,6	1,9	1,2	1,2	1,6	1,6	1,9	1,7	1,6	1,7	1,7	1,8	2	1,9	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	-29%

Nota: Los datos de 1988 a 1994 son estimaciones del SIPRI

Estados Unidos																						
Inicio del año fiscal: Octubre																						
En precios constantes (2008) US\$ millones.																						
Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 88-08
Valor	533.580	528.140	504.534	443.129	468.216	443.598	416.580	393.996	372.569	370.627	362.277	363.170	377.228	380.271	426.982	485.975	529.673	554.930	563.549	578.340	616.073	15%
Como porcentaje del PIB																						
Año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Var. 88-08
Valor	5,7	5,5	5,3	4,7	4,8	4,5	4,1	3,8	3,5	3,3	3,1	3	3,1	3,1	3,4	3,8	4	4	3,9	4	4,3	-25%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPRI.

Anexo 6: Información sobre vínculos de comercio exterior entre Argentina, Brasil y Estados Unidos

Cuadro 12. Exportaciones de Argentina por destino (en US\$ a precios corrientes)

Año	Brasil	USA	Resto del Mundo	TOTAL	Part. Brasil	Part. USA	Bra. / USA
1970	138561088	158661504	1475947840	1773170432	8%	9%	0,87
1971	106555056	162421280	1471367088	1740343424	6%	9%	0,66
1972	186726640	192032464	1562334912	1941094016	10%	10%	0,97
1973	309465632	268141904	2688390032	3265997568	9%	8%	1,15
1974	340546240	334139744	3256010208	3930696192	9%	9%	1,02
1975	213480560	196731456	2551047760	2961259776	7%	7%	1,09
1976	421879232	281784064	3208257088	3911920384	11%	7%	1,50
1977	464847264	389453440	4787359712	5641660416	8%	7%	1,19
1978	576822592	547138496	5270212864	6394173952	9%	9%	1,05
1979	885582464	580509888	6341653696	7807746048	11%	7%	1,53
1980	764968256	717245824	6536961856	8019175936	10%	9%	1,07
1981	595057856	863193280	7682999936	9141251072	7%	9%	0,69
1982	567581056	1023737856	6031896704	7623215616	7%	13%	0,55
1983	358342112	773121728	6704594784	7836058624	5%	10%	0,46
1984	478210496	876903808	6752286400	8107400704	6%	11%	0,55
1985	496293408	1027883520	6871809504	8395986432	6%	12%	0,48
1986	698067008	705627648	5448513472	6852208128	10%	10%	0,99
1987	539331328	930585536	4890238272	6360155136	8%	15%	0,58
1988	607940800	1217203584	7309042112	9134186496	7%	13%	0,50
1989	1124420480	1185520768	7255493632	9565434880	12%	12%	0,95
1990	1422653184	1698921472	9229947136	12351521792	12%	14%	0,84
1991	1488504414	1244680780	9241752145	11974937339	12%	10%	1,20
1992	1671327488	1349174912	9214435968	12234938368	14%	11%	1,24
1993	2814179072	1276791680	9023420800	13114391552	21%	10%	2,20
1994	3654813696	1719361280	10429070592	15803245568	23%	11%	2,13
1995	5484101120	1803371008	13675073536	20962545664	26%	9%	3,04
1996	6614799360	1974341632	15220460544	23809601536	28%	8%	3,35
1997	8133071872	2203508736	16093037568	26429618176	31%	8%	3,69
1998	7949228032	2203654656	16253414912	26406297600	30%	8%	3,61
1999	5689542299	2635238633	14898381986	23223162918	24%	11%	2,16
2000	6990801568	3146233596	16107816538	26244851702	27%	12%	2,22
2001	6205629881	2900129494	17405041710	26510801085	23%	11%	2,14
2002	4827790868	2957202479	17810942709	25595936056	19%	12%	1,63
2003	4663288369	3133532964	22031004221	29827825554	16%	11%	1,49
2004	5411829940	3707822011	25316573127	34436225078	16%	11%	1,46
2005	6328294321	4570411052	29065248636	39963954009	16%	11%	1,38
2006	8140798482	4119114845	33738243313	45998156640	18%	9%	1,98
2007	10485789817	4344407421	40385819297	55216016535	19%	8%	2,41
2008	13273174284	5401769038	50642438299	69317381621	19%	8%	2,46

Fuente: Elaboración propia en base a datos del COMTRADE, SICT. Rev. 1.

Cuadro 13. Importaciones de Argentina por origen (en US\$ a precios corrientes)

Año	Brasil	USA	Resto del Mundo	TOTAL	Part. Brasil	Part. USA	Bra. / USA
1970	185891872	420422976	1082248352	1688563200	11%	25%	0,44
1971	196962240	416384224	1232188768	1845535232	11%	23%	0,47
1972	175003200	388374208	1340910720	1904288128	9%	20%	0,45
1973	205203104	479976320	1550116064	2235295488	9%	21%	0,43
1974	296878336	616641984	2721231680	3634752000	8%	17%	0,48
1975	358854816	643847296	2942600160	3945302272	9%	16%	0,56
1976	371424416	544182272	2112841312	3028448000	12%	18%	0,68
1977	372494368	781320384	3004553760	4158368512	9%	19%	0,48
1978	340473792	712299072	2779488768	3832261632	9%	19%	0,48
1979	654120128	1413703552	4624565184	6692388864	10%	21%	0,46
1980	1072327552	2379166208	7087728256	10539222016	10%	23%	0,45
1981	893331904	2093720704	6443151808	9430204416	9%	22%	0,43
1982	687710784	1176835456	3472340032	5336886272	13%	22%	0,58
1983	666799808	986510976	2850783936	4504094720	15%	22%	0,68
1984	831194816	847268608	2906128448	4584591872	18%	18%	0,98
1985	611516096	694354112	2508258432	3814128640	16%	18%	0,88
1986	691293248	832827456	3199290752	4723411456	15%	18%	0,83
1987	819228416	957126016	4041427328	5817781760	14%	16%	0,86
1988	966234112	886852352	3468437760	5321524224	18%	17%	1,09
1989	721260416	891891520	2587358528	4200510464	17%	21%	0,81
1990	715140800	819989376	2541527744	4076657920	18%	20%	0,87
1991	1531854049	1497984304	5245415096	8275253449	19%	18%	1,02
1992	3338779392	3225910528	8298977280	14863667200	22%	22%	1,03
1993	3568422400	3858555136	9345929472	16772907008	21%	23%	0,92
1994	4285886464	4928282112	12366864896	21581033472	20%	23%	0,87
1995	4175946240	4206580992	11739093248	20121620480	21%	21%	0,99
1996	5327087616	4749113856	13685321216	23761522688	22%	20%	1,12
1997	6894557696	6085202432	17369615360	30349375488	23%	20%	1,13
1998	7060480000	6227352064	18089358848	31377190912	23%	20%	1,13
1999	5598939248	4996099186	14912881174	25507919608	22%	20%	1,12
2000	6478453841	4784855721	14017118150	25280427712	26%	19%	1,35
2001	5277760921	3781205761	11262160412	20321127094	26%	19%	1,40
2002	2518267130	1804349481	4666928099	8989544710	28%	20%	1,40
2003	4699633017	2264011279	6887121530	13850765826	34%	16%	2,08
2004	7562428518	3429863982	11452946816	22445239316	34%	15%	2,20
2005	10625327568	4532212995	13531063226	28688603789	37%	16%	2,34
2006	11871444027	4292116202	17989944102	34153504331	35%	13%	2,77
2007	14660265610	5342289398	24704429014	44706984022	33%	12%	2,74
2008	17976760741	6979876167	32505089618	57461726526	31%	12%	2,58

Fuente: Elaboración propia en base a datos del COMTRADE, SICT. Rev. 1.

Cuadro 14. Exportaciones de Brasil por destino (en US\$ a precios corrientes)

Año	Argentina	USA	Resto del Mundo	TOTAL	Part. ARG.	Part. USA	ARG. / USA
1970	185.439.200	676.050.176	1.877.223.456	2.738.712.832	7%	25%	0,27
1971	200.575.184	759.954.624	1.943.302.768	2.903.832.576	7%	26%	0,26
1972	154.418.336	931.223.744	2.905.570.720	3.991.212.800	4%	23%	0,17
1973	198.289.536	1.122.377.216	4.878.519.680	6.199.186.432	3%	18%	0,18
1974	301.726.080	1.737.101.440	5.912.050.176	7.950.877.696	4%	22%	0,17
1975	383.121.344	1.337.316.096	6.949.016.896	8.669.454.336	4%	15%	0,29
1976	331.118.464	1.842.933.504	7.953.926.528	10.127.978.496	3%	18%	0,18
1977	373.004.992	2.148.727.808	9.598.431.552	12.120.164.352	3%	18%	0,17
1978	348.907.296	2.869.265.920	9.440.423.648	12.658.596.864	3%	23%	0,12
1979	718.418.688	2.940.973.824	11.584.957.952	15.244.350.464	5%	19%	0,24
1980	1.091.516.800	3.496.216.320	15.544.321.920	20.132.055.040	5%	17%	0,31
1981	880.220.544	4.111.469.056	18.300.648.576	23.292.338.176	4%	18%	0,21
1982	649.851.456	4.140.380.672	15.382.799.296	20.173.031.424	3%	21%	0,16
1983	654.621.888	5.063.492.608	16.179.687.232	21.897.801.728	3%	23%	0,13
1984	853.104.064	7.710.006.784	18.441.739.328	27.004.850.176	3%	29%	0,11
1985	548.232.128	6.956.052.480	18.134.447.168	25.638.731.776	2%	27%	0,08
1986	506.728.384	5.776.366.080	16.098.944.576	22.382.039.040	2%	26%	0,09
1987	611.808.448	7.183.945.216	18.432.861.504	26.228.615.168	2%	27%	0,09
1988	754.763.904	8.400.685.568	24.633.036.160	33.788.485.632	2%	25%	0,09
1989	569.213.952	7.748.406.784	26.059.738.624	34.377.359.360	2%	23%	0,07
1990	645.116.800	7.733.219.840	23.018.627.712	31.396.964.352	2%	25%	0,08
1991	1.475.470.464	6.387.453.440	23.746.878.848	31.609.802.752	5%	20%	0,23
1992	3.041.080.064	7.076.386.816	25.837.909.248	35.955.376.128	8%	20%	0,43
1993	3.658.216.448	8.024.008.704	26.997.093.376	38.679.318.528	9%	21%	0,46
1994	4.135.647.232	8.925.591.552	30.293.770.240	43.355.009.024	10%	21%	0,46
1995	4.041.110.784	8.674.469.888	33.429.775.104	46.145.355.776	9%	19%	0,47
1996	5.170.004.480	9.077.005.312	32.915.878.400	47.162.888.192	11%	19%	0,57
1997	6.767.152.640	9.063.353.344	36.647.409.152	52.477.915.136	13%	17%	0,75
1998	6.747.041.792	9.572.770.816	34.411.797.504	50.731.610.112	13%	19%	0,70
1999	5.363.925.875	10.552.932.617	31.746.827.797	47.663.686.289	11%	22%	0,51
2000	6.237.684.373	13.050.878.454	35.454.990.399	54.743.553.226	11%	24%	0,48
2001	5.009.810.224	14.165.893.960	38.775.208.542	57.950.912.726	9%	24%	0,35
2002	2.346.508.076	15.300.644.443	42.442.317.261	60.089.469.780	4%	25%	0,15
2003	4.569.767.322	16.665.880.354	51.640.443.435	72.876.091.111	6%	23%	0,27
2004	7.390.967.394	20.019.197.137	68.854.262.735	96.264.427.266	8%	21%	0,37
2005	9.930.152.936	22.400.014.247	85.739.637.793	118.069.804.976	8%	19%	0,44
2006	11.739.591.939	24.148.535.892	101.259.344.771	137.147.472.602	9%	18%	0,49
2007	14.416.942.588	24.594.857.630	120.845.145.999	159.856.946.217	9%	15%	0,59
2008	17.605.608.942	27.196.676.471	152.107.613.888	196.909.899.301	9%	14%	0,65

Fuente: Elaboración propia en base a datos del COMTRADE, SICT. Rev. 1.

Cuadro 15. Importaciones de Brasil por origen (en US\$ a precios corrientes)

Año	Argentina	USA	Resto del Mundo	TOTAL	Part. ARG.	Part. USA	ARG. / USA
1970	170733728	918065536	1.755.835.616	2844634880	6%	32%	0,19
1971	131671264	1063785856	2.500.363.680	3695820800	4%	29%	0,12
1972	217621792	1338939264	3.219.043.168	4775604224	5%	28%	0,16
1973	343572544	2004347904	4.644.152.768	6992073216	5%	29%	0,17
1974	381818176	3434054656	10.346.847.936	14162720768	3%	24%	0,11
1975	252297968	3380428288	9.945.583.376	13578309632	2%	25%	0,07
1976	472802432	3102506752	10.138.189.952	13713499136	3%	23%	0,15
1977	504080032	2622525696	10.127.743.072	13254348800	4%	20%	0,19
1978	594016832	3177728512	11.244.471.232	15016216576	4%	21%	0,19
1979	989649536	3618610432	15.123.101.824	19731361792	5%	18%	0,27
1980	840685120	4626393600	19.481.743.296	24948822016	3%	19%	0,18
1981	633535488	3930608384	19.508.367.616	24072511488	3%	16%	0,16
1982	593723648	3159781888	17.307.772.160	21061277696	3%	15%	0,19
1983	373211296	2835034112	14.024.390.496	17232635904	2%	16%	0,13
1984	538614208	2525521920	12.144.567.872	15208704000	4%	17%	0,21
1985	493115264	2824911872	11.011.150.976	14329178112	3%	20%	0,17
1986	782326336	3414571520	11.358.105.536	15555003392	5%	22%	0,23
1987	605691392	3328841472	12.643.274.496	16577807360	4%	20%	0,18
1988	738635712	3229543680	12.086.163.264	16054342656	5%	20%	0,23
1989	1294152832	4030431744	14.532.329.856	19856914432	7%	20%	0,32
1990	1514198784	4504672256	16.437.000.448	22455871488	7%	20%	0,34
1991	1746457344	5395469312	15.833.753.856	22975680512	8%	23%	0,32
1992	1832919424	5371554304	15.132.810.368	22337284096	8%	24%	0,34
1993	2816116736	6260450304	18.210.907.136	27287474176	10%	23%	0,45
1994	3828394496	8198225920	23.476.884.992	35503505408	11%	23%	0,47
1995	5749807104	12751764480	35.232.058.368	53733629952	11%	24%	0,45
1996	7100966912	12631631872	36.996.521.984	56729120768	13%	22%	0,56
1997	8576075264	15243845632	41.254.316.544	65074237440	13%	23%	0,56
1998	8421174272	14318663680	38.053.170.176	60793008128	14%	24%	0,59
1999	6109836961	12413561459	33.223.881.917	51747280337	12%	24%	0,49
2000	6843231619	13037368857	35.969.722.160	55850322636	12%	23%	0,52
2001	6206537463	13050765853	36.344.354.639	55601657955	11%	23%	0,48
2002	4743785116	10440314462	32.058.443.560	47242543138	10%	22%	0,45
2003	4672610523	9731950425	33.920.933.994	48325494942	10%	20%	0,48
2004	5569811952	11538616596	45.726.956.318	62835384866	9%	18%	0,48
2005	6241110029	12854760391	54.504.376.517	73600246937	8%	17%	0,49
2006	8053648146	14856447234	68.432.480.555	91342575935	9%	16%	0,54
2007	10409997360	18889819304	91.320.664.639	1,2062E+11	9%	16%	0,55
2008	13257932120	25849659671	134.088.201.996	1,73196E+11	8%	15%	0,51

Fuente: Elaboración propia en base a datos del COMTRADE, SICT. Rev. 1.

Cuadro 16. Exportaciones de Estados Unidos por destino (en US\$ a precios corrientes)

Año	Argentina	Brasil	Resto del Mundo	TOTAL	Part. ARG.	Part. BRA.	ARG. / USA
1970	434.665.836	832.115.272	41.957.225.606	43.224.006.714	1,0%	1,9%	0,52
1971	380.651.114	964.814.454	42.784.400.099	44.129.865.667	0,9%	2,2%	0,39
1972	376.524.046	1.226.965.724	48.174.662.790	49.778.152.560	0,8%	2,5%	0,31
1973	444.474.032	1.895.359.442	68.998.998.080	71.338.831.554	0,6%	2,7%	0,23
1974	589.605.633	3.084.087.553	94.833.366.431	98.507.059.617	0,6%	3,1%	0,19
1975	610.145.181	2.976.385.887	104.004.981.385	107.591.512.453	0,6%	2,8%	0,20
1976	543.660.877	2.808.753.283	111.639.952.199	114.992.366.359	0,5%	2,4%	0,19
1977	730.855.686	2.481.517.159	116.920.737.444	120.133.110.289	0,6%	2,1%	0,29
1978	827.470.047	2.972.973.583	138.735.090.669	142.535.534.299	0,6%	2,1%	0,28
1979	1.873.914.703	3.432.931.763	171.485.078.813	176.791.925.279	1,1%	1,9%	0,55
1980	2.580.793.847	4.334.367.898	210.001.226.811	216.916.388.556	1,2%	2,0%	0,60
1981	2.174.826.752	3.784.997.120	224.546.491.904	230.506.315.776	0,9%	1,6%	0,57
1982	1.289.545.216	3.406.132.736	206.233.134.080	210.928.812.032	0,6%	1,6%	0,38
1983	957.358.912	2.537.125.888	195.649.217.728	199.143.702.528	0,5%	1,3%	0,38
1984	895.830.080	2.629.223.424	212.482.454.464	216.007.507.968	0,4%	1,2%	0,34
1985	717.227.328	3.126.714.368	207.574.358.720	211.418.300.416	0,3%	1,5%	0,23
1986	943.060.224	3.849.276.416	207.104.294.656	211.896.631.296	0,4%	1,8%	0,24
1987	1.088.908.544	3.998.893.568	247.479.389.440	252.567.191.552	0,4%	1,6%	0,27
1988	1.054.662.336	4.247.214.848	311.517.496.896	316.819.374.080	0,3%	1,3%	0,25
1989	1.036.743.880	4.798.001.343	355.372.277.149	361.207.022.372	0,3%	1,3%	0,22
1990	1.179.124.896	5.061.525.892	383.619.457.486	389.860.108.274	0,3%	1,3%	0,23
1991	2.044.689.332	6.147.832.831	410.025.883.150	418.218.405.313	0,5%	1,5%	0,33
1992	3.219.974.619	5.735.696.681	434.282.108.777	443.237.780.077	0,7%	1,3%	0,56
1993	3.767.742.812	6.038.091.810	445.888.029.386	455.693.864.008	0,8%	1,3%	0,62
1994	4.462.836.105	8.115.276.363	494.082.235.006	506.660.347.474	0,9%	1,6%	0,55
1995	4.181.730.816	11.443.578.880	562.240.926.208	577.866.235.904	0,7%	2,0%	0,37
1996	4.515.571.741	12.699.157.439	598.898.120.987	616.112.850.167	0,7%	2,1%	0,36
1997	5.807.808.559	15.912.110.728	660.118.699.094	681.838.618.381	0,9%	2,3%	0,36
1998	5.883.599.878	15.156.942.695	653.986.843.915	675.027.386.488	0,9%	2,2%	0,39
1999	4.935.766.656	13.249.000.051	669.374.047.135	687.558.813.842	0,7%	1,9%	0,37
2000	4.698.985.097	15.345.574.258	754.272.004.146	774.316.563.501	0,6%	2,0%	0,31
2001	3.926.182.540	15.908.028.702	706.290.888.079	726.125.099.321	0,5%	2,2%	0,25
2002	1.589.944.700	12.402.870.882	675.870.848.744	689.863.664.326	0,2%	1,8%	0,13
2003	2.433.481.558	11.215.527.071	705.127.232.028	718.776.240.657	0,3%	1,6%	0,22
2004	3.343.299.742	13.862.919.668	796.272.049.032	813.478.268.442	0,4%	1,7%	0,24
2005	4.096.750.328	15.335.671.291	879.364.316.998	898.796.738.617	0,5%	1,7%	0,27
2006	4.772.823.710	19.227.464.848	1.004.244.423.370	1.028.244.711.928	0,5%	1,9%	0,25
2007	5.854.448.952	24.628.237.090	1.118.614.000.711	1.149.096.686.753	0,5%	2,1%	0,24
2008	7.537.856.600	32.906.463.176	1.240.599.832.471	1.281.044.152.247	0,6%	2,6%	0,23

Fuente: Elaboración propia en base a datos del COMTRADE, SICT. Rev. 1.

Cuadro 17. Importaciones de Estados Unidos por origen (en US\$ a precios corrientes)

Año	Argentina	Brasil	Resto del Mundo	TOTAL	Part. ARG.	Part. BRA.	ARG. / USA
1970	171.762.205	669.538.759	39.110.258.786	39.951.559.750	0,4%	1,7%	0,26
1971	175.800.037	761.650.242	44.625.324.093	45.562.774.372	0,4%	1,7%	0,23
1972	201.365.143	941.560.933	54.420.427.699	55.563.353.775	0,4%	1,7%	0,21
1973	278.270.393	1.189.168.786	68.008.276.227	69.475.715.406	0,4%	1,7%	0,23
1974	380.562.780	1.705.246.128	98.911.447.621	100.997.256.529	0,4%	1,7%	0,22
1975	215.102.897	1.466.995.502	95.221.416.480	96.903.514.879	0,2%	1,5%	0,15
1976	309.953.441	1.739.919.121	119.744.762.243	121.794.634.805	0,3%	1,4%	0,18
1977	382.712.795	2.253.290.791	145.226.415.123	147.862.418.709	0,3%	1,5%	0,17
1978	615.856.940	3.028.635.050	178.551.366.623	182.195.858.613	0,3%	1,7%	0,20
1979	634.174.291	3.383.083.863	213.376.293.007	217.393.551.161	0,3%	1,6%	0,19
1980	744.467.033	3.967.493.344	245.568.407.031	250.280.367.408	0,3%	1,6%	0,19
1981	1.167.380.096	4.785.614.848	265.259.663.744	271.212.658.688	0,4%	1,8%	0,24
1982	1.205.970.688	4.592.354.304	247.234.712.832	253.033.037.824	0,5%	1,8%	0,26
1983	931.143.360	5.380.702.208	261.659.140.416	267.970.985.984	0,3%	2,0%	0,17
1984	1.037.040.064	8.225.053.184	328.927.259.712	338.189.352.960	0,3%	2,4%	0,13
1985	1.158.211.456	8.103.476.736	349.443.021.440	358.704.709.632	0,3%	2,3%	0,14
1986	938.136.064	7.249.489.920	373.174.779.392	381.362.405.376	0,2%	1,9%	0,13
1987	1.172.573.056	8.428.684.800	412.805.820.032	422.407.077.888	0,3%	2,0%	0,14
1988	1.565.255.424	9.966.941.184	447.484.470.528	459.016.667.136	0,3%	2,2%	0,16
1989	1.538.998.359	8.994.844.882	480.977.653.906	491.511.497.147	0,3%	1,8%	0,17
1990	1.663.000.993	8.579.438.653	506.199.651.605	516.442.091.251	0,3%	1,7%	0,19
1991	1.397.607.330	7.106.502.838	498.515.475.160	507.019.585.328	0,3%	1,4%	0,20
1992	1.368.869.566	7.857.096.291	542.365.000.523	551.590.966.380	0,2%	1,4%	0,17
1993	1.293.781.426	8.014.764.268	591.828.892.424	601.137.438.118	0,2%	1,3%	0,16
1994	1.801.484.678	9.265.269.722	676.029.290.399	687.096.044.799	0,3%	1,3%	0,19
1995	1.852.125.312	9.286.512.640	757.528.584.064	768.667.222.016	0,2%	1,2%	0,20
1996	2.448.474.400	9.067.523.698	803.372.156.070	814.888.154.168	0,3%	1,1%	0,27
1997	2.379.409.520	9.798.587.331	882.817.118.751	894.995.115.602	0,3%	1,1%	0,24
1998	2.430.907.361	10.330.584.266	928.014.516.717	940.776.008.344	0,3%	1,1%	0,24
1999	2.773.403.216	11.601.408.583	1.041.808.734.526	1.056.183.546.325	0,3%	1,1%	0,24
2000	3.313.031.271	14.245.829.579	1.237.860.679.387	1.255.419.540.237	0,3%	1,1%	0,23
2001	3.256.352.942	15.007.529.216	1.159.729.780.042	1.177.993.662.200	0,3%	1,3%	0,22
2002	3.431.262.126	16.554.646.646	1.179.867.512.820	1.199.853.421.592	0,3%	1,4%	0,21
2003	3.434.967.512	18.815.116.972	1.279.907.827.343	1.302.157.911.827	0,3%	1,4%	0,18
2004	4.062.921.808	22.520.655.223	1.494.686.534.833	1.521.270.111.864	0,3%	1,5%	0,18
2005	4.938.329.587	26.068.852.947	1.696.878.774.395	1.727.885.956.929	0,3%	1,5%	0,19
2006	4.276.932.932	27.901.410.848	1.881.193.305.448	1.913.371.649.228	0,2%	1,5%	0,15
2007	4.819.981.366	27.143.057.398	1.980.525.348.678	2.012.488.387.442	0,2%	1,3%	0,18
2008	6.177.698.342	32.007.381.421	2.120.471.834.771	2.158.656.914.534	0,3%	1,5%	0,19

Fuente: Elaboración propia en base a datos del COMTRADE, SICT. Rev. 1.

Bibliografía

- Abernethy, David B. (1986), "Dominant-Subordinate Relationships: How Shall We Define Them? How Do We Compare Them?", en Jan F. Triska (ed.), *Dominant Powers and Subordinate States*, Durham: Duke University Press.
- Atkins, G. Pope, (1991), *América Latina en el sistema político internacional*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, pp. 45-78.
- Axelrod, Robert y Robert Keohane (1985), "Achieving Cooperation under Anarchy: Strategies and Institutions", *World Politics*, Vol. 38, No. 1, pp. 226-254.
- Azpiazu, Daniel (comp.), (2002), *Privatizaciones y poder económico. La consolidación de una sociedad excluyente*. Buenos Aires: FLACSO/Editorial UNQUI/IDEP, Colección Economía Política Argentina,
- Barkin, Samuel J. (2003), "Realistic Constructivism", *International Studies Review*, Vol. 5, No. 3, pp. 325-342.
- Barnett, Michael y Raymond Duvall (2005), "Power in International Politics", *International Organization*, Vol. 59, No. 1, pp. 39-75.
- Battaglini, Jorge, (2008a), "¿Requiem para la guerra en la región andina? Límites al conflicto en las relaciones entre Colombia y Venezuela." A ser publicado por la revista *El Debate Político*.
- Battaglini, Jorge, (2008b) "Transformaciones en la seguridad internacional en la post Guerra Fría: su impacto en América del Sur (Instituciones, misiones e ideas)," *Estudios Internacionales*, nº. 160.
- Benza, G. Y G. Calvi (2004), *Reestructuración económica, concentración del ingreso y ciclos de desigualdad (1974-2003)*, Mimeo, Buenos Aires.
- Bianchi, P. (1997), *Construir el mercado. Lecciones de la Unión Europea*, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Bianchi, Alvaro y Ruy Braga, (2005), "Brazil: the Lula government and Financial Globalization", *Social Forces*, 83.4.
- Bouzas, R. (2001), *El Mercosur diez años después, ¿proceso de aprendizaje o déjà vu?*, en *Desarrollo Económico*, Nro. 162, Buenos Aires.

- Brzezinski, Zbigniew, (2007), *Second Chance. Three Presidents and the Crisis of American Superpower*, New York, Basic Books.
- Bull, Hedley (1977), *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Columbia University Press, Nueva York.
- Buzan, B, y Waever, O., (2004) *Regions and Powers. The Structure of International Security*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Buzan, Barry (2006a), "Will the 'global war on terrorism' be the new Cold War?" *International Affairs* 82:6, pp. 1101-1118.
- Buzan, Barry (2006b), *The 'War on Terrorism' as the new 'macro-securitisation'?*, Oslo Workshop.
- Calvo, Ernesto y Victoria Murillo, (2008), "Quién reparte? Clientes partidarios en el mercado electoral argentino" *Desarrollo Económico* , vol. 47, N° 188.
- Carlsnaes, Walter (1992), "The Agent-Structure Problem in Foreign Policy Analysis", *International Studies Quarterly*, Vol. 36, No. 3, pp. 245-270.
- Chudnovsky, D. y López, A. (2006), "Inversión extranjera directa y desarrollo: la experiencia del MERCOSUR", en J. Berlinsky, F. Pires y D. Chudnovsky (coord.), *15 años de MERCOSUR: comercio, macroeconomía e inversiones extranjeras*, Red MERCOSUR, Buenos Aires.
- Cooper Robert (2005), *The breaking of nations: Order and Chaos in the twenty-first century*, McClelland & Stewart.
- Copeland, Dale C. (2000), "The Constructivist Challenge to Structural Realism", *International Security*, Vol. 25, N° 2.
- Cox, Robert (1993), "Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method", en Gill Stephan (ed.) *Historical Materialism and International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Derek Reviron (ed) (2004), *America's Viceroy*, London: Palgrave.
- Dessler, David (1989), "What's at Stake in the Agent-Structure Debate?", *International Organization*, Vol. 43, No. 3, pp. 441-473.
- Dittmer, L. (1981), "The Strategic Triangle: An elementary Game-Theoretical Analysis", *World Politics*, Vol. 33, No. 4, pp. 485-515.
- Dosi, G. y Soete, L. (1988), "Technical change and international trade", en Dosi *et al* "Technical change and economic theory", Londres, Pinter.

- Doyle, Michael, (1997), *Ways of War and Peace. Realism, Liberalism and Socialism*, W.W. Norton & Compañy, New York/London,.
- Doyle, Michael, (2005), "Three Pillars of the Liberal Peace", *American Political Science Review*, Vol. 99, No. 3.
- Dry, Rubén (2007), *Hegel y la lógica de la liberación: La dialéctica del sujeto-objeto*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Dueck, Colin (2006), *Reluctant Crusaders. Power, Culture and Change in American Grand Strategy*, Princeton and Oxford, Princeton University Press.
- Etchemendy, Sebastián, (2001), "Construir Coaliciones Reformistas. La Política de Compensaciones en el Camino Argentino a la Liberalización Económica" *Desarrollo Económico*, nº.160.
- Etchemendy, Sebastian y Candelaria Garay "Between Moderation and Defiance: The Kirchner Government in Comparative Perspective" en *Latin American Left Turn: Causes and Implications*, en prensa, Cambridge University Press.
- Evans, P. (2005), "Counter-Hegemonic Globalization: Transnational Social Movements in the Contemporary Global Political Economy", en Janoski, T., Hicks, A. M. y Schwartz, M., ed., *Handbook of Political Sociology*, Cambridge University Press.
- Fanelli, J.M. (2001), "Coordinación macroeconómica en el Mercosur: Balance y perspectivas", en D. Chudnovsky y J.M. Fanelli (coord.), *El desafío de integrarse para crecer. Balance y perspectivas del Mercosur en su primera década*, BID-Siglo XXI Editores.
- Ferrer, Aldo (1999), "La Globalización, la crisis financiera y América Latina", *Comercio Exterior*, Vol. 49, Núm. 6, Bancomext, México, pp. 527-36.
- Flemes, Daniel, (2005), "Creating a Regional Security Community in Southern Latin America: The Institutionalisation of the Regional Defence and Security Policies". Paper presentado en la Conferencia de la Asociación de Estudios Internacionales, Estambul.
- French Davis, R. (1989), "Distribución de beneficios y eficiencia en la integración económica", en Salgado (comp.), *Economía de la integración latinoamericana. Lecturas seleccionadas*, INTAL-BID, Buenos Aires.
- Frenkel, Roberto (2003), *Globalización y crisis financieras en América Latina*, Grupo de trabajo II, segunda Asamblea Plenaria, Foro Interparlamentario de las Américas.

- Frenkel, Roberto y Lucio Simpson (2001), *The Two Waves of Financial Liberalization in Latin America*, CEDES.
- Frieden, Jeffrey, (1991), *Debt, Development and Democracy* Princeton University Press.
- Friedman, Benjamin, (2003), "The LM Curve: A Not-So-Fond Farewell", NBER Working Paper No. 10123, National Bureau of Economic Research, Cambridge, Reino Unido.
- Fukuyama, Francis, (1989), "The end of history?", *The National Interest*, N° 16.
- Gaddis, John Lewis (2004), *Surprise, security and the American experience*, Cambridge, London, Harvard University Press.
- Gibson, Edward, (1997), "The Populist Road to Market Reform. Policy and Electoral Coalitions in Argentina and Mexico" *World Politics*, 339-70.
- Giddens, Anthony, (1984), *Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*, University of California Press.
- Gill, S. (2003) 'The Post-modern Prince', *Millennium: Journal of International Relations*, 29(1), Nueva York, pp. 131-41.
- Gill, S. R. y D. Law, (1989) 'Global Hegemony and the Structural Power of Capital', *International Studies Quarterly* 33, Taylor & Francis, Reino Unido, pp. 475-99.
- Gilpin, Robert (1983), *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Gordon, Philip (2006), "The End of Bush Revolution", *Foreign Affairs*, Vol. 85, Number 4, pp. 75-86.
- Grabel, Ilene, (1996), "Marketing the Third World: The Contradictions of Portfolio Investment in the Global Economy", *World Development*, 11: 24.
- Harryson, Ewan (2002), "Waltz, Kant and Systemic Approaches to International Relations", *Review of International Studies*, Vol. 28, No. 1, pp. 143-162.
- Hector Luis San Pierre y Gustavo Fabían Castro, (2008), "El Consejo Sudamericano de Defensa", *Boletín Resdal*, 6:29.
- Hirst, Mónica (2008), "Seguridad en América del Sur: La dimensión regional de sus desafíos políticos", en Ricardo Lagos (comp.), en Ricardo Lagos (comp), *América Latina: ¿Integración o fragmentación?*.
- Hoffman, S. (1987), "The Rules of the Game", *Ethics & International Affairs*, Nueva York.

- Hollis Martin y Steve Smith (1991), "Beware of gurus: structure and action in international relations", *Review of International Studies*, Vol. 17, pp. 393-410.
- Hollis Martin y Steve Smith (1994), "Two Stories about Structure an Agency", *Review of International Studies*, Vol. 20, No. 3, pp. 241-251.
- Holsti, K., (1996), *The State, War, and the State of War*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Howard, Michael (2001), *The Invention of Peace*, Profile Books, Londres.
- Hunter, Wendy y Timothy Power, (2007), "Rewarding Lula. Executive Power, Social Policy and the Brazilian Elections of 2006", *Latin American Politics and Society*, vol. 49.
- Huntley, Wade L. (1996), "Kant's Third Image: Systemic Sources of the Liberal Peace", *International Studies Quarterly*, Vol. 40, pp. 45-76.
- Hurrell, Andrew (2007), *On global order: Power, values and the constitution of International Society*, Oxford University Press.
- Ikenberry, John (2001), *After Victory. Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order After Major Wars*, Princeton University Press, New Jersey.
- Jentleson, Bruce W., (2000), *American foreign policy: the dynamics of choice in the 21st century*, New York, W.W. Norton.
- Johnson, Paul M. (1986), "The Subordinate States and Their Strategies"; en Triska Jan F. (ed), *Dominant Powers and Subordinate States. The United States in Latin America and the Soviet Union in Eastern Europe*; Duke University Press, Durham.
- Kacowics, A.,(2005), *Latin America as a International Society: a Grotian variation of regional order and community*, Department of International Relations, Hebrew University of Jerusalem.
- Kennedy, P. (1988), *The Rise and Fall of the Great Powers*, Random House, New York
- Keohane, Robert y Nye, Joseph (1977), *Power and interdependence*, Little and Brown, Boston.
- Kingstone, Peter, (2001) "Why free trade losers support free trade. Industrialists and the surprising politics of trade reform in Brazil" *Comparative Political Studies*, vol 34,.
- Krasner, Stephen D, (2001), *Soberanía. Hipocresía organizada*, Paidós, Barcelona.

Krasner, Stephen D., (2004), "Sharing sovereignty: new institutions for collapsed and failing states", *International Security*, Vol. 29, No. 2.

Krauthammer, Charles, (1991) "The unipolar moment", *Foreign Affairs*.

Krauthammer, Charles, (2003) "The unipolar moment revisited", *The National Interest*.

Krugman, Paul (1999), *De vuelta en la economía de la Gran Depresión*, Norma, Bogotá, Colombia.

Lang, Anthony F. Jr. (2002), *Agency and Ethics: The politics of military intervention*, State University of New York Press.

Lavagna, R. (1996), "Coordinación macroeconómica, la profundización de la interdependencia y derivaciones para el Mercosur. Notas sobre la oferta y demanda de coordinación", en *Desarrollo Económico* N° 142, Buenos Aires.

Levitsky, Steven y Katrina Burgess, (2003), "Explaining Populist Party Adaptation in Latin America: Environmental and Organizational Determinants of Party Change in Argentina, Mexico, Peru, and Venezuela," *Comparative Political Studies*.

Lucángeli, Jorge (2007), "La especialización intraindustrial en Mercosur", *Serie Macroeconomía del Desarrollo*, n°64, CEPAL.

Majeski, Stephen J. (2004), "Asymmetric Power among Agents and the Generation and Maintenance of Cooperation in International Relations", *International Studies Quarterly*, Vol. 48, No. 2, pp. 455-470.

Marques, Adriana (2004), "A estratégia amazonica do Exército brasileiro e o surgimento de uma comunidade de segurança no Sul da América Latina", *Documento de Trabajo IIK 21*.

Martínez, Juan y Javier Santiso (2003), "Financial Markets and Politics: The Confidence Game in Latin American Emerging Economies", *International Political Science Review* 24, no 3.

Martínez, Juan y Javier Santiso, (2003), "Financial Markets and Politics: The Confidence Game in Latin American Emerging Economies", *International Political Science Review*, 24, no 3.

Mead, Walter Russell, (2004), *Power, terror, peace and war. America's Grand Strategy in a World at Risk*, New York, Alfred A. Knopf, Part One.

Meade, James (1956), "The Theory of Customs Unions", North Holland Publishing Company, pp. 29-45.

Mearsheimer, John J. (2001), *The Tragedy of Great Power Politics*, W.W. Norton & Company, New York, 2001.

Ministerio de Defensa de Brasil (2008), *Estrategia Nacional de Defensa*.

Murillo, Victoria M., (2000) "Del populismo al neoliberalismo: sindicatos y reformas de mercado en América Latina", *Desarrollo Económico*, vol. 40, nº. 158, pp. 179-212.

National Security Strategy of the United States of America (2002).

Nye , Joseph (1991), *Bound to Lead, The Changing Nature of American Power*, Basic Books, Nueva York .

Painter, D. (1999) *The Cold War, An International History*,_Routledge, London.

Perez Llana, Carlos, (1998) *El regreso de la historia. La política internacional durante la posguerra fría, 1989-1997*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana / Universidad de San Andrés.

Porta, F. (2007), *Integración productiva en el MERCOSUR. Condiciones, problemas y perspectivas*, BID-CRPM, Documento de Trabajo. Montevideo.

Porta, F. (2008), *La integración sudamericana en perspectiva: problemas y dilemas*, Documento de proyecto UNCTAD-CEPAL, Buenos Aires.

Roberts, Kenneth, (2002), "Social Inequalities Without Class Cleavages in Latin America's Neoliberal Era", *Studies in Comparative International Development*, 36.

Roberts, Kenneth, (2007), "La Repolitización de América Latina: Interpretando el Giro a la Izquierda" en *Umbrales* nº. 2.

Rosenau, J. N. (2007) "Governing the ungovernable: The challenge of a global disaggregation of authority", *Regulation & Governance* 1, Blackwell Publishing Asia Pty Ltd, Washington, pp. 88–97.

Russell, Roberto y Calle Fabián (2007), "La "periferia turbulenta" como factor de la expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina", documento de trabajo, Proyecto: Crisis de Estado, Gobernabilidad Internacional y Seguridad, UTDT, Buenos Aires, Argentina.

Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian (2002), "De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur", *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 21.

Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian (2003), *El lugar de Brasil en la Política Exterior Argentina*, Fondo de Cultura Económica.

- Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian (2008), "Resistencia y cooperación: opciones estratégicas de América Latina frente a Estados Unidos", en Ricardo Lagos (Compilador), *América Latina: ¿Integración o Fragmentación?*, Edhasa.
- Russell, Roberto y Juan Gabriel Tokatlian (2009), "Modelos de política exterior y opciones estratégicas: El caso de América Latina frente a Estados Unidos", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, No. 85-86.
- Schamis, Hector, (1999), "Distributional Coalitions and the Politics of Economic Reform in Latin America", *World Politics*, 51.
- Schneider, Ben, (2008), "Economic Liberalization and Corporate Governance: The Resilience of Economic Groups in Latin America" en prensa, *Comparative Politics*.
- Schweller, Randall L., (2001), "The Problem of International Order Revisited", *International Security*, Vol. 26, No. 1.
- Shaw, Martin, (2005), *The New Western Way of War*, pags.47-70.
- Sikkink, Kathryn, (1991), *Ideas and Institutions: Developmentalism in Brazil and Argentina*, Ithaca: Cornell University Press.
- Snyder, Jack L. (1991), *Myths of empire: Domestic politics and international ambition*, Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Soares de Lima, Maria Regina, (2007), "Brasil como país intermedio: imprecisión conceptual y dilemas políticos", en Juan Gabriel Tokatlian (comp.), *India, Brasil y Sudáfrica: El impacto de las nuevas potencias regionales*, Buenos Aires: Editorial del Zorzal.
- Sola, Lourdes, (1994) "Gobernabilidad, reforma fiscal y democratización. Brasil en una perspectiva comparada" *Desarrollo Económico*, nº 32.
- Stephen M. Walt (1985), "Alliance Formation and the Balance of World Power," *International Security* 9: 3-43.
- Steven Levitsky y Kenneth M. Roberts "Latin America's "Left Turn": A Conceptual and Theoretical Overview" Introducción a *Latin American Left Turn: Causes and Implications*, en prensa, Cambridge University Press.
- Stiglitz, Joseph E. (2000), "Capital Market Liberalization, Economic Growth, and Instability", *World Development* Vol. 28, No. 6, pp. 1075-1086.

- Terra, J. y Vaillant, M. (1994), *Cambios en el patrón de especialización regional. Viejas ventajas comparativas y nuevas economías de escala*, Doc. 8/94, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.
- Thorpe, Rosemary , (1998), “Crecimiento Mediante Deuda: Desastre y Reorientación después de 1973” en R. Thorp *Progreso, Pobreza y Exclusión: Una Historia Económica de América Latina en el siglo XX*. Washington: BID.
- Tokatlian, Gabriel (2009), “El dilema de la seguridad”, Diario *El Espectador*.
- Torrent, R. (2006), “Una aproximación a la anatomía del Mercosur real”, en J. Berlinsky, F. Pires y D. Chudnovsky (coord.), *15 años de MERCOSUR: comercio, macroeconomía e inversiones extranjeras*, Red MERCOSUR, Buenos Aires.
- Treissman, Daniel, (2003) “Cardoso, Menem and Machiavelli: Political Tactics and Privatization in Latin America”, *Studies in International and Comparative Development*, 38.
- Tugores, J. (1994), *Economía internacional e integración económica*, Mc. Graw Hill, Madrid.
- Vanaik, Achin (2009), “Reflexiones sobre los temas de poder, desigualdad e intervención”, en Monica Hirst (comp.), *Crisis del Estado e intervención internacional*, Edhasa.
- Viner, Jacob (1950), “The customs unions issue”, Carnegie Endowment for International Peace, pp. 41-55.
- Waever, Ole (1996), "The rise and fall of the inter-paradigm debate", en K. Booth, S. Smith y M. Zalewski (eds.), *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Waltz, Kenneth (1988), *Teoría de la política internacional*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires
- Waltz, Kenneth (2000), "Structural Realism after the Cold War", *International Security*, Vol. 25, No. 1.
- Washington Office on Latin America, “Below the Radar: U.S military programs with Latin America, 1997-2007”, 2007
- Wendt, Alexander (1987), “The Agent-Structure Problem in International Relations Theory”, *International Organization*, Vol. 41, No. 3, pp. 335-370.
- Wendt, Alexander (1992), “Levels of Analysis vs. Agents and Structure: Part III”, *Review of International Studies*, Vol. 18, No. 2, pp. 181-185.

Wendt, Alexander (1994), "Collective Identity Formation and the International State", *American Political Science Review*, Vol. 88, N° 2.

Wendt, Alexander (1999), *Social Theory of International Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.

Womack, Brantly (2006), *China and Vietnam. The Politics of Asymmetry*, Cambridge University Press, capítulo 4.

Womack, Brantly (2007), "Teoría de la asimetría y poderes regionales: Los caso de India, Brasil y Sudáfrica", en Juan Gabriel Tokatlian (comp.), *India, Brasil y Sudáfrica: El impacto de las nuevas potencias regionales*, Buenos Aires: Editorial del Zorzal.

Zubizarreta Hernández, Juan y Mikel, De la Fuente Lavín, (2006), "El Movimiento Sindical ante la Globalización Neoliberal: Algunos Ejes de Intervención", *La red en la encrucijada: anuario de movimientos sociales 2005*, Icaria, España, pp. 42-61.